



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Inteligencia en Argentina : el contexto internacional y el manejo de la información en las sociedades actuales : la ley argentina y la actividad de inteligencia en el periodo de 1946 a 2015

Autores (en el caso de tesis y directores):

Guillermo Carlos Torresagasti Rossignoli

Mariana Galvani, tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2016

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



TESINA DE LICENCIATURA

TITULO

“INTELIGENCIA EN ARGENTINA”

EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y EL MANEJO DE LA INFORMACION
EN LAS SOCIEDADES ACTUALES. LA LEY ARGENTINA Y LA ACTIVIDAD
DE INTELIGENCIA EN EL PERIODO DE 1946 A 2015.

ALUMNO: **TORRESAGASTI ROSSIGNOLI, GUILLERMO CARLOS**

TUTORA de Tesis: **Doctora GALVANI, MARIANA.**

AÑO: 2015

U.B.A

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



ÍNDICE GENERAL

<u>INTRODUCCIÓN:</u> ¿QUE ES LA “INTELIGENCIA”?.....	4
---	---

<u>CAPITULO 1:</u> “CONTEXTO GENERAL: EL MANEJO DE LA SEGURIDAD Y LAS COMUNICACIONES EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN” (EQUILIBRIO ENTRE “SEGURIDAD” y “LIBERTAD/PRIVACIDAD”)	
---	--

1-1) La sociedad de seguridad.....	10
1-2) ¿Que es la Seguridad Nacional?	18
1-3) La definición de Terrorismo.....	24
1-4) Libertad, Igualdad, Seguridad.....	31

<u>CAPITULO 2:</u> “LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA EN ARGENTINA”.	
--	--

2-1) Breve reseña histórica.....	49
2-2) El Sistema de Inteligencia Nacional (S.I.N).....	56
2-3) El manejo de la Información.....	65
2-4) Política de personal de la A.F.I.....	70
2-5) El control de la actividad de inteligencia.....	74
2-6) Las Penalidades.....	79

<u>CAPITULO 3:</u> “ANALISIS CRITICO DE LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA EN ARG.”	
--	--

3-1) Criticas / Análisis.....	81
-------------------------------	----

<u>CAPITULO 4:</u> “CONCLUSIONES SOBRE LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA EN LA ARGENTINA”	
---	--

4-1) A modo de cierre.....	105
----------------------------	-----

4-2) Panorama actual.....	107
4-3) Epilogo.....	120
Bibliografía general (Libros, Revistas y Periódicos).....	124

ANEXOS

1- EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	128
-Los servicios de inteligencia más poderosos del mundo -El resto de los servicios de inteligencia del mundo -Los servicios de inteligencia Latinoamericanos -Comparación general entre algunos servicios de inteligencia	
2) LEY Nº 25.520 “NACIONAL DE INTELIGENCIA”	184
3) LEY Nº 27.126 DE LA “AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA”	202
4) LISTADO DE ATENTADOS DESDE 1800 EN ADELANTE.....	215

INTRODUCCIÓN:

En esta tesina, el objeto de estudio a investigar es la actividad de inteligencia en la Argentina, su historia, su estructura y su funcionamiento teniendo presente el marco general internacional de la actividad. Para empezar es importante aclarar que por “Inteligencia”, se entiende a la actividad ligada a la defensa de la seguridad nacional y llevada a cabo por el estado a través del sistema de inteligencia nacional. Así, utilizando esta acepción de la palabra “inteligencia”, el objetivo primordial de la actividad de inteligencia estatal será básicamente preservar la seguridad nacional y resguardar la seguridad e integridad del estado – nación en su conjunto.

En relación a la percepción tradicional de inteligencia como: *la capacidad de relacionar gran cantidad de información en forma correcta y veloz para solucionar los problemas que nos plantea el entorno y así lograr adaptarnos y sobrevivir*; se puede decir que la actividad de inteligencia estatal ligada a la defensa, tiene en común, el hecho de que también procura desarrollar la capacidad de reunir y analizar gran cantidad de información para defendernos y sobrevivir. La diferencia entre ambos conceptos de inteligencia radica en que, en el caso de la inteligencia tradicional, lo que busca es solucionar todos los problemas de la vida cotidiana, mientras que la inteligencia ligada a la defensa lo que busca específicamente es resguardar la seguridad del estado tratando de anticiparse a las posibles amenazas que puedan poner en peligro a la Nación y sus ciudadanos.

En si misma, la actividad de inteligencia como concepto defensivo existe desde que el hombre comenzó a organizarse en grandes grupos, ya que el mundo del hombre siempre estuvo enmarcado en un contexto de peligros, relativa

violencia y continuas guerras. Esta realidad, hizo que el hombre siempre tratara de defenderse conociendo al rival/enemigo lo mejor posible y tratando de anticiparse a sus ataques y movimientos. Básicamente de eso se trata la inteligencia defensiva, de tratar de anticiparse a las amenazas y de conocer los potenciales peligros y riesgos para tener más posibilidades de defensa y de subsistencia.

Podemos decir entonces que, si bien ya los egipcios, los romanos y los reinos medievales entre otros, practicaban una actividad de **inteligencia básica** con sus ejércitos, la denominada **“actividad de inteligencia” propiamente dicha**, se da en los últimos 500 años o desde fines del siglo XV. A partir del fin de la edad media y con el descubrimiento de América se comienza a intensificar la competencia entre las potencias de entonces (Francia, Inglaterra, Holanda, España, Portugal) por conquistar nuevas colonias y ocupar una posición dominante en la modernidad que comenzaba. En esta nueva etapa histórica la capacidad de “espiar” (conocer) al enemigo o simplemente al “otro” y anticiparse a sus movimientos brinda una ventaja fundamental en la lucha por la supervivencia, donde generalmente los márgenes entre la victoria y la derrota suelen ser muy estrechos. Es por estas razones que la mayoría de los reinos o incipientes estados del mundo que se comenzaron a formar, optaron por organizar sus propios sistemas de inteligencia (ligados al ámbito militar), que buscaban brindarle toda la información posible en busca de la seguridad que necesitaban, para preservar su integridad y obtener la ventaja para superar a sus competidores.

Es importante establecer que, desde el fin de la edad moderna con la revolución Francesa, a fines del siglo XVIII, comienza la edad contemporánea

por la que estamos atravesando y donde se da la aparición de nuevos estados que serán protagonistas (EE.UU., Alemania, etc.) de la nueva etapa. La intensificación de la competencia entre Estados, por existir mayor número de competidores hizo que los sistemas de inteligencia se perfeccionaran aun más y así la **actividad de inteligencia no solo es organizada por el estado sino que además comienza a formar parte fija de sus organigramas** y a denominarse por el concepto de “inteligencia”.

Más allá de este proceder común a nivel mundial, en cuanto a contar con un sistema de inteligencia, también es cierto que se pueden observar de un país a otro, o de una región a otra, ciertas y notables variaciones en cuanto al funcionamiento y la importancia de los sistemas de inteligencia dentro de la estructura del estado. Puede decirse que, la actividad de inteligencia desarrollada por las distintas agencias de los distintos países, es una herramienta más que poseen las naciones del mundo para intentar asegurarse su existencia y tratar de preservar su funcionamiento en un mundo complejo y cambiante.

Asimismo, cabe destacar que se trata de una herramienta muy especial y que así como en algunos casos puede ser de mucha utilidad en otros puede ser totalmente intrascendente y en algunos casos hasta puede llegar a tornarse negativa. Útil resulta cuando sirve para prevenir problemas importantes para la nación, intrascendente cuando es obsoleta y negativa cuando se hace un mal uso de ella con fines erróneos y consecuencias graves.

Entonces, el resultado final de la actividad de inteligencia estratégica nacional será en definitiva, “información clasificada” y el uso que los distintos

gobiernos hagan de esa información será lo que determine su utilidad o inutilidad para la seguridad nacional. De esta forma, la información de inteligencia, como herramienta en si misma, no es positiva o negativa sino simplemente un sistema informativo, ideado por el hombre para tratar de salvaguardar la seguridad nacional de los estados y mejorar así sus posibilidades de adaptación y supervivencia en un entorno global cada vez más interdependiente.

En el caso de la argentina, la actividad de inteligencia ha tenido un desarrollo particular a lo largo del tiempo desde la originaria oficina de Coordinación de informaciones del estado (C.I.D.E). Ese desarrollo culmina en la actual Agencia Federal de Inteligencia (A.F.I). El presente trabajo de investigación se propone describir la historia, la estructura, y el funcionamiento de la actividad de inteligencia en la argentina y sus relaciones en general tanto a nivel nacional como internacional. Para ello se revisara su historia y su accionar desde su creación en 1946 hasta el presente y también se comparara con otros servicios de inteligencia del resto del mundo. (Ver anexos)

Es importante destacar que las leyes Nº 25.520/01 y Nº 27.126/15 tienen por finalidad establecer el marco jurídico en el que desarrollarán sus actividades los organismos de inteligencia, conforme la Constitución Nacional, los Tratados de Derechos Humanos suscriptos y los que se suscriban con posterioridad a la sanción de las mencionadas leyes y a toda otra norma que establezca derechos y garantías.

EL artículo 2º de la ley 27.126/15 establece que se entenderá como **Inteligencia nacional**: “a la actividad consistente en la obtención, reunión,

sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la seguridad interior de la Nación”.

Observando esta definición legal se puede decir que actualmente la actividad de inteligencia nacional es una actividad estatal que maneja gran cantidad de información proveniente de toda clase de fuentes. Gran parte de esta información puede ser pública, otra es reservada, por los delicados temas que trata y alguna es de carácter secreto ya que su conocimiento podría implicar un peligro para la seguridad nacional.

Cabe resaltar y aclarar el importante hecho de que en la actualidad la mayor parte de la información que manejan los organismos de inteligencia proviene de información de circulación pública o abierta y solo un pequeño porcentaje se obtiene de fuentes y formas secretas¹. Aun así, es necesario que la actividad de inteligencia se encuentre regulada y bajo el control de los restantes poderes que actúan en una democracia moderna.

Una de las claras tendencias actuales en “La era de la información” (Castells: 1997) es que la mayoría de las personas, instituciones y estados esta mucho mas comunicada entre si que en el pasado debido a los grandes avances en materia de tecnologías de las comunicaciones y esta situación posee sus particularidades. Lo positivo es la mayor información general disponible y la Interconectividad personal que existe pero lo que es potencialmente negativo es que al ser tan dependientes de las nuevas tecnologías nos volvemos más vulnerables a la falta de ella o a que se viole nuestra intimidad y se ponga en

¹Extraído el 9 de junio de 2014 de <http://www.intelpage.info/fuentes-de-inteligencia.html>

peligro nuestra seguridad.

Para cerrar esta introducción, definiré como objetivo del presente trabajo: **mostrar los avances y retrocesos en la actividad de inteligencia del Estado en nuestro país. Para ello describiré el contexto global, la historia de la actividad de inteligencia en la argentina, su estructura y la función de todo el SIN (Sistema de Inteligencia Nacional). También analizare las leyes que rigen la actividad y algunos conceptos y definiciones básicas que son fundamentales en toda la actividad de la inteligencia ligada a la defensa.**

CAPITULO 1

“CONTEXTO GENERAL: EL MANEJO DE LA SEGURIDAD Y LA COMUNICACIÓN EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN” (EQUILIBRIO ENTRE SEGURIDAD & LIBERTAD/PRIVACIDAD)

1-1) LA SOCIEDAD DE SEGURIDAD

El siglo XXI es sin lugar a dudas el comienzo de la era de la información total y la actividad de inteligencia se encuentra en estos tiempos mas extendida que nunca (Mattelart, 2007). Los grandes **atentados terroristas** recientes², el **aumento de la población mundial**³ y la **lucha por el control de los recursos naturales**⁴ hacen que la actividad de inteligencia sea utilizada por las naciones que desean proteger su integridad u obtener una ventaja competitiva. Casi todas las tendencias o proyecciones⁵ para los próximos 16 años indican que seguramente el crecimiento global continuara in crescendo en todo el mundo en el futuro cercano (2030) y la información se convertirá en un bien en si mismo. Así, la actividad de inteligencia contribuirá simultáneamente a proteger a los ciudadanos, el territorio y los bienes y a brindar la información estratégica necesaria para resguardar en definitiva la seguridad nacional de los distintos estados.

² Extraído el 10 de enero de 2012 de: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/316137/cronologia-los-peores-ataques-terroristas-desde-el-11-septiembre/>; autor Noticias 24.

³ Extraído el 5 de febrero de 2012 de: <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/PoblacMund.htm>; autor Daniel Melendi;

⁴ Extraído el 27 de marzo de 2012 de: <http://www.linkinformativo.com.ar/content/view/1392/37/>; autor Mabel González, Bustelo; 20/09/08.

⁵ Extraído el 15 de enero de 2013 de: <http://es.scribd.com/doc/115486433/Global-Trends-2030-Preview-Interactive-Le-Menu>. Autor: Publicación de la Oficina del D.N.I (Director Nacional de Inteligencia) y el Consejo Nacional de Inteligencia de EE.UU., 04/12/12.

Según Armand Mattelard, este escenario, hace más necesario que nunca para todos los estados, que intenten equilibrar la ecuación entre seguridad y la libertad/privacidad para todos sus ciudadanos. De nada serviría un mundo hiper seguro pero totalmente subyugado por pesados sistemas de control que coartaran la necesidad básica de los ciudadanos de tener una vida libre y plena; por otro lado de nada serviría lograr la libertad absoluta si eso provoca un estado sumamente inseguro e incapaz de sobrevivir. Así, las **políticas de seguridad**⁶ y de **tecnología de la información**⁷ de un estado deben ser cuidadosamente planificadas y controladas; al mismo tiempo que el **acceso a información pública**⁸ y la **libertad de expresión**⁹ deben estar garantizadas y la **privacidad**¹⁰ debe ser resguardada.

Se puede observar que a lo largo del tiempo, todos los grupos humanos que se asociaron, bajo la forma que fuese, adoptaron ciertas medidas de control para preservar la integridad y la seguridad general¹¹ del grupo. Ese control en pos de la seguridad, fue variando de acuerdo a la época y lugar, pero se podría decir que paradójicamente, ese intento de control social¹² se ha dado, por lo menos en gran parte de occidente, conjuntamente a las mayores libertades y derechos conseguidos por las sociedades modernas.

Ese control ciudadano y general que buscan ejercer las autoridades de turno, se logra inicialmente por medio de la vigilancia, pero ¿a que se llama vigilar? Según Jeremy Bentham (1748-1832) es “un medio de obtener el poder, un

⁶ Extraído de http://www.fes.org.ar/Publicaciones/Políticas_Seg_FES_CEPES.pdf

⁷ Extraído de <http://www.jefatura.gob.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=27>

⁸ Extraído de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

⁹ Extraído de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-expression-on-the-internet/>

¹⁰ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/1740712-alex-howard-la-idea-de-privacidad-se-esta-modificando>

¹¹ Extraído de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1978/8/04.%20Cap%C3%ADulo%201.%20%20Historia%20de%20la%20seguridad.pdf>

¹² Extraído de http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegarero/Materiales/Janowitz_Teoria_Social_Control_Social.PDF

poder de la mente sobre la mente, en cuantía hasta entonces sin precedente”.

¹³ En su libro “Panóptico” el filósofo inglés describe al panóptico como una figura arquitectónica en la que desde un punto central, el vigilante puede controlar, con plena visibilidad todo lo que sucede a su alrededor en la estructura.

La búsqueda de una sociedad mas controlada en general es una idea que se complementa con la doctrina del liberalismo económico y es una condición importante de este. Ya desde que Adam Smith, en la 2ª mitad del siglo XVIII, desarrollara su teoría sobre una “republica mercantil universal” (basada en el libre mercado) o desde que Richard Quesnay (jefe de la escuela fisiócrata), desarrollara su teoría de “dejar hacer, dejar pasar”, a las clases mas altas de las sociedades también les convino estar inmersos en sociedades mas controladas y seguras. Este orden y seguridad (por lo menos para ellas) era necesario para continuar con su progreso y sobre todo asegurar el Status quo.

El proyecto de una sociedad económica liberal y conservadora necesita del proyecto de una sociedad mas vigilada y segura y ambos proyectos se retroalimentan mutuamente. Según expone Michel Foucault en “Vigilar y Castigar”, el origen del concepto de sociedad de vigilancia puede decirse que se inicia con el concepto de panóptico del filósofo inglés Jeremy Bentham. Foucault afirma que: “el panóptico constituye el fundamento de la sociedad disciplinaria ya que ese avance tecnológico de la productividad del poder, propiciara la normalización social en el interior del individuo”. ¹⁴ Así, el tiempo ha demostrado en las sociedades occidentales que el flujo y reflujo de condicionantes tanto externos como internos desembocaron en el

¹³ Bentham, Jeremy, Panopticom (1780).-

¹⁴ Michel, Foucault: “Vigilar y castigar”, 1975, pagina 203.

reforzamiento del control, la dependencia e incluso la servidumbre y en algunos casos extremos hasta la vuelta a la esclavitud (tráfico de personas, obreros esclavos, trata y prostitución, etc.)

Las sociedades anteriores ejercían su soberanía, controlando a los individuos disfuncionales, coercitivamente dentro de los límites de su territorio. En cambio, la “sociedad de vigilancia” o “sociedad disciplinaria” buscara que sean los mismos individuos los que se autocontrolen formando parte de instituciones y de una relación de poder en la que ellos mismos son parte del entramado disciplinario. Este es el paradigma de la visión panóptica, que se centra en la vigilancia para adiestrar al cuerpo y lograr la educación del alma humana. Según, Norbert, Elías:

El motor de esa transformación del autocontrol psíquico, no es más que el conjunto de los condicionantes de interdependencia, de los reagrupamientos de las interrelaciones humanas del tejido social, toda vez que los cambios siempre se producen en un sentido determinado.¹⁵

Luego Foucault hablará de la biopolítica, paradigma que retoma Mattelart en un proyecto denominado “sociedad de la seguridad”. Este cambio de paradigma mostrara que la diferencia entre ambas sociedades es que, mientras la “sociedad disciplinaria” es centrípeta y se ejerce sobre los cuerpos de los ciudadanos; la emergente “sociedad de seguridad” es centrífuga y se ejerce sobre todo el conjunto de la sociedad. De todas maneras, la primera no elimina a la segunda sino que la integra y la completa y de esta manera ambas se articulan para cumplir mejor su función de control. Cada una de ellas tiene sus propios dispositivos de control como mecanismos, discursos, instituciones, técnicas, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos y

¹⁵ Elías, Norbert. “La dinámica del occidente”, 1975, páginas 309-310.

proposiciones filosóficas y morales.

De la combinación y articulación de esas dos modalidades de sociedad de control surge un buen telón de fondo desde el cual puede observarse toda la historia de la sociedad industrial. Mientras la sociedad disciplinaria clasifica a los hombres y los distingue entre delincuentes y el resto de los hombres; la sociedad de seguridad genera un saber positivo para reorganizar el cuerpo político de la sociedad. Bajo un paradigma u otro o de la integración de ambos, las sociedades se han visto sometidas a través del tiempo cada vez más a un mayor control.

A lo largo del resto del siglo XIX otras formas de pensamiento presagian la tecnocracia que dominara el pensamiento del siguiente siglo. Según Armand Mattelart “estas doctrinas insisten en la organización como construcción de lo real según la racionalidad científica y técnica”.¹⁶ Se puede decir que todas las doctrinas referidas intentan en cierta forma aplicar el método científico tanto a la economía como también a la gestión o el manejo de las personas. Las críticas surgen cuando esa forma ultra-eficiente de controlar los recursos materiales y humanos se transforma en una forma de control opresiva entre los seres humanos.

Para clasificar y gestionar a las personas siempre se crearon métodos y sistemas que pudieran en principio identificarlos, luego clasificarlos y finalmente controlarlos. Para la identificación primero se dividía a los hombres según su biotipo y luego se observaba la correspondencia entre estos y sus conductas. En el siglo XIX se recurre a la antropometría para poder identificar

¹⁶ Armand Mattelart, “Un mundo vigilado”, 2007, pagina 21.

y localizar a los individuos que habían cometido algún crimen. El primer sistema policial de fichas individuales surge en el año 1833 en Francia pero no será hasta el año 1872 que se autorice identificar a los detenidos mediante una fotografía. Luego en el año 1891 el argentino Juan Vucetich, jefe de estadística de la policía de la ciudad de La plata propone el sistema “dactiloscópico” como método para identificar los delincuentes. No pasara mucho tiempo para que pronto, diversos países adopten este sistema identificador y propongan extenderlo a todas las personas sin excepción (Mattelart).

El filosofo y lógico, Bertrand Rusell (1872-1970) afirma que “1914 es el año del gran viraje antes del cual las democracias liberales estaban en trance de hacerse mas libres, pero después del cual, las medidas de seguridad necesarias, les costaron todo el terreno que habían ganado.” La primera guerra mundial es el hecho que mas influyo en el desconocimiento de los logros del estado de derecho. Muchas conquistas sociales como la libertad de circulación, de reunión y de expresión apenas habían nacido realmente cuando de pronto debieron suspenderse abruptamente por la 1ª gran guerra mundial.

Otra de las acciones llevadas a cabo por el Estado en pos de la seguridad es la movilización de la opinión pública, en este sentido, Harold D. Laswell¹⁷ escribe que:

El poder sobre la opinión, como sobre la vida y los bienes ha pasado a manos oficiales porque el peligro de licencia era mayor que el del abuso”. Asimismo el mencionado sociólogo justifica las estrategias de persuasión como modo de gobierno en tiempos de paz y arguye que “La gran sociedad esta atomizada y la atribución de un espacio demasiado grande a las libertades

¹⁷ “Propaganda in the World war”, paginas 14 y 15; University of Chicago, 1927.

individuales entraña el riesgo de que resulte contraria al interés colectivo.

Cabe recordar el hecho histórico que señala que, desde que llegó al poder en 1933, Adolf Hitler, suspendió el orden constitucional de la república de Weimar e impuso “el estado de emergencia”, que impedía a los ciudadanos expresarse contra los abusos del poder. La constitución no fue eliminada sino suspendida por 4 años y luego Hitler dispuso por decreto, que cada 4 años esa suspensión se renovara automáticamente. El régimen se convirtió así en un estado de urgencia o excepción permanente y en eso consiste justamente la degradación o perversión del estado de derecho. Los juristas de Hitler consideraban al estado Nazi como un estado de derecho porque la constitución no había sido abolida y porque el FÜRHERPRINZIP o principios del Führer, se habían convertido en la nueva legalidad del estado. Esta situación duró en la Alemania Nazi hasta el término de la segunda guerra mundial en el año 1945.

Los estrategas estadounidenses, luego de su experiencia histórica en la lucha contra las potencias del eje formado por la Alemania nazi, la Italia fascista y el Japón imperial y sobretodo luego de la guerra fría tuvieron suficiente tiempo para elaborar teorías de una “guerra sin cuartel”. Pero fue recién luego del 11S de 2001 (fecha del atentado terrorista contra el World Trade Center y las torres gemelas de Nueva York), cuando EEUU hace una clara elección de la opción militar con la declaración de la “Guerra contra el terror”¹⁸, llevada a cabo por USA y sus aliados, para enfrentar al “terrorismo” del nuevo siglo. De esta forma, queda demostrada la clara decisión de estos países por reforzar su seguridad aun a costa de resignar ciertas libertades. En esta nueva guerra, la situación ya se plantea como la “guerra del bien contra el mal” donde un

¹⁸ Extraído de <http://www.voltairenet.org/mot203.html?lang=es>

bando (EEUU y sus aliados) se arroga el papel del bien, coloca como enemigo a todos los que no estén con ellos y hará cualquier cosa por mantener su supremacía.

Es conveniente resaltar cierto paralelismo evidente entre la situación de la Alemania nazi de preguerra y la reciente de EE.UU. post-atentados; ya que luego del 11 de septiembre de 2001, se recreo un estado de “excepción” en cuanto a las leyes, el estado de derecho y la seguridad. Esta situación donde se cambian las leyes y las reglas de juego, son justificadas por la declarada “guerra contra el terror” o “guerra contra el terrorismo” declarada por el presidente George Walker Bush. Paralelamente, el gobierno puso en funcionamiento la maquinaria de propaganda norteamericana antiterrorista para lograr un clima general que ayude a sus objetivos de fondo.

Armand Mattelart, en su libro “Un mundo vigilado” pone como ejemplo de lo mencionado el caso de la serie televisiva “24Hs” (encargada y financiada por el ala dura de la derecha americana o el llamado, “Tea Party”, que es el grupo mas conservador y neoliberal del partido republicano). La mencionada serie es definida como un “thriller antiterrorista” y en ella se muestra la lucha de los “patriotas agentes norteamericanos” contra el “perverso terrorismo internacional” que busca atentar contra la seguridad nacional americana. El clima en que los autores sumergen al televidente es realmente sesgado a favor de la visión norteamericana del tema del terrorismo ya que las victimas siempre son “civiles americanos inocentes” y los terroristas son siempre “extranjeros violentos o asesinos revolucionarios”. Básicamente los grupos más estigmatizados son los de origen árabe y de religión musulmana por el terrorismo, los de nacionalidad rusa y china por el comunismo y también los

latinos por el tema del narcotráfico. La serie fue un éxito en EEUU y luego de 8 exitosas temporadas de T.V y 1 película de cine, en casi una década, a logrado que el americano promedio tome como “algo aceptable” al procedimiento de tortura para obtener información y el escaso respeto de la ley internacional, con tal de que los patriotas agentes de inteligencia contraterroristas puedan salvar las vidas de los ciudadanos norteamericanos, su territorio y su estilo de vida (el famoso “American way of life” consumista).

1-2) ¿QUE ES LA “SEGURIDAD NACIONAL”?

Al término de la segunda guerra mundial el mundo entero se sumió en el periodo que históricamente se conoce como “la guerra fría”, donde las dos superpotencias mundiales emergentes del conflicto bélico se enfrentaban constantemente pero sin agresiones militares directas. Según el historiador Arthur M. Schlesinger¹⁹, antiguo consejero del presidente John F. Kennedy, es en ese periodo que surge el concepto de “seguridad nacional” como una noción de mágica fuerza invocatoria. En su libro “A thousand Days”, crónica del gobierno de Kennedy, explica que la magia de este concepto radicaba en que parecía bloquear cualquier análisis crítico con respecto al discurso de aquel que la invocase. Esto era así ya que preguntar específicamente acerca de que quería decir “seguridad nacional” podía parecer desde presuntuoso hasta directamente antipatriótico. El concepto de “seguridad nacional” se fue convirtiendo así en el lenguaje propio de todo lo que se refiere al imperio, un símbolo cargado de todos los valores místicos del imperio mismo.

La fortaleza del concepto de **“Seguridad Nacional”** radica en que es un

¹⁹ Extraído de <http://news.ok.com/mur243-arthur-schlesinger-historiador-de-los-poderosos/articulo/3020150>

concepto que parece que casi nunca debe ser explicado ni justificado por quienes lo invocan (generalmente quienes detentan el poder), porque la “seguridad nacional” es ese concepto del que siempre se esta hablando y antecede a cualquier reflexión. Pareciera como que el concepto esta dado por definición y que esta fuera de toda discusión, es en definitiva el presupuesto del que todo el mundo es consciente y del cual la mayoría parte. De esta manera resulta sumamente difícil plantear una discusión abierta que incluya y menos aun cuestione el concepto de seguridad nacional.

Así, la “Seguridad Nacional” se transforma en un criterio casi infalible para determinar que es el “bien” y que es el “mal” y por lo tanto quien es el “amigo” y quien es el “enemigo”. En síntesis, todo lo que no esta a favor mío esta en contra mía y así, con tal de resguardar la seguridad nacional, se llega a confundir, retorcer y adulterar la palabras, los conceptos y los discursos. Los intereses particulares (Por ej contratos de reconstrucción de zonas de guerra, ventas de armamento) se confunden muy a menudo con valores universales (Por ej. Derechos Humanos, Democracia), y en definitiva la seguridad con libertad, la mentira con la verdad y el secreto con la transparencia.

Cuando la manipulación y la confusión llegan a estos extremos, en el campo de lo geopolítico se dogmatiza la semántica de todo lo “global” y todo sirve para atacar a los enemigos del mundo libre. En 1953, en un llamamiento a la nación el presidente norteamericano Dwight Eisenhower expresa:

La lucha que ha entablado la libertad es, hablando con propiedad, una lucha total y universal...es una lucha espiritual...porque esta lucha global, en su sentido mas profundo, no tiene por objeto la tierra, el sustento o el poder sino

el alma misma del hombre.²⁰

En Estados Unidos la importancia que se le da a la seguridad nacional después de la segunda guerra mundial es tal que se comienza a difuminar la barrera de la ética en la lucha total por la supervivencia. Todas las potencias enfrentadas luchan por el liderazgo mundial y por expandir su sistema de pensamiento y su ideología. Parecería ser que la filosofía final por debajo de la retórica de la seguridad nacional termina siendo que “el fin justifica los medios” y así cualquier cosa es válida y permitida en aras de la defensa de la nación. Asimismo, los militares trabajan coordinados con los políticos y paralelamente a la maquinaria de guerra se desarrolla una maquinaria civil de propaganda de la seguridad nacional que busca llegar a todos los ciudadanos.

Finalmente en 1947 la seguridad nacional tiene su ley en EEUU, la “National Security Act”²¹ (Acta de Seguridad nacional), cuyo objetivo primordial es “promover la seguridad nacional”, la coordinación de todas las ramas de las fuerzas armadas y la articulación entre la política de defensa nacional e internacional. También, se reforma el aparato de inteligencia y se crea el Consejo de Seguridad Nacional y la CIA que es la primera agencia de inteligencia creada en tiempos de paz. Queda claro que lo que se busca es estar preparado para el nuevo desafío que representa la llamada “guerra fría” con la URSS, mediante la unificación y la coordinación de todas las fuerzas armadas y de inteligencia en pos de la defensa nacional.

A pesar de las medidas tomadas para resguardar su seguridad nacional, EE.UU. pareciera no detenerse en sus acciones y prosigue con su despliegue militar

²⁰ Dyer, Murray. “The weapon on the wall. Rethinking psychological Warfare”. Baltimore, the Jhon Hopkins Press. 1959.-

²¹ Extraído de <http://global.oup.com/us/companion.websites/9780195385168/resources/chapter10/nsa/nsa.pdf>

por todo el mundo. Así, al dominio que tenía de su entorno de mediano alcance con sus bases navales, le fue sumando poco a poco el dominio total del globo con la expansión de sus bases aéreas desplegadas por todos lados. El objetivo de estas bases dentro de la estrategia de seguridad nacional es múltiple y procura que EEUU este siempre en ventaja contra sus enemigos reales o potenciales. La instalación de esas bases surge de negociaciones, la mayoría de las veces secretas, con los países anfitriones y constituyen la base de la hegemonía militar de la superpotencia americana.

En el año 1947 en USA también se crea el pentágono²², que será sede del ministerio de defensa y donde confluirán todas las fuerzas armadas y además se establece el SAC²³ (Strategic Air Command), que agrupa a todos los bombarderos nucleares de gran alcance. A la par, los investigadores de las universidades colaboran cada vez más con los militares y se produce una imbricación que es funcional tanto para la guerra como para la economía. La institucionalización de este **“complejo militar / industrial”**²⁴ hace que se de una masiva inversión en la investigación para la defensa nacional. Además el estado estimula a los contratistas privados de armamento eximiéndolos de impuestos y asegurándoles sus ventas al comprarles sus productos con dinero publico. Posteriormente, con la guerra de Corea (1950-1953), la instalación de misiles intercontinentales y el inicio de la carrera espacial con la URSS procederán a aumentar considerablemente la importancia y los presupuestos destinados a la seguridad. Consecuentemente el ensamblaje de esta matriz tecno militar, se profundizara en 1953 cuando se puso en funcionamiento la

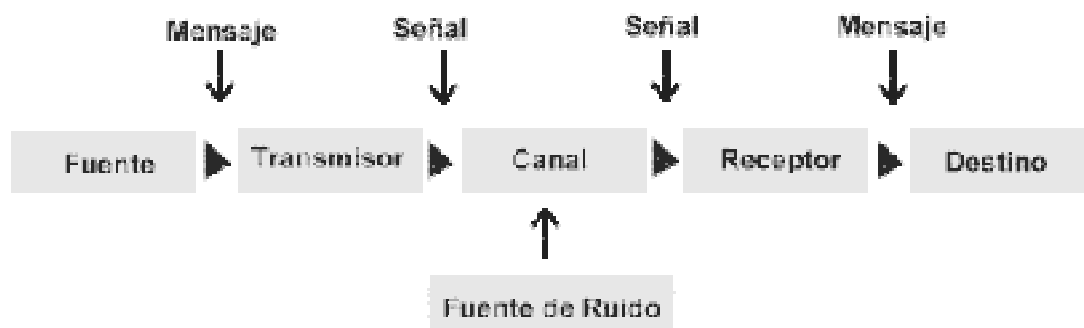
²² Extraído de <http://megaconstrucciones.net/?construccion=el-pentagono>

²³ Extraído de http://www.nebraskastudies.org/0900/frameset_reset.html?http://www.nebraskastudies.org

²⁴ Extraído de <http://tiempo.infonews.com/nota/53208/la-voraz-influencia-del-complejo-militar-industrial-estadounidense>

red SAGE²⁵ (semi automatic ground enviroment), una red militar de radares de defensa aérea y misiles interceptores cuyo objetivo es la “defensa total” de los EE.UU.

Paralelamente en el plano civil, se difunde la idea de que la sociedad y el mundo se encuentran mucho mas comunicados por la mayor cantidad de información disponible y la mayor circulación de la misma. Dicha noción es contemporánea de la **teoría matemática de la información**²⁶ del ingeniero electrónico norteamericano, Claude Shannon, que describe básicamente las condiciones técnicas que permiten la transmisión de mensajes y se representa con el clásico esquema:



Esta paradigmática teoría es de una extraordinaria sencillez y pone el énfasis en el aspecto técnico de las cosas y se anula el momento político de la comunicación. Se reduce el tema de la comunicación a la concepción de la ingeniería de las telecomunicaciones y por lo tanto el problema es solo obtener una codificación eficaz (rápida y barata) para transmitir un mensaje entre un emisor y un receptor. Así, se pone interés mayoritariamente en el canal de comunicación y se ignora la producción de sentido, de cultura y de

²⁵ Extraído de <https://www.ll.mit.edu/about/History/SAGEairdefensesystem.html>

²⁶ Extraído de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frprin01.htm>

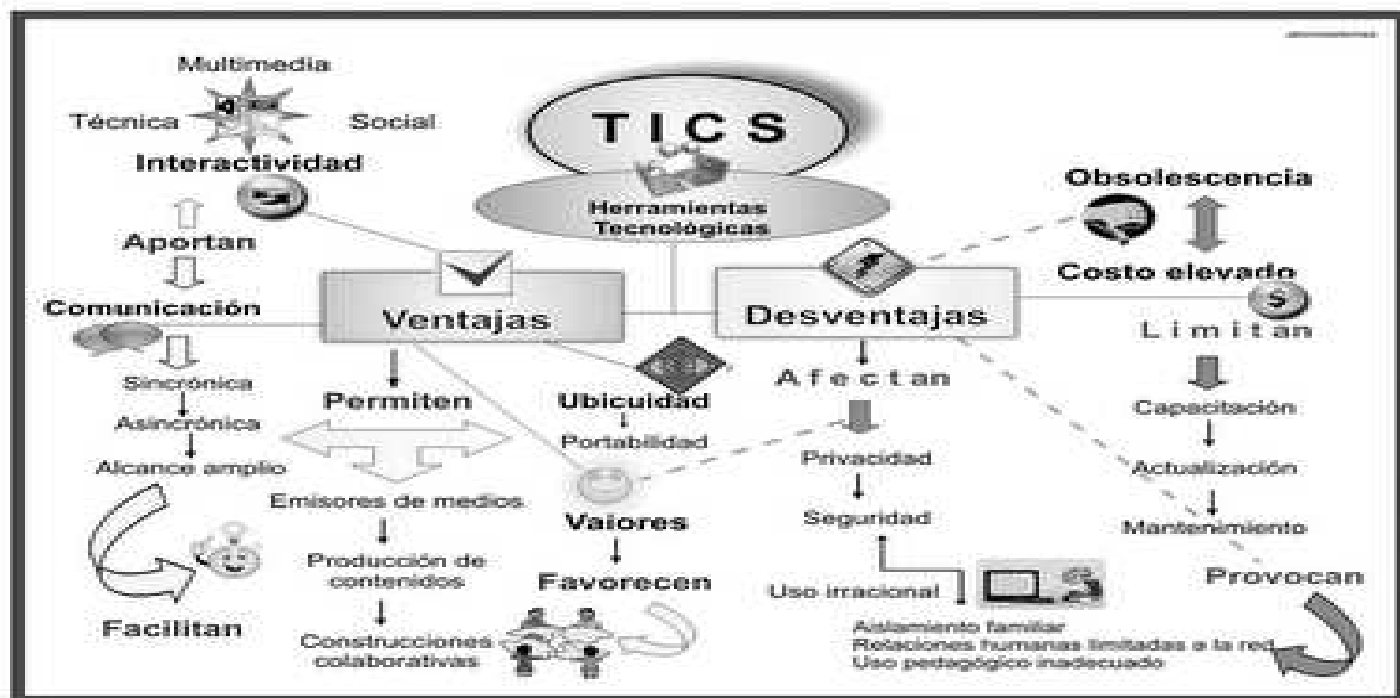
memoria.

A la larga, estas ideas mencionadas servirán para legitimar una visión tecnicista del proceso de la comunicación que se retroalimenta con una idea lineal del progreso, donde este se da desde el centro hacia la periferia. Así a principios de la década del 60 en EE.UU. se habla de sociedad postindustrial, poscapitalista o tecnocrática y a partir de los 70's el sociólogo norteamericano Daniel Bell habla de la sociedad de la información. En dicha sociedad se hace un uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información, se utiliza un discurso donde prima la ciencia y donde se supone el comienzo del fin de las luchas de clases, de la política y de las ideologías. Para suplantar lo ideológico se busca legitimar la figura del intelectual positivo y ejecutivo que esta a tono con la sociedad de consumo como horizonte final. En este clima y gracias a los millonarios contratos militares que se llevan a cabo se producirá el gran despegue de la industria informática como un gran sector estratégico. Solo basta recordar que a principios de los 70's es el departamento de defensa de EE.UU. el que desarrollara la red Arpanet, precursora de Internet²⁷, instalada para facilitar los intercambios entre los equipos de investigadores y científicos contratados.

Surge claramente que, las políticas sociales, económicas y de seguridad llevadas a cabo por las potencias desarrolladas, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, fueron decisivas en la conformación actual del mundo. Dicha configuración global esta atravesada por varios temas fundamentales, entre los cuales se destacan: el tema de la seguridad de los estados nación y

²⁷ Extraído de <http://www.fib.upc.edu/retro-informatica/historia/internet.html>

las **T.I.C.S**²⁸ (Tecnologías de la información y la comunicación social), que como muestra el siguiente cuadro²⁹ poseen sus ventajas y sus desventajas:



En definitiva, el concepto de la “seguridad nacional” como tema principal, se ha instalado en la agenda actual de todos los países y paralelamente y por ende a aumentado el control sobre la mayor información circulante.

1-3) LA DEFINICION DE “TERRORISMO”

La noción de terrorismo surge, según la genealogía establecida por Armand Mattelart, por primera vez en Europa en la década del 70 y hace referencia a los actos de aquellos grupos que utilizan los atentados armados como forma

²⁸ Extraído de http://movimientos.org/es/foro_comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D1002, Ponencia preparada para el seminario “Comunicación y Ciudadanía”, por la periodista Británica Sally Burch (Directora ejecutiva de ALAI), durante el II foro social mundial.

²⁹ Cuadro extraído de <https://www.google.com.ar/search?q=tics+de+comunicacion>

de actuación política. Algunos de esos grupos eran: La Banda Baader Meinhoff o fracción del ejercito rojo en Alemania Federal, Las Brigadas Rojas en Italia, el I.R.A (Ejercito revolucionario Irlandés) en el Reino Unido y ETA (Euzkadi Ta Askatasuna) en España. En otras partes del mundo también surgen por esa década grupos politizados y violentos como “El ejercito rojo” en Japón, la O.L.P (Organización para la liberación de Palestina) en Palestina, “Septiembre Negro” en medio oriente, Tupamaros en Uruguay y Montoneros en Argentina.

Lo paradójico del tema es que, la noción de “terrorismo” no desemboca en ninguna definición penal estricta del termino en si mismo y lo mas llamativo es que a pesar de lo mencionado, el termino “terrorismo” corona una lista de nuevas incriminaciones sin siquiera estar definido como categoría jurídica precisa. Es mas, no existe en todo el derecho internacional una definición valida y univoca que pueda servir de jurisprudencia general acerca del termino “terrorismo”. De todas maneras a pesar de este vacío de definiciones estrictas acerca del termino, es en la década de los 70's que se populariza y es el G-7 (los 7 países mas industrializados del mundo: EEUU, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Japón) el que lo usa por primera vez en 1978 en forma pragmática para referirse a la suspensión de vuelos a todos los países que apoyen el “terrorismo”.

Hay que destacar que bajo la etiqueta de “grupos terroristas”, los países del G-7 colocan a los mencionados grupos y a todos aquellos grupos que usen y reivindiquen a la violencia como forma de acción política (entendiendo a la política como la actividad en la que se busca obtener el poder para organizar a la sociedad). Bajo esta definición amplia, también hay que tener en cuenta que la mayoría de estos grupos denominados “terroristas”, se han

desarrollado en países muy diferentes y alejados uno del otro y por lo tanto en contextos sociales, políticos y culturales muy diferentes.

A priori, parece cuando menos parcializada y simplista la visión que define como “terrorista” a todos los grupos que se hayan visto involucrados en episodios de violencia contra estados o dictaduras muchas veces mas violentas e ilegítimas que los propios grupos terroristas que el G-7 condena. De esta situación general ambigua surge el vacío legal internacional existente y podemos también observar la similitud que hay entre, la ambigüedad y amplitud del concepto de “**seguridad nacional**” visto anteriormente, y el concepto de “**terrorismo**”. Esta situación dada no es casualidad ya que ambos conceptos están íntimamente ligados y se imbrican mutuamente ya que ambos dependen el uno del otro y se retroalimentan.

El otro punto que hay que tener muy en cuenta en la definición de la noción de terrorismo es el papel desempeñado por los medios de comunicación en connivencia con los aparatos de estado para la construcción de una noción hegemónica de terrorismo. A mediados de los 80's el filósofo del derecho Gerard Soulier decía:

El terrorismo es en primer lugar un concepto mediático. Es terrorista aquel que los medios de comunicación designan como tal. Se ha convertido en una referencia, en una noción de política criminal en el contexto de la lucha contra el terrorismo[...] Este retroceso de la forma en el terreno del concepto, inaugurado a propósito del terrorismo, tiene una considerable importancia en el ámbito de la teoría del derecho (es, a la vez, una señal y un agente de la decadencia del derecho), pero también en el terreno practico: esta practica de lo informal se ha extendido rápidamente en el ámbito de los conceptos; por otra parte, se ha extendido en la forma mas natural, el terreno del procedimiento.³⁰

³⁰ Soulier, G., 1986, pag.340. Publicación que incluye varias intervenciones de un coloquio realizado en 1984 en la Universidad de Quebec en Montreal.

Se puede decir que durante la década del 90, con la expansión comunicacional, el crecimiento de Internet, los teléfonos celulares y la globalización en general, el accionar del llamado “terrorismo” también se expandió por todo el globo. Se produjeron hechos cada vez más violentos y los blancos de los terroristas no distinguieron entre gobiernos democráticos o dictaduras, ultraliberales o comunistas, laicos o religiosos. Algunos ejemplos de los atentados mas publicitados son los que se produjeron en África (embajadas americanas), en Asia (subte de Tokio), en Rusia (rebeldes separatistas chechenos), en Europa (atentados ferroviarios en Madrid), en EE.UU. (edificio federal de Oklahoma) y por supuesto no podemos olvidar los atentados en Argentina (embajada de Israel y mutual judía A.M.I.A.)³¹.

A partir de comienzos del nuevo siglo y especialmente luego del 11S en New York (11 de septiembre de 2001), la pregunta acerca de ¿que es el terrorismo? volvió a surgir de forma insistente, y sin embargo a pesar de los nuevos debates a cerca del tema la respuesta vuelve a ser incompleta. La ONU recién retomara el debate tras los atentados de Madrid en 2004 y luego de los atentados de Londres en 2005. Este debate había quedado trunco ya que muchos de los países miembros de la ONU argumentaban que las luchas de liberación nacional, incluso si causan victimas civiles, no pueden ser calificadas de terrorismo. Finalmente, la definición de terrorismo que surge luego del debate en la ONU es minimalista y dirá que “un acto terrorista es cualquier asesinato de civiles y no combatientes ya que estos no pueden justificarse o legitimarse por ninguna causa de dolor” (bajo esa definición la dictadura argentina el 76 al 82 es un claro ejemplo de terrorismo de estado).

³¹ CELS “INFORME Anual 2013 , paginas 43 y 44
[http://www.cels.org.ar/common/documentos/CELS.%20Informe%202013%20\[completo\].pdf](http://www.cels.org.ar/common/documentos/CELS.%20Informe%202013%20[completo].pdf)

Por su parte en EE.UU., si se dieron algunas definiciones de terrorismo, que Mattelart, A., cita en su libro “Un mundo vigilado”; y pueden observarse diferencias entre ellas. Así, para el **pentágono** “el terrorismo es el recurso deliberado a la violencia ilícita, destinado a inspirar miedo para obligar o intimidar a los poderes públicos o a la sociedad con fines que, por lo general, son de orden político, religioso o ideológico”. Por su parte, para el **FBI** “el terrorismo es el recurso ilícito a la fuerza y a la violencia, dirigido contra personas o bienes con el fin de intimidar u obligar a los poderes públicos, la población civil o un segmento cualquiera de esta, en pos de objetivos de orden político o social”. En tanto que para el **Departamento de Estado** “el terrorismo es la violencia premeditada, con móvil político, que se perpetra contra objetivos no combatientes por grupos internos de un país o agentes clandestinos cuya finalidad, por lo general, es la de influir en un publico”. Toda esta discrepancia acerca de la definición de terrorismo hace que la definición se vuelva polémica y un poco subjetiva y mas aun si se tiene en cuenta toda la retórica que rodea la guerra global declarada contra el terrorismo, que la termina tornando aun mas esquivia.

Otro tema a tener muy en cuenta es que, a partir de este nuevo siglo y especialmente después de los atentados del 11S (11 de septiembre de 2001) al World Trade Center y las Torres Gemelas de *New York*, en EE.UU los medios de comunicación transmiten a la población una sensación de inseguridad, miedo y peligro acerca de posibles atentados terroristas en suelo americano. Con este accionar permanente, logran de esa manera facilitar cierta mirada indulgente del público acerca de las medidas de excepción contrterroristas tomadas por el gobierno. En Europa los medios de comunicación son en general un poco más equilibrados pero de todas maneras es notoria la

predisposición de estos a generalizar una representación mediática del terrorismo como la situación límite de una sociedad enferma y violenta. Así, tanto en EE.UU. como en Europa el terrorismo es visto como la manifestación última de violencia extrema de grupos radicalizados que quieren hacer su voluntad y dominar el mundo, transformándolo en un lugar inseguro y violento. Mayormente, esta visión del “terrorismo” nace en los “think tanks” de los gobiernos neoliberales y mega corporaciones privadas y luego es difundida a través de los conglomerados mediáticos pertenecientes a los grandes grupos del poder económico concentrado. (Ej. CNN, FOX, etc.)

El problema de esta visión del “terrorismo” es que este esquivo concepto es utilizado de referencia para otros como el de “combatientes enemigos ilegales”, “seguridad nacional”, etc. Así la categoría de combatientes enemigos ilegales comprende no solo a la persona que es acusada de terrorismo sino también a todos los que voluntaria y materialmente lo han apoyado y están comprometidos en una acción hostil contra EE.UU. Esta definición, peligrosamente ampliada y aprobada por el Congreso de EEUU en 2006 permite que tanto los residentes legales en USA como los ciudadanos extranjeros que viven en sus respectivos países puedan ser objeto de detención sumaria y reclusión indefinida sin posibilidad de recurso. En resumen, el gobierno americano se arroga el derecho de definir como terrorista a quien quiera y tomar las medidas que le parezcan necesarias para defender la seguridad nacional americana.

Lo preocupante del asunto es que, dejando de lado la extralimitación norteamericana y su ampliación del círculo de sospechosos, algunos países se han hecho eco de estas medidas, derivadas de una subjetiva noción de

terrorismo. Así, son varios los estados que recientemente han adaptado su legislación a la nueva coyuntura geopolítica global aun sin haber sido víctimas de los actos descritos como terroristas. Actualmente, el tema de la discusión acerca de la definición de terrorismo sigue muy vigente pero mientras tanto muchos países, sobretodo los ricos, toman todas las medidas preventivas y de seguridad posibles.

Aunque hoy se refuercen o se tomen nuevas medidas, ya desde los 70's se vienen implementando en **Europa** resoluciones en pos de la seguridad y la lucha contra el terrorismo, que incluyen dejar sin efecto temporalmente a las garantías procesales y los derechos de defensa, aplicar el arresto preventivo y modificar condiciones carcelarias. Estas medidas son un denominador común en Italia con la "ley antiterrorista Reale"³², en Alemania con el "dictado de la ley antiterrorista de 1976"³³ o en UK con el "acta de prevención del terrorismo"³⁴. A partir de los 70's, UK establece el "internamiento administrativo" un eufemismo para llamar al encarcelamiento sin inculpación ni juicio previo. Inglaterra puede incluso suprimir el estatus de prisionero político y crear tribunales de justicia sin jurado que dictan condenas por las pruebas halladas o la confesión de los acusados. El problema es que durante los interrogatorios, los acusados pueden ser sometidos a tratos inhumanos que violan el convenio europeo para la protección de los derechos humanos. En 1976 la "Comisión Europea de Derechos Humanos" concluía que: "la aplicación sistemática de métodos tendientes a incitar a una persona a

³² Extraído de http://elpais.com/diario/1985/03/22/internacional/480294020_850215.html "Crecen en Italia las reclamaciones para abolir la ley antiterrorista"

³³ Extraído de <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-14.pdf>, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, "Los inicios de la lucha antiterrorista en Alemania", Pág. 5

³⁴ Extraído de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/terrorismo+global/publicaciones/publicaciones+antiterrorista+democs/dt+27-2007 "La respuesta interna del reino Unido al terrorismo Global..."

facilitar informaciones tiene un notable parecido con los métodos de tortura sistemática conocidos desde hace siglos”. En Alemania se producen una treintena de modificaciones en el ámbito de los derechos de defensa que sustituye la presunción de inocencia por la presunción de culpabilidad (el acusado es excluido del proceso y no elige a su defensor). En España en 1978, luego de la dictadura de Franco, se retoma el estado de derecho, dictan su constitución y su ley antiterrorista donde la noción penal de complicidad se interpreta en sentido amplio y así la delación se incita como acto cívico.

Antes de que finalizara el siglo XX, luego de más de 3 décadas de instaurado el esquivo concepto de terrorismo y de aumentar notoriamente las medidas de seguridad, el especialista en derecho G. Soulier concluía que:

El terrorismo había sido uno de los eslabones de una evolución general. Se inscribe dentro de un encadenamiento de causalidades. No es la causa primera de un endurecimiento asumido por estados decididos a combatirlo. Es un componente de un proceso mas general relacionado con la **Crisis de los Estados Democráticos Liberales**, en el doble sentido de una crisis de la democracia (considerada un sistema político que reconoce la legitimidad del conflicto y propone métodos de solución que evitan recurrir a la violencia) y una crisis del liberalismo jurídico político según el cual la persecución de las infracciones de la ley ha de respetar ciertos principios fundamentales.³⁵

1-4) LIBERTAD, IGUALDAD, SEGURIDAD

Ese estado de crisis en que se encontrarían los estados democráticos liberales sería lo que ha llevado a un desequilibrio entre las nociones de “libertad” y “seguridad”. Muchos de los estados tratan de regular esta relación entre “libertad” y “seguridad” intentando un sutil equilibrio entre ambas pero la

³⁵ Soulier, G. Artículo cit. Pag. 233.

mayoría de los informes³⁶ y trabajos³⁷ recientes efectuados acerca de este tema proclaman que la sociedad actual se encuentra en un estado de cierta vulnerabilidad que demanda atención. En general existe un gran temor al riesgo de un colapso global (de recursos, de organización, etc.) y esto es plasmado en el documento “Un mundo mas seguro: La responsabilidad que compartimos”³⁸. Dicho documento, fue elaborado por expertos internacionales y encargado por el secretario general de la ONU, Kofi Anan para tratar de prever los riesgos y amenazas más importantes y así intentar preservar cierto orden mundial. Concretamente los temores son a: desastres naturales, actos de terrorismo, guerras civiles, pandemias, vandalismo, saqueos, guerrilla urbana y rural, ciber atentados, crisis económicas, aumento del narcotráfico, crisis internacionales y crecimiento de la anarquía y el sentimiento revolucionario.

EL diagnostico de que la sociedad civilizada del nuevo siglo se encuentra en peligro por el terrorismo (entre otros factores) a hecho que la ecuación se incline decididamente a fortalecer la seguridad en detrimento de la libertad. Es por eso que las potencias además de reforzar su capacidad militar también apuestan por sus servicios de inteligencia hoy más que nunca. Luego de su crecimiento durante las 2 grandes guerras, los servicios de inteligencia se desarrollaron durante la guerra fría y finalmente a fines de los 80's cobraron mas importancia debido a el inicio del ciclo neoliberal en la economía mundial que potencio el tema de la seguridad. En Inglaterra asume el poder Margaret Tacher y en EE.UU. Ronald Reagan, quienes impulsan toda la conocida batería de medidas neoliberales económicas y de desarrollo del espionaje. En este

³⁶ Extraído de http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Alertamerica_2011.pdf

³⁷ Extraído de <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>

³⁸ Extraído de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/59/565>

punto se inaugura un nuevo modo de gobernabilidad donde se disuelve el concepto de política dentro de las lógicas mercantiles. El librecambismo triunfa y el mercado consagra la libertad de vencer: que gane el mejor; así la tensión entre “libertad” e “igualdad” se resuelve en beneficio de la primera y los desamparados son librados a su suerte y destino en un mundo completamente darwinista.

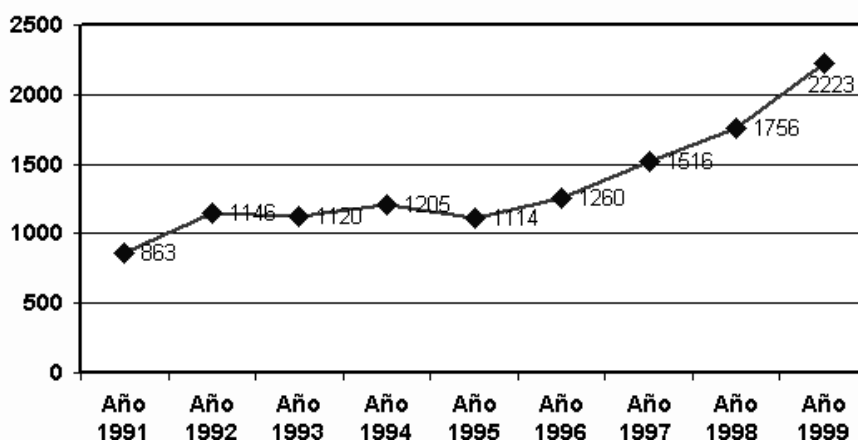
La resolución de la tensión entre “libertad” e “igualdad” a favor de la primera, en el plano económico, terminara a la larga influyendo en la resolución de la tensión entre “libertad” y “seguridad” que nos preocupa en esta investigación. Lo que sucede a medida que se desarrollan las medidas neoliberales en el tiempo es que se da una gran concentración de la riqueza en pocas manos y así la diferencia entre los que más tienen y los que menos tienen aumenta hasta límites impensados. El rol menor del estado, que cumplía un papel meramente arbitral y que prácticamente no intervenía en la economía hizo que se dejara toda la distribución de la riqueza en las manos invisibles del mercado que preconizaba el padre del liberalismo, Adam Smith (en su libro de 1776 “The Wealth of Nations”). Lamentablemente bastaron dos décadas de seguir estos consejos neoliberales para que mas de la mitad del mundo se sumiera en la pobreza y así 3000 millones de seres humanos tuvieran dificultades para sobrevivir.

Habría que reflexionar que, la verdadera causa de la inseguridad no es la falta de dispositivos de seguridad sino la pobreza y la injusta distribución de la riqueza entre los que más tienen y los que menos tienen. En Argentina la delincuencia se incremento notablemente durante la década de los 90’s como consecuencia de las políticas económicas aplicadas y para intentar resolverlo

el estado uso la represión en lugar de la prevención.

En el siguiente cuadro se puede observar el incremento del delito en la provincia de Bs.As:

Fuente: Min. Seg. Provincia de Bs. As.



Con respecto a este tema, Alcira Daroqui explicaba en su artículo de 2003, “Las seguridades perdidas”:

En la Argentina hemos presenciado a partir de la década de 1990 una fuerte irrupción de esta temática, desde la producción académica-científica, desde el discurso político y en particular desde aquellos formadores de opinión, periodistas y/o comunicólogos. Justamente esta década que se inaugura con el gobierno menemista que pone en marcha la Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado, y tuvo carta franca para imponer y consolidar un modelo de ajuste económico que lejos de incidir en la baja del gasto público, achicar la deuda externa (a través de las privatizaciones y el desmantelamiento del estado), y fortalecer el crecimiento del país, sumió a este en una aguda crisis recesiva con una deuda externa tres veces mayor que diez años atrás, con una pobreza mucho más distribuida y una riqueza mucho más concentrada. Como correlato, la sensación de “inseguridad” comenzó a aflorar en todos los habitantes, en los unos asimilada a pedido de severidad de castigo y medidas represivas para aquellos que atentan a la tranquilidad pública mediante lo delictual, en otros como medidas de protección contra los despidos masivos, la flexibilización laboral y la baja en

las prestaciones públicas; en otros mediante el repliegue privado en countries o zonas pacificadas en forma artificial mediante el pago sustancioso como moneda de cambio; en otros mediante la búsqueda de paraísos religiosos, o químicos, y en otros sencillamente el padecimiento con resignación... de que siempre puede ser peor.

Por su parte el Dr. Marcelo Saín (creador de la P.S.A), un especialista en temas de seguridad y que ha participado en la elaboración de la ley de inteligencia, en su libro “Política, Policía y delito” se refiere a este tema y explica que:

...Lo que por cierto, parece dar lugar a la conformación de situaciones de violencia y, en su marco de delincuencia violenta es otra cosa. Se trata de la **desigualdad social extrema** existente en determinados ámbito urbanos aceleradamente desagregados y deteriorados y, en cuyo contexto durante las dos últimas décadas se fue desarrollando un abarcativo proceso de rápida marginación de gran parte de la población de estos lugares. En ellos, si se han constatado elevados niveles de violencia delictiva pero que tienen a esa misma población como la principal víctima de la misma.

Otro autor que se refiere a esta problemática es F.J Hinkelammert, quien expresa que es mas fácil entender el concepto de “subversión” aplicado por las potencias capitalistas dominantes a ciertos países “rebeldes” en desarrollo, cuando se entiende que “todo se transforma en subversión cuando se pronuncian y defienden valores que entran en conflicto con la vigencia irrestricta del mercado total y de la acumulación ilimitada del capital”. Asimismo, el mismo autor va mas allá y explica que

Aparece un dualismo maniqueo del mercado total como “el bien” y como ley de la naturaleza y del levantamiento contra esto como “el mal” contrario a la naturaleza; por lo tanto cuanto mas malo parece este reino del mal, mas se legitima la meta del mercado total y todos los medios para imponerlo³⁹

Este rumbo general de la economía mundial hace que la actividad llevada a cabo por muchos países en el campo de la seguridad tienda a incrementarse y

³⁹ Hinkelammert, F. J “La Política del mercado Total. Su Teologización y nuestra respuesta” Pasos, Pág.2 y 3

acentuarse, sobre todo en las grandes potencias mundiales aunque también se da a menor escala en el resto del mundo.

Paralelamente, a medida que en la sociedad civil fluyen más las comunicaciones, la información se vuelve una mercancía valiosa y en el ámbito de la defensa se produce cierta sobrevaloración de las agencias de espionaje. Lo que resulta llamativo es que paradójicamente, el culto a la información, que se expande rápidamente en todo el mundo esta en las antípodas en cuanto a la transparencia, comparativamente hablando con las practicas tecnológicas de los servicios de espionaje. Las agencias de inteligencia rápidamente ganan importancia en las estructuras de poder nacionales y el espionaje se convierte más aun en sinónimo de secreto. Se podría decir que en general (mas allá de la información minima que brindan los servicios de inteligencia acerca de ellos) toda la actividad de inteligencia se vuelve una actividad hermética y el fin último de la seguridad nacional justifica todos los medios.

A medida que los servicios de inteligencia ganan peso en las estructuras de los respectivos gobiernos el peso de la seguridad aumenta en comparación con la libertad del pueblo. La cronología histórica señala que luego de la implosión de los regimenes comunistas de Europa del este, la caída del muro de Berlín en Alemania y la Perestroika Rusa de Gorbachov, EE.UU. emergió como la única superpotencia basada en su supremacía tecnológica, económica y militar. Paralelamente, Estados Unidos busca y consigue el control de las redes de información y comunicación (tanto en la guerra como en la paz) o lo que ellos llaman “Global Información Dominance”⁴⁰ que se convierte en el

⁴⁰ Extraído de http://www.dodccrp.org/events/2002_CCRTS/Tracks/pdf/026.PDF “Información Dominance”

principio de una nueva doctrina de la hegemonía.

Los nuevos sistemas y dispositivos de la información se clasifican con el acrónimo “C4ISR” que quiere decir “Command, Control, Communications, Computing, Intelligence, Surveillance, Reconnaissance” o “Comando, Control, Comunicaciones, Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento” y permiten la ubicuidad, fluidez y continuidad de los flujos de información. De esta manera el mundo entero se transforma en un gran “Panóptico” o teatro de operaciones cuyo objetivo principal es dominar la información y controlar a los estados rebeldes u opositores a la encubierta dominación norteamericana.

Desde la aparición de Internet, como red de acceso público, los geoestrategas dominantes intentan abarcar y acotar los retos informáticos y ser los protagonistas de la “nueva política del conocimiento total”. Asimismo, buscan lograr el control de la información, de los conocimientos teóricos y prácticos para alcanzar sus objetivos económicos y políticos a nivel mundial. Los sistemas de espionaje de las potencias pero sobre todo los americanos funcionan todo el tiempo y no tienen casi ningún límite. Un ejemplo es el sistema de espionaje “Echelon”⁴¹ quien según el periodista de investigación Nicky Hager, sirve para espionaje militar pero también se usa para espionaje económico y político ya que recoge información tecnológica, comercial, económica y política para dar ventajas a las embajadas y empresas estadounidenses. Así, varias corporaciones logran obtener sus contratos multimillonarios por ventas de aeronáutica civil, patentes de medicamentos o armamento tanto civil como militar. Además es mediante el uso de estos sistemas de espionaje como el gobierno logra adelantarse a organizaciones no

⁴¹ Extraído de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/102742-echelon-eeuu-espionaje-nsa-guerra-fria>

gubernamentales o activistas que se oponen a varias de sus políticas.

Así, la misión de “ECHELON” sería, vigilar los flujos de comunicación en todo el planeta. Esta red de espionaje electrónico esta formada por varios países entre los cuales además de EE.UU. está Inglaterra, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Cada uno de los socios de la red tiene a su cargo una zona geográfica específica del globo terrestre pero Estados Unidos y Gran Bretaña los fundadores del sistema, siguen siendo los que mandan en esta red de escuchas planetaria. Concretamente el sistema permite interceptar, decodificar y explotar las transmisiones de datos de cables submarinos, ondas de radio y satélites de comunicación mediante un sistema de inteligencia artificial complejo. En estados unidos se conocerá la existencia de esta red recién en 1972 por las confesiones de un ex agente de la N.S.A⁴² y en Europa no se conocerá de su existencia hasta 1998, gracias a un informe de la comisión de libertades y derechos de los ciudadanos del parlamento europeo.

En EE.UU., el país donde la actividad de inteligencia cobra mas fuerza, se sanciono tempranamente, como dijimos arriba, el Acta de Seguridad Nacional (National Security Act) en 1947 para aumentar la seguridad nacional luego de la posguerra. Posteriormente en 1981, Reagan crea la comunidad norteamericana de inteligencia para coordinar más eficazmente la multitud de agencias de inteligencia creadas. Finalmente en 2004 Bush le da al sistema de inteligencia norteamericano su configuración actual donde existe un CNS (consejo nacional de seguridad) y 16 agencias coordinadas por un DNI (Director Nacional de Inteligencia) que informa directamente al presidente. La información detallada acerca de la estructura de inteligencia en USA se

⁴² N.S.A (“National Security Agency” de EEUU o “Agencia de Seguridad Nacional” de EEUU)

encuentra en el anexo y solo cabe volver a resaltar el presupuesto multi millonario y la importancia que se le da a las actividades de inteligencia.

Este rápido ascenso de los servicios secretos y la dimensión que adquirieron los mismos provoco que la definición misma de sus funciones resulte demasiado abarcativa e incluso se reserven un grado amplio de discrecionalidad. Esta situación genera que las actividades secretas se expandan y que algunos “objetivos” de los que se ocupa no aparezcan especificados en ningún lado. De esta considerable laxitud en las políticas de inteligencia solo puede inferirse que quizá se concibió de esta manera para que el poder ejecutivo tuviera un importante margen de maniobra y de ser necesario, adelantarse al poder legislativo en un mundo cada ves mas convulsionado donde se busca capacidad de reacción rápida por parte de los estados.

Corresponde hacer la salvedad de que, el mayor conocimiento que se va teniendo a lo largo del tiempo en las distintas sociedades, sobre la existencia de estas estructuras de espionaje se produce en parte por filtraciones pero en ocasiones también por los controles que los congresos de los distintos estados imponen sobre sus servicios de inteligencia. Prueba de este control son las desclasificaciones que termina haciendo la C.I.A al senado norteamericano, 30 años después, sobre su participación en distintos golpes de estado en Latinoamérica durante la década de 1970 y por supuesto el escándalo de Watergate que llevo a la renuncia del presidente republicano Richard Nixon por espionaje al partido demócrata.

Las investigaciones periodísticas, también contribuyen a aclarar el oscuro

mundo del espionaje. Así se supo por la prensa europea del asesinato del ex espía ruso Alexander Litvinenko⁴³, que fue envenenado con plutonio por desertar y termino acusando a los servicios de su país por su envenenamiento, antes de morir en Londres en 2006. La violencia utilizada para extraer confesiones, los asesinatos selectivos (Como el de Bin Laden en Pakistán) y todos los atentados y persecuciones llevados a cabo en el mundo del espionaje, revelan claramente la competencia extrema por la información entre los servicios y las agencias de inteligencia de todo el mundo.

Lo mencionado, lleva reflexionar acerca de que en nombre de la “seguridad nacional” muchas veces se han cometido violaciones del estado de derecho y se ha utilizado al “secreto” como cobertura para realizarlas. A lo largo del tiempo se han clasificado como secretos distintas acciones como: el derrocamiento de gobiernos democráticos, complots para asesinar a enemigos del estado, interceptación de comunicaciones de todo tipo, torturas para lograr confesiones, etc. Todo esto a pesar de las denuncias de los respectivos congresos y de las denuncias de distintas ONG y las asociaciones de defensa de los derechos civiles de los distintos países, que intentan ya no solo restaurar el perdido equilibrio entre seguridad y libertad sino además preservar los derechos humanos básicos.

Cabe aclarar que, todo lo mencionado se suele producir en tiempos de relativa paz por lo que es claro que durante el tiempo que se encuentran en guerra las medidas de seguridad y acciones de espionaje se extreman aun más. EEUU y las demás potencias se valen de cualquier recurso, incluso de la llamada “guerra psicológica” para lograr sus objetivos y la realización de sus políticas y

⁴³ <http://www.bbc.com/news/uk-19647226> Alexander, Litvinenko: Profile of murdered russian spy.

planes nacionales. El concepto de “guerra psicológica” nace en EEUU durante la 1ª guerra mundial y es definido por Daugherty como:

el uso planificado de propaganda y otras acciones destinadas a generar opiniones, emociones, actitudes y comportamientos en grupos extranjeros, enemigos, neutrales y amigos, de tal modo que apoyen el cumplimiento de fines y objetivos nacionales.

La mencionada guerra psicológica y el uso de la propaganda bélica busca principalmente mantener alta la confianza de las fuerzas propias e intimidar a las fuerzas opositoras. La propaganda de guerra generalmente esta compuesta de información falsa o tergiversada ya que uno de los principales objetivos de esta comunicación persuasiva es que los ciudadanos no conozcan la verdad y manipular sus opiniones. Según Ignacio, Ramonet periodista e investigador español, la propaganda de guerra es muy importante durante un conflicto armado ya que “el dominio de corazones y mentes es la continuación de la propia guerra”.

Durante la 2ª guerra mundial, renombrados académicos del campo de la comunicación de masas como Harold, Lasswell y Paúl, Lazarsfeld participaron de la guerra psicológica trabajando para el gobierno norteamericano. El primero escribió en 1927 el libro “Técnicas de propaganda en la guerra mundial” y definió a la propaganda como “una técnica para influenciar la acción humana, a través de la manipulación de representaciones” y el segundo trabajo para el ministerio de guerra norteamericano. Concretamente los americanos crearon dos organismos gubernamentales o dos agencias oficiales de propaganda de guerra: la O.W.I (Office of War Information), encargada de distribuir información en territorio americano y extranjero y la

O.S.S (Office of Strategic Service), encargada de conducir la guerra psicológica contra el enemigo.

Más recientemente, los medios privados como por ejemplo la cadena CNN⁴⁴ y la BBC⁴⁵ se encargan de coordinar con sus gobiernos y mostrar exclusivamente la versión de los acontecimientos de la guerra que son funcionales a los intereses de sus países. Así, la cadena inglesa manipulo fotografías de supuestos niños muertos para perjudicar a Siria y la cadena americana en la 1ª guerra contra Irak en 1991 dijo falsamente que EEUU tenía fotos de satélite donde veía 250.000 tropas iraquíes listas para invadir Arabia Saudita y luego se demostró que las fotos no existieron; también durante la 2ª guerra del golfo, para derrocar a Sadam Husein, los norteamericanos adujeron que estos poseían ADM (Armas de Destrucción Masiva) listas para usar y finalmente estas nunca se encontraron.

En la actualidad, con los diversos conflictos existentes alrededor del mundo y el temor de las sociedades desarrolladas a sufrir ataques terroristas, la importancia que se le da a los servicios de inteligencia crece cada vez más. Esta situación inclina la balanza aun más en dirección de la seguridad en detrimento de la libertad y la privacidad de los diversos ciudadanos del mundo. Por su parte, las medidas intervencionistas desde el punto de vista comunicacional y del manejo de la información se intensifican notoriamente por todas las capacidades tecnológicas existentes, el miedo generalizado que se expande y la dimensión de los múltiples intereses en juego.

⁴⁴ Extraído de http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=1516

⁴⁵ Extraído de <https://adversariometapolitico.wordpress.com/2012/05/28/bbc-vuelve-a-manipular-mas-propaganda-de-guerra-contra-siria/>

Para terminar este capítulo es necesario afirmar que el mundo se torna cada vez más complejo y si bien existen tendencias globalizantes también existen particularidades propias en los distintos países y regiones. Así, mientras en el comienzo de este nuevo siglo es notorio y comprobable la importancia que se le ha asignado a el tema de la **seguridad** y el incremento de medidas en casi todos los países sea cual sea su ideología; el tema de el manejo de la **información y las comunicaciones** no es el mismo y varia notablemente de un estado a otro. Como un ejemplo de esta variabilidad, se puede ver que mientras en China el partido comunista censura cierto material tanto de Internet como de otros medios y controla las redes sociales, en EEUU la libertad de expresión y de navegación es casi total ya que el estado no ejerce censura previa (aunque si coordina la información de guerra con las grandes cadenas) y existe una ley antimonopolios en el mercado de los medios. Paradójicamente, china no fue acusada de espiar a sus ciudadanos ni al resto del mundo (salvo acusaciones de EEUU de espionaje industrial chino) pero se ha comprobado que EEUU y sus aliados si lo han hecho⁴⁶ y durante mucho tiempo⁴⁷.

Se podría decir que: mientras en algunos países del mundo hay más censura previa en la WEB y en los medios y falta de libertad de expresión pero menos espionaje interno (China, Rusia); en otros hay navegación sin censura y mucha libertad de expresión pero también más espionaje interno (USA, UE). Se confirma así que el tema fundamental sigue siendo el **control del ciudadano por parte del estado** ya que: o se lo censura previamente coartando su libertad de información y expresión o se lo espía posteriormente mientras

⁴⁶ Extraído de <http://noticias.univision.com/article/2216113/2015-01-15/estados-unidos/noticias/boehner-el-gobierno-no-espia-a-sus-ciudadanos-si-no-hay-razones>

⁴⁷ Extraído de http://www.elmundo.es/america/2013/06/06/estados_unidos/1370479415.html

ejerce sus libertades.

En cuanto a la **privacidad** de la información y las comunicaciones de los ciudadanos a nivel mundial ha quedado muy en claro, con las ultimas revelaciones⁴⁸ sobre espionaje del ex técnico de la N.S.A Edward Snowden⁴⁹, hoy asilado en Rusia, que es minima o inexistente y que ante la mas leve sospecha de algún peligro para la seguridad nacional de algún estado, se vulnera totalmente a la privacidad⁵⁰. Existen varios programas para ese fin como por ejemplo **“PRISM”**⁵¹.

Este programa permite a la agencia norteamericana acceder a la información almacenada en los servidores de las 9 firmas más grandes de Internet como: Google, Facebook, Microsoft, Yahoo, Apple, You Tube, Skype, AOL y Pal Talk sin necesidad de solicitud de acceso a los proveedores de Internet ni autorización judicial alguna.

En el siguiente esquema se observa como funciona la trama mundial de espionaje practicado por USA a través de la N.S.A (National Security Agency) y el programa especifico P.R.I.S.M. Este programa deja en evidencia la continua competencia secreta entre las potencias por dominar toda la información circulante para lograr el mayor control posible y acceder al liderazgo mundial. El diagrama demuestra la ambición de control mundial de EE.UU y la falta de ética de su parte al emplear métodos altamente intrusivos de la privacidad de las personas con tal de lograr sus objetivos de seguridad y poder.

⁴⁸ Extraído de <http://www.telam.com.ar/notas/201312/44925-las-principales-revelaciones-de-edward-snowden.html>

⁴⁹ Extraído de <http://www.nbcnews.com/feature/edward-snowden-interview/edward-snowdens-motive-revealed-he-can-sleep-night-n116851>

⁵⁰ Extraído de <http://es.gizmodo.com/asi-funciona-el-sistema-de-espionaje-de-eeuu-sobre-inte-511860824>

⁵¹ Extraído de <http://hipertextual.com/2013/06/que-es-prism-claves>

P.R.I.S.M

LA TRAMA MUNDIAL DEL ESPIONAJE PRACTICADO POR ESTADOS UNIDOS

CASO SNOWDEN

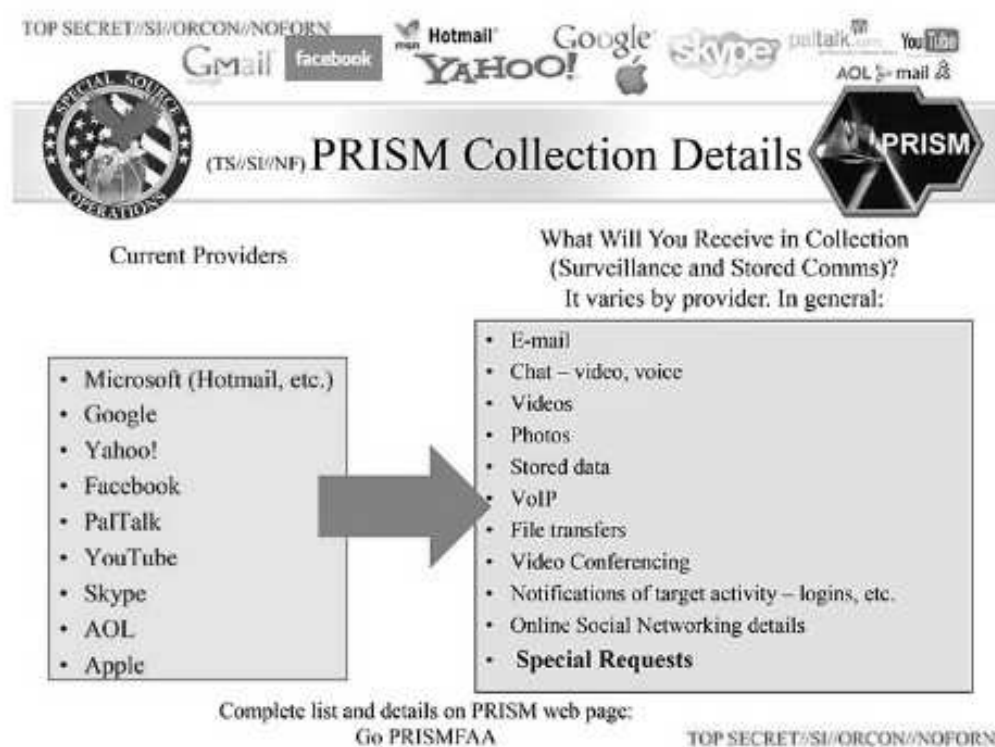
Las revelaciones de Edward Snowden demostraron que la sede de la Unión Europea (UE) en Bruselas, Francia, Italia, Grecia y México formaban parte de los 38 objetivos de espionaje definidos por la National Security Agency (NSA)



GRÁFICO EE. FUENTES: THE GUARDIAN Y DER SPIEGEL

La información a la que el programa puede acceder es: el historial completo de búsqueda de los usuarios en la Web, todo el contenido de los correos electrónicos, fotos, videos, las transferencias de archivos realizadas y los chats en vivo. También suministra el listado completo de contactos de los objetivos perseguidos y así logran establecer todos sus familiares, amigos, conocidos,

contactos laborales y vínculos. (Pudiendo acceder a la información competa almacenada o realizar un seguimiento en vivo de los objetivos seleccionados). El siguiente esquema muestra el detalle del acceso:

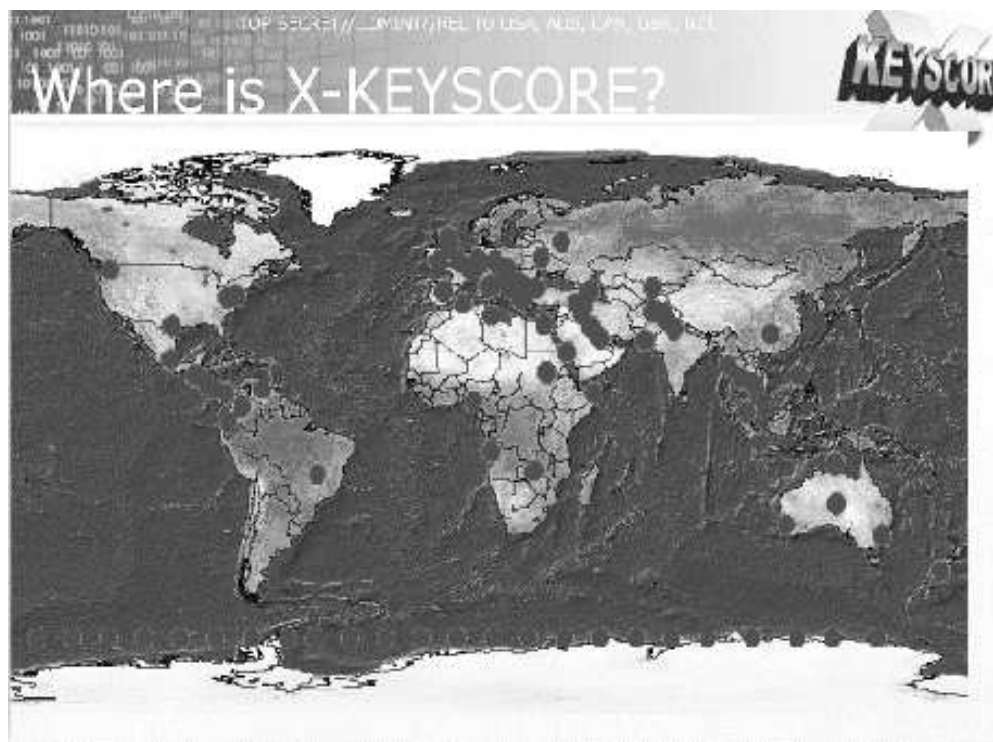


También hay otros programas que fueron revelados el ex agente de la NSA Snowden, como el Británico **TEMPORA**⁵² que pincha mas de 200 cables de fibra óptica (algunos submarinos e interoceánicos) por los que pasa mucha de la información mundial. (El Reino Unido Junto con EEUU, Australia, Nueva Zelanda y Canadá forman la alianza conocida como “Cinco Ojos”).



⁵² <http://www.dw.de/revelan-gigantes-co-programa-de-espionaje-en-gran-breta%C3%B1a/a-16899738>

Y mas recientemente, a través del periodista británico Green Greenwald (que hizo de nexo de Snowden), del periódico ingles “The Guardian” se revelo la existencia del **XKEYSCORE**⁵³ mediante el cual la NSA americana posee una base de datos que recolecta y graba casi todo lo que se hace en Internet desde la ubicación geográfica de los usuarios hasta sus comunicaciones y al que accede sin necesidad de tener una autorización ya que lo autoriza la ley P.A.A⁵⁴ (Protect America Act) sancionada el 5 de agosto de 2007 durante el gobierno de George Bush para librar la “guerra contra el terror”.



De esta manera se puede concluir que en la actualidad, la relación entre seguridad y libertad/privacidad esta claramente desequilibrada a favor de la búsqueda de seguridad por parte de las potencias y por ende todos los usuarios de Internet y redes sociales y ciudadanos del mundo en general

⁵³ <http://www.telam.com.ar/notas/201307/27018-la-nsa-guarda-casi-todo-lo-que-se-hace-en-internet.html>

⁵⁴ Extraído de <http://www.justice.gov/archive/ll/>

deben saber claramente y con seguridad que no gozan de completa libertad/privacidad. Surge de forma evidente que, en la sociedad de la información y la era de las comunicaciones el derecho a la privacidad no es la prioridad y lo más importante es la seguridad.

CAPITULO 2

“LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA EN ARGENTINA”

2-1) La Actividad de Inteligencia en Argentina - Breve reseña histórica

En la Argentina, la actividad de Inteligencia comenzó, como en la mayoría de los países, asociada al ámbito militar y permaneció así hasta la segunda mitad del siglo XX. Cierta informalidad dominó aquellos primeros años hasta que en el año 1946 y luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, el presidente Juan Domingo Perón crea la C.I.D.E (Coordinación de Informaciones del Estado), que funcionaba dentro de la “División de informaciones del Consejo de Guerra”, mediante el decreto ejecutivo Nº 337/46, publicado el 17 de julio de 1946.

La C.I.D.E fue el primer antecedente de la futura SIDE y estaba bajo la dependencia directa del Presidente, tenía como finalidad la centralización y coordinación de un conocimiento integral del Estado a los efectos de aprovechar racionalmente todo el material informativo⁵⁵

A partir de 1951, en la 2º presidencia de Perón, la C.I.D.E, se ocupaba mayoritariamente de proveer y coordinar información interna al presidente y recalo en el secretario de informaciones del Gral. Perón. Rápidamente siguió creciendo y se mudo de las oficinas que ocupaba en la casa rosada a un edificio de la policía federal sobre avenida de mayo, cercano al Congreso de la Nación.

En 1955 Perón es derrocado por la “Revolución Libertadora”. Luego del golpe

⁵⁵ Libro: “S.I.D.E, La Argentina Secreta “, de Young, Gerardo, Editorial, Planeta, 2006.

de Estado el presidente de facto que asumió el poder, Pedro Aramburu, decidió mediante el decreto Nº 776/56 del año 1956 que la C.I.D.E pasase a llamarse S.I.D.E (Secretaría de informaciones de Estado) y que sus fondos fuesen reservados, entre otras medidas. Además, dispuso la mudanza al edificio de 25 de mayo y Rivadavia (construido en 1929 por la familia Martínez de Hoz). La función de la nueva S.I.D.E sería “proporcionar al gobierno nacional la información necesaria para la mejor conducción de los asuntos del Estado”⁵⁶

Básicamente, la historia muestra que desde que Perón es derrocado en 1955 (bombardeo de la plaza de mayo) y hasta su regreso en el año 1974 tras dos décadas de exilio en España, los militares se hacen cargo de la secretaria. Durante ese tiempo fueron pasando por la presidencia de la nación distintos presidentes, en su mayoría *de facto*, como Juan Carlos Onganía, que en 1967 le dio a la SIDE el poder de perseguir comunistas mediante la Ley 17.401, conocida como “Ley Anticomunista”⁵⁷. Dicha Ley, define en su artículo 1º que:

Serán calificados como **comunistas**, con las consecuencias establecidas en los artículos 6º y 9º de la presente ley, las personas físicas o de existencia ideal, que realicen actividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunista. Podrán tenerse en cuenta actividades anteriores a la presente ley.

Acto seguido, la citada Ley establece en su artículo 2º que:

La Secretaría de Informaciones de Estado, tendrá a su cargo la calificación a que se refiere el artículo anterior. Dicha calificación se efectuara en forma fundada, precisa y circunstanciada. A tal efecto, dicho organismo coordinara y centralizara la reunión de los antecedentes de cada caso con los demás servicios de informaciones y otras reparticiones públicas, en la forma que determine la reglamentación de la presente ley

⁵⁶ Idem 5

⁵⁷ Extraído de <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle> “Comunismo Represión”, Bs. As. 22/08/67

Como surge de los artículos citados precedentemente y se observa claramente, la llamada “Ley Anticomunista” permitía a la S.I.D.E calificar y perseguir a cualquier ciudadano por el solo hecho de su ideología política.

Según relata el periodista Gerardo Young, en su libro “SIDE La Argentina Secreta”, en 1968 es descubierto el F.AP (Fuerzas Armadas Peronistas) en Tucumán, que eran un grupo formado por 13 hombres armados, militantes peronistas y sacerdotes. Paralelamente, los movimientos obreros y estudiantiles comenzaron a oponerse al régimen de Onganía mas allá del discurso y este comenzó la represión de los mismos en las calles. La SIDE se reestructuro con leyes secretas, comenzó a llamarse “Secretaría de Inteligencia de Estado” y colaboraba en esas tareas represivas bajo el mando del General Hugo Miatello ex 2º jefe de inteligencia del ejercito. En esa época la SIDE inaugura sus primeras delegaciones en las provincias del interior para intentar anticiparse al los movimientos insurgentes.

En ese clima de tensión y Luego de casi dos décadas de persecuciones ideológicas y alineamiento de los gobiernos de EEUU y Argentina en una política anticomunista, la SIDE entra en su etapa más autoritaria cuando recibe sus primeras denuncias por detenciones e interrogatorios entre el 71 y el 73⁵⁸. Finalmente, la participación que tuvo la SIDE en la represión, durante el terrorismo de estado desde el 76 al 83, es su peor etapa histórica y recibió denuncias por torturas, desapariciones y robo de niños.⁵⁹ Durante ese ultimo periodo de la dictadura, denominado por los militares golpistas como “proceso de reorganización nacional” y que pasó a la historia como

⁵⁸ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/201589-60202-2012-08-22.html> “Fue un acto extremo en un contexto de ilegalidad”, miércoles 22 de agosto de 2012.

⁵⁹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-167820-2011-05-09.html> “En busca de la complicidad judicial en el robo de niños”, lunes 9 e mayo de 2011.

“terrorismo de estado”, se continuó reestructurando a la secretaria mediante decretos secretos y se la comenzó a llamar Servicio de Inteligencia del Estado.

Tras la retirada de los militares del poder luego de la Guerra de Malvinas y el advenimiento de la democracia en la república argentina en el año 1983, la SIDE comienza un proceso de cambio general de su estructura y función. Así, durante la década de los 80's el presidente Raúl Alfonsín la devuelve a la órbita de la presidencia y paralelamente, según consta en la investigación llevada a cabo en el libro “S.I.D.E La Argentina Secreta” (Young, G), genera un recambio muy grande de su personal pasando a retiro a la mayoría de los militares (860 agentes en total) y conformando una plantilla que pasa a ser mayoritariamente civil.

La década de los 90's, con el presidente Menem en el gobierno, produjo mas cambios para la SIDE. Inicialmente se volvió a incorporar a varios militares⁶⁰, también se utilizaron los fondos reservados para pagar sobresueldos⁶¹ a funcionarios como admitiera su ex ministro de trabajo Armando Caro Figueroa⁶² y además la secretaria ignora el tráfico de armas a Ecuador y Croacia⁶³. Finalmente, la S.I.D.E no pudo prevenir ninguno de los dos atentados terroristas más grandes de la historia de la República Argentina (Embajada Israelí en 1992⁶⁴ y AMIA en 1994⁶⁵). De esta manera, las mejoras

⁶⁰ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-203621-2012-09-18.html> “Dime lo que haces”, martes 18 de septiembre de 2012.

⁶¹ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/1712905-“Sobresueldos Cristina Kirchner relevo del secreto al jefe de la SIDE de Menem”>, viernes 25 de julio de 2014.

⁶² Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-58747-2005-11-03.html> “Todos cobraban sobresueldos”, Caro Figueroa dijo que recibió extras en negro, jueves 3 de noviembre de 2005.

⁶³ Extraído de <http://www.elmundo.es/america/2013/06/13/argentina/1371150547.html> “Siete años de cárcel para Carlos Menem por tráfico de armas”, jueves 13 de junio de 2013.

⁶⁴ Extraído de <http://www.perfil.com/sociedad/> La causa por el atentado a la Embajada de Israel sin detenidos ni juzgados 20120316-0022.html, 16 de marzo de 2012.

⁶⁵ Extraído de <http://www.amia.org.ar/index.php/content/default/show/content/14> “Atentado a la AMIA”, 18 de julio de 1994.

introducidas por el gobierno radical de Alfonsín pronto se esfumaron y a la mala imagen por las denuncias de la época de la represión ahora se sumaban las denuncias de corrupción e ineficacia de la década menemista.

Desde el año 2000 al año 2002 la SIDE estuvo bajo la “conducción” de varios funcionarios efímeros que respondían a los también efímeros presidentes de turno y no terminaba de hacer pie al igual que el país, que atravesó la peor crisis institucional de sus 2 siglos de historia. De todas maneras, a pesar del poco tiempo transcurrido, se sucedieron cambios importantes como la reducción de mas de mil agentes⁶⁶ (sobre una plantilla total de aproximadamente 3000 agentes) que se dio durante el gobierno de la Alianza. También la sanción de la ley de inteligencia Nº 25.520 (que rebautizo a la SIDE como S.I o Secretaria de Inteligencia), en diciembre de 2001 justo antes de que estallara la crisis y la Alianza se fuera del poder. Sin embargo, a pesar de lo positivo que signifió la sanción de la ley de inteligencia, esto se vio empañado por las denuncias de corrupción en contra de la S.I, acusándola de ser cómplice del gobierno de DeLarrua en el caso del pago de coimas en el senado⁶⁷ para aprobar la ley de “flexibilización laboral” (ley que perjudicaba a los trabajadores al quitarles derechos y beneficiaba económicamente a los empresarios).

El último hecho negativo de la S.I de gran trascendencia fue durante el gobierno del presidente Eduardo Duhalde en 2002 y fue por denuncias de participación en la “masacre de avellaneda”. La secretaria fue acusada de colaborar en la represión que tuvo lugar en el puente Pueyrredón y que le

⁶⁶ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/4580-la-side-despide-a-mas-de-1000-agentes>

⁶⁷ Extraído de <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/coimas-en-el-senado-declararon-agentes-de-la-side-a-puertas-cerradas-667.html>

costo la vida a los activistas Maximiliano Kosteki y Darío Santillán⁶⁸. Estos hechos fueron de tal magnitud que terminaron acelerando la salida del presidente Duhalde, quien decidió que lo mejor era adelantar las elecciones presidenciales.

Desde la Asunción de Néstor Kirchner en 2003 y durante todo su mandato la S.I comenzó un proceso de restructuración que el presidente anuncio apenas llego al poder⁶⁹. Los cambios básicamente implicaban la reducción del personal que no fuese necesario y de todos aquellos que tuviesen alguna relación con hechos incompatibles con los derechos humanos. También fue fundamental el hecho de que se levantara el secreto⁷⁰, se abrieran los archivos y se permitiera declarar a todos los agentes involucrados en causas judiciales como el caso AMIA, etc.

Por ultimo, desde la llegada al poder de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el año 2008 y hasta la actualidad se producen 2 hechos fundamentales. Primero se termina de sanear al organismo, terminando con las disputas internas y despidiendo a los responsables de varias irregularidades y delitos que son de público conocimiento en la actualidad⁷¹. En segundo lugar la presidenta procedió a disolver⁷² a la secretaria de inteligencia (S.I) y envió al congreso el proyecto de creación de la nueva

⁶⁸ Extraído de <http://www.argentina.ar/temas/democracia-30-anos/24150-muerte-en-el-puente-asesinato-de-kosteki-y-santillan-la-maldita-policia-de-duhalde>

⁶⁹ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/537075-echaron-a-mas-de-160-espas-de-la-side> “La Nación”, Reforma secreta, 19 de octubre de 2003, por Paola Juárez.

⁷⁰ Extraído de http://www.diarijudicial.com/contenidos/2003/06/05/noticia_0001.html “Diario Judicial”, Kirchner ordeno abrir los archivos de la SIDE sobre el caso AMIA, 4 de junio de 2003.

⁷¹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-269190-2015-03-28.html> “Pagina 12”, “Iniciaron una causa contra el ex espía y otras 50 personas”, “Stiuso acusado por lavado y otros delitos”, sábado 28 de marzo de 2015.

⁷² Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264843-2015-01-27.html> “Pagina 12”, “Era necesario cortar de cuajo este sistema”, “Cristina Kirchner anuncio la disolución de la S.I y su reemplazo por una Agencia Federal”, martes 27 de enero de 2015.-

Agencia Federal de Inteligencia. Finalmente y tras un debate intenso se sanciona la ley Nº 27.126⁷³ de creación de la A.F.I, (que modifica la ley de inteligencia nacional Nº 25.520) y busca establecer el marco jurídico en el que desarrollarán sus actividades los organismos de inteligencia, conforme la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos suscriptos.

Después de este repaso histórico, se puede observar que la actividad de inteligencia en el país acarrea una larga serie de graves denuncias en su contra y que pese a la idea inicial de Perón, de que sea un órgano civil de inteligencia que aportara al presidente información útil para la toma de decisiones sobre la seguridad nacional, termino siendo mayormente un instrumento de persecución y represión utilizado por los militares en el poder. La llegada de la democracia intento renovar a la secretaria pero solo lo logro a medias y los 90's la encontraron acusada de corrupción e ineficacia. Es por eso que se podría decir que, luego del caos institucional general con que la argentina comienza este siglo XXI, la desaparición de “los servicios” (así llamaban a los servicios de inteligencia) o la vieja SIDE y la transformación en la S.I era necesario pero no fue suficiente para un adecuado funcionamiento. Con la depuración de la S.I y la apertura de archivos secretos llevadas adelante por el ex presidente Néstor Kirchner; y la disolución de la S.I y la creación de la nueva A.F.I por la presidenta Cristina Kirchner en febrero de 2015, mediante la ley Nº 27126, se introducen cambios profundos⁷⁴ que cambian definitivamente la actividad de inteligencia en el país.

⁷³ Extraído de <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/243821/norma.htm> , Creación de la Agencia Federal de Inteligencia (A.F.I), Ley Nº 27.126.

⁷⁴ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/265996-71535-2015-02-12.html> “Pagina 12”, “CELS, los cambios son una mejora significativa”, jueves 12 de febrero de 2015.-

2-2) El Sistema de Inteligencia Nacional (S.I.N)

La fecha de sanción de la ley Nacional de Inteligencia Nº 25.520 es el 27 de Noviembre de 2001, se promulga el 3 de Diciembre de 2001 y luego se reglamenta durante el 2002. Posteriormente, el 5 de mayo de 2003 sale el decreto Nº 1088 (publicado en el Boletín Oficial el 06 de mayo de 2003), que pone en vigencia desde el 15 de mayo de 2003 el nuevo “Estatuto para el personal de la Secretaria de Inteligencia y el personal civil de inteligencia de las fuerzas armadas”.

La sanción, por amplio consenso de todos los partidos en el congreso, de la Ley Nº 25.520 titulada “LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL”⁷⁵ fue un avance en el ámbito de la actividad de inteligencia. Antes de esta ley, todas las normas que regulaban esta actividad del estado tuvieron un encuadramiento legal **secreto**, pero desde la mencionada ley pasan a tener un encuadramiento legal de carácter **público** y por lo tanto permite que cualquier ciudadano pueda tener acceso a dicha ley.

Actualmente, el artículo 1º de la ley 27.126 sustituyo al artículo 1º de la ley Nº 25.520 y explica que el objetivo de la ley es establecer el marco jurídico en el que los organismos de inteligencia desarrollaran sus actividades, de acuerdo a la constitución nacional y los tratados de derechos humanos suscriptos por Argentina. La Ley Nº 27.126 trata sobre la creación de la A.F.I (Agencia Federal e Inteligencia) y modifica algunos artículos de la ley 25.520 pero otros quedan intactos. Específicamente es el art. Nº 24 de la ley 27.126 el que disuelve la S.I (Secretaria de Inteligencia) y transfiere todos los bienes, el personal y el

⁷⁵ Extraído de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegIntemet/anexos/70000-74999/70496/norma.htm>

presupuesto a la nueva Agencia Federal de Inteligencia (A.F.I).

Lo primero que hay que dejar en claro es que la **Inteligencia Nacional** es definida según el artículo 2º (inciso 1) de la Ley 27.126 como

La actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la seguridad interior de la Nación.

En la ley 25.520 también se define a la **Contrainteligencia** como “la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del estado nacional”. Por su parte la **Inteligencia Criminal** es la parte de la inteligencia referida a las actividades criminales específicas de las que se ocupan las distintas policías (terrorismo, narcotráfico, trata de personas, etc.) y la **Inteligencia Estratégica Militar** es la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades militares y el ambiente geográfico de otros países que potencialmente afecten a la defensa nacional.

Luego de estas definiciones básicas es importante explicar de qué se trata el “**Sistema de Inteligencia Nacional**”. Básicamente, según la Ley de inteligencia se define al S.I.N como: “**al conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado Nacional, dirigido por la Agencia Federal de Inteligencia a los efectos de contribuir a la toma de decisiones en materia de seguridad exterior e interior de la Nación**”. Es fundamental aclarar que el funcionamiento de este sistema tiene que ajustarse estrictamente a las previsiones de la primera parte (cap.1 y 2) de la C.N y las

normas legales y reglamentarias vigentes.

Los organismos que componen al **S.I.N** son: la **A.F.I (Agencia Federal de Inteligencia)**, la “**Dirección Nacional de Inteligencia Criminal**” y la “**Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar**”. La recientemente creada A.F.I es el órgano superior del S.I.N y dirige a todos los organismos que lo componen.

Agencia Federal de Inteligencia  Estado de la República Argentina 	
Jurisdicción	Nacional (federal)
Nivel	Agencia (El Director General tiene rango de Ministro y el Sub Director General de Secretario de estado)
Sedes	25 de Mayo 11 (Casa Central) y bases en el interior y exterior.
Titulares	Oscar Parrilli (Director General) y Juan Martín Mena (Sub Director General)
Empleados (2015)	1500 Agentes aproximadamente

La D.N.I.C y la D.N.I.E.M son creadas por la ley Nº 25.520 y tienen como función la producción de inteligencia criminal y estratégica militar respectivamente. De estas direcciones dependen los órganos de inteligencia específicos de las fuerzas de seguridad, ósea las áreas de inteligencia de cada una de las fuerzas armadas y de las fuerzas policiales. Así, de la D.N.I.E.M depende la inteligencia del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea; mientras que de la D.N.I.C dependen la inteligencia de la Policía Federal, la Prefectura Naval, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional, el Servicio Penitenciario Nacional y cada una de las Policías Provinciales.

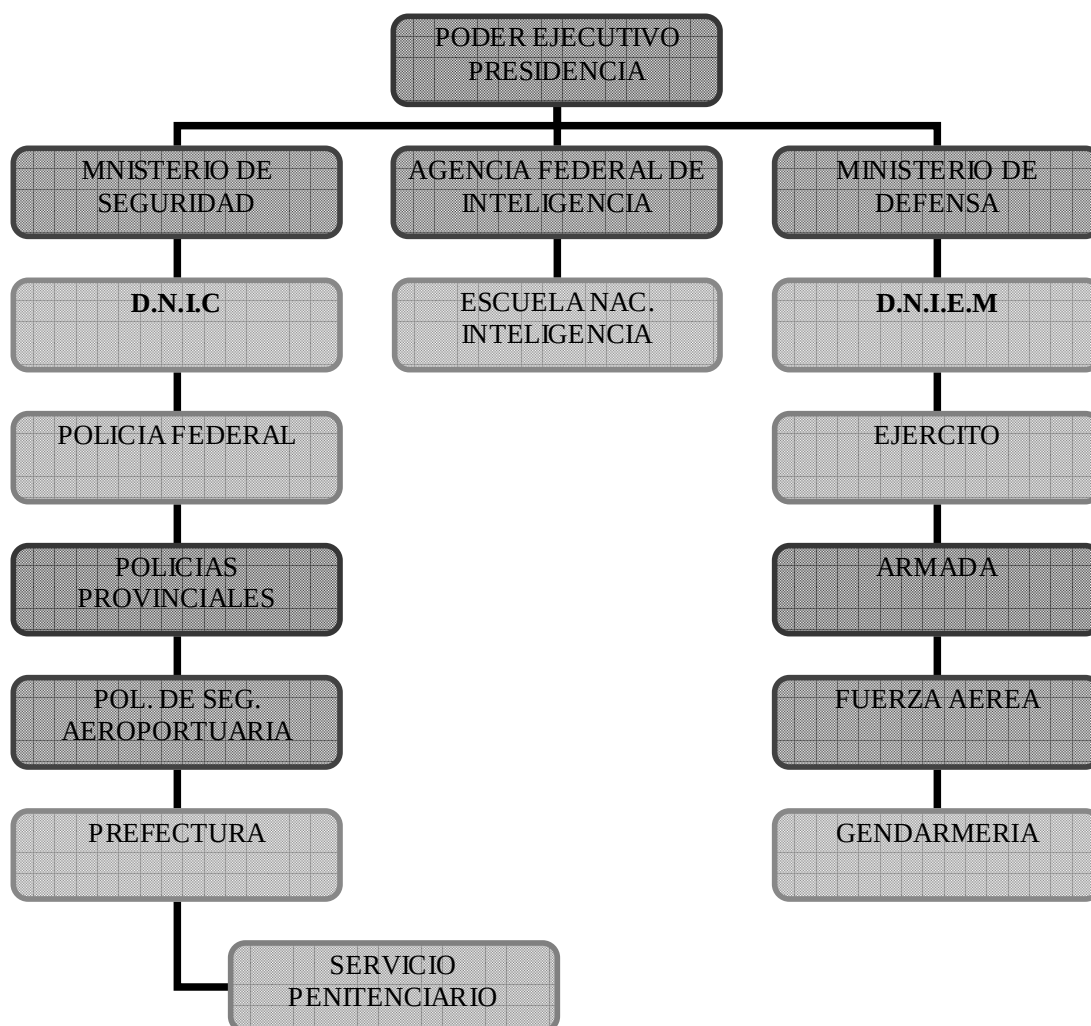
En el siguiente esquema se puede visualizar el organigrama del Sistema de Inteligencia Nacional. En el mismo se aprecian tanto los distintos organismos que componen el S.I.N como los niveles que ocupan dentro del organigrama y también las relaciones entre ellos. (Aclaración: Las distintas fuerzas policiales y fuerzas armadas poseen el mismo nivel dentro del grafico.)

Cabe aclarar que siempre se refiere a las áreas de inteligencia de cada una de las policías o fuerzas armadas referidas en el siguiente cuadro.

Fuente: Elaboración Propia.

S.I.N

SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL



Debido a malas practicas del pasado, es importante destacar las prohibiciones que tienen los organismos de inteligencia. La Ley nacional de inteligencia establece específicamente que ningún organismo de inteligencia podrá:

- a) Realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas o cumplir por si funciones policiales. Tampoco podrán cumplir funciones de investigación criminal, salvo ante requerimiento específico y fundado realizado por autoridad judicial competente en el marco de una causa concreta sometida a su jurisdicción, o que se encuentre, para ello, autorizado por ley, en cuyo caso le serán aplicables las reglas procesales

correspondientes. (artículo 3º de la Ley 27.126).

- b) Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción.
- c) Influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos, legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo.
- d) Revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en ejercicio de sus funciones relativa a cualquier habitante o a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, salvo que mediere orden o dispensa judicial.

Asimismo, como los organismos de inteligencia tienen las prohibiciones mencionadas, también hay que resaltar que se encuentra prohibido la creación y el funcionamiento de asociaciones, instituciones o grupos de personas físicas o jurídicas que planifiquen o ejecuten actividades de inteligencia que son asignadas a los organismos del S.I.N.

También es importante destacar que todas las comunicaciones en general (postales, telefónicas, o cualquier otro sistema de transmisión de datos,

imágenes o voces), así como cualquier otro tipo de información, registros, archivos o documentos privados son de carácter absolutamente INVOLABLES en todo el ámbito de la Republica Argentina, excepto cuando exista una orden judicial que disponga lo contrario.

En cuanto a las actividades de inteligencia licitas hay que aclarar que estas deben ser ordenadas por las máximas autoridades de cada organismo y solo en caso de urgencia pueden ser iniciadas por subalternos, pero deben ser informadas de manera inmediata a las autoridades máximas de cada organismo de inteligencia. El art. 4º de la Ley 27.126 establece que, los funcionarios de los organismos que lleven adelante actividades de inteligencia que infrinjan deberes y obligaciones de sus funciones o estas no sean informadas a tiempo, pueden ser sancionados internamente y asimismo tener responsabilidad civil y penal. También hay que destacar que, se establece que en caso de que algún agente incurra en faltas, la obediencia debida no podrá ser alegada para quedar eximido de responsabilidad que le corresponda.

Llegado este punto es necesario definir las **funciones** de la recientemente creada **A.F.I** o Agencia Federal de Inteligencia; según consta en el art. 6º de la reciente Ley 27.126 básicamente tiene dos (2) funciones principales:

- 1) La producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.
- 2) La producción de inteligencia criminal referida a los delitos federales

complejos relativos a terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, ciber delitos y atentatorios contra el orden económico y financiero, así como los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, con medios propios de obtención y reunión de información.

Edificio principal de la **A.F.I** (25 de mayo 11) Al lado de la Casa Rosada



Además de estas dos funciones principales la **A.F.I** tendrá, conforme a los lineamientos estratégicos y objetivos generales establecidos por el presidente de la nación, las siguientes funciones específicas:

1. Formular el Plan de Inteligencia Nacional.
2. Diseñar y ejecutar los programas y presupuestos de inteligencia inscritos en el Plan de Inteligencia Nacional.
3. Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de la Inteligencia Nacional y de la Contrainteligencia.
4. Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de

Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.

5. Coordinar las actividades dentro del marco de las leyes 23.554 de Defensa Nacional y 24.059 de Seguridad Interior con los funcionarios designados por los ministros de las áreas respectivas, cuyo rango no podrá ser inferior al de Subsecretario de Estado.

6. Requerir a todos los órganos de la Administración Pública Nacional la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

7. Requerir la cooperación de los gobiernos provinciales cuando ello fuere necesario para el desarrollo de sus actividades.

8. Coordinar la confección de la apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional y del consecuente plan de reunión de información.

9. Elaborar el informe anual de actividades de inteligencia a los efectos de su presentación ante la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y actividades de inteligencia del Congreso de la Nación. A tales efectos, los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional le deberán brindar toda la información correspondiente.

10. Entender en la formación, capacitación, adiestramiento y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia y participar en la capacitación superior del personal de inteligencia, a través de la E.N.I.

11. Proporcionar al Ministerio de Defensa la información e inteligencia que fuere menester para contribuir en la producción de la Inteligencia Estratégica Militar, de conformidad a lo estipulado sobre la materia en el artículo 15 de la ley 23.554.

12. Proporcionar al Consejo de Seguridad Interior la información e inteligencia que fuere menester para contribuir en la producción de la inteligencia criminal de conformidad a lo estipulado sobre la materia en el Artículo 10 inciso e) de

la ley 24.059.

13. Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, que sirvan para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a las autoridades de la A.F.I, la misma será conducida por un Director General, con rango de ministro y por un Sub Director General, con rango de secretario de estado; ambos designados por el poder ejecutivo con acuerdo del senado de la nación. Cabe aclarar que el cese de ambos funcionarios puede ser llevado a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional. Es importante destacar que toda relación o actuación entre la A.F.I y funcionarios o empleados de cualquiera de los poderes públicos federales, provinciales o locales, relacionados a la actividad de inteligencia, solo podrán ser ejercidas por el Director General o el Sub Director General o por el funcionario a quien se autorice expresamente a realizar dicha actividad. (La violación de esta normativa puede acarrear penas de 3 a 10 años de prisión)

Una novedad que trae la nueva Ley Nº 27.126 es que todo el personal de los organismos de inteligencia, sin distinción de grados o categorías y cualquiera sea su situación de revista permanente o transitoria, estará obligado a presentar las declaraciones juradas de bienes patrimoniales establecidas por la Ley 25.188 (Ley de Ética Publica) y su modificatoria Ley 26.857. (Las oficinas que las reciban solo deberán resguardar la identidad de los agentes que presenten su declaración jurada).

2-3) El manejo de la información

Otra importante novedad que se da con la nueva ley es un cambio en la

clasificación de la información. Anteriormente se utilizaba una escala más extensa de categorías que terminaban confundándose unas con otras. Ahora, se establecen las siguientes clasificaciones de seguridad para la información:

- a) **SECRETO:** Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personal no autorizado pueda afectar gravemente los intereses fundamentales u objetivos vitales de la Nación, entre ellos, la soberanía e integridad territorial; el orden constitucional y la seguridad del Estado; el orden público y la vida de los ciudadanos; la capacidad de combate o la seguridad de las Fuerzas Armadas o de sus aliados; la efectividad o la seguridad de operaciones de las fuerzas de seguridad; las relaciones diplomáticas de la Nación; y las actividades de inteligencia específicamente determinadas y fundadas de los organismos pertenecientes al S.I.N (Sistema de Inteligencia Nacional).

- b) **CONFIDENCIAL:** Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda afectar parcialmente los intereses fundamentales de la Nación o vulnerar principios, planes y métodos funcionales de los poderes del Estado, entre ellos, la soberanía e integridad territorial; el orden constitucional y la seguridad del Estado; el orden público y la vida de los ciudadanos; la capacidad de combate o la seguridad de las Fuerzas Armadas o de sus aliados; la efectividad o la seguridad de operaciones de las fuerzas de seguridad; las relaciones diplomáticas de la Nación.

- c) **PÚBLICO:** Aplicable a toda documentación cuya divulgación no sea perjudicial para los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional y

que por su índole permita prescindir de restricciones relativas a la limitación de su conocimiento, sin que ello implique que pueda trascender del ámbito oficial, a menos que la autoridad responsable así lo disponga.

Esta nueva clasificación se aplicara a las actividades de inteligencia, el personal que las realice, la documentación resultante y los bancos de datos de los organismos de inteligencia. La clasificación se llevara a cabo de acuerdo al interés de la seguridad interior, la defensa nacional y las relaciones exteriores de la nación. El acceso a la información será autorizado por el presidente o el funcionario que el designe y la clasificación se mantendrá aun cuando el conocimiento de las mismas deba ser suministrado a la justicia en el marco de una causa o sea requerida por la comisión bicameral de control del congreso.

Hay que destacar un cambio clave con respecto al manejo de la información y la clasificación de la misma detallada precedentemente y es el hecho de que a partir de la aplicación de la Ley 27.126 para cada grado de clasificación de seguridad de la información existe un plazo para la desclasificación y el acceso a la información. Este cambio implica que en ningún caso el tiempo para la desclasificación de la información podrá ser inferior a los quince (15) años a partir de la decisión, efectuada por algún organismo del S.I.N, que origino su resguardo. Cabe mencionar que el proyecto de ley establecía el plazo en 25 años pero a pedido del CELS se redujo el plazo de acceso a la información.

Es importante también, explicar claramente que a partir de ahora cualquier persona que acredite un interés legitimo puede iniciar un pedido de desclasificación ante el Poder Ejecutivo Nacional para acceder a cualquier

clase de información que se encuentre en alguno de los organismos del S.I.N. (El tiempo y las vías administrativas para acceder a la información los determinara el P.E.N). Por su parte el P.E.N también podrá dar una orden para desclasificar información en forma parcial o total si considera que es conveniente para los intereses de la Nación.

En la nueva ley 27.126 se busca también proteger la **privacidad de las personas**, por eso el art. 16 expresa que los organismos de inteligencia enmarcaran sus actividades dentro de las prescripciones generales de la “Ley de Protección de Datos Personales” Nº 25.326. Los directivos de los organismos de inteligencia deberán controlar esta situación y asegurarse que la posible revelación de información de cualquier ciudadano o persona jurídica, publica o privada sea por una orden judicial.

Para garantizar el adecuado manejo de la información los organismos de inteligencia deberán tener a partir del 5 de marzo de 2015 centralizadas sus bases de datos en un “Banco de Protección de Datos y Archivos de Inteligencia”. El mismo estará a cargo de un funcionario que debiera garantizar las condiciones y procedimientos de la recolección, almacenamiento y difusión de toda la información almacenada. Los objetivos de este banco de Datos son:

- 1) Controlar el ingreso y la salida de información en las bases de datos y archivos de inteligencia, garantizando su reserva constitucional y legal.
- 2) Asegurar que aquellos datos de inteligencia que una vez almacenados ya no sirvan mas para los fines establecidos oportunamente sean destruidos.

3) Garantizar que la información no será almacenada en las bases de datos de inteligencia por razones de raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, de derechos humanos, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por cualquier actividad lícita desarrollada.

Cabe resaltar que, todos los integrantes de los organismos de inteligencia, los legisladores de la comisión de control, los jueces y todo funcionario o persona que acceda por su función o de forma circunstancial a información de inteligencia deberá guardar el mas estricto secreto y confidencialidad. Esta obligación persistirá aunque los que hubieren accedido a la información hayan cesado en sus funciones y su no cumplimiento hará pasible a los infractores a las sanciones previstas en el Código Penal de la Nación.

Otro tema sumamente importante y controvertido que fue modificado con la reciente ley Nº 27.126 es el de la interceptación y captación de las comunicaciones. Al respecto, la ley señala que cuando las actividades de inteligencia necesiten realizar interceptaciones de comunicaciones privadas de cualquier tipo, la A.F.I. deberá solicitar siempre la autorización judicial. Si el juez considera que las captaciones son necesarias le ordenara a la D.O.J (Dirección de Observaciones Judiciales), mediante un oficio judicial con instrucciones precisas, que proceda a realizar las interceptaciones requeridas por la A.F.I.

EL traspaso de la D.O.J (Dirección de Observaciones Judiciales) del ámbito

de la ex S.I a la Procuración General de la Nación del Ministerio Publico, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera es uno de los cambios mas importantes que se dan en la actividad de inteligencia con la nueva ley Nº 27.126. Este cambio convierte a la D.O.J y sus delegaciones en el único órgano del estado encargado de realizar las interceptaciones de cualquier tipo autorizadas por la autoridad judicial.

El pedido de interceptaciones de las comunicaciones debera ser solicitado por el Director General de la A.F.I ante el Juez Federal penal competente y las actuaciones serán reservadas en todas sus instancias. El juez tiene 24 hs. para resolver el pedido y en caso de ser negativo puede ser apelado por la A.F.I ante la Cámara Federal y esta debe resolver en 72 hs. En caso de que, finalmente se autorice la interceptación, esta será concedida por un plazo máximo de 60 días que de ser necesario podría llegar a prorrogarse otros 60 días para completar la investigación. Una vez vencidos los plazos precedentes el juez debera ordenar el inicio de la causa correspondiente o en caso contrario ordenara la destrucción de todas las grabaciones de las interceptaciones de cualquier tipo que se hubiesen producido en el marco de la investigación.

2-4) Política de personal de la A.F.I

Se suelen plantear varias dudas acerca de cómo se selecciona a los agentes de inteligencia ya que en el pasado los estatutos del personal de inteligencia eran secretos. Además de manejarse con estatutos secretos el ingreso de los agentes se daba por recomendaciones basadas en filiaciones políticas o familiares. Este accionar se daba por conveniencia y se justificaba en la

relación de confianza necesaria con los ingresantes. En la actualidad, la Ley nacional de inteligencia establece que los requisitos para integrar un organismo de inteligencia son: ser ciudadano nativo o por opción, ser mayor de edad, cumplir con las condiciones fijadas en la ley Nº 25.520 y acreditar una conducta y vida pública que demuestren garantías de respeto a la Constitución Nacional y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

De la misma manera se encuentra establecido que, no podrán desempeñarse como funcionarios o miembros de algún organismo de inteligencia: las personas que registren antecedentes por crímenes de guerra, contra la humanidad o por violación de los derechos humanos; ni tampoco quienes posean alguna inhabilitación establecida en los estatutos en los que se encuentre encuadrado el personal de los respectivos organismos.

Más allá de los mencionados requisitos básicos, la nueva Ley nº 27.126, establece que “se deberá instrumentar una profunda reformulación del proceso de ingreso de personal a la A.F.I., estableciendo criterios de transparencia en el marco del Plan Nacional de Inteligencia y las necesidades operativas”. Asimismo, la misma normativa estipula que “se deberá fortalecer el control disciplinario de la conducta de los agentes de la A.F.I., adoptando criterios que faciliten la necesaria separación de aquellos agentes cuyas acciones sean o hayan sido incompatibles con el respeto a los derechos humanos o violatorios del orden constitucional”. Adicionalmente, la nueva política de personal incluye un control sobre los ex agentes para que estos no realicen o participen de tareas de inteligencia.

En los próximos meses, cuando estén listas las reglamentaciones de la nueva

ley, se debiera reglamentar un nuevo régimen del personal de inteligencia que determine los niveles de reserva de identidad adecuados, de acuerdo a las tareas a desarrollar. Lo que se pretende es que, la mayoría de los agentes y funcionarios tenga carácter público y se otorgue identidad reservada solamente en forma excepcional cuando sea necesario para el cumplimiento de tareas operativas de inteligencia.

En cuanto al personal, básicamente la A.F.I esta integrado por:

- **Personal de planta permanente** (revistara en los niveles o categorías que establezcan las normas reglamentarias).
- **Personal Contratado por tiempo determinado** (prestara servicios de carácter transitorio y revistara en las categorías establecidas reglamentariamente).
- **Personal de Gabinete** (son asesores de carácter transitorio, designados por el Director General de la Agencia, no pueden ser más del 2% del personal de planta permanente y duran en su cargo lo mismo que el Director).

En cuanto a las obligaciones, los derechos, el sistema de retribuciones, las categorías, el régimen disciplinario, previsional y demás normativas del régimen laboral del personal de inteligencia, hay que señalar que están establecidas en los “Estatutos especiales para el personal de los organismos de inteligencia” decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y de carácter público.

Con respecto a la formación y capacitación del personal de los organismos de inteligencia, el art. Nº 26 de la ley 25.520 señala que los objetivos buscados son:

- 1) Desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas y funcionarios responsables, con conciencia ética, solidaria, reflexiva y crítica.
- 2) Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales existentes y asignados.
- 3) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.
- 4) Propender a la formación y capacitación específica en tareas de inteligencia y vinculadas al derecho, la formación y capacitación científico y técnica general y la formación y capacitación de contenido humanístico, sociológico y ético.

Es importante destacar que, la **E.N.I** (Escuela Nacional de Inteligencia) es el instituto superior de capacitación y perfeccionamiento en materia de inteligencia y pueden acceder a sus cursos todos los integrantes del S.I.N. La E.N.I, que depende de la AFI, brinda la formación y capacitación del personal de la Agencia Federal de Inteligencia y también la de los funcionarios responsables de la formulación, gestión, implementación y control de la política de inteligencia nacional. Por su parte, la E.N.I posee un consejo asesor permanente que esta integrado por delegados de todos los organismos del S.I.N y se encarga de diseñar los programas curriculares para los cursos de inteligencia y perfeccionamiento.

Cabe aclarar que, la E.N.I, también puede dictar cursos para estudiantes que no integren el S.I.N, de acuerdo a ciertas condiciones fijadas por las reglamentaciones. Los estudios cursados en la E.N.I son convalidados por el

Ministerio de Educación de la Nación y también se promueve la colaboración institucional con las Universidades Nacionales, el Poder Judicial, el Ministerio Público, ONG's y otros establecimientos de estudios superiores. Un ejemplo de esta colaboración es la "Maestría en Inteligencia Nacional" que se dicta en forma conjunta entre la E.N.I y la Universidad Nacional de la Plata.

Finalmente, hay que mencionar que la E.N.I promueve la formación del personal de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Asimismo, procura mantenerse siempre actualizada y formalizar convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de actividades académicas e investigaciones científicas sobre el área de inteligencia.

2-5) El control de la Actividad de Inteligencia

Durante sus primeras épocas y especialmente durante la dictadura militar, la actividad de inteligencia en la Argentina careció totalmente de control, en los 80's y los 90's se intentó un tenue control sobre esta área pero recién en este siglo con la sanción de la Ley nacional de Inteligencia 25.520 se establece un control parlamentario sobre la actividad. La creación de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia fue un gran paso en la búsqueda del control de la actividad de inteligencia en la Argentina.

De todas maneras, por más que el control estaba establecido legalmente, funcionó poco en la práctica. Es por eso que los recientes cambios introducidos por la ley 27.126, establecen que la mencionada comisión supervisará a todos los organismos que pertenecen al S.I.N para fiscalizar que

estos funcionen de acuerdo a las normas de la Constitución Nacional y a todas las leyes vigentes. La misión de esta comisión es verificar que los organismos de inteligencia respeten las garantías individuales consagradas en la C.N, los tratados de derechos humanos suscriptos y los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de inteligencia nacional.

La Comisión Bicameral posee amplias facultades para controlar e investigar de oficio y todos los organismos del S.I.N deberán suministrar la información que la comisión solicite (con los recaudos establecidos oportunamente). Además, para otorgar mayor transparencia al tema de los fondos reservados establecerá mecanismos de contralor adecuados para el control de los montos asignados a una determinada finalidad prevista, compatible con la escala de clasificación de la información en público, confidencial y secreto.

Según el artículo nº 33 de la “Ley Nacional de Inteligencia”, el control parlamentario de las actividades de inteligencia abarcara:

- 1)** La consideración, análisis y evaluación de la ejecución del plan de inteligencia nacional.
- 2)** La consideración del Informe Anual de las Actividades de Inteligencia, de carácter secreto, que será elaborado por la A.F.I y remitido a la Comisión Bicameral dentro de los 10 días de iniciado el período de sesiones ordinarias.
- 3)** La recepción de las explicaciones e informes que se estime convenientes de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 71 de la C.N.
- 4)** La elaboración y remisión en forma anual al P.E.N y al Congreso de la Nación de un informe secreto con los siguientes temas:
 - a. El análisis y evaluación de las actividades, funcionamiento y organización

del S.I.N en función de la ejecución del Plan de Inteligencia Nacional.

b. La descripción del desarrollo de las actividades de fiscalización y control efectuadas por la Comisión Bicameral en cumplimiento de sus misiones, con la fundamentación correspondiente.

c. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento del S.I.N.

5) Emitir opinión con relación a todo proyecto legislativo vinculado a las actividades de inteligencia.

6) La recepción de denuncias formuladas por personas físicas y jurídicas sobre abusos o ilícitos cometidos en el accionar de los organismos de inteligencia y la investigación de las mismas.

7) El contralor de los planes de estudio empleados por la Escuela Nacional de Inteligencia para la formación y capacitación del personal.

Además, la Comisión Bicameral podrá requerir a la D.O.J (Dirección de Observaciones Judiciales), ahora perteneciente al Ministerio Público, y a las empresas que presten servicios de comunicaciones de cualquier tipo, que brinden informes con los listados de las interceptaciones realizadas (por supuesto con la clasificación de seguridad correspondiente). Será responsabilidad de la comisión analizar toda la información y asegurarse de que todas las interceptaciones de las comunicaciones hayan sido realizadas por orden judicial.

Por su parte, todos los organismos pertenecientes al S.I.N deberán remitir obligatoriamente a la Comisión Bicameral de Control toda norma interna, doctrina, estatutos, reglamentos y estructuras orgánico funcionales cuando les fueran solicitadas. De todas maneras, ningún documento público surgido de la Comisión de control podrá revelar datos que puedan perjudicar la actividad

de los organismos de inteligencia o afectar la seguridad interior o la defensa nacional.

En cuanto al controvertido tema de los **“Fondos Reservados”**, el art. 37 de la Ley Nacional de Inteligencia determina que la Comisión Bicameral tendrá amplia competencia para supervisar y controlar los “Gastos Reservados” que manejen los integrantes del S.I.N. Para cumplir esta función podrá:

- 1)** Entender e intervenir en el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto nacional que el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la Nación. A tales fines el P.E.N enviará toda la documentación que sea necesaria, en especial:
 - a. Un anexo conteniendo los montos asignados o ejecutados por jurisdicción que tengan el carácter de gastos reservados, confidenciales o secretos.
 - b. Un anexo con clasificación de seguridad, conteniendo finalidad, programa u objeto del gasto.
- 2)** Exigir la colaboración de todos los organismos de inteligencia contemplados en la presente ley, los que estarán obligados a suministrar todos los datos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- 3)** Controlar que los fondos de carácter reservado hubiesen tenido la finalidad prevista en la asignación presupuestaria.
- 4)** Elaborar anualmente un informe reservado para su remisión al Congreso de la Nación y al Presidente de la Nación que contenga:
 - a. El análisis y evaluación de la ejecución de los gastos reservados otorgados a los organismos de inteligencia.

b. La descripción del desarrollo de las actividades de supervisión y control efectuadas por la Comisión Bicameral, así como las recomendaciones que ésta estimare conveniente formular.

Cabe destacar que, la Ley 24.156 de “Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional” posee una función denominada “Inteligencia”, dentro de la finalidad “Servicios de Defensa y Seguridad”, donde se agrupan todos los presupuestos de las actividades de inteligencia. Además de lo mencionado, recientemente con la sanción de la Ley Nº 27.126 se incorporó el artículo 38 bis a la actual “Ley Nacional e Inteligencia”, este artículo explicita que las partidas presupuestarias de los organismos del S.I.N que sean enviadas por el P.E.N al congreso en ocasión de la Ley Anual de Presupuesto deben ser **públicas** y cumplir con todas las previsiones de la mencionada Ley de Administración Financiera Nº 24.156.

Es importante destacar que, solamente podrán mantener el carácter de reservado, los fondos necesarios para tareas específicas de inteligencia y que su publicidad pueda afectar el normal desarrollo de las mismas. De todas maneras se establece que los mencionados fondos estarán sometidos a los controles establecidos en la recientemente sancionada Ley Nº 27.126. La mencionada norma, busca que todos los organismos del S.I.N administren sus fondos con la mayor transparencia posible, inclusive los de carácter reservado. Para ese fin, se establecen los procedimientos necesarios para la adecuada rendición de los mismos y la preservación de la correspondiente documentación respaldatoria (siempre que no afecte a las actividades específicas de inteligencia y a quienes las lleven a cabo).

En busca de la mayor transparencia posible, todas las erogaciones efectuadas durante el ejercicio de las actividades de inteligencia serán documentadas mediante la confección de un acta mensual que será firmada por los funcionarios responsables del organismo correspondiente y la misma servirá de descargo ante la Contaduría General de la Nación en un posible conflicto.

Por ultimo, hay que dejar muy en claro que a partir de la reciente sanción de la Ley Nº 27.126 no existe ninguna información (documentación o fondos) a la que no pueda acceder la Comisión Bicameral del Congreso encargada de controlar a los organismos de inteligencia. Asimismo, hay que resaltar que cualquiera de sus miembros que hiciere uso indebido de la información a la que tuviere acceso por su función investigadora, incurrirá en una falta grave y podrá ser sancionado internamente, además de las responsabilidades de orden penal que pudieran caberle.

2-6) Las Penalidades

Finalmente, resta mencionar que según la nueva normativa vigente se elevan las penas para los delitos que tengan que ver con las actividades de inteligencia. Así, será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años e inhabilitación especial por doble tiempo, sino resultare otro delito mas severamente penado al que participando de las tareas de inteligencia, indebidamente interceptare, captare o desviare cualquier tipo de comunicaciones o información de orden privada.

También, será reprimido con prisión de dos (2) a seis (6) años e inhabilitación especial por doble tiempo, sino resultare otro delito mas severamente penado

al que con orden judicial y estando obligado a hacerlo, no borrarase o destruyese los soportes de las grabaciones o copias resultantes de las intervenciones de las comunicaciones realizadas.

Cabe recordar, tal como habíamos mencionado con anterioridad, que los empleados de la A.F.I no podrán entablar relaciones con los demás funcionarios de los demás poderes del estado salvo un permiso especial del Director general del organismo y las penas por incumplir esta normativa van de los tres (3) a los diez (10) años de prisión.

Por ultimo, hay que destacar que será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años e inhabilitación especial por doble tiempo a todo funcionario o empleado publico que realice acciones de inteligencia prohibidas por las leyes Nº **23.554** o “**Ley de Defensa Nacional**”, Nº **24.059** o “**Ley de Seguridad Interior**” y Nº **25.520** o “**Ley de Inteligencia Nacional**”. Incurrirán en el mismo delito quienes hayan sido miembros de algún organismo del S.I.N en el pasado y realicen acciones de inteligencia prohibidas por las mencionadas leyes.

CAPITULO 3

“ANALISIS CRÍTICO DE LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA EN LA ARGENTINA”.

En el tercer capitulo de esta tesina me propongo realizar un análisis critico general de todo lo expuesto a lo largo de este trabajo, realizando las criticas que crea correspondientes y el análisis de las mismas en forma cronológica.

3-1) CRITICAS - ANALISIS

Los motivos por los que la vieja S.I.D.E/S.I (Servicio de Inteligencia de estado) / (Secretaria de Inteligencia) no cumplió correctamente con sus funciones y objetivos a lo largo de la historia son varios y entre ellos cabe destacar:

- 1) La inexperiencia en cumplimiento de funciones de inteligencia en los orígenes de su creación en el año 1946 cuando fuera creada por el entonces presidente Juan Domingo Perón.

A) Como la mayoría de los comienzos, el de la actividad de inteligencia en el país fue desordenado y aun hoy presenta deficiencias. De todas maneras este capitulo inicial se fue superando y mal podría ser una excusa en la actualidad, ya que luego de 69 años de existencia de la secretaria de inteligencia, se puede decir que ya cuenta con la experiencia necesaria para funcionar correctamente. (Cabe mencionar que la C.I.A –Agencia Central de Inteligencia- norteamericana también fue fundada post 2º guerra mundial y cuenta con

casi idéntica cantidad de años de existencia).

- 2) El inexistente o insuficiente marco legal con el que se regían las incipientes actividades de inteligencia de los primeros años de esta actividad en el país.

A) Con respecto a la falta de un marco que regulara la actividad de inteligencia hay que decir que si bien al principio fue casi nulo debido a los frecuentes cambios políticos luego se optó por un oscuro conjunto de leyes secretas para regular la actividad. Con el tiempo, paulatinamente, la actividad de inteligencia fue superándose y desde el 2002 se puede decir que el marco regulatorio era aceptable y desde 2015 se encuentra entre los mas avanzados del mundo.

- 3) El hecho de que las normas o decretos que manejaban la actividad de inteligencia fueran de carácter secreto y estuviesen vedadas al público en general y a la sociedad.

A) La vieja normativa de inteligencia había sido redactada mayormente por los gobiernos militares defactos y les eran funcionales a sus dictaduras. Afortunadamente hoy en día el marco regulatorio es público y fue elaborado recientemente por un gobierno democrático y busca transparentar y ordenar a las actividades de inteligencia. Hoy en día la ley nacional de inteligencia 25.520 y las modificaciones que le introduce la 27.126 son de carácter público y ya no hay más leyes secretas. Para darle mas valor a este hecho cabe acotar que este logro no se consiguió para los policías y demás fuerzas de seguridad cuyas leyes continúan teniendo su origen en decretos de facto.

- 4) La preponderancia abrumadora de personal (retirado o no), proveniente de las fuerzas armadas y de seguridad para integrar el organismo en los primeros años. Esto a pesar de que se definía como un organismo civil.

A) La comunidad de inteligencia estuvo integrada en su mayoría por personal militar hasta el advenimiento de la democracia, luego se fue poco a poco cambiando la configuración. En el gobierno de Alfonsín muchos militares fueron pasados a retiro, luego en la época de Menem, a pesar de algunas reincorporaciones de ex militares, ya había mayoría de civiles en el organismo. Finalmente en el gobierno de la Alianza se termino de sacar a los pocos ex militares que quedaban en actividad. Hoy en día la secretaria de inteligencia argentina esta integrada por algunos pocos policías retirados y una amplísima mayoría civil.

- 5) El uso del servicio de inteligencia para llevar a cabo una clara persecución política ideológica contra todo pensamiento de izquierda durante la época de las dictaduras militares.

A) Durante la dictadura se persiguió desde la vieja SIDE a todo aquel que se opusiera al gobierno militar pero especialmente a los militantes de posiciones políticas de izquierda. Todo lo que tuviera que ver con el comunismo era apuntado y perseguido pero hoy en día esta práctica no se da más. El hecho de que se vigile a cualquier grupo de personas que ponga en riesgo la seguridad nacional, no distingue entre izquierda y derecha sino que se puede actuar investigando a cualquier grupo de ciudadanos sospechosos (mediando orden judicial) independientemente de su ideología política.

- 6) La utilización de la ex SIDE para colaborar en la represión y cometer abusos contra los derechos humanos en la época de la dictadura militar entre los años 76 y 82.

A) Esta crítica es una de las más duras contra la antigua SIDE y hay evidencias en la justicia y en los medios de que efectivamente la SIDE participó de la represión a la población y de que no respetó los derechos humanos. Uno de los casos más emblemáticos es el del centro de detención llamado “Automotores Orletti”, un antiguo taller mecánico de 2 plantas en la calle Venancio Flores 3519 en el barrio de Floresta. Orletti fue uno de los pocos centros clandestinos de detención que los militares dejaron en manos de civiles, comenzó a funcionar el 1º de junio de 1976 y era manejado por la patota de Aníbal Gordon, ex jefe de la triple A. Según consta en la investigación de Gerardo Young “Side La Argentina Secreta”, “Los secuestraban, los torturaban, y los entregaban casi muertos a las fuerzas armadas o servicios de inteligencia de otros países”. El mismo autor relata que “Por Orletti pasaron no menos de 300 personas, de las que en su gran mayoría jamás se volvió a saber”. Básicamente la SIDE actuó dentro del esquema represivo del “Plan Cóndor” como auxiliar de las fuerzas armadas y su misión era “la relación y el intercambio de blancos con los otros servicios de espionaje del cono sur, especialmente Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay”. Orletti fue una de las cabeceras del Operativo Cóndor, un plan que perseguía a guerrilleros, revolucionarios, comunistas y enemigos políticos de las dictaduras del cono sur. “La CIA estaba a cargo de un tal George Bush, más tarde presidente de los EEUU y era la cabecera de la organización. Las ordenes bajaban a Orletti muchas veces sin intermediarios. El propio Gordon solía visitar la embajada de EEUU en

Buenos Aires”. Por Orletti pasaron subversivos de Chile, Paraguay, Uruguay y hasta cubanos, líderes revolucionarios como León Duarte del PVP uruguayo y actores famosos argentinos como Luis Brandoni y su esposa. Allí, también se organizaron vuelos de la muerte, se persiguió a montoneros y hasta se realizó una cacería internacional de blancos por toda América y Europa. Por último, robaban el dinero de muchos detenidos y se apropiaron de los hijos de estos, como fue el caso de la maestra argentina Graciela Rutila Artes⁷⁶ y su hija Carla de nueve meses. Orletti operó durante medio año y tuvo que cerrar cuando se fugaron José Morales y su esposa Luisa; esa fuga hizo que el jefe de la SIDE Otto Paladino anticipara su pase a retiro y que la banda de Gordon comenzara a desintegrarse. En definitiva el caso de Automotores Orletti quedara en la historia de la SIDE como una trágica y triste historia que no debe volver a repetirse jamás. Finalmente la justicia actuó y los responsables fueron identificados, exonerados, llevados a juicio y condenados.

7) La poca capacidad del organismo de prever los levantamientos militares como los carapintadas durante el gobierno radical de Raúl Alfonsín.

A) Según INFOJUS, la agencia de noticias jurídicas del poder judicial, la SIDE de Alfonsín fue un organismo cuya principal misión fue asesorar al presidente y hacer una limpieza de militares de la secretaría de inteligencia⁷⁷. Es probable que el gran recambio de agentes y la mayor

⁷⁶ En 1985 Eduardo Ruffo fue condenado por apropiarse de Carla, la hija de la desaparecida Graciela Rutila Artes, quien pudo ser restituida a su abuela el 25 de agosto de ese año. En Orletti se comprobaron 6 robos de bebés.

⁷⁷ Extraído de <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/desmilitarizar-la-side-el-objetivo-alfonsinista-7282.html> “Desmilitarizar la SIDE, el objetivo Alfonsinista”, 29 de enero de 2015.

inexperiencia en inteligencia de los civiles les dificultara controlar los movimientos militares golpistas. En la actualidad y tras varios años de democracia, los militares ya no son una amenaza y la reforma del sistema de inteligencia incluso les reserva su lugar en la Dirección Nacional de Inteligencia Militar que depende del Ministerio de Defensa y se encuentra bajo la coordinación de la nueva A.F.I .

8) La utilización del organismo por parte del gobierno de turno para perseguir a la oposición política con claras intenciones de obtener un rédito político o directamente colaborar en su proscripción.

A) Lamentablemente, esta práctica de persecución de la oposición se dio sistemáticamente en todos los gobiernos desde la creación de la secretaria de inteligencia. La SIDE de Perón espiaba a sus enemigos políticos, los militares perseguían a los “subversivos” de izquierda, la SIDE de Alfonsín controlaba de cerca de los militares, la SIDE de Menem espió a los carapintadas y a algunos opositores de su gobierno, lo mismo hizo la SIDE de De La Rúa con opositores y grupos piqueteros que emergieron después de la crisis de 2001. Por su parte, la SIDE de Duhalde y Soria⁷⁸ infiltró y espiaba a los movimientos sociales que reclamaban por sus derechos y apuro su salida luego de la muerte de Kostecki y Santillán. La S.I de Néstor Kirchner fue acusada por la oposición de controlar algunos teléfonos de sus líderes y también de realizar controles internos a los propios funcionarios de su gobierno, pero ninguna de estas circunstancias pudo comprobarse en ningún caso. Por ultimo, la secretaria de inteligencia de la presidenta C.F.K, no recibió denuncias formales sobre este tema.

⁷⁸Extraído de <http://www.laizquierdadiario.com/Carlos-Soria-la-SIDE-y-la-Masacre-de-Avellaneda>. Sabado 28de Febrero de 2015 (Daniel Satur).

- 9) La ineficacia de la secretaria de inteligencia para prevenir los dos (2) mayores atentados terroristas de toda la historia Argentina como fueron la embajada de Israel en 1992 y la mutual judía A.M.I.A en el año 1994.

A) Uno de los mayores argumentos de los detractores de la SIDE es que demostró su ineficacia para cumplir su misión, con su incapacidad para prevenir los atentados de la embajada de Israel y de la mutual judía AMIA. Esta crítica está ampliamente fundamentada con el inapropiado desempeño de la ex SIDE en la investigación de los atentados. Primeramente, el organismo ignora un indicio sobre un posible atentado a la AMIA (se trataba de una declaración en un periódico iraní de un líder musulmán sospechoso y que el delegado de la SIDE mandó a Buenos Aires). Posteriormente el organismo se enredó en disputas internas y también se dio una disputa entre la SIDE y la Policía federal por un tema de jurisdicción y poder. Estos hechos más las demoras en la investigación y hasta la manipulación de pruebas o desviación de indicios minaron enormemente la credibilidad de la secretaria. Ningún servicio de inteligencia es perfecto y puede prevenir todos los ataques pero el ineficaz desempeño de la secretaria en la investigación de los atentados y fundamentalmente en el caso AMIA fue el principio del fin de la Secretaría de Inteligencia. Las abrumadoras críticas recibidas a lo largo de los años terminaron de explotar con el caso Nisman⁷⁹ (ex fiscal del caso AMIA) y sentenciaron la disolución final de la Secretaría de Inteligencia.

⁷⁹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-270959-2015-04-20.html> “Página 12”, “La Justicia desestimó la denuncia de Nisman”, martes 21 de abril de 2015,

10) La Promoción o institución de delitos relacionados con el narcotráfico como “Strawberry” o “Café Blanco”, para luego proceder a resolverlos y obtener los créditos correspondientes.

A) La critica de “armar causas” para luego llevarse el merito de su resolución es una critica que se le hizo mucho a la SIDE en la época del gobierno de Menem y posee sólidos fundamentos. Incluso hubo investigaciones⁸⁰ al respecto y se ha comprobado judicialmente la instigación del delito de narcotráfico para luego propiciar un mega operativo que aprese a toda una banda de narcotraficantes. Estos golpes efectistas como los recordados casos de “café blanco”⁸¹ o “strawberry”⁸² buscaron mejorar la imagen de la SIDE y tuvieron bastante repercusión en los medios en su momento. Lamentablemente, lo que termino sucediendo fue todo lo contrario ya que tras un primer momento de euforia y felicitaciones, la investigación posterior terminaba demostrando como habían sucedido realmente las cosas. Así, la imagen final de la SIDE en lugar de mejorar termino empeorando.

11) La utilización de la secretaria por parte de los distintos gobiernos para acceder a fondos reservados que luego no se tenían que justificar y se derivaban para asuntos ocultos. Los casos mas conocidos sucedieron en los gobiernos de Carlos Menem y de Fernando De La Rúa.

A) La utilización de los fondos reservados de la secretaria de inteligencia

⁸⁰ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-02/00-02-13/pag13.htm> “Historias Negras de la SIDE y la seguridad como excusa”, por Eduardo Tagliaferro.

⁸¹ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/76777-juicio-para-uno-de-los-mayores-casos-de-narcotrafico>

⁸² Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-02/00-02-13/pag13.htm> “Operación Strawberry”

para otros fines varios distintos del oficial, es otra de las críticas fuertes que se le hacen habitualmente desde gran parte de la sociedad. (Cabe acotar que habitualmente los servicios de inteligencia del mundo gastan un porcentaje de entre el 5 y el 10 % del presupuesto total de defensa de un país). Lamentablemente esta critica esta ampliamente justificada y es merecida ya que es una práctica que ha sido comprobada mediante investigaciones⁸³ y demostrada judicialmente en más de una ocasión. Los ejemplos mas notorios que se pueden mencionar son: la famosa “cadena de la felicidad”⁸⁴ durante el gobierno de Menem, en el que por medio de la SIDE se le pagaba a periodistas para que hablaran bien del gobierno y también se le pagaban sobresueldos a varios funcionarios del gobierno; y el caso de la “Banelco”⁸⁵ donde en el gobierno de De La Rúa se pago a través de la SIDE diversas coimas a senadores para que aprobaran una controvertida ley de reforma laboral que perjudicaba a los trabajadores y favorecía a los empresarios. Otros rumores sobre desviación de parte de los gastos reservados para financiar campañas políticas de gobernantes de turno, siempre estuvieron presentes en la opinión pública pero no llegaron a ser comprobados. Es por estos motivos que es tan importante que la nueva ley de inteligencia determine que la mayoría de los gastos reservados, excepto las operaciones, pasen a ser públicos y debidamente informados (por ejemplo detallar la parte del presupuesto que corresponde a salarios de los agentes que representa aproximadamente la mitad del gasto total) y que la comisión bicameral del congreso que controlara los gastos reservados funcione realmente.

⁸³ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-39989-2004-08-22.html> “Los sobresueldos...” Por Irina Hauser, Domingo 22 de agosto de 2004.

⁸⁴ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/34169-12043-2004-04-16.html> “Las cadenas de la felicidad”, por Adriana Meyer, viernes 16 de abril de 2004.

⁸⁵ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-200937-2012-08-13.html> “El juicio de la Banelco mas famosa”, por Aillin, Bullentini, lunes 13 de agosto de 2012.

- 12) La falta de prevención en la seguridad y la posterior manipulación de pruebas y pago de cohechos (caso Telleldin) en los atentados contra la embajada de Israel en 1992 y de la A.M.I.A en 1994.

A) Con respecto a este punto ya se menciona que si bien es imposible prevenir todos los ataques terroristas (independientemente de la capacidad que se posea), si es posible estar más alertas y prestar mayor atención a los indicios que arrojan las investigaciones⁸⁶. También es esperable demostrar más reflejos para actuar en la prevención, así como también mayor responsabilidad en el tratamiento de cada caso particular. La comunidad judía ha criticado el accionar de la SIDE durante los años de investigación posteriores a los atentados y el posterior desarrollo de los acontecimientos dio sustento a esas críticas. La aparición de un dedo del supuesto mártir que se inmoló en el caso de la embajada y la sospecha de una implosión⁸⁷, el pago/coima a Telleldin⁸⁸ en el caso AMIA, la supuesta intromisión de servicios extranjeros⁸⁹ y la pésima actuación del juez Galeano⁹⁰, son las críticas más fuertes de la investigación. Este tipo de accionar no solo no colabora sino que termina generando manipulación de pruebas y mayor confusión en la sociedad, al intentar dar alguna solución forzada o explicación final al caso y así aplacar a ciertos sectores interesados tanto dentro como fuera del país.

⁸⁶ Extraído de <http://edant.clarin.com/diario/2003/06/01/p-01401.htm> “AMIA la SIDE recibió un alerta 48 días antes del atentado”, Gerardo Young, Clarín, Domingo 1 de junio de 2003.

⁸⁷ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/168226-en-la-embajada-hubo-una-implosion-dice-un-peritaje> “La Nación”, Miércoles 14 de agosto de 1996, por Rafael Saralegui (h).

⁸⁸ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/530023-la-side-le-pago-a-telleldin-y-lo-filmo> “La Nación”, miércoles 24 de septiembre de 2003.

⁸⁹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-41503-2004-09-25.html> “Pagina 12” Lavare dice que lo de la AMIA fue obra de Israel”, sábado 25 de septiembre de 2004.

⁹⁰ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-141748-2010-03-10.html> “La Corte confirmó la destitución del juez Galeano”, “Pagina 12”, miércoles 10 de marzo de 2010.

13) La realización de espionaje interno por parte de agentes encubiertos de la SIDE en los distintos gobiernos de turno para infiltrar movimientos sociales conflictivos, espiar partidos opositores al gobierno y hackear medios de comunicación críticos.

A) La utilización de agentes de inteligencia para realizar operaciones de infiltración, seguimientos o intervención de comunicaciones en distintos grupos de personas sospechosas como pueden ser bandas de delincuentes dedicados al narcotráfico, la trata de personas, la venta de armas, piratería del asfalto o ciber delitos y lavado de dinero es una practica licita y que se da habitualmente dentro de las tareas de la actividad de inteligencia. El problema es cuando se realiza espionaje⁹¹ sin una causa debidamente justificada y avalada legalmente, en movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, agrupaciones vecinales, partidos políticos, medios de comunicación, sindicatos y hasta centros de estudiantes. Este espionaje interno⁹² era una práctica común en el pasado pero actualmente la ley de inteligencia lo prohíbe expresamente y por ende ya no es permitida la persecución de cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos por motivos de raza, religión, nacionalidad, o ideología política. De todas maneras han circulado versiones en opositores al gobierno de que el espionaje interno continúa realizándose pero estas no han sido probadas y también se han descubierto falsos espías⁹³ que actuaban ilegalmente y para intereses privados desconocidos.

⁹¹ Extraído de http://www.clarin.com/politica/espionaje-afecto-artistas-periodistas-diplomaticos_0_535746510.html “Clarín”, por Gerardo Young, 13 de Agosto de 2011.-

⁹² Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-7826-2002-07-18.html> “Pagina 12”, “Kirchner, abre el paraguas”, por Martín Granovsky, jueves 18 de julio de 2002.-

⁹³ Extraído de http://www.clarin.com/politica/Oyarbide-proceso-falsos-seguian-politicos_0_762523819.html “Clarín”, por Omar Lavieri, 26 de Agosto de 2012.-

14) La interceptación de comunicaciones de toda índole (telefónicas, correo electrónico, redes sociales, etc.) sin la correspondiente autorización judicial que autorice a llevarlas a cabo.

A) La interceptación de comunicaciones es quizás la actividad mas relacionada con el trabajo técnico de inteligencia en el imaginario popular y en la realidad forma parte importante de la actividad del espionaje. Cabe aclarar que, además de este camino de obtención de información también esta el de los informantes humanos o HUMINT (Human Intelligence) pero hay que señalar que en un mundo cada ves mas interconectado y globalizado la interceptación de comunicaciones por medios tecnológicos, (como vimos en el 1º capitulo) es una actividad cada ves mas utilizada por los distintos servicios de inteligencia para llevar a cabo su cometido. Sin embargo, según razona Armand Mattelart⁹⁴:

Paradójicamente, a pesar del sofisticado dispositivo de telé vigilancia planetaria, los pensadores de la *cyberwar* (guerra cibernética) y de la *netwar* (guerra de las redes) no pueden anticipar el nuevo campo de batalla de los enfrentamientos asimétricos abierto con los ataques a las torres gemelas del World trade center, el 11 de septiembre de 2001. La opción del *todo tecnológica* en materia de espionaje en detrimento de la *inteligencia humana* pone de manifiesto sus límites

En la argentina, paulatinamente se ha ido incorporando algo de tecnología⁹⁵ para lograr llevar adelante esta actividad y en la actualidad se puede decir que existe una cierta capacidad en cuanto a interceptación de comunicaciones ya sea escuchas telefónicas o interceptación de e-mails o cualquier otra forma de transmisión electrónica de datos. La clave de este punto es que la opinión

⁹⁴ Libro: "Un mundo vigilado", autor: Armand Mattelart, pagina 176, Editorial Paidós, publicado en 2009.-

⁹⁵ Extraído de http://www.clarin.com/politica/Organismos_de_inteligencia-vigilancia-SIDE-espionaje_0_1249075526.html "Clarín", "El Gobierno compro equipos para espiar mails y llamados", por Daniel Santoro, 15 de noviembre de 2014.-

publica esta de acuerdo en que se intercepten las llamadas de los secuestradores para resolver un caso de secuestro extorsivo pero rechaza que se utilicen estos medios para espiarse entre los políticos o los empresarios o simplemente para que cualquier ciudadano vea violentado su derecho a la intimidad. Para impedir que esta capacidad de interceptación de comunicaciones sea mal utilizada es necesario que la justicia regule en que situaciones es necesario y útil llevar a cabo la correspondiente interceptación de comunicaciones. En la práctica las interceptaciones las realizaba la “D.O.J” o “Dirección de Observaciones Judiciales”, mas conocida como “OJOTA” que dependía de la secretaria de inteligencia, pero esta dependencia fue cuestionada por varios sectores. Para subsanar esta situación, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner dispuso que la D.O.J pase del ámbito de la S.I al ámbito del Ministerio Publico Fiscal. Dicho organismo es independiente de los 3 poderes del Estado y así se lograría evitar la posible injerencia entre los poderes, la sospecha de que existen interceptaciones ilegales y lograr mayor transparencia sobre el tema. Por ultimo, cabe aclarar que si bien la SIDE siempre debía tener la autorización judicial para llevar a cabo una interceptación de comunicaciones, en los gobiernos de Menem⁹⁶⁻⁹⁷, De La Rúa⁹⁸ y Duhalde⁹⁹ existieron denuncias de interceptaciones ilegales. Recién en 2003 con la llegada al poder de Néstor Kirchner se tomo la firme decisión de que esta práctica ilegal cesara para siempre y se desactivo¹⁰⁰ el espionaje estatal ilegal. Para esa tarea el ex presidente Kirchner contrato a ingenieros y

⁹⁶ Extraído de <http://edant.clarin.com/diario/1998/06/30/t-00501d.htm> “Clarín”, “Intema de la Justicia, piden citación a Anzorreguy por escuchas ilegales”, martes 30 de junio de 1998.-

⁹⁷ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/118215-armas-el-fiscal-stornelli-denuncio-escuchas-ilegales> “La Nación”, “Armas, el fiscal Stornelli denunció escuchas ilegales”, martes 17 de noviembre de 1998.-

⁹⁸ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/28259-santibanes-dijo-a-la-justicia-que-no-ordeno-escuchas-ilegales>, “La Nación”, jueves 10 de agosto de 2000.-

⁹⁹ Extraído http://www.inventati.org/mtdenelfrente/masacredeavellaneda/int_mda/libro/libro_capitulos/10.htm “Los autores ideológicos, políticos y materiales; de Franchiotti a Duhalde”.

¹⁰⁰ Extraído de http://www.uba.ar/comunicacion/detalle_notas.php?id=7919 “Kirchner desactivo el espionaje ilegal estatal”, “Tiempo Argentino”, nota a Ariel Garbarz, página 20, 1 de junio de 2012.-

técnicos de la U.B.A y la U.T.N para que desactivaran todo el aparato de espionaje estatal ilegal y realizaran los controles necesarios para garantizar la legalidad del sistema.

- 15) El abuso de sus funciones específicas de inteligencia, cada vez que lleva a cabo funciones policiales sin la correspondiente autorización judicial o requerimiento de un juez para realizarlas.

A) Sobre esta crítica también se pueden hacer más de una lectura ya que la secretaria actuó de diversas maneras en diferentes momentos a lo largo de su historia. Si analizamos su peor momento, durante la época de la dictadura veremos que no solo sobrepasó sus funciones de inteligencia sino que además actuó ilegalmente y violó los derechos humanos básicos. La mayor parte del resto del tiempo fluctuó entre respetar o sobrepasar sus funciones de inteligencia, inmiscuyéndose en tareas policiales como detenciones, capturas, interrogatorios o participación en tiroteos. Cabe aclarar que a veces lo hacía en coordinación con la policía y a pedido de un juez en forma de colaboración con el personal policial y otras lo hacía por cuenta propia y sin autorización judicial. Como ejemplos de las situaciones descriptas están la detención de Gorriaran Merlo en México¹⁰¹, la captura del narco colombiano Henry de Jesús López Londoño¹⁰² alias “Mi Sangre” en Pilar, el interrogatorio a personas que supuestamente podían colaborar con el caso AMIA¹⁰³ y la persecución y

¹⁰¹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-01/99-01-23/pag06.htm> “Pagina 12”, “Los puntos oscuros del asalto a la tablada”, por Nora Verías.

¹⁰² Extraído de <http://www.diarioregistrado.com/sociedad/66713-la-side-detuvo-a-peligroso-narco-colombiano.html> “Diario Registrado”, “La SIDE detuvo a poderoso Narco Colombiano” (La detención la realizó la Dirección General de Operaciones de la SIDE). miércoles 31 de octubre de 2012.

¹⁰³ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-10/00-10-16/pag03.htm> “Pagina 12”, “Un fiscal federal investiga irregularidades de la causa AMIA/Causa contra el juez y los espías”, por Raúl Ko llmann.-

tiroteo con la banda de secuestradores¹⁰⁴ de Axel Blunberg. En la actualidad, con la nueva ley 27.126 la A.F.I no puede realizar funciones policiales a menos que haya un requerimiento judicial específico para colaborar con la policía. Los casos puntuales en los que los agentes de inteligencia podrían colaborar con la policía serian por ejemplo, casos de terrorismo, tráfico de armas, narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas y Cyber delitos. Este tipo de delitos complejos de orden federal pueden requerir la coordinación de los agentes de inteligencia con los oficiales de policía.

- 16) La pérdida de confianza de otras fuerzas de seguridad o servicios de inteligencia extranjeros para trabajar en conjunto en casos complejos internacionales y el manejo de información reservada.

A) Esta crítica le fue hecha al organismo más dentro del ámbito oficial y de la comunidad de inteligencia que en el ámbito de la prensa en general. Puntualmente se refiere al manejo que tuvo la S.I.D.E cuando trabajaba en conjunto con la policía y el servicio de inteligencia alemán en el caso “strawberry”¹⁰⁵ y el decomiso de mas de 2000 Kg. de cocaína, y a la participación de la S.I.D.E en el caso que quedo expuesta la identidad del jefe de la C.I.A en Buenos Aires Ross Newland¹⁰⁶. Este último caso fue mas grave porque los norteamericanos elevaron una queja formal y produjeron malestar dentro del gobierno. El problema comenzó cuando el Jefe de la SIDE radical Fernando De Santibáñez no quiso continuar un programa de intercambio de espías con la CIA que había comenzado su predecesor Hugo Anzorreguy y

¹⁰⁴ Extraído de http://archivo.lacapital.com.ar/2004/03/25/general/noticia_86153.shtml “Un auto de la SIDE participo de un tiroteo antes de que mataran al chico Blunberg”, “La Capital”, jueves 25 de marzo de 2004.-

¹⁰⁵ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/68094-secuestro-record-de-cocainabr-2200-kg> “El golpe mas duro al narcotráfico en la argentina”, “La Nación”, por Ricardo Larrondo, viernes 2 de mayo de 1997.-

¹⁰⁶ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-01/01-01-14/pag03.htm> “Pagina 12”, “La CIA traslada a su agente local por una revelación de pagina 12”, “El espía que vuelve al frío”, por Miguel Bonasso.-

arreglo con el FBI otro intercambio. La tensión explotó cuando página 12 públicos la fotografía del jefe de la CIA local en Buenos Aires y los espías norteamericanos acusaron a la SIDE de pinchar los teléfonos de sus agentes, de hacerles tareas de vigilancia y seguimiento y finalmente de filtrar adrede la fotografía. La SIDE se defendió diciendo que la filtración la habían hecho algunos de los 1000 agentes echados en el 2000 en la purga que realizó De Santibáñez. Las explicaciones no convencieron a la CIA, quien ordenó reemplazar a su jefe local inmediatamente y se distanció de la SIDE con la que comenzó a tener una relación de desconfianza. Cabe aclarar que la comunidad de inteligencia internacional es muy especial y reservada y maneja sus propios códigos por lo que los hechos mencionados afectaron la ya poca credibilidad del organismo. Asimismo, también es necesario aclarar que al estar la actividad de inteligencia bastante ligada a los cambios políticos de un estado, los hechos mencionados fueron quedando paulatinamente atrás con la renovación de las autoridades políticas y de inteligencia.

17) La escasa selección de personal para ingresar, la insuficiente preparación de los ingresantes y la actualización deficiente del personal del organismo que lleva a cabo las tareas de inteligencia.

A) Se puede decir que la política de personal de la secretaria de inteligencia argentina no fue históricamente manejada de forma adecuada. Usualmente, la gente que es ajena al mundo de la inteligencia, se pregunta como es que se seleccionan y forman a los agentes de inteligencia. La realidad, es que históricamente provenían de las fuerzas armadas o de seguridad, luego fueron militantes recomendados de los partidos en el gobierno y solo una vez se intentó buscarlos a través de los medios (clasificados en los diarios en el

periodo de Alfonsín¹⁰⁷). Por su parte, la única formación específica en el área de inteligencia era dada a través de algunos cursos cortos dictados en la ENI (Escuela Nacional de Inteligencia) en unos pocos meses. En los países mas desarrollados el panorama es diferente, ya que se reclutan a los potenciales nuevos agentes directamente de las universidades y asimismo se les brinda una intensa preparación profesional. En Inglaterra¹⁰⁸ y en EEUU¹⁰⁹ en la actualidad también se reclutan agentes a través de los diarios o de Internet, debido a que últimamente ha bajado el interés de los ciudadanos por involucrarse en esta actividad. En Argentina obviamente, aun permanecen en servicio agentes que entraron por las modalidades mencionadas pero poco a poco desde la ley Nº 25520, se busco mejorar algo el criterio general de selección y formación del mismo. Actualmente, con la sanción de la nueva ley 27.126 se esta redefiniendo el ingreso de los postulantes y se produjo la designación de Marcelo Saín¹¹⁰ como nuevo Director de la ENI. El mencionado profesional, se encuentra trabajando en la redacción del nuevo estatuto interno del personal de inteligencia que regulara entre otros muchos temas, la selección, preparación y actualización de todo el personal de inteligencia de la A.F.I.

- 18) Las incorporaciones de demasiado personal a la secretaria y también las “limpiezas” masivas de personal que provocaron gran cantidad de juicios en contra de la SIDE y grandes erogaciones de su parte.

A) En el punto precedente se puede observar que la política de personal de la

¹⁰⁷ Libro: “SIDE la Argentina Secreta”, pagina 71, Autor: Gerardo, Young, Editorial, Planeta.

¹⁰⁸ Extraído de <https://www.sis.gov.uk/es/home.html> Sitio oficial SIS Británico

¹⁰⁹ Extraído de <https://www.cia.gov/index.html> Sitio oficial de la CIA Americana

¹¹⁰ Extraído de <http://www.infobae.com/2015/03/18/1716804-el-gobierno-designo-marcelo-sain-como-director-la-escuela-nacional-inteligencia> “Infobae”, Miércoles 18 de marzo de 2015.

secretaria no ha sido eficiente a lo largo de toda su historia y en esta nueva crítica se agrega el hecho de los grandes movimientos de personal sin el cuidado adecuado. En ocasiones ha incorporado demasiado personal sin necesidad real y en ocasiones se ha a despedido demasiado personal en forma inconveniente. Tanto las incorporaciones como los despidos excesivos tienen que ver con los cambios a nivel político. Así, cada vez que hubo un cambio de gobierno, cambiaron las autoridades de la secretaria y entonces todo el personal que no tuviese la condición de “plantel básico confirmado” podía llegar a quedar cesante. Asimismo, cada nueva administración lleva a su gente de confianza y luego de su partida quedaran algunos estables (en plantel básico) y otros que podrán ser removidos de sus puestos (los contratados por un término). En la época de Menem la secretaria llegó a tener aproximadamente 3000 agentes de inteligencia, cifra demasiado grande si tenemos en cuenta que Inglaterra tuvo una cifra similar durante la 2ª guerra mundial. En la época de De La Rúa se despidieron y jubilaron más de 1000 agentes¹¹¹ de un día para otro, con la consiguiente serie de juicios en contra de la secretaria. Estos movimientos considerables y abruptos de personal cesaron desde 2002/3 ya que a partir de la aplicación de la ley 25.520, la política del presidente Kirchner fue la de tratar de tener una secretaria mas pequeña y moderna pero también mas ordenada. Así, se conservo a los agentes más aptos para desarrollar las actividades de inteligencia y se redujo el número de agentes apartando a los que no se necesitaban o representaban un problema para el organismo. La diferencia con las grandes reducciones anteriores de agentes consistió en que no se los despidió de un día para el otro sino que fue un cambio gradual, jubilándolos o dándolos de baja

¹¹¹ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/4580-la-side-despide-a-mas-de-1000-agentes> “La Nación”, Recortes en el estado, “La Side despide a mas de mil agentes”, por Florencia Carbone, martes 8 de febrero de 2000.

reglamentariamente a los que no cumplieran con su trabajo de manera adecuada (personal sumariado por faltas graves, con bajas notas y rendimiento deficiente y agentes con incapacidades físicas o médicas para prestar servicio). Actualmente, la secretaria de inteligencia cuenta con aproximadamente 1500 agentes en actividad (entre plantel básico y contratados), un número mas adecuado para su correcto funcionamiento y para cubrir las necesidades del estado en lo que hace a la seguridad nacional.

- 19) La insuficiente inversión en infraestructura y tecnología necesaria para llevar adelante de manera adecuada la actividad de inteligencia.

A) Según el libro de Gerardo Young, “SIDE La argentina Secreta” la secretaria siempre estuvo un poco atrasada en materia de infraestructura y tecnología con respecto a los servicios mas avanzados del mundo. Los primeros avances en el aspecto tecnológico se dieron durante el gobierno de Carlos Menem, donde se modernizo algo la parte informática que ya venia muy atrasada. Luego durante los gobiernos de De La Rúa y Duhalde se modernizo la telefonía y los viejos equipos de comunicaciones. Con el gobierno de Néstor Kirchner, se renovó el parque automotor de la secretaria y con el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se modernizo la parte de fibra óptica y conexiones a Internet. De todas maneras, pese a los últimos avances, con la Asunción del secretario Parrilli¹¹², se detectaron varias falencias tanto en infraestructura edilicia como en tecnología y esta nueva conducción expreso que se solucionaran las ineficiencias internas y se invertirá lo necesario en esos aspectos que son fundamentales para tener una agencia de inteligencia moderna y eficiente.

¹¹² Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/1754407-con-el-cambio-en-la-si-se-endurece-el-gobierno-con-jueces-y-opositores> “La Nación”, por Mariano Obarrio, 21 de diciembre de 2014.-

- 20) La relación de subordinación con servicios de inteligencia extranjeros como la CIA y el MOSSAD para la resolución de casos complejos y la adquisición de tecnología.

A) Los servicios de inteligencia extranjeros siempre intentan lograr beneficios para los intereses de sus países; la CIA y el MOSSAD tienen una larga historia de injerencias en otros estados (algunas veces consentidas y otras no). Específicamente, en Argentina vienen interviniendo en el intento de resolución del caso AMIA (el mayor atentado terrorista de la historia de nuestro país) desde 1994. Más Allá de la larga historia del atentado y sus complicaciones queda claro que existen muchos intereses internacionales en juego en su investigación. El papel jugado por la ex SIDE en la investigación del caso es claramente de una relación de subordinación¹¹³ hacia los servicios extranjeros mencionados. Esa relación no solo no contribuyo a la resolución del atentado sino que término minando más aun la credibilidad de la secretaria de inteligencia argentina. El tablero geopolítico internacional es muy complejo y parecería que en ciertas ocasiones se busca más satisfacer los intereses y objetivos políticos de algún estado en lugar de encontrar la verdad de los hechos. Con respecto a la dependencia técnica es un hecho entendible que los países que están a la vanguardia de la tecnología posean los dispositivos de espionaje más novedosos y que regulen a quienes les venden esa tecnología dependiendo de si son países aliados o no. Teniendo en cuenta esta situación, lo deseable seria adquirir la tecnología más moderna posible y en la medida de lo posible producir y desarrollar tecnologías propias para independizarse.

¹¹³ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264164-2015-01-17.html> "Pagina 12", "Un fiscal en la embajada", por Luis Bruschtein, sábado 17 de enero de 2015.-

- 21) La escasa o nula información sobre sus actividades tanto a la opinión publica como a los medios de comunicación. La falta de un punto de contacto entre la secretaria y la comunidad, así como también el secreto que cubre las actividades del pasado.

A) El manejo de la información que hacia la SIDE era totalmente secreto y para poder manejarse de esta manera se amparaba en leyes secretas de inteligencia y en estatutos de la época de los gobiernos militares defactos. Esto cambio radicalmente desde diciembre de 2001 cuando se promulga la ley de inteligencia Nº 25.520 y desde el 2003 cuando se empiezan a aplicar los nuevos estatutos que regulan a la actividad de inteligencia en todo el país. Estos cambios son fundamentales y establecen que tanto la ley como los estatutos de inteligencia son de carácter público y están al alcance de cualquier ciudadano que quiera consultarlos. Con los nuevos cambios introducidos a partir de la ley Nº 27.126 se mejora más aun el manejo de la información ya que se establece que a los 15 años de producida una información esta debe ser desclasificada a pedido de cualquier legislador o ciudadano que desee conocer acerca de ella y haga un pedido fundamentado. Hay que aclarar que, lo que dejo de ser secreto son la ley y los estatutos de inteligencia pero ciertas actividades de inteligencia (como operaciones especiales) que requieran reserva por cuestiones de seguridad nacional seguirán siendo secretas. Por último, cabe acotar que aunque se solucionó el tema de la desclasificación de las actividades del pasado, esta pendiente la creación de una pagina web en un sitio oficial para que la ciudadanía tenga un canal de contacto con la nueva A.F.I. Así, podría conocerse más acerca de la actividad de inteligencia e incluso podría servir como canal de reclutamiento de futuros agentes y brindar mayor transparencia al sistema (S.I.N).

- 22) La excesiva acumulación de poder de la secretaria de inteligencia ya que se ocupa de coordinar todo el sistema de inteligencia nacional y además es el único organismo oficial que podía realizar todas las interceptaciones de las comunicaciones.

A) El rol de coordinador del sistema de inteligencia nacional asignado a la nueva A.F.I es acertado ya que debe existir un organismo que coordine toda la información de inteligencia proveniente de los distintos ámbitos y sea el nexo con el poder ejecutivo facilitando la comunicación. Por su parte, el hecho de que la vieja S.I.D.E/S.I haya sido el único órgano encargado de realizar las escuchas o “pinchaduras” telefónicas, si era una crítica acertada ya que le proveía un poder excesivo y creaba además el peligro potencial de una posible injerencia del poder ejecutivo en el poder judicial. (esta posibilidad se hubiese dado si algún juez hubiese tenido que investigar a algún miembro del poder ejecutivo). Con el traspaso de las interceptaciones de comunicaciones de la vieja S.I al Ministerio Público Fiscal, un órgano autárquico e independiente de los 3 poderes del estado, esa crítica queda sin sustento.

- 23) El escaso control sobre la Secretaria de Inteligencia en general, crítica que incluye fundamentalmente a las pinchaduras telefónicas y también al destino de los fondos reservados que administra.

A) Esta crítica es una de las más instaladas acerca del funcionamiento de la secretaria de inteligencia y posee sus fundamentos. Durante la época que la vieja SIDE se manejo con leyes secretas no existía ningún tipo de control y tanto las escuchas telefónicas como los fondos reservados se manejaban en forma totalmente arbitraria. A comienzos de siglo con la ley Nº 25.520 la S.I

ya poseía leyes públicas y se estableció un control parlamentario sobre las actividades de inteligencia, aunque en la práctica el cumplimiento fue escaso. A partir de la creación de la A.F.I., se descarta de plano el problema de las escuchas sin control ya que esta actividad pasa a ser regulada por el Ministerio Público Fiscal y en cuanto a los fondos reservados estos deberán ser controlados por la comisión bicameral de seguimiento de los organismos de inteligencia. La nueva ley 27.126 establece claramente que se deberá rendir cuenta periódicamente de todos los gastos reservados excepto de la pequeña parte que corresponda a operaciones especiales que involucren a la seguridad nacional.

24) Las graves disputas internas y el excesivo poder que adquirió el ex Director general de Operaciones H. A. Stiusso, alias “Jaime”.

A) Esta crítica esta corroborada y ha salido a la luz en varios medios masivos de comunicación. Las disputas de poder internas¹¹⁴ de la Secretaria afectaron notoriamente su funcionamiento y la convirtieron no solo en ineficaz sino también en potencialmente peligrosa para el funcionamiento de la republica debido a sus prácticas. Según los principales medios de comunicacion, algunos funcionarios y directores generales peleaban por poder, mientras que el director general de operaciones¹¹⁵ y sus colaboradores están acusados de participar en todo tipo de delitos como: enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, trata de personas, cohecho, sobornos, interceptación ilegal de comunicaciones, falsificación de documentos públicos, evasión impositiva, contrabando e incumplimiento de los deberes de funcionario publico. El ex

¹¹⁴ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/1754593-la-ex-side-temible-disputa-entre-los-duenos-del-miedo>, “La Nación”, por Carlos Pagni, lunes 22 de diciembre de 2014.

¹¹⁵ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-270891-2015-04-19.html> “Pagina 12”, “Una pista sobre Stiusso”, por Raúl Kollmann, domingo 19 de abril de 2015.-

Director general de Operaciones, Stiuso fue citado a declarar por la justicia por estos graves cargos y en la actualidad se encuentra prófugo en el exterior y es buscado por INTERPOL.

Estas son las severas críticas que surgen de la investigación y se le han venido haciendo a la ex S.I.D.E desde su creación y algunas de ellas a la S.I en años mas recientes. En el listado, las críticas están ordenadas según un cierto orden cronológico, de acuerdo a su aparición en la opinión publica. Asimismo, el análisis de las mismas que se encuentra inmediatamente después de cada una de ellas, no intenta justificarlas sino presentar una especie de discusión, actualización o sistematización sobre ellas así como también algunas aclaraciones concernientes.

Para finalizar el capitulo, es importante poder distinguir que, esta larga lista de críticas que recibió la secretaria de inteligencia es extensiva y se le hicieron a lo largo de toda su historia. Con el transcurrir del tiempo muy pocas situaciones problemáticas fueron eliminadas, solo algunas fueron mejoradas parcialmente y varias persistieron en el tiempo. En general, se puede decir que el pasado fue muy malo y desde el 2001 en adelante se dieron algunos cambios positivos, pero estos no fueron suficientes y es por eso que finalmente la vieja SIDE/SI tuvo un mal final y fue disuelta en 2015.

CAPITULO 4

“Conclusiones sobre la actividad de inteligencia en la Argentina”

4-1) A modo de cierre

Al inicio de esta tesina, me planteé como objetivo general del trabajo, describir los avances y retrocesos de la actividad de inteligencia en la Argentina a lo largo de su historia. Luego de desarrollar la investigación, entiendo que **la existencia de un sistema de inteligencia en la Argentina, es necesaria debido al estado de la seguridad nacional y en el contexto mundial actual, pero que su funcionamiento histórico no fue correcto, adecuado ni eficiente.** Luego de desarrollar este estudio, que abarca desde la estructura y función de Inteligencia, pasando por su historia, teniendo en cuenta el marco internacional en lo que hace al aspecto de la seguridad, también la normativa legal relativa al tema y hasta las opiniones de diversos expertos en el campo de la seguridad; **arribo al final del presente trabajo sosteniendo la necesidad de poseer una agencia de inteligencia civil, pero resaltando al mismo tiempo la absoluta necesidad y obligación de llevar a la práctica y consolidar los cambios realizados recientemente a la Ley de Inteligencia Nacional, a través de la sanción de la ley Nº 27.126.**

Teniendo en cuenta todo lo dicho, lo investigado y en especial el momento que se vive en relación al llamado “terrorismo”, las crisis económicas y sociales mundiales y que personalmente creo que es el escenario de una nueva reconfiguración profunda del orden mundial; creo que surge de manera clara que a todo Estado libre y soberano le sirve tener su propio sistema de inteligencia para intentar resguardar su seguridad nacional. La globalización ha

extendido la frontera de todas las actividades humanas incluidas los conflictos, la violencia y todas las amenazas posibles para la seguridad humana. Es por esto que una agencia de inteligencia civil seria, actualizada, equipada y profesional puede ser de mucha utilidad para un estado y su seguridad.

Si concluimos que, es conveniente para todo Estado moderno poseer un sistema de inteligencia que sea parte importante de la defensa del país, resta discernir acerca del adecuado funcionamiento de tal organismo. Este último aspecto mencionado es muy importante y lamentablemente para la argentina no se observo durante casi toda su historia. Digo lamentablemente porque **luego de la investigación llevada a cabo, se debe concluir que la S.I.D.E/S.I no fue un organismo correctamente utilizado ni eficiente durante la mayor parte de sus 70 años de vida.**

La ineficiencia y el mal uso que se hizo de la vieja S.I.D.E / S.I surge claramente a través de la investigación documentada de su de accionar desde 1946 hasta el presente. La casi totalidad de las criticas que se le hacen al organismo son acertadas y fundamentadas y provienen de fallas cometidas desde su creación. La imagen negativa que posee ante casi toda la sociedad esta plenamente justificada y lamentablemente llevara mucho tiempo poder revertirla. Es necesario un trabajo profesional, ético y serio en el ámbito de la inteligencia para que la percepción negativa comience a cambiar en el imaginario social.

Finalmente, quiero concluir esta investigación expresando mi adhesión a los profundos cambios introducidos recientemente en el área de inteligencia por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que en mi opinión servirán para

profesionalizar y mejorar la actividad de inteligencia en la republica Argentina y por ende toda la seguridad nacional.

4-2) Panorama actual

En los últimos tiempos, en un mundo totalmente globalizado y donde los conflictos van creciendo rápidamente, sobran los ejemplos de porque es necesario tener un sistema de inteligencia eficiente:

En **America** comienza el siglo XXI con el mayor atentado terrorista de la historia (W.T.C) contra la mayor potencia mundial y los poderosos carteles del narcotráfico jaquean a nuestra región. En **Europa** se producen atentados en capitales importantes (Londres y Madrid) y son llevados adelante por terroristas musulmanes y cristianos, de derecha y de izquierda. También es desafiado el poder de Moscu por terroristas separatistas enfrentados a Rusia. En **África** se producen una serie de graves atentados terroristas contra embajadas estadounidenses (Ej. Kenia) y luego se producen las rebeliones de la llamada “primavera árabe” (Egipto, Libia, etc). En **Medio Oriente** se producen numerosos atentados en los países donde EEUU tiene injerencia y recrudecen los enfrentamientos por la denominada guerra contra el terror. En **Asia** se intensifica el conflicto entre Pakistán y la India y entre las fuerzas de ocupación norteamericanas y los combatientes talibanes en Afganistán. En el resto del mundo también se produjeron numerosos ataques terroristas por diversos motivos. Los siguientes son solo algunos ejemplos contundentes de la conflictividad del mundo actual y de la consiguiente necesidad de un servicio de inteligencia para intentar defender la seguridad nacional de los distintos estados:

Estados Unidos 2001: El 21 de septiembre de 2001 se produjo uno de los más grandes atentados terroristas de toda la historia, el denominado 11S¹¹⁶ o “September eleven” que cambiaria la historia del mundo y la forma de percibir a la seguridad. Esa fecha el mundo entero observó conmovido como, según el posterior informe de la investigación norteamericana, 19 integrantes de la agrupación yihadista Al Qaeda secuestraban 4 aviones Boeing de pasajeros y estrellaban dos contra las torres gemelas de Nueva York en el World Trade Center, uno contra el Pentágono y uno falló su objetivo y se estrelló en un campo abierto de Pensilvania. El golpe de los terroristas era contra el “capitalismo” y el “imperialismo” norteamericanos y dejó un saldo de más de 3000 muertos y 6000 heridos, casi todos civiles. Como respuesta al atentado, EEUU impulsó a la OTAN a intervenir militarmente en Afganistán e Irak en lo que se dio a conocer como “la guerra contra el terror” durante la administración de George Bush (hijo). Lamentablemente luego de varios años de librar esa guerra absurda el resultado obtenido es que el terrorismo ha aumentado.

INDONESIA 2002: El 12 de octubre de 2002 en la isla Indonesia de Bali¹¹⁷ se produjo un atentado terrorista en un centro nocturno frecuentado por extranjeros. La agrupación que se adjudicó el atentado fue Jemaah Islamiyah un grupo radical islámico que utilizó a un mártir suicida con mochila explosiva y un coche bomba cargado de explosivos para realizar los ataques. Fue el ataque terrorista más grande de la historia de Indonesia y murieron 202 personas en su mayoría extranjeros y otras 209 resultaron heridas. El contingente más numeroso de víctimas fue el de unos ciudadanos australianos que se encontraban vacacionando y sufrieron 88 muertes. En orden descendente

¹¹⁶ Extraído http://es.wikipedia.org/wiki/Atentados_del_11_de_septiembre_de_2001

¹¹⁷ Extraído de http://elpais.com/diario/2002/10/14/internacional/1034546401_850215.html

siguieron víctimas indonesios e ingleses pero había muchas nacionalidades presentes de todo el mundo. La magnitud de la bomba fue tal que según expertos se asemejó a una bomba termobarica que dejó un profundo cráter en el lugar de la explosión. El canal de noticias árabe Al Yazira emitió un mensaje grabado de Osama Bin Laden que decía que el atentado había sido consecuencia del apoyo a EEUU en la guerra contra el terror y por el papel de Australia en la liberación de Timor Oriental. Una cinta grabada decía “serán asesinados como ustedes asesinan y serán bombardeados como ustedes bombardean...esperen mas, que tendrán mas sufrimiento...”. Semanas después las fuerzas de seguridad de Indonesia atraparon a varios sospechosos gracias a la interceptación de llamadas que realizó el servicio secreto local. Algunos fueron puestos en custodia de EEUU en lugares secretos, otros encarcelados y los máximos responsables fueron ejecutados.

Colombia 2003: El 07 de febrero de 2003 se produce el atentado terrorista al club “El Nogal” de la ciudad de Bogotá donde se reunían periódicamente políticos y empresarios. El atentado¹¹⁸ consistió en la explosión de un coche bomba cargado con más de 200 Kilogramos de C- 4 y amonio, lo que resulto en una potente explosión que dejó un profundo cráter y mato a 36 personas y dejó a más de 200 heridas. Los servicios de inteligencia colombianos permitieron determinar algunas pistas y se conoció que 2 de los autores del ataque murieron en el mismo y que se esperaba dañar a más de las 600 personas presentes en el lugar. El gobierno de Álvaro Uribe atribuyó el atentado enseguida a la FARC pero estas si bien reivindicaron el atentado no se atribuyeron su autoría. En 2004 la Fiscalía general de la Nación acusó formalmente a las FARC del atentado y comenzó a perseguir a los sospechosos

¹¹⁸ Extraído <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/manana-cumplen-10-anos-atentado-club-nogal>

del atentado.

España 2004 el 11 de marzo de ese año se producen los atentados conocidos como “11 M”, que fueron 10 explosiones simultaneas en 4 trenes que estaban cercanos a la estación de Atocha en Madrid. El 11M¹¹⁹ fue llevado a cabo según determinó la investigación policial y judicial por terroristas musulmanes yihadistas de la organización Abu Hafs Al Masri con mochilas bombas que contenían dinamita plástica, metralla y detonadores de teléfonos móviles. El resultado final fue de 192 muertos y 1858 heridos producidos por el segundo mayor atentado terrorista de la historia de Europa. Los artefactos explosivos que no detonaron permitieron obtener pistas que llevaron a la detención de más de una docena de terroristas implicados de los cuales muchos fueron condenados a prisión perpetua.

RUSIA 2004: El 1º de septiembre de 2004 se produce uno de los hechos más atroces de terrorismo en lo que fue conocido como la “Masacre de la escuela de Beslan”¹²⁰ en Osetia del norte, Rusia. Un grupo de terroristas musulmanes chechenos e ingusetios con pasamontañas, cinturones explosivos y fuertemente armados irrumpieron en la escuela de enseñanza media de Beslan y tomaron de rehenes a aproximadamente 1500 personas la mayoría de ellos niños menores de 18 años de edad. El grupo terrorista llegó en camiones de guerra, minó todo el perímetro de la escuela y colocó explosivos por todo el edificio. Ese mismo día mataron a 20 hombres adultos que eran los directivos de la escuela y arrojaron sus cuerpos al exterior como advertencia antes de empezar las negociaciones en las que reclamaban la independencia de Chechenia de Rusia. Al día siguiente se entablaron negociaciones entre los

¹¹⁹ Extraído <http://www.rtve.es/noticias/20140311/atentados-del-11m-sacudieron-espana/893543.shtml>

¹²⁰ Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/633477-horror-en-rusia-mas-de-200-muertos>

terroristas y las autoridades rusas que ya habían rodeado el edificio por medio de todas las fuerzas de seguridad disponibles, el ejército, el servicio de inteligencia, la fuerza aérea con helicópteros y hasta tanques de guerra. Paralelamente Rusia pidió una reunión del consejo de seguridad de la ONU para obtener apoyo en las acciones que necesitaría llevar adelante y mientras tanto los terroristas amenazaban con matar a 50 estudiantes por cada uno de los suyos que fuera muerto. El 3 de septiembre la tensión crecía y hasta los padres de los alumnos se armaron y se unieron a las fuerzas de seguridad para pelear por sus hijos. Finalmente las negociaciones fracasaron y el presidente ruso Vladimir Putin dio la orden de tomar el edificio por la fuerza. Luego de una batalla muy fuerte (con explosiones, incendios y balaceras) las fuerzas de seguridad toman el control del edificio y matan a los terroristas pero el saldo final fue muy lamentable ya que hubo 334 muertos y 783 heridos, la mayoría de ellos niños pequeños asesinados por sus fanáticos secuestradores antes de caer. El presidente ruso decreto 3 días de duelo nacional y el mundo entero repudio la masacre sucedida y la perdida de vidas inocentes.

Inglaterra 2005 El 7 de julio de 2005 se producen 4 explosiones en Londres, 3 en el subte y 1 en un Autobús. Los atentados¹²¹ son perpetrados por una célula local de Al Qaeda y los cuatro terroristas que llevaron adelante los atentados con mochilas bombas se inmolan en los ataques. El saldo final fue de 56 muertos, 700 heridos y la paralización del sistema de transporte y comunicaciones de la ciudad. EL atentado fue el mas mortífero realizado en Londres desde la segunda guerra mundial. Al Qaeda asume la autoria de los atentados y a las 2 semanas se producen 4 explosiones mas en el subte y un bus pero esta ves sin victimas y los terroristas fueron capturados.

¹²¹ Extraído http://www.antena3.com/especiales/noticias/en-un-mes-de/julio/atentados-islamistas-londres_2012061100175.html

Egipto 2005: El 23 de julio de 2005, en Sharm El Sheij¹²², al sur de la península del Sinaí en Egipto, se produce una serie de violentos atentados coincidiendo con el día de la revolución nacional de Egipto. Un minibus estallo en el viejo mercado, una mochila llena de explosivos detono en el hotel Movenpick y un coche bomba exploto en el hotel ghazala Gardens destruyéndolo completamente. Como consecuencia de los atentados 90 personas murieron y mas de 150 resultaron heridas, la mayoría de los muertos fueron egipcios pero al ser hoteles internacionales hubo muertos de EEUU, Francia, Inglaterra, Italia, España, Holanda, Israel, Kuwait y republica Checa. La autoria de los atentados fue reclamada por un grupo autodenominado Abdullah Azzam que posee conexiones con Al Qaeda.

INDIA 2006: El 11 de julio de 2006, se produjo un terrible atentado¹²³ en Bombay, la ciudad mas poblada de la india (cerca de 20 millones de habitantes), con el trágico saldo de 190 muertos y más de 600 heridos. El “modus operandi” fue como en Madrid y en Londres mediante una serie de explosiones en los trenes públicos de pasajeros durante la hora pico. Si bien nadie reivindico la autoria, se sospecha que el grupo radical terrorista paquistaní Lashcar e Toiba y el Movimiento Islámico de Estudiantes de la India (SIMI) podrían ser los autores, según varios medios de comunicación locales. La policía detecto el mismo explosivo (RDX) que ya utilizo la citada organización extremista paquistaní para perpetrar otros atentados y fuentes de inteligencia hindúes explicaron en la prensa que las organizaciones sospechadas podrían haber actuado en forma coordinada. Los hospitales colapsaron, y las carreteras y los aeropuertos fueron bloqueados por la policía que reforzó todas las medidas de seguridad en la ciudad. El gobierno Indio

¹²² Extraído <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/07/23/internacional/1122073268.html>

¹²³ Extraído de <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/11/internacional/1152650325.html>

tuvo que decretar el estado de emergencia nacional por la magnitud del atentado y la gravedad de sus consecuencias.

Argelia 2007: El 11 de Diciembre de 2007¹²⁴ tuvieron lugar 2 atentados casi simultáneos en Argel, la capital de Argelia en el norte de África. Uno de los atentados fue frente a la sede del Tribunal Supremo y el otro en las oficinas del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR). El primer atentado fue en una zona residencial donde la mayoría de los muertos fueron estudiantes de un bus que justo pasaba por la zona y el segundo atentado se produjo en la zona de embajadas de Argel y la mayoría de los muertos fueron del programa de desarrollo de Naciones Unidas y policías locales. En total fueron 72 víctimas fatales y 177 heridos y el gobierno le adjudicó los atentados al grupo Al Qaeda del Magreb islámico quien ese mismo año ya había realizado otros ataques menores en Argel. Posteriormente la mencionada agrupación terrorista se adjudicó el atentado en Internet y también dejó un mensaje amenazante contra las potencias extranjeras que extraen sus riquezas.

INDIA 2008: Entre el 26 y 29 de noviembre de 2008, nuevamente en Bombay¹²⁵ se sucedieron una serie de 12 ataques terroristas coordinados que fueron perpetrados por un grupo llamado “Muyahidines del Decan” que se encuentra conectado con algunos grupos terroristas pakistaníes como Lashkar e Toiba. Los lugares fueron la estación de trenes local, la estación de policía, 2 hoteles cinco estrellas internacionales, el subterráneo, el hospital, restaurantes, bares y otros lugares públicos. Aproximadamente unos 15

¹²⁴ Extraído de

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/terrorismo+global/publicaciones/publicaciones+escenarios+y+tendencias/ari33-2009

¹²⁵ Extraído de http://elpais.com/diario/2008/11/27/internacional/1227740402_850215.html

terroristas colocaron bombas en los medios de transporte y gasolineras, irrumpieron en otros lugares públicos disparando a mansalva, tomaron rehenes, incendiaron y detonaron granadas por doquier. Sus blancos predilectos eran los ciudadanos judíos, británicos y norteamericanos y reclamaban la liberación de todos sus hermanos muyahidines encarcelados en la india. Las fuerzas de seguridad reaccionaron como pudieron, mataron a 4 terroristas y capturaron a 9, dándose 2 de ellos a la fuga. La serie de atentados salvajes dejo un triste saldo de 80 muertos y 250 heridos, de los cuales la mayoría era hindú pero también había ciudadanos de varias nacionalidades. Posteriormente también se encontró un barco cargado de explosivos que no llevo a estallar en el puerto de Bombay lo que hubiese elevado el numero de muertos considerablemente. Como consecuencia de los atentados renuncio el ministro de seguridad ya que el servicio secreto paso por alto una amenaza que los terroristas habían hecho publica días previos a los ataques. Además se tomaron medidas de seguridad incrementando el número de comisarías de 10 a 50, el número de agentes de policía activos de la zona de 250 a más de 1500 y se adquirió una moderna flota de 30 embarcaciones de vigilancia y patrullaje.

PAKISTAN 2009: El 28 de octubre de 2009, la jefa del Departamento de Estado de E.E.U.U, Hillary Clinton, arribó por primera vez a la ciudad de Islamabad, capital de Pakistán, para una visita de 3 días de duración. Al llegar, elogio la ofensiva del ejército pakistaní contra combatientes talibanes y la red terrorista Al Qaeda en el límite con Afganistán. Luego de sus declaraciones, un coche bomba con mas de cien (100) Kilogramos de explosivos exploto cerca de un edificio de dos (2) plantas perteneciente a un mercado local de la ciudad de

Peshawar¹²⁶, Cercana a Islamabad. Como consecuencia de la terrible explosión mueren 80 personas y hay mas de 200 heridos, la gran mayoría mujeres y niños. Los grupos Taliban, se adjudican el atentado y lo justifican como respuesta a la ofensiva del ejército paquistaní apoyado por EEUU que les ha causado más de 240 muertes. Como venganza los terroristas inician una serie de atentados que solo en un mes causo mas de 200 muertos entre la población civil paquistaní.

IRAK 2010: El 31 de octubre de 2010¹²⁷, en la ciudad de Bagdad se produjo un ataque terrorista a la iglesia cristiana católica de la ciudad por parte de un grupo autodenominado Estado Islámico de Irak que esta vinculado a Al Qaeda. Los 6 terroristas fuertemente armados entraron disparando a las estatuas de la virgen y a los crucifijos de la iglesia y luego se encerraron en ella y tomaron a más de 100 rehenes entre sacerdotes y feligreses. Las fuerzas de seguridad rodearon el lugar y los terroristas exigieron la liberación de los prisioneros de Al Qaeda en Irak y Egipto y de mujeres prisioneras musulmanas en los monasterios coptos de Egipto. Las fuerzas de seguridad irakíes irrumpieron en la iglesia y en el enfrentamiento murieron 58 personas y mas de 78 resultaron heridas, incluidos policías, transeúntes, sacerdotes y fieles cristianos entre los que había mujeres y niños. Antes de morir los terroristas llamaron a la iglesia cristiana “guarida sucia de la idolatría” y pidieron una campaña contra el cristianismo en Irak.

México 2011: El atentado de Monterrey¹²⁸ fue un ataque perpetrado contra el “Casino Royale” una sala de juegos ubicada en una zona de clase media alta de

¹²⁶ Extraído de <http://www.laprensa.com.ar/346037-Tras-la-llegada-de-Hillary-Clinton-a-Pakistan-un-nuevo-atentado-suicida-sacudio-a-ese-pais-.note.aspx>

¹²⁷ Extraído de <http://www.abc.es/internacional/20131225/abci-atentado-irak-201312251045.html>

¹²⁸ Extraído <http://www.excelsior.com.mx/2011/08/26/nacional/763911>

Monterrey. El atentado fue perpetrado el 25 de agosto del 2011 por el grupo de narcotraficantes conocidos como “Los Zetas” que mediante un grupo comando armado tomo el edificio y procedió a incendiarlo desde dentro. Como consecuencia de la masacre murieron 52 personas, entre las que había hasta mujeres embarazadas y otras tantas personas resultaron sofocadas o heridas. Inicialmente se pensaba en una guerra de carteles de la droga luchando por territorio (Los Zetas contra Los del Golfo) pero luego se apunto a una especie de represalias contra las directivas del presidente mexicano Felipe Calderón en su declarada guerra al narcotráfico mexicano que ya lleva producidas numerosas matanzas. Se detuvo a algunos implicados que fueron encarcelados pero otros permanecen prófugos.

Noruega 2011: Un extremista nacionalista de ultraderecha llamado Anders Bhering Breivik (32 años/empresario) lleva a cabo un atentado con una bomba en un edificio publico de Oslo a manera de distracción y luego se traslada a la isla de Utoya para asesinar a decenas de jóvenes del partido socialista/laborista noruego. El atentado¹²⁹ producido el 22 de julio paralizo al país líder en desarrollo humano del mundo y el terrorista manifestó que llevo a cabo la masacre para llamar la atención y evitar que su país se contaminara (racial y religiosamente) con inmigrantes africanos y musulmanes. El saldo final fue de 77 muertos, 8 victimas de la explosión en el edificio de Oslo y 69 en la isla de Utoya. El terrorista fundamentalista cristiano era simpatizante del grupo norteamericano “tea party” y fue apresado, juzgado y encarcelado por el peor atentado de toda la historia de Noruega.

Kenia 2011: el 21 de septiembre de ese año un comando terrorista de 15

¹²⁹ Extraído <http://www.lavanguardia.com/internacional/20110723/54189831639/cerca-de-un-centenar-de-muertos-en-un-doble-atentado-sangriento-en-noruega.html>

hombres de la milicia somalí islamista denominado Al Shaabbath toma el control del centro comercial Westgate¹³⁰ en Nairobi, la ciudad capital de Kenia al este de África. Los atacantes entran al complejo disparando indiscriminadamente sobre todos los que se encontraban en el Shopping y arrojando granadas a mansalva. La toma del centro comercial duro 3 días durante los cuales la policía y otras fuerzas de seguridad fueron acorralando a los terroristas en los pisos superiores donde se escondieron con todos los rehenes que habían tomado. El ejercito rodeo el predio y hubo un sangriento enfrentamiento final donde las fuerzas de seguridad retomaron el control del lugar pero con un costo de 72 muertos (61 civiles) y 200 heridos. Entre las victimas fatales y los heridos había personas de distintas nacionalidades. Los integrantes del grupo terrorista que perpetro el atentado y fueron capturados vivos declararon que había sido una acción en venganza por su persecución.

2012: EL mayor ataque o ciber delito¹³¹ que se conoce hasta hoy comenzó en el año 2005, se desarrollo durante 7 años y se termino descubriendo en 2012. Cuatro ciudadanos rusos y uno ucraniano robaron los datos de 160 millones de clientes de tarjetas bancarias. El robo no afecto a una sola compania sino que se vieron afectadas muchas de las mas grandes y conocidas del mundo como: el índice bursátil NASDAQ, 7-eleven, J.C. Penney, Jet Blue, el índice bursátil Dow Jones y Global Payment entre otras tantas. Más allá del dinero robado por este ciberdelito el mayor perjuicio es que afecto el funcionamiento de las bolsas del mundo y eso derivo en perjuicios para la economía global a gran escala. Los cinco hackers fueron llevados a juicio y finalmente recibieron duras condenas. Este episodio demuestra la fragilidad de los sistemas de

¹³⁰ Extraído de <http://www.infobae.com/2013/09/27/1512027-masacre-kenia-es-un-atentado-muy-complejo-atribuirlo-solo-al-shabab>

¹³¹ Extraído de mx.tuhistory.com/noticias/los-seis-mayores-ciberataques-de-la-historia

seguridad que manejan compañías e instituciones gubernamentales a los que día a día millones de ciudadanos de todo el mundo confían sus datos personales.

México 2013: El relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Christof Heyns, realizó una visita¹³² especial a México entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 2013. Durante el tiempo de su estadía se entrevistó con miembros de los tres poderes del estado y les manifestó que el motivo principal de su visita era recopilar información sobre la situación de violencia creciente y señalar que debe ser una prioridad absoluta, regular el tráfico de armas. La recomendación surge como consecuencia del alarmante incremento de víctimas de asesinato en el país, paralelamente al mayor tráfico de armas de fuego. En su informe el funcionario expuso que se le debe dar mucha importancia al tema del tráfico de armas, especialmente a la gran mayoría que proviene de Estados Unidos. La visita del funcionario de la ONU a México coincidió con una visita de dos días que realizó el presidente norteamericano Barak Obama al país azteca. Durante su encuentro con el presidente mexicano, Peña Nieto, el presidente norteamericano reconoció que Estados Unidos tiene responsabilidades y obligaciones relacionadas con el tema de las armas y que seguirá intentando colaborar.

Filipinas 2014: Luego de una extensa investigación llamada “Endeavour”¹³³ que se llevó a cabo en más de 12 países, cayó una banda internacional de pedófilos que se dedicaban a la trata de niños para explotación sexual. Se

¹³² Extraído de <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/05/02/regular-el-trafico-de-armas-clave-para-frenar-homicidios-relator-de-onu>

¹³³ Extraído de <http://www.infobae.com/2014/01/16/1537418-cayo-red-pedofilos-que-transmitia-violaciones-ninos-webcam>

detuvieron a 29 personas 11 de las cuales eran oriundos de filipinas, lugar desde donde se originaba el delito, que consistía en traficar niños, esclavizarlos y hacerlos tener sexo delante de Webcams para luego vender por Internet las filmaciones a todo el mundo. Luego de las detenciones, se lograron rescatar a 15 menores de entre 6 y 15 años de edad e investigaciones posteriores permitieron identificar a más de 733 sospechosos (139 de nacionalidad británica). Trabajaron en forma conjunta la Agencia Nacional Británica contra el crimen (NCA) y la Policía Filipina ya que la explotación de los menores se producía en filipinas pero la mayoría de las compras se producían en el reino unido. La investigación comenzó en 2012 con la detención y posterior condena a más de 8 años de prisión de 2 ciudadanos británicos que pagaron por ver videos de violaciones de niños por Internet. Se extendió luego por más de una docena de países incluida Australia donde la Policía Federal Australiana llevo a cabo varios allanamientos y descubrió cientos de miles de videos de violaciones de niños algunos incluso de cinco años de edad. La extrema pobreza en filipinas ha hecho multiplicarse los delitos de la explotación sexual y la pedofilia y ambos se han extendido a estos llamados “antros del cibersexo” que luego venden su producción a todo el mundo. Según la Agencia NCA británica esta modalidad delictiva representa un negocio en expansión ya que los clientes están dispuestos a pagar mas de U\$ 100 dólares para ver las violaciones a los niños por Internet y esa suma de dinero es muy tentadora para ciudadanos pobres de países subdesarrollados (incluso se detecto a padres que obligaban a tener sexo a sus propios hijos por dinero). Según las autoridades especializadas la trata de niños es una amenaza significativa y emergente y la clave para combatirla es atacar toda la cadena porque si bien el origen del mal es la pobreza extrema, luego continúa en los violadores/explotadores y termina en los perversos clientes adinerados.

Argentina 2015: El 27 de abril de 2015, 2 niños de nacionalidad boliviana murieron carbonizados, cuando se incendio el taller textil esclavo¹³⁴ donde eran victimas de trata de personas junto a sus padres, en el barrio de flores de la ciudad de Buenos Aires. El inmueble donde ocurrió el trágico siniestro ya había sido denunciado por la fundación “La Alameda” pero las autoridades porteñas hicieron caso omiso de la denuncia. Cuando los bomberos acudieron al lugar se encontraron que la propiedad tenía las puertas y ventanas tapiadas, lo que les impidió apagar el incendio a tiempo e intentar rescatar a las victimas. Lamentablemente no es el primer hecho de este tipo que sucede en el barrio de flores y en la ciudad de Buenos Aires donde según denuncias efectuadas existen más de 3000 talleres textiles clandestinos que abastecen a los comercios de calle avellaneda, al mercado de “La salada” y varias ferias. El caso revela toda una cadena de delitos que comienza con el tráfico de personas de origen humilde de países limítrofes, que luego son explotadas laboralmente y finalmente esclavizadas al ser privadas de su libertad. Las mujeres y los niños suelen ser las principales victimas del delito de trata de personas en todo el mundo y en general siempre existe algún grado de complicidad entre las grandes marcas, los talleres y las autoridades locales que omiten controlar las denuncias. A nivel mundial es recordada como antecedente la tragedia de Bangladesh del año anterior donde murieron más de un millar de personas (principalmente mujeres y niños) al derrumbarse una fábrica donde se producía explotación laboral y trata de personas.

4-2) EPILOGO

Como se puede apreciar, son múltiples los ejemplos a nivel mundial que

¹³⁴ Extraído de <http://www.infonews.com/nota/197279/como-sigue-la-investigacion-por-la-muerte-de-dos-nenes-en-un-taller-ilegal-de-flores>

demuestran que, el mundo es en la actualidad y más allá de los diversos puntos de vista o subjetividades, un lugar ciertamente peligroso y conflictivo. Los atentados terroristas mencionados en esta tesina son solo algunos de una numerosa lista¹³⁵ que se ha ido incrementando con el correr del tiempo y además no solo ha aumentado la cantidad de atentados sino también su magnitud. Por la variedad, alcance y complejidad de los delitos mencionados, se hace más necesario que nunca modernizar y mejorar el actual servicio de inteligencia para poder contar con una agencia federal profesional y eficaz que vele por la seguridad de todos los argentinos.

La situación general a nivel global esta marcada por la incertidumbre a todo nivel (político, económico, social) y esto hace que los estados necesiten mas que nunca un servicio de inteligencia capaz de ofrecer, análisis e interpretaciones anticipadas y validas de la realidad, para que los responsables políticos puedan tomar las decisiones basados en la mejor información posible. Adicionalmente, una cierta tendencia nacional a la disminución de los recursos destinados a la defensa militar y la reducción de los efectivos por la supresión del servicio militar obligatorio desde 1994, hace que sea más necesario que nunca contar con un tiempo suficiente de preaviso, brindado por el área de inteligencia, para movilizar los escasos medios disponibles e intentar contrarrestar las posibles amenazas al estado. Por su parte, en el ámbito interno la mayor complejidad de los delitos como el narcotráfico, lavado de dinero, ciber delitos, etc., también hacen necesario un servicio de inteligencia renovado que provea información precisa, útil y veloz para combatir la delincuencia y proveer mayor seguridad a la ciudadanía.

¹³⁵ Extraído de http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Incidentes_terroristas

Es por todo lo expuesto a lo largo de esta investigación que arribo al final de este trabajo a concluir que:

Es necesario que Argentina posea un sistema de inteligencia para su defensa pero el que posee debe cambiar profundamente para mejorar y así justificar su existencia. La antigua S.I.D.E./S.I fue un organismo mal organizado y peor aun utilizado por todos los gobernantes de turno, que lo utilizaron para su beneficio político y no en beneficio de la ciudadanía en general y de la seguridad nacional. Asimismo, las normas por las que se regía eran todavía deficientes en si mismas y generaban graves fallas en toda la estructura del sistema de inteligencia. Estas circunstancias comenzaron a cambiar desde la sanción de la ley de inteligencia Nº 25.520 el 03 de diciembre de 2001, cuando se crea la S.I (secretaria de inteligencia), se reestructura parcialmente la comunidad de inteligencia y además se definió su control parlamentario. Todo esto, fue un importante progreso con respecto a la SIDE anterior que se regía por leyes secretas y que fue utilizada por la dictadura para colaborar en el terrorismo de estado, pero no fue suficiente para resolver varios problemas importantes que persistieron. Esta situación de arrastre de algunos problemas sin control, como el tema de la interceptación de las comunicaciones, el de los fondos reservados y disrupciones internas, provoco que la comunidad de inteligencia argentina llegara al 2015 con una gran crisis. Finalmente, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, tomo la iniciativa política y disolvió definitivamente a la secretaria de inteligencia (S.I). La sanción de la reciente Ley Nº 27.126/15 en el congreso nacional, crea a la A.F.I (Agencia Federal de Inteligencia), que busca resolver los problemas pendientes en el área y crear una moderna y eficiente agencia de inteligencia que este a tono con las normas democráticas y los derechos humanos y apta para enfrentar los enormes desafíos a la seguridad nacional

que puede deparar el futuro.

Por ultimo, creo que queda clara la conveniencia para un estado de poseer un servicio de inteligencia para su defensa y asimismo la necesidad de que el mismo sea eficiente y se encuentre controlado. Con un estado seguro se sientan las bases para su crecimiento y se colabora en su desarrollo y esto solo se lograra corrigiendo los errores del pasado, respetando las leyes presentes y preservando el equilibrio entre la seguridad que busca proveer la actividad de inteligencia y las garantías y derechos de libertad e intimidad de las personas.

Para finalizar quiero expresar que, espero que este trabajo ayude mínimamente a conocer mejor de que se trata la actividad de “inteligencia”, el contexto mundial del espionaje, que es y como funciona el S.I.N (Sistema de Inteligencia Argentino) y los grandes cambios que se están dando actualmente. El objetivo de las reformas introducidas apunta a que los cambios sirvan para profesionalizar el sistema de inteligencia, para proteger a la ciudadanía y también para revertir el desprestigio de la actividad. Resta esperar, para poder comprobar si los grandes cambios y mejoras introducidos recientemente en la actividad de inteligencia se plasman en la realidad. De lograrlo, se estaría mejorando el manejo de la información y las comunicaciones, la institucionalidad, la democracia y sobretodo la seguridad y la calidad de vida de todos los ciudadanos argentinos.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Libros y Revistas especializadas:

- “Un Mundo Vigilado” (La globalización de la vigilancia y los orígenes del orden de la seguridad) de Armand, Mattelart. Editorial Paidos, Barcelona, 2009.
- “Profesionalismo de Inteligencia en las Américas” de Russell G. Swenson and Susana C. Lemozy (Center for strategic intelligence research). Editor Joint Military Intelligence College, Washington D.C, 2004.
- “S.I.D.E, la Argentina secreta” de Young, Gerardo. Editorial Planeta, Buenos Aires, 2006.
- “Historia de los servicios secretos norteamericanos” de Rhodri Jeffreys Jones. Editorial, Paidos, Barcelona, 2004.
- “Ilusiones Necesarias: Control del pensamiento en las sociedades democráticas” de Noam Chomsky. Editor South End Press, Boston Ma. Editorial Libertarias S.A, Madrid, 1992.
- “Legado de cenizas. La Historia de la C.I.A” de Tim Weiner. Editorial, Debate, Barcelona, 2008.
- “El sistema de inteligencia nacional a la luz de una ley publica” de José María Rosa, Editor Revista Nueva Inteligencia (volumen 1, numero 2), Buenos Aires, 2002.
- “El rol de los servicios de inteligencia en el campo de la contra proliferación” de Silvia B. Cucovaz, Revista E.N.I, Buenos Aires, 2002.
- “Libertades Civiles y seguridad Publica: la próxima discusión” de Patricia Santa Marina, Editora Nueva Inteligencia, Buenos Aires, 2002.
- “La importancia de las relaciones entre servicios de inteligencia en el mundo globalizado de hoy” de Horacio A. Fischer. Revista de la Escuela nacional de Inteligencia, Bs. As, 2002.

- “La multiplicidad de actores internacionales y la inteligencia estratégica” de Ángel Hernán Lapieza Spotta. Editor revista de la E.N.I, Buenos Aires, 2002.
- “Los guardianes de la Libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas” de Noam Chomsky y Edward S. Herman. Editorial Crítica. Barcelona, 1990.
- “Los nuevos desafíos de la inteligencia en la republica Argentina” de Pablo C. Martínez. Editor revista de la Escuela Nacional de Inteligencia (Volumen 1, Nº 1, segunda época). Bs. As., 2003.
- “Inteligencia Básica para Todos” de Lisa Krizan. Editor revista de la Escuela Nacional de Inteligencia, Buenos Aires, 2003.
- “El rol del Sistema de Inteligencia Nacional frente al terrorismo internacional” de Miguel Ángel Toma. Editor, revista de la E.N.I, Buenos Aires, 2003.
- “Estados Canallas: el imperio de la fuerza en los asuntos mundiales” de Noam Chomsky. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002.
- “Gobernabilidad a la luz del modelo de convergencia: Terrorismo & Crimen organizado” de Juan Belikow. Editor: revista de la escuela nacional de inteligencia (volumen 3, segunda época), Bs. As, 2006.
- “Espías” de Loch K. Johnson. Revista de la Escuela Nacional de Inteligencia (E.N.I). Nueva Inteligencia, Buenos Aires, 2003.
- “Legislación de inteligencia, especialización y control, legitimidad y eficacia” de José Manuel Ugarte. Editorial Dunken, Buenos Aires, 2000.
- “Las seguridades perdidas”, de Alcira, Daroqui. Instituto de investigaciones “Gino Germani”, Facultad de Ciencias Sociales, U.B.A, Buenos Aires, 2003.

Artículos Periodísticos:

- **“Conmoción en EE.UU. Un ex técnico de la CIA fue el que revelo el espionaje masivo”** (tiene 29 años y trabajo para la Agencia Nacional de Inteligencia, que monitorea millones de datos y llamadas telefónicas. Dijo que filtro el tema porque quiso evitar que el gobierno destruya la privacidad.) Fuente: Diario “Clarín”, nota del día lunes 10 de junio de 2013.
- **“Revelan que EE.UU. también hizo espionaje en Argentina”** (Surge de los datos aportados por Snowden, ex topo de la CIA, y divulgados por el diario O Globo. La vigilancia aumento tras la muerte de Chávez, en marzo. Brasil y México también fueron controlados.) Fuente: Diario “Clarín”, nota del día 10 de junio de 2013.
- **“Los Gigantes de Internet piden a Obama que limite los programas de espionaje”** (Ocho empresas entre ellas Microsoft y Apple, le enviaron una carta) Fuente: Diario “Clarín”, nota del día 10 de diciembre de 2013.
- **“EE.UU. debe cambiar la actitud con sus socios”** (El consejo de seguridad solo será legitimo cuando las diversas regiones del mundo estén representadas en el”) Fuente: Diario “Clarín”, columna de opinión de el ex presidente Brasileño Luis I. Lula Da Silva del día 25 de septiembre de 2013.
- **“La Argentina también fue blanco de la gran pinchadura”** (Reclamo presidencial tras la revelación sobre el espionaje masivo

norteamericano. La presidenta pidió al MERCOSUR que eleve su protesta en la reunión del viernes. Dilma y su canciller ya intercambiaron reclamos con Washington, que a su vez redobla la apuesta para recuperar a Snowden . Petróleo y energía dos de las palabras que sirvieron como filtro a la captura de mensajes.) Fuente: Diario “Pagina 12”, nota del día 10 de julio de 2013.

- **“Snowden, satisfecho con lo que hizo”** (El topo que revelo el espionaje de EE.UU hablo de su situación. Pese a estar bloqueado en el aeropuerto de Moscu hace 17 dias sin pasaporte, el informatico esta tranquilo y sin miedo, según dijo al periodista Glenn Greenwald, que hablo con el ex agente norteamericano el martes.) Fuente: Diario “Pagina 12”, nota del día 11 de julio de 2013.
- **“Demandaron a una agencia de EE.UU. y a proveedores de Internet: Google, Facebook y Twitter por espiar”** (Las ONG presentaron una querella contra X (desconocidos) ante el fiscal de la republica con el objetivo de desentrañar el papel jugado por la NSA norteamericana y los mastodontes de Internet en el espionaje planetario con el sistema PRISM.) Fuente: Diario, “Pagina 12”, día 12 de julio de 2013.
- Aclaración: el resto de los artículos periodísticos y notas utilizadas en este trabajo fueron citadas oportunamente a pie de página al momento de su utilización.

ANEXOS

1) El Contexto Internacional: Los Demás Servicios De Inteligencia Del Mundo.

En el presente capítulo se mencionara a muchos de los servicios de inteligencia del mundo y se describirán someramente a los mas importantes y renombrados. Se hará una mención especial también del servicio de inteligencia norteamericano debido a la importancia del mismo y además porque la C.I.A siempre fue el mayor referente de la secretaria de inteligencia argentina. También se describirá especialmente a los servicios de la región latinoamericana para observar sus características propias.

LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA MÁS PODEROSOS ^{136 137}

El RAW INDIO¹³⁸

Investigación y Análisis Wing	
	
Resumen Agencia	
Formado	21 de septiembre 1968
Sede	Nueva Delhi
Ejecutivo de la Agencia	Alok Joshi , Secretario (R)

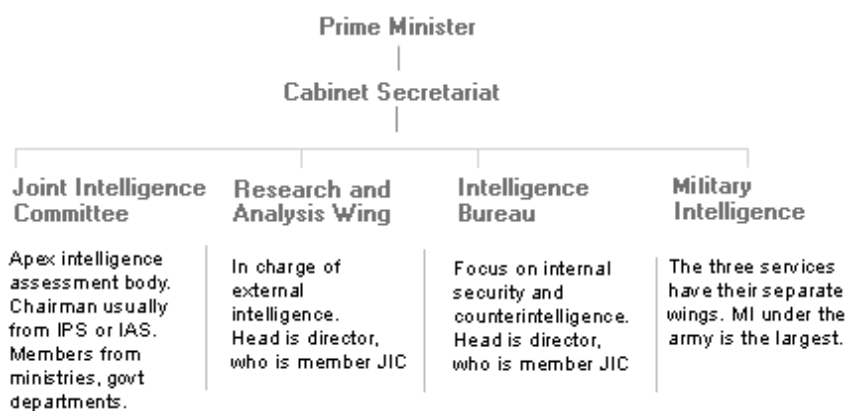
¹³⁶ www.taringa.net/posts/imagenes/16059910/10-mejores-agencias-de-inteligencia-del-mundo.html

¹³⁷ www.top100arena.com/news/292/las-10-mejores.-agencias-de-inteligencia-del-mundo

¹³⁸ [En.wikipedia.org/wiki/Research_and_Analysis_wing](https://en.wikipedia.org/wiki/Research_and_Analysis_wing)

El R.A.W (Research Analisis Wing) se creó en 1968 y es el servicio de inteligencia exterior de la India. Su primer director fue Rameshar Nath Kao y su origen se remonta a la guerra indo-china en 1962 e indo-pakistaní de 1965 cuando la India se dio cuenta de que necesitaba una agencia que se dedicara especialmente a la inteligencia externa. Así, la función principal de la RAW es la recolección exterior de inteligencia y el contrterrorismo. Además, es responsable de obtener y analizar información sobre los gobiernos extranjeros, empresas y personas para asesorar a los responsables políticos de la India. La agencia es un eficaz servicio de inteligencia y uno de los principales instrumentos de poder nacional de la India. También está involucrado en la seguridad de la India y su programa nuclear.

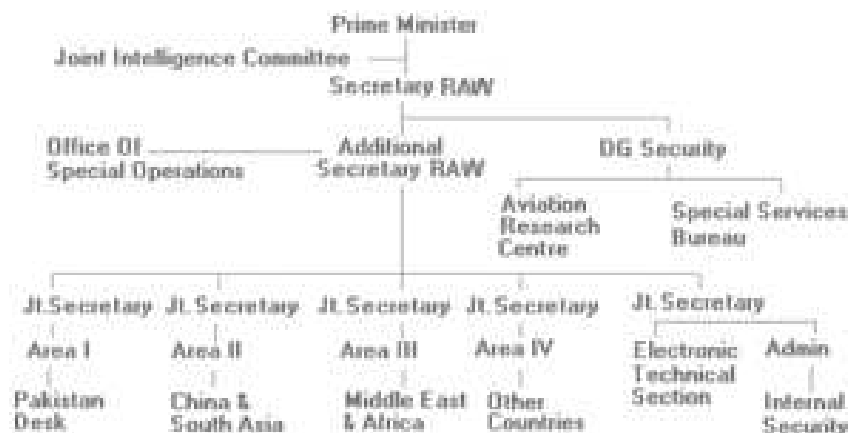
En India la coordinación de la comunidad de inteligencia se efectúa a través del **Joint Intelligence Committee (JIC)** que depende del Secretario del Gobierno, y en él están presentes los 3 responsables de la Inteligencia: RAW (externa), Bureau (interna) y la Inteligencia Militar (los departamentos de inteligencia de tierra, armada y aire). La estructura general de la inteligencia india es la siguiente:



Los objetivos del RAW son:

- El seguimiento de los acontecimientos políticos, militares, económicos y científicos de los países que tienen incidencia directa en la seguridad nacional de la India y la formulación de su política exterior.
- Moldeo de la opinión pública internacional con la ayuda de la fuerte diáspora india alrededor del mundo.
- Operaciones encubiertas para defender los intereses nacionales y guardia de seguridad de la India.
- Operaciones antiterrorismo (neutralización de los elementos terroristas que suponen una amenaza a la India)

La estructura interna del R.AW es la siguiente:



Se estima que el presupuesto anual de la RAW es de aproximadamente 150 millones de dólares y cuenta con cerca de 8.000 agentes en funciones. Además cuenta internamente con una subagencia denominada NTF (nacional technical facilities) encargada de la recolección de inteligencia técnica (TECHINT). Existen otras agencias de inteligencia en la india que dependen no ya del primer ministro sino de otros ministerios:

Ministerio del Interior

- **El Intelligence Bureau (IB):** es el servicio de inteligencia interior, encargado de la información interna, terrorismo, etc.
- **La Central Bureau of Investigation (CBI)** es la agencia encargada de la lucha contra el crimen y la seguridad interna, tiene una división anticorrupción, una de delitos financieros y una de crímenes especiales

Ministerio de Defensa:

- **Defence Intelligence Agency (DIA):** creada en 2002, para centralizar la inteligencia militar desde el Estado Mayor, tiene 3 subagencias: El Directorate of Signals Intelligence (DSI) encargado del SIGINT, El Defence Image Processing and Analysis Centre (DIPAC), encargado del IMINT y el Defence Information Warfare Agency (DIWA)
- **Joint Cipher Bureau (JCB):** encargado de la criptografía, el criptoanálisis y la seguridad de las tecnologías de la información.

El ASIS de Australia¹³⁹.



Australian Government
Australian Secret Intelligence Service

Servicio Secreto de Inteligencia Australiano



Resumen Agencia

Formado	13 de mayo 1952
Sede	Canberra , Australian Capital Territory , Australia
Presupuesto anual	A \$ 263.3 millones (2009)
Ministro responsable	Julie Bishop , Ministro de Relaciones Exteriores

¹³⁹ en.wikipedia.org/wiki/Australian_Secret_Intelligence_Service

Ejecutivo de la Agencia	Nick Warner , Director General
Agencia de Padres	Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio
Sitio web	www.asis.gov.au

El A.S.I.S o “Australian Secret Intelligence Service”¹⁴⁰ fue creado en 1952 pero no se conoció su existencia hasta 1977. Hoy en día forma parte del ministerio de asuntos exteriores y su mayor área de influencia es Asia y el pacífico. Su misión principal es obtener y distribuir información secreta sobre las capacidades, intenciones y actividades de las personas u organizaciones fuera de Australia, que pueden afectar a los intereses de Australia y el bienestar de sus ciudadanos. Según la ley de inteligencia australiana de 2001, sus funciones principales son: reunir información de inteligencia en el extranjero que no este disponible por los medios tradicionales, entregar esa información al gobierno para que tome las decisiones políticas, realizar las actividades de contrainteligencia para proteger los intereses de Australia y coordinar con otros servicios de inteligencia extranjeros en temas de interés común.

El A.S.I.S es uno de los 6 miembros de la comunidad de inteligencia de Australia y su principal misión es producir inteligencia secreta de fuentes humanas en el extranjero. Las otras agencias son O.N.A (oficina nacional de evaluaciones), la A.S.I.O (organización de inteligencia de seguridad de Australia), la A.S.D (dirección de señales australiana), la D.I.O (organización de inteligencia de defensa) y la D.I.G.O (organización de defensa de imágenes y espacial). El gobierno australiano espera que el A.S.I.S pueda ayudar, a través del cumplimiento de sus funciones de recopilación de inteligencia extranjera, en temas de defensa, económicos y de relaciones internacionales. Asimismo se le requiere que

¹⁴⁰ www.asis.gov.au

coordine con otras agencias de inteligencia extranjeras en temas de seguridad globales como terrorismo, armas de destrucción masiva, narcotráfico y tráfico de personas.

El I.S.I.S (SERVICIO SECRETO DE INTELIGENCIA ISRAELI) EX MOSSAD¹⁴¹

The Institute for Intelligence and Special Operations



"Where no counsel is, the people fall, but in the multitude of counselors there is safety." (Proverbs XI:14)

Resumen del Servicio Israelí	
Fundación	13 de Diciembre de 1949
Central	Tel Aviv, Israel
Empleados	1,200 (est)
Director	Tamir Pardo, Director
Website	www.mossad.gov

El I.S.I.S (MOSSAD) es el servicio de inteligencia exterior del estado de Israel. Se encarga de reunir y analizar información referente a la inteligencia y seguridad israelí en todo el mundo. También esta encargado de llevar

¹⁴¹ www.mossad.gov.il/eng/aboutUs.aspx

adelante las operaciones secretas especiales más allá de sus fronteras encargadas por el estado de Israel. El lema del Mossad fue extraído de la Biblia y reza “donde no hay dirección sabia el pueblo caerá pero en la multitud de consejeros hay seguridad” (ProverbiosXI:14)

Los objetivos del I.S.I.S o MOSSAD son:

- Recolección de inteligencia encubierta más allá de las fronteras de Israel.
- Prevenir el desarrollo y la adquisición de armas no convencionales por países hostiles.
- La prevención de actos terroristas contra objetivos israelíes en el exterior.
- Desarrollar y mantener relaciones diplomáticas secretas y otras especiales.
- Traer a casa a los judíos de los países donde no se permiten las agencias oficiales Aliya para operar.
- La producción de la inteligencia estratégica, política y operativa.
- La planificación y ejecución de operaciones especiales más allá de las fronteras de Israel.

La finalidad ultima de su actividad es la de mantener el estado de la seguridad de Israel, y promover sus relaciones exteriores y objetivos nacionales según lo determinado por el gobierno del Primer Ministro y de Israel de acuerdo con el Estado de las leyes de Israel.

Internamente el MOSSAD se organiza en 6 departamentos:

- **Departamento de Colecciones** es el más grande y el responsable de las operaciones de espionaje en el extranjero. Esta coordinado con las sedes diplomáticas de Israel. El departamento consta de varias mesas que son las responsables de las distintas regiones geográficas.
- **Acción política y Departamento de Enlace** lleva a cabo actividades políticas con los servicios de inteligencia extranjeros amigos y de enlace con los países con los que no hay relaciones diplomáticas.
- **División de Operaciones Especiales**, también conocido como **Metsada**, lleva a cabo el sabotaje, acciones paramilitares y las eliminaciones selectivas.
- **LAP (Lohamah Psichologit) Departamento** es responsable de las operaciones de guerra psicológica, la propaganda y el engaño.

- **Departamento de Investigación** es responsable de la producción de inteligencia, incluidos los informes de situación diarios, resúmenes semanales e informes mensuales detallados. El Departamento está organizado en 15 secciones geográficamente divididas. Existe una sección "nuclear" que se ocupa de las armas nucleares.
- **Departamento de Tecnología** es responsable del desarrollo de tecnologías avanzadas para apoyar las operaciones del Mossad.

Su historia comienza en 1947 luego de la división de tierras que hizo la O.N.U y cuando la región se torno muy conflictiva. Ya para el año 1948 los líderes judíos empiezan a organizar mejor las actividades de inteligencia que venían desarrollando las distintas organizaciones que se dedicaban a la seguridad en la comunidad. Al principio las tareas de las distintas agencias se superponían en sus funciones y no tenían un lugar muy bien definido en la estructura estatal. Para solucionar este tema en **1949**, Ben Gurion define mejor la estructura de inteligencia israelí y separa organizaciones y funciones. Así se crea el del “Instituto de inteligencia y operaciones especiales” o **MOSSAD** (instituto) que hasta 1951 dependía del ministerio de relaciones exteriores o cancillería. Finalmente a partir de 1952 el Mossad pasó a depender directamente del primer ministro de Israel en la estructura estatal.

Las otras agencias que conforman la comunidad de inteligencia de Israel son el AMAN encargado de la inteligencia militar y el SHIN BET encargado de la inteligencia interior de Israel. En cuanto al control parlamentario de las 3 agencias de inteligencia, es llevado a cabo por el subcomité de inteligencia y servicios secretos que a su vez depende del “Comité de Asuntos Exteriores y Defensa” que controla la totalidad de las fuerzas de seguridad israelíes. Actualmente esta en estudio la concreción de un marco legal y la creación de un consejo nacional de seguridad que coordine a los 3 servicios existentes.

Finalmente, se puede decir que si bien el Mossad es una de las agencias más pequeñas, también es una de las más activas y profesionales del mundo debido a la experiencia ganada en los permanentes conflictos del estado judío. Siendo Israel uno de los países más pequeños del mundo y estando en una zona tan conflictiva como medio-oriente, el Mossad esta siempre en estado de alerta y sus agentes están dispuestos a cualquier acción para defender los intereses Israelíes.

La DGSE de Francia ¹⁴²



En 1940 el general Dé Gaulle crea durante su exilio en Londres el servicio de inteligencia de la Francia Libre y con el tiempo fue cambiando de forma y de nombre hasta llegar al actual DGSE. El servicio de inteligencia exterior Frances es conocido como la “Dirección Générale de la Sécurité Extérieure” y fue creado el 2 de abril de 1982 para reemplazar al SDECE (servicio de documentación exterior y contraespionaje). Su lema es “en todo lugar donde necesidad hace ley” y fue creada bajo la autoridad del Ministerio de Defensa para la búsqueda y explotación de inteligencia que sea relevante para los intereses franceses.

El resto de la comunidad de inteligencia francesa esta compuesto por otros 4 órganos dependientes del Ministerio de defensa: La DRM (Dirección de Inteligencia Militar), la DPSD (Dirección para la Protección de la Defensa), la BRGE (Brigada de Guerra Electrónica) y el SCSSI (Servicio Central de los Sistemas de Información). También hay 3 organismos dependientes del Ministerio del Interior: La DST (Dirección de Vigilancia del territorio), La RG (Dirección General de Información) y la DCPJ (Dirección central de Policía Judicial).

La DGSE es un servicio del Estado, bajo la autoridad del presidente y el Ministro de Defensa, controlada por el congreso y actuando dentro de un marco jurídico estricto. El objetivo exclusivo de sus actividades, definidas por la autoridad política, es la protección de los intereses franceses en general. El cumplimiento de esas actividades incluye la protección de los ciudadanos franceses en todo el mundo. Para llevar a cabo esa misión específica, trabaja en colaboración estrecha con todos los servicios de seguridad e inteligencia del país. Su campo de acción esta principalmente fuera de las fronteras donde aplica métodos de búsqueda que sean necesarios, incluso clandestinos.

¹⁴² www.defense.gouv.fr/español/dgse

Las características de la DGSE son

Un servicio de inteligencia exterior, que busca, en el extranjero, informaciones secretas relativas a la seguridad nacional. Participa en la toma de decisión de las autoridades comunicando a las mismas los elementos recogidos. La DGSE está presente en las zonas de crisis y allí donde los intereses franceses están en juego.

Un servicio especial, que permite mantener una presencia, en aquellos lugares donde los canales diplomáticos no funcionan. El secreto de los recursos utilizados y de los objetivos buscados busca también la propia seguridad de los agentes.

Un servicio integrado, que a diferencia de la mayoría de los servicios de inteligencia occidentales, controla la totalidad de los modos de obtención de inteligencia: fuentes humanas, recursos técnicos (intercepciones electromagnéticas e imágenes satélites), recursos operativos, explotación de las fuentes abiertas. También la obtención de inteligencia a través de cooperaciones con otros servicios, franceses o extranjeros.

La misión de la DGSE es: buscar y explotar para el gobierno información de inteligencia relativa a la seguridad de Francia y detectar y trabar fuera del territorio a las actividades de espionaje contra los intereses franceses. Esta misión la lleva a cabo en colaboración con los demás organismos de inteligencia y seguridad, nacionales o extranjeros. Dentro de sus atribuciones la DGSE debe implementar los medios para cumplimentar los pedidos de información del gobierno francés.

La DGSE¹⁴³ tiene su cuartel general (nombre clave: C.A.T centre administratif de Tourelles) en 141 Boulevard Mortier, en el xx arrondissement en París y el edificio es conocido como La piscina. Estructuralmente se divide en 5 direcciones: Dirección General, Dirección de Inteligencia, Dirección de Administración, Dirección de Estrategia y Dirección de Análisis. Internamente posee 3 divisiones: División Técnica (encargada de la electrónica y los dispositivos), División de Operaciones (encargada de las operaciones clandestinas) y División de Acción (vigilancia y seguimiento).

¹⁴³ es.wikipedia.org/Wiki/Direccion_General_de_Seguridad_Exterior

La DGSE emplea desde el año 2007 un número aproximado, entre civiles y militares, de 4700 agentes de inteligencia entre el territorio francés y el resto del mundo. Sus actividades específicas son la recopilación de inteligencia HUMINT (recopilación por humanos) como SIGINT (recopilación por máquinas), las operaciones especiales (clandestinas) y supervisar las actividades de contrainteligencia que desde 2008 son llevadas a cabo por DCRI (Dirección Central de Inteligencia Interior).

El presupuesto anual de la agencia es completamente oficial (votado y aceptado por el parlamento francés) y ha ido variando a través de los años de acuerdo a las distintas necesidades de la actividad de inteligencia de Francia: en el 91 gasto 0,91 billones de francos, en el 92 gasto 1 billón de francos, en el 97 gasto 1,36 billones de francos, en el 98 gasto 1,29 millones de francos y luego de una década y de pasar del franco al euro gasto 450 millones de euros mas una partida especial de 36 millones de euros adicionales. En general el presupuesto es dividido en un 50 % para inteligencia diplomática, 25 % para inteligencia militar y 25 % para inteligencia económica.

La DGSE reporto más de 20 ataques terroristas prevenidos. El más notorio de ellos involucrando el intento de hundimiento del barco de la organización ecologista Greenpeace, "Rainbow Warrior" en el año 1985.

En la actualidad los 2 mayores retos para la DGSE son la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masivas, que se han vuelto temas de defensa y de seguridad mundiales. El terrorismo y la proliferación no sólo son factores de amenaza contra los intereses franceses sino también fuentes de instabilidades regionales y de crisis internacionales. El efecto desestabilizador del terrorismo y la proliferación sobre la seguridad internacional resulta especialmente importante cuando se desarrolla en zonas de tensión o a partir de esas.

La DGSE debe adaptarse permanentemente a las circunstancias e innovar en sus dispositivos y métodos de inteligencia para enfrentar el terrorismo y también debe vigilar rigurosamente a los estados que promueven o buscan la proliferación de armas de destrucción masivas (AMD). Para cumplir su misión de garantizar la seguridad francesa debe desarrollar una capacidad de reacción rápida y un poder de anticipación que sea capaz de percibir anticipadamente el peligro y luego neutralizar las amenazas.

EL MSS china¹⁴⁴ (Ministerio de Seguridad de Estado)

Ministry of State Security of the People's Republic of China

中华人民共和国国家安全部

Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Guójiā Ānquánbù



Resumen de la Agencia de inteligencia China

Jurisdicción  República Popular China

Central Beijing

Director Geng Huichang (Ministro de seguridad Estatal)

Empleados Aproximadamente: 20.000

Ministry Of State Security - Guojia Anquan Bu (Guoanbu)

El origen de este servicio se remonta a 1949 con el departamento central de asuntos sociales (CDSA) órgano de inteligencia del partido comunista chino, posteriormente a través del departamento central de investigación (DCI) y a partir de 1983 el actual ministerio de seguridad estatal (MSS). No son tantos

¹⁴⁴ en.wikipedia.org/wiki/Ministry_of_state_security_of_the_people's_republic_of_china

los datos sobre este servicio de inteligencia ya que no tiene como los servicios occidentales una página oficial. De todas maneras es conocido que son un servicio que se ocupa tanto de la inteligencia interna como externa, con una estructura SIGINT (inteligencia de señales) desarrollada, una agresiva actividad en inteligencia tecnológica y económica, y un despliegue global en

Inteligencia exterior. Su sede central esta en Pekín (Beijing) cerca del palacio de verano y la estructura interna del MSS¹⁴⁵ esta compuesta por 11 oficinas:

- **1ª Oficina Domestica** Desarrolla su actividad dentro de China, se dedica a reclutar agentes entre personas que viajan al exterior. Se encarga de proveer a estas personas de los medios necesarios: visados, contactos o establecer sistemas de pago a cambio de la información obtenida.
- **2ª Oficina Exterior** Es la responsable de la inteligencia exterior, maneja las operaciones, recibe analiza y divulga la información obtenida. Envía agentes clandestinos al exterior en forma encubierta. También bajo la identidad de periodistas se encarga de la captación de agentes.
- **3ª Oficina de Hong Kong, Taiwán y Macao** Es la encargada de las operaciones de inteligencia en estas zonas. También tiene funciones de control político: supervisar la actividad de organizaciones Taiwanesas, recopilar información sobre organizaciones políticas y la relación con los servicios extranjeros.
- **4ª Oficina de Tecnología de Inteligencia** Es la encargada de poner a disposición de las demás oficinas los medios técnicos necesarios, tanto para las labores de inteligencia como de contrainteligencia.
- **5ª Oficina de Inteligencia Interior** Es la responsable de dirigir y coordinar las actividades de inteligencia de los distintos organismos de seguridad en los departamentos y provincias del interior del país.
- **6ª Oficina de Contrainteligencia** Labores de contrainteligencia, esta oficina centra su atención en los consorcios extranjeros que operan en China, en los servicios de inteligencia de otros países, así como cualquier actividad que vaya contra el régimen y la nación.
- **7ª Oficina de Circulación** esta es una Oficina al margen de las demás, que por orden del gobierno se encargada de la elaboración y redacción

¹⁴⁵ www.intelpage.info/china.html

de informes especiales clasificados, obtenidos a través de determinadas fuentes directas.

- **8ª Oficina. Instituto de relaciones internacionales contemporáneas** Es la encargada de obtener información del exterior a través de fuentes abiertas (medios de comunicación) y las relaciones internacionales.
- **9ª Oficina de Anti-deserción y Contra vigilancia** Es la encargada de evitar la captación de personal chino de las embajadas, consulados, el servicios de inteligencia u otras instituciones chinas por servicios extranjeros.
- **10ª Oficina de Información Científica/Tecnológica** dedicada todo lo que tenga que ver con la inteligencia científica y tecnológica.
- **11ª Oficina de Computadoras Electronicas** Es la encargada de la seguridad y recopilación de datos a través de la red de ordenadores del MSS, maneja la encriptación y protege sus sistemas.
- **Agencia de Relaciones Exteriores** Tiene por misión, la coordinación y cooperación con servicios de inteligencia extranjeros.

En cuanto al **personal** empleado se calcula en como mínimo mas de 20.000 agentes repartidos por todo el mundo. Solo en EEUU y según informes de la inteligencia norteamericana: existen 1500 diplomáticos chinos operando en 70 oficinas, 1000 agentes comerciales, 40000 estudiantes residentes y cada año llegan 15000 nuevos. Además, 25000 chinos viajan por turismo todos los años y 20000 chinos emigran cada año a USA sin contar las comunidades chinas ya asentadas por todo el país. Con todo ese movimiento, se hace muy difícil calcular el número de agentes encubiertos. (Se sabe que hay una gran concentración en el sur de California y Silicon Valley dedicados al espionaje tecnológico). El HUMINT (inteligencia humana) se transforma así en el recurso mas importante del servicio de inteligencia exterior chino. En cuanto al presupuesto no hay ningún dato sobre el dinero manejado por el MSS pero dado el crecimiento económico chino es de suponer que es cuantioso.

Estaciones SIGINT (inteligencia de señales electrónicas) y Tecnología China dispone de una red de estaciones dedicadas a la inteligencia de señales en toda china y en algunos lugares claves para ellos como algunas embajadas aunque su capacidad esta limitada a su entorno. China tiene su propio programa espacial y de IMINT (inteligencia por imágenes satelitales), y diversos programas con soporte en sus fuerzas armadas o encubiertos en barcos comerciales.

Con la presencia creciente de China como potencia mundial, la inteligencia ha crecido notablemente en forma paralela. China dota a su agencia de inteligencia de los mejores recursos tecnológicos y cuenta con un amplio presupuesto para financiar sus actividades en todo el mundo. Sus hábiles agentes han logrado infiltrarse en la CIA y el FBI, y esos son solo algunos que se han descubierto. China en si misma, es una cultura discreta y el partido comunista es sumamente reservado, características que se potencian al máximo en su potente servicio secreto.

Para finalizar se puede decir que la característica principal del M.S.S es que a diferencia de los servicios de inteligencia occidentales, no trata de confiar solo en unos pocos agentes, sino que ve a todo el mundo como un potencial agente de información e inteligencia. Emplea mucho tiempo y trabajo y se maneja por contactos personales para evitar ser interceptado por la tecnología. Su misión es captar toda nueva información posible sobre nuevos sistemas armamentísticos y descubrimientos científicos en el exterior.

El espionaje chino recopila todo tipo de información de múltiples fuentes y luego la rearman como un rompecabezas. Así los miles y miles de diplomáticos, estudiantes y empresarios chinos que viajan constantemente a occidente son potenciales espías muy difíciles de detectar. Este sistema le ha sido muy útil a China y con el ha logrado varios éxitos.

Como gran diferencia con los servicios de inteligencia occidentales se observa su mayor estructura (abarca exterior e interior) y coordina con la inteligencia militar y policial, el poder policíaco de sus agentes (pueden arrestar a un sospechoso de atentar contra la seguridad estatal), su descripto método general de recabar información y por ultimo el escaso o nulo control por parte del pueblo chino.

El BND de Alemania¹⁴⁶

Servicio federal de Inteligencia

¹⁴⁶ es.wikipedia.org/Wiki/Bundesnachrichtendienst

 Bundesnachrichtendienst	
Información	
Acrónimo	BND
Fundación	1 de abril de 1956
Jurisdicción	Gobierno de Alemania
Ámbito	 Alemania
Sede	Pullach, Berlín
Empleados	6.500
Dirección	Gerhard Schindler
Dependiente de	Cancillería federal
Sitio web: www.bnd.de	

El BND¹⁴⁷ (***Bundesnachrichtendienst***) es el servicio de inteligencia del gobierno alemán y esta bajo control directo de la oficina del Canciller. Su oficina central está situada en Pullach, población próxima a Múnich, y cuenta con otra sede en Berlín. Actualmente se está proyectando unificar sus sedes en Berlín hacia 2014. El BND tiene 200 oficinas o delegaciones en Alemania y en el extranjero. En 2012, el BND empleaba alrededor de 6.500 personas. El presupuesto anual del BND supera los 460.000.000 de euros por año.

¹⁴⁷ www.bnd.bund.de/DE/_Home/home_node.html

El origen del actual BND comenzó poco después del final de la segunda guerra mundial cuando Alemania fundo una organización de inteligencia bajo la supervisión de Estados Unidos para poner en común todos los conocimientos disponibles acerca de la política de seguridad. Esta organización se hizo conocida como “Organización Gehlen”, por su líder alemán Reinhard Gehlen. Una década después, el gobierno federal aprobó la fundación de la Bundesnachrichtendienst como sucesora de la anterior organización y único servicio de la inteligencia exterior alemana. Desde entonces, el servicio de inteligencia alemán ha acomodado su estructura y su forma de pensar a los cambios políticos y culturales dentro de Alemania y el mundo. Básicamente se adapto a los temas y exigencias del mundo multipolar del siglo XXI.

La función del BND es proveer al gobierno alemán en el momento adecuado de información de inteligencia que sea confiable para que este pueda tomar las decisiones políticas más convenientes para los intereses de Alemania. Los temas más importantes de los que se ocupa son la seguridad y las amenazas contra la republica federal de Alemania y sus ciudadanos, cuestiones militares y acontecimientos técnicos, económicos y políticos importantes.

Para lograr esos objetivos cuenta actualmente con la tecnología mas sofisticada y funciona eficazmente como una primera línea defensiva para Alemania en temas como el terrorismo, guerras de informática, y crimen organizado. Su información la obtiene por medios humanos (HUMINT), señales de inteligencia (SIGINT), inteligencia de imágenes (IMINT) y fuentes abiertas de inteligencia (OSINT). El producto final siempre es información brindada en oportunos y completos informes.

Las tareas del Servicio de Inteligencia Federal en detalle son:

- Apoyo del Gobierno Federal en sus decisiones de seguridad y de política exterior, proporcionando conocimiento sobre los países.
- El apoyo informativo de las Fuerzas Armadas Federales de Alemania en sus operaciones en el exterior.
- La participación en el gabinete de crisis del Min. de Asuntos Exteriores.
- La mediación en las negociaciones humanitarias en todo el mundo.
- Información de los departamentos y organismos gubernamentales.

El campo de acción del BND es todo el mundo y en el debe enfrentar los numerosos desafíos que le plantea el nuevo siglo. El gobierno federal define los objetivos y el BND se divide por regiones y prioridades para cumplir eficientemente con esos objetivos. Otras instituciones alemanas que comparten los fines del BND son la Oficina Federal de Protección de la Constitución (BFV) y las 16 oficinas estatales de protección de la constitución en cada uno de los Länder. Además también hay otro servicio de inteligencia de carácter militar, la Oficina de Contrainteligencia Militar (MAD).

Con respecto a la estructura hay que especificar que desde 2009, el Bundesnachrichtendienst se divide en doce Directorios:

1. Gesamtlage / Führungs- und Informationszentrum (GL) - Dirección central.
2. Unterstützende Fachdienste (UF) - Servicios de apoyo especializados.
3. Einsatzgebiete / Auslandsbeziehungen (EA) - Áreas de operación & enlaces con el extranjero.
4. Technische Aufklärung (TA) - Inteligencia de señales.
5. Regionale Auswertung und Beschaffung A (LA) und Regionale Auswertung und Beschaffung B (LB) - Análisis y Compras Regionales, secciones A y B.
6. Internationaler Terrorismus und Internationale Organisierte Kriminalität (TE) - Terrorismo internacional y Crimen organizado internacional.
7. Proliferation, ABC-Waffen, Wehrtechnik (TW) - Proliferación y armas NBQ.
8. Eigensicherung (SI) - Seguridad.
9. Technische Unterstützung (TU) - Apoyo técnico.
10. Technische Entwicklung (TK) - Desarrollo técnico.
11. Zentralabteilung (ZY) - Servicios centrales.
12. Gesamtumzug (UM) - Traslado a Berlín.

Por ultimo cabe aclarar que el BND en Alemania es regulado por la ley alemana de inteligencia y además es controlado por una comisión especial en el congreso nacional alemán.

6) El SVR Ruso¹⁴⁸



Acrónimo	SVR
Fundación	18 de diciembre de 1991
Ámbito	 Rusia
Sede	Moscú 119034, Buró de Prensa del SVR, Ostózhenska 51/10, complejo principal — Distrito Léninski, Óblast de Moscú.  55°35'02"N 37°31'04"E
Dirección	Mijaíl Fradkov

En Rusia los servicios de inteligencia comienzan desde el zarismo como en casi todos los países asociados a los militares y desde 1920 se organizan en forma más independiente. Inicialmente se denominaba NKVD (Cheka) y luego fue pasando por reestructuraciones a lo largo del tiempo hasta llegar a la famosa KGB rusa que disputó la primacía en inteligencia con los británicos y los americanos durante mucho tiempo desde el fin de la segunda guerra mundial y durante toda la guerra fría.

Con la caída del muro de Berlín en 1989 y la disolución de la U.R.S.S en 1991 los servicios de inteligencia rusos cambian su nombre y su estructura nuevamente para llegar a la configuración actual. A partir de 1995 y con la globalización, también cambiaron su doctrina de inteligencia, que se encuentra plasmada en la nueva “Ley de inteligencia extranjera”. En el nuevo siglo la inteligencia rusa realizó una transición desde la confrontación a la cooperación con agencias extranjeras en temas de interés común como terrorismo, narcotráfico y proliferación de armas de destrucción masiva.

¹⁴⁸ es.wikipedia.org/wiki/Servicio_de_Inteligencia_Extranjera

Obviamente, esta nueva doctrina no impide que Rusia continúe investigando aquellos países extranjeros en los que posee algún interés genuino.

El S.V.R¹⁴⁹ forma parte de las fuerzas de seguridad rusas, es el organismo que se dedica a la inteligencia en el exterior y posee agentes en todas las embajadas y organismos internacionales como así también en empresas privadas. Su misión es proteger los intereses del estado ruso, la sociedad y la vida de sus ciudadanos. Sus objetivos son proporcionar inteligencia al presidente ruso para que tome las decisiones, trabajar por la seguridad y promover el progreso general de Rusia. Internamente esta organizado en tres direcciones: Operacional, Analítica y Funcional, cada una con sus funciones específicas. EL director de este organismo es nombrado directamente por el presidente de Rusia en funciones. EL S.V.R posee además una academia de inteligencia dedicada a la formación y entrenamiento de todos sus agentes en actividad y unidades operativas.

EL F.S.V es el Servicio Federal de Seguridad y es el organismo encargado de todo lo que tenga que ver con la inteligencia interior de Rusia y se estructura en media docena de direcciones con distintas funciones. La dirección de investigaciones (se ocupa de crimen organizado, trafico de armas y drogas y corrupción); la dirección de contrainteligencia económica (antilavado de dinero y evasión) , la dirección de operaciones de reconocimiento (por medios tecnológicos y humanos), la dirección de archivos (custodia y gestión de los registros y grabaciones), la dirección de contrainteligencia militar (cuenta con mas de 6000 hombres para encargarse del contraespionaje y la seguridad en las fuerzas armadas, especialmente de las armas atómicas) y la dirección antiterrorismo (encargada de la lucha antiterrorista con sus distintas unidades que buscan dar alerta temprana para prevención de ataques terroristas en suelo ruso) .

El otro gran organismo de inteligencia ruso es el G.R.U que conserva el nombre de la época soviética y es el encargado de todo lo que tenga que ver con la inteligencia militar. En el exterior esta subordinado al estado mayor general y para su organización interna se divide en 12 oficinas de dirección. Estas se encargan de todo lo que tenga que ver con la recolección, análisis, producción y control de inteligencia militar en Rusia y en el mundo.

Otros organismos de seguridad e inteligencia son el F.S.O (servicio federal de protección), el P.S.B (servicio presidencial de seguridad) y el F.P.S (servicio

¹⁴⁹ srv.gov.ru/index.htm

federal de fronteras). Hay que destacar que el ministerio del interior y el ministerio de seguridad ruso están coordinados con los organismos de inteligencia y existe una comisión técnica de estado que es la encargada de gestionar todo lo relativo a la inteligencia.

EL S.I.S INGLÉS ¹⁵⁰

Secret Intelligence Service

MI6



El edificio del SIS en Vauxhall Cross, Londres, visto desde el puente Vauxhall .

Resumen de la Agencia

Creación	1909
Jurisdicción	Reino Unido
Central	Vauxhall Cross, London
Empleados	3200 (2013)

¹⁵⁰ es.wikipedia.org/wiki/MI6

Presupuesto	2.3 billones de libras (2011)
Ministro Responsable	William Hague (secretario exterior)
Director de la Agencia	Sir John Sawers
Website	www.sis.gov.uk

EL S.I.S.¹⁵¹ (también llamado MI6) es el actual y oficialmente conocido “Servicio secreto de inteligencia” de Inglaterra. Su sede central esta en Vauxhall cross en Londres y es el encargado de recopilar la inteligencia secreta exterior para Gran Bretaña. El SIS ofrece al gobierno Ingles capacidad encubierta en el mundo para defender la seguridad nacional británica y promover el bienestar económico del reino unido. EL origen de la inteligencia inglesa se rastrea hasta los tudors cuando a mediados del siglo XV Enrique VIII utilizaba espías dirigidos por Sir Cromwell. De todas maneras 1909 es el año en que formal y oficialmente se creo el primer servicio secreto ingles ya que el SIS fue creado como oficina de relaciones exteriores de servicio secreto.

Al tener más de un siglo de vida, su estructura y denominación sufrió varias modificaciones. Se puede decir que se forjó en la 1ª guerra y que sus días de gloria fueron durante la 2ª guerra mundial, donde rindió con eficacia al romper códigos y realizar esfuerzos de contra-inteligencia en contra de los nazis alemanes. Durante la guerra fría mantuvo un amplio despliegue y nivel de actividad en torno a todos los temas de potenciales conflictos. Al caer el muro de Berlín su actividad decreció y se vio sometido a varios recortes de fondos que llevaron a achicar su estructura y capacidad operacional.

En 2001, luego del ataque terrorista a las torres gemelas de Nueva York, el SIS se reorganizó para poder dar respuesta a los desafíos del peligroso y cambiante mundo actual. Su función es apoyar al gobierno británico contra las amenazas del terrorismo, la proliferación de armas y la inestabilidad regional e internacional. Es importante destacar que el SIS recién se reconoció oficialmente en 1992 y que desde 1994 existe la ley de servicios de inteligencia (ISA) que da marco legal a todas las actividades de inteligencia que se desarrollan.

¹⁵¹ www.sis.gov.uk/index.html

Los puntos claves de la ley de inteligencia son:

- se delimitan las funciones y responsabilidades del SIS.
- se define claramente la relación entre el Ministro de Asuntos Exteriores y el SIS.
- se establece un marco de control parlamentario sobre el SIS y las otras agencias de inteligencia.

La misión del SIS es obtener inteligencia secreta y desarrollar operaciones clandestinas en el extranjero en apoyo del Gobierno británico. Los parámetros de tales actividades se encuentran en las disposiciones de la Ley de Servicios de Inteligencia de 1994 que encargan al SIS la obtención y provisión de información así como la realización de otras tareas en cuanto a las acciones e intenciones de personas en el extranjero:

- Con el fin de defender la seguridad nacional con referencia especial a las políticas exterior y de defensa del Gobierno
- En apoyo del bienestar del Reino Unido
- Para prevenir o detectar el crimen organizado

El SIS reúne inteligencia de acuerdo con los requerimientos y prioridades establecidos por la Comisión Conjunta de Inteligencia debidamente aprobados por el Gobierno Británico. Para cumplir con sus requerimientos el SIS se beneficia de fuentes de información humanas y técnicas, así como de los informes de un elevado número de servicios extranjeros de seguridad e inteligencia. (su colaboración con la C.I.A es estrecha)

El SIS, como parte de la comunidad de inteligencia, también colabora con los otros dos servicios británicos de seguridad e inteligencia que son el Servicio de Seguridad (MI5) y la Central de Comunicaciones del Gobierno (GCHQ) así como con las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y Aduana y otras organizaciones policiales o del gobierno. En la actualidad el S.I.S recluta más agentes por diversos medios y sigue siendo uno de los servicios de inteligencia más eficaces del mundo.

La Comunidad de Inteligencia de Estados Unidos:



Emblema de la Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos.

La Comunidad de Inteligencia de U.S.A¹⁵² se crea por la orden ejecutiva Nº 12333 del 4 de diciembre de 1981 del ex presidente Ronald Reagan y esta basada en la Ley de Seguridad nacional de 1947. Los Objetivos específicos de la Comunidad de Inteligencia de EE.UU. son:

- Recopilación de la información de inteligencia necesaria.
- Elaboración y difusión de la inteligencia obtenida.
- Contrainteligencia para anular la inteligencia extranjera.
- Actividades administrativas y de apoyo para las misiones.
- Actividades Especiales (no reconocidas por el gobierno)
- Misiones que pueda ordenar el presidente.

Actualmente la “Comunidad de Inteligencia de U.S.A” (I.C) esta formada por 16 agencias individuales que trabajan en forma separada y son coordinadas por un Director Nacional de Inteligencia (DNI) y su staff de consejeros, que informan directamente al presidente. La misión de todas ellas es proteger la seguridad nacional y los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica y todos sus ciudadanos. Los 16 miembros de la comunidades inteligencia norteamericana están divididos en 7 áreas y solo la CIA reporta directamente con el D.N.I (Director Nacional de Inteligencia) mientras que los otros 15 reportan al secretario (ministro) de su área (departamento) y será este quien reporte a la oficina del Director Nacional de Inteligencia.

¹⁵² “Historia de los Servicios Secretos Norteamericanos”, Rhodri, Jeffreys Jones, Yale University Press, 2002.

Los Emblemas oficiales de las 16 agencias pertenecientes a la comunidad de inteligencia¹⁵³ son los siguientes:



Los 6 departamentos (o ministerios) a los que responden las agencias de la C.I son los siguientes. Entre paréntesis figuran la cantidad de agencias o elementos que tiene cada departamento. La C.I.A es la única agencia independiente de algún departamento. Reporta directamente al D.I

- 1) Organismo Independiente (1)
 - Agencia Central de Inteligencia (CIA)
- 2) Departamento de Defensa de los Estados Unidos (8)
 - Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA)

¹⁵³ es.wikipedia.org/Wiki/Comunidad_de_Inteligencia_de_los_Estados_Unidos

- Agencia de Seguridad Nacional (NSA)
 - Agencia Nacional de Inteligencia Geoespacial (NGA)
 - Oficina Nacional de Reconocimiento (NRO)
 - Agencia de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Vigilancia y Reconocimiento (AFISRA)
 - Inteligencia del Ejército y el Comando de Seguridad (INSCOM)
 - Cuerpo de Marines de Actividad de Inteligencia (MCIA)
 - Oficina de Inteligencia Naval (ONI)
- 3) Departamento de Energía de los Estados Unidos (1)
- Oficina de Inteligencia y Contrainteligencia (OICI)
- 4) Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (2)
- Oficina de Inteligencia y Análisis (I & A)
 - Inteligencia de la Guardia Costera (CGI)
- 5) Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2)
- Oficina Federal de Investigaciones, División de Seguridad Nacional (FBI / NSB)
 - Administración de Control de Drogas de la Oficina de Inteligencia de Seguridad Nacional (DEA / ONSI)
- 6) Departamento de Estado de los Estados Unidos (1)
- Oficina de Inteligencia e Investigación (INR)
- 7) Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (1)
- Oficina de Terrorismo e Inteligencia Financiera (TFI)

Luego de los atentados de 2001, el presidente George Bush creo una comisión encargada de hacer sugerencias para mejorar la actividad de inteligencia. Como resultado, en el año **2004** se aprobó la “Ley de reforma de Inteligencia y prevención del terrorismo” o **IRTPA**. La mencionada ley introdujo mejoras en los puntos sugeridos y creo la oficina del Director Nacional de Inteligencia, DNI (jefe de la Comunidad de Inteligencia) quien:

- controla el presupuesto "Programa Nacional de Inteligencia"
- establece los objetivos, las prioridades y orientaciones para la C.I
- gestiona y dirige la tarea de, recogida, análisis, producción y difusión de inteligencia nacional por elementos de la C.I.

Las otras mejoras introducidas por sugerencia de la comisión del 9/11 fueron: la creación de “Centros Nacionales de Inteligencia”, ordenes ejecutivas para el aumento de la coordinación entre todas las agencias que conforman la comunidad, marcos jurídicos y normativos establecidos por IRTPA y la formulación de la estrategia nacional de inteligencia (2005). Los intentos por mejorar la inteligencia abarcaron los campos estructurales, tecnológicos, procedimentales y culturales educativos.

En cuanto al tema presupuestario es difícil decir cual es el gasto total de toda la comunidad de inteligencia ya que la oficina del DNI solo publica datos parciales por una cuestión de seguridad nacional. A manera de ejemplo se establece que el presupuesto de inteligencia civil en 2012 fue de u\$s 54.000 millones de dólares (incluye salarios de mas de 100.000 agentes, programas de armas, satélites, naves, computadoras, etc.) y eso sin incluir todo el gasto en inteligencia militar. Hay que tener en cuenta que si sumamos los civiles, los militares, los contratistas privados y los informantes inorgánicos, la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos esta calculada según el diario Washington Post, en alrededor de 850.000 personas.

Por ultimo, hay que destacar que la Comunidad de Inteligencia y las agencias que la componen están legalmente controladas y supervisadas tanto por ciertos comités específicos del poder ejecutivo como por algunas comisiones especiales de las cámaras de diputados y senadores del congreso nacional.

La C.I.A (Central Intelligence Agency)¹⁵⁴



¹⁵⁴ Es. [wikipedia.org/Wiki/Agencia_Central_de_Inteligencia](https://es.wikipedia.org/wiki/Agencia_Central_de_Inteligencia)

Sello de la Agencia Central de Inteligencia	
Información	
Acrónimo	CIA
Fundación	18 de septiembre de 1947
Sede	Langley, Virginia,  Estados Unidos  38°57'6"N 77°8'48"O  Coordenadas: 38°57'6"N 77°8'48"O (mapa)
Empleados	Información clasificada (estimado en 21.575)
Presupuesto anual	Clasificado (estimado en 14.700 millones de dólares para 2013)
Ministros	Fran P. Moore (Director de Inteligencia Nacional)
Dirección	Michael J. Morell (Director) Vacante (Subdirector de la Agencia Central de Inteligencia)
www.CIA.gov	

LA historia de la C.I.A.¹⁵⁵ comienza en 1947 cuando después de la 2ª guerra mundial, el presidente Harry Truman, a través de la N.S.A “Ley de seguridad nacional” cerro el O.S.S (oficina de servicios estratégicos) y creo la Agencia Central de Inteligencia para cumplir la misión de realizar toda la inteligencia exterior de los Estados Unidos de Norteamérica y también para ser la cabeza y coordinar todo el sistema de inteligencia.

Como vimos precedentemente, el 17 de diciembre de 2004, el presidente George W. Bush firmo la “Ley de reforma de Inteligencia y prevención del Terrorismo” que reestructuro la comunidad de inteligencia de E.E.U.U. Esta Ley crea la oficina y el cargo del Director Nacional de Inteligencia, que ahora coordinara toda la actividad de la comunidad de inteligencia y le resta esta

¹⁵⁵ “Legado de Cenizas, la historia de la C.I.A”, de Tim Weiner, editorial sudamericana, 2008.

función a la C.I.A, que ahora se concentrara solo en inteligencia exterior. Paralelamente la misma ley crea el N.C.T.C (centro nacional contraterrorismo).

Así la C.I.A (Central Intelligence Agency) queda como la agencia de inteligencia exterior de EEUU y busca que su información, ideas y acciones proporcionen una ventaja táctica y estratégica para los Estados Unidos. Hoy en día es la más grande del mundo ya que tiene aproximadamente 21.575 empleados y cuenta con un presupuesto de 14.700 millones de dólares para el año 2013. Actualmente, si bien es una mas de las 16 agencias de inteligencia que conforman la Comunidad de inteligencia de los EE.UU., es un caso especial ya que es la única que reporta directamente al D.N.I (Director nacional de Inteligencia) sin intermediación de ningún secretario (ministro).

Fundamentalmente las funciones que cumple la CIA son:

- Prevenir amenazas y determinar nuevos objetivos de Seguridad Nacional para los EE.UU.
- Recopilación de inteligencia fundamentalmente a través de fuentes humanas (HUMINT) y por cualquier otro medio apropiado.
- Evaluación, correlación y adecuada difusión de la inteligencia relacionada con la seguridad nacional.
- Proporcionar dirección general y coordinación de la recopilación de inteligencia exterior a través de los recursos humanos (HUMINT), por parte de agencias de la C.I autorizadas.
- Realización de acciones encubiertas (clandestinas) autorizadas solo por el presidente (quien puede consultar previamente con el C.N.S (Consejo Nacional de Seguridad)
- Coordinar con otros organismos del Gobierno de los EEUU que estén autorizados para la recolección de información, asegurando el uso más eficaz de los recursos y teniendo en cuenta los riesgos implicados.
- Realizar las demás funciones y tareas relacionadas con la inteligencia que afecta a la seguridad nacional según lo ordene el D.N.I o el Presidente.

- Proteger toda la información secreta que ayuda a mantener seguro a los Estados Unidos de Norteamérica.

Concretamente la misión de la agencia es recolectar, analizar, evaluar y diseminar inteligencia del extranjero para asistir al Presidente y a los principales diseñadores de la política de los EE.UU. para la toma de decisiones relacionadas con la seguridad nacional. Éste es un proceso complejo que consta de varios pasos pero podría resumirse en:

Identificación, recolección e investigación de un problema o un asunto de seguridad nacional para el gobierno. En algunos casos, la CIA se dirige a investigar un asunto de inteligencia – por ej. Qué actividades están planeando las organizaciones terroristas; o cómo los países que tienen armas nucleares o químicas planean usarlas- entonces buscan una forma de recolectar la información acerca del problema. Existen varias formas de recolectar información como por ej las traducciones de periódicos extranjeros, artículos de revistas y las transmisiones de radio y televisión, que serían las fuentes abiertas de inteligencia. Los satélites de imágenes toman fotos desde el espacio, los centros de interceptación de comunicaciones trabajan con las señales electrónicas para describir mensajes enviados en códigos encriptados, los oficiales de operaciones también reclutan a extranjeros (espías) para que den información sobre sus países, etc.

Análisis, evaluación y difusión después que la información es recolectada, los analistas de inteligencia reúnen toda la información relevante de todas las fuentes disponibles y evalúan lo que está sucediendo, porque está sucediendo, que podría ocurrir luego, y que significa para los intereses de EE.UU. El resultado de este esfuerzo de análisis es una evaluación objetiva y oportuna, libre de cualquier inclinación política, la cual es proporcionada a los diseñadores de la política norteamericana como productos terminados de inteligencia, que incluyen reportes escritos e informes verbales. Uno de estos reportes es el P.D.B o Informe Diario al Presidente, que es un producto de la Comunidad de Inteligencia que reciben diariamente el Presidente de los Estados Unidos y los miembros de su gabinete. Es importante destacar que los analistas de la CIA sólo reportan la información y no hacen recomendaciones de políticas; la tarea de hacer política exterior o política de defensa se deja a otros como el Gabinete presidencial, el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa. Estos diseñadores de política usan la información que provee la CIA para ayudarse a formular la política de los EE.UU. hacia los otros países.

Cabe destacar que la CIA no es una organización que debe velar por el cumplimiento de la ley y sus agentes normalmente no tienen poder de policía (arrestos, allanamientos) ni se ocupan de la seguridad interna. Tales funciones las cumplen algunas de las demás agencias de inteligencia de la comunidad y las respectivas policías estatales o federales. Sin embargo existe una coordinación entre las agencias y por Ej. la CIA y el FBI cooperan en un número de asuntos tales como contra-inteligencia y contra-terrorismo. Además, en ocasiones la CIA y sus agentes pueden conducir acciones secretas y misiones concretas bajo la dirección del Presidente y de acuerdo con la aplicación de la ley de USA (Ej. La eliminación de Bin Laden en Pakistán)

Para poder cumplir con éxito sus funciones, la CIA recluta y capacita a personas de las más variadas (preferentemente universitarios) con múltiples talentos y habilidades pero siempre busca en sus agentes una ética común y los valores de: patriotismo, integridad, espíritu de servicio, excelencia, coraje, trabajo en equipo, discreción y lealtad.

También se dedica a la investigación, desarrollo y despliegue de tecnología compleja para fines de inteligencia. Como agencia independiente, la CIA también sirve como una fuente de análisis sobre otros temas de interés y trabaja en estrecha colaboración con las otras organizaciones de la C.I para garantizar la mejor inteligencia.

Luego de este resumen acerca de la historia de la CIA y sus funciones se puede analizar más en detalle como es su **estructura interna**. Así, es importante saber que el Director de la CIA es nombrado directamente por el Presidente con consejo y consentimiento del Senado y administra las operaciones, el personal y el presupuesto de la Agencia.

Básicamente la CIA¹⁵⁶ se divide en 4 componentes:

- 1º) El Servicio Nacional Clandestino (reunión información/Op. Encubiertas)
- 2º) La “Dirección de Inteligencia” (análisis de información).
- 3º) La Dirección de Apoyo (RR.HH, Comunicaciones, Finanzas, Legales, RR.PP).

¹⁵⁶ Central Intelligence Agency (U.S) <https://www.cia.gov/index.html>

4º) La “Dirección de Ciencia y Tecnología” (Investigación y Desarrollo).

Los 4 componentes trabajan juntos y llevan adelante "**el ciclo de la inteligencia**" osea el proceso de recopilación, análisis y difusión de información de inteligencia a altos funcionarios del gobierno de EE.UU.

Es importante resaltar que el NCS (Servicio Nacional Clandestino) solo actúa por expresa orden del presidente para realizar una acción encubierta y tales acciones generalmente son recomendadas por el Consejo de Seguridad Nacional (NSC).

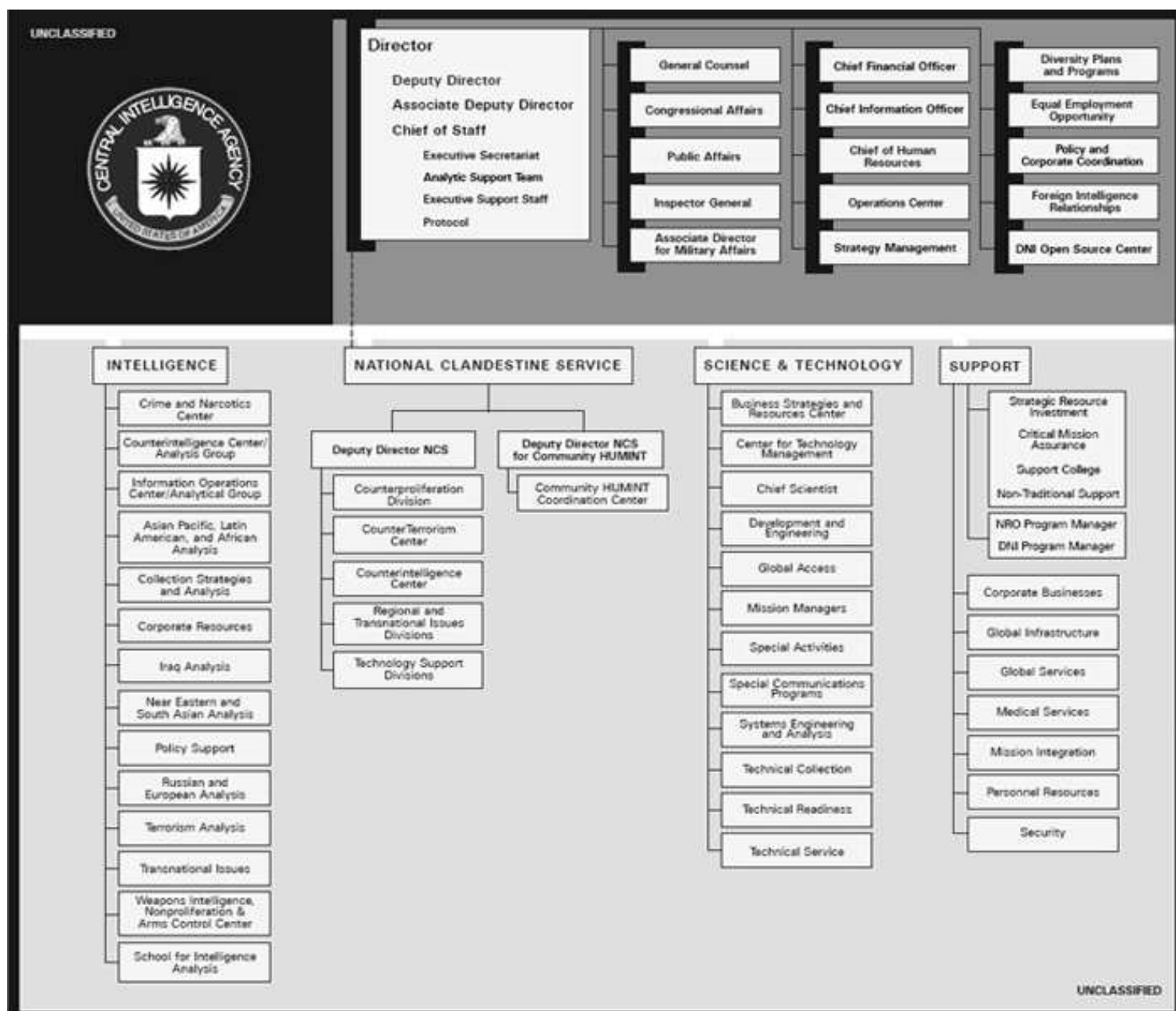
Las acciones son pensadas como opción cuando el NSC considera que los objetivos de la política exterior de Estados Unidos no pueden realizarse plenamente por medios diplomáticos normales y cuando consideran que la acción militar es una opción demasiado extrema.

En ese caso, la C.I.A puede recibir la orden de realizar una **actividad especial (secreta)** en el extranjero en apoyo de la política exterior; en el que el papel del gobierno de los EE.UU. no es ni evidente ni reconocido públicamente. Una vez que la tarea ha sido realizada los comités especiales de vigilancia de inteligencia del Congreso deben ser notificados apropiadamente.

En el siguiente grafico se puede observar en detalle todo el organigrama que representa la estructura completa de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana.

Se puede ver con claridad como el Director General se encuentra en la cumbre de la estructura y posee un staff de asesores que lo asesora en todo lo que necesita. Luego el organigrama se divide en cuatro (4) grandes ramas que corresponden a las áreas de: Apoyo (Support), Ciencia y Tecnología (Science & Technology), Inteligencia (Intelligence) y Servicio Nacional Clandestino (National Clandestine Service).

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CIA



Con respecto al **control de la C.I.A**¹⁵⁷ es importante destacar que existe un cargo interno de “**Inspector General** de la CIA” quien promueve la economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la gestión de las actividades de la CIA mediante la realización de auditorías independientes, inspecciones, investigaciones y revisiones de los programas y operaciones de la agencia. El objetivo del inspector general es evitar el fraude, los abusos, el desperdicio y el manejo descontrolado de la agencia.

Con respecto a la **supervisión externa** de la C.I.A, el **Congreso** de los EE.UU.

¹⁵⁷ <https://www.cia.gov/es>

ha tenido parte de la responsabilidad de supervisión de la agencia desde que fue establecida en 1947. Sin embargo, antes de mediados de los 70, la supervisión era menos formal. El Acta de Supervisión de Inteligencia de 1980 encargó al SSCI (Comité Selecto de Inteligencia del Senado) y al HPSCI (Comité Selecto Permanente de Inteligencia de Diputados) la autorización de programas de las agencias de inteligencia y la supervisión de sus actividades. El **Poder Ejecutivo** también controla a la C.I.A mediante el Consejo de Seguridad Nacional C.S.N formado por el presidente, el vicepresidente, el secretario de estado y el secretario de defensa, que son quienes guían la inteligencia exterior y la contrainteligencia. Por último la C.I.A es responsable ante el pueblo norteamericano a través de sus representantes electos y como todas las agencias del gobierno debe actuar de acuerdo a las leyes del gobierno norteamericano y las ordenes ejecutivas que reciba.

Luego de la Guerra Fría, la CIA debió adaptarse a una nueva realidad y hoy en día luego del 9/11 debe adaptarse nuevamente a los retos globales y afrontar la nueva agenda de seguridad nacional norteamericana, así sus principales **desafíos** son:

- Cerrar **las brechas de inteligencia** mejorando la reunión y el análisis de información de los países, los actores no estatales y las cuestiones más críticas. Mejoramiento de la coordinación inter agencias.
- Cumplir la **misión global** de ofrecer informes de inteligencia oportunos al gobierno para que se enfrente a la cambiante realidad actual y todos los acontecimientos mundiales que afectan a los intereses de EEUU.
- Aprovechar **los avances tecnológicos** para mejorar el rendimiento en todas las misiones de recolección, análisis, acción encubierta, y contrainteligencia. También la protección contra las amenazas tecnológicas a la seguridad nacional.
- Mejorar las formas **de atraer, desarrollar y retener el talento** para maximizar el potencial individual de cada agente de la CIA para contribuir al logro de la misión general.
- Mejor manejo de recursos económicos de la Agencia durante un período de **austeridad fiscal**.

Para enfrentar estos desafíos la C.I.A realizó los siguientes cambios:

- Crear nuevos centros especiales y multidisciplinarios para abordar cuestiones de alta prioridad como la no proliferación de armas, el contraterroismo, la contrainteligencia, la delincuencia internacional

organizada, el narcotráfico y la contaminación del medio ambiente.

- Reforzó las asociaciones entre las varias disciplinas de recolección de inteligencia y análisis de todas las fuentes.
- Participa mas activamente en la labor de análisis de Inteligencia de la C.I y la producción de análisis de todas las fuentes en todos los temas que afectan a la seguridad nacional.
- Contribuye a la eficacia global de la Comunidad de Inteligencia mediante la gestión de servicios de interés común en el análisis de las imágenes y la colección de código abierto.
- Participa en asociaciones con otras agencias de inteligencia en las áreas de investigación y desarrollo y de reunión técnica.
- Mejoro la búsqueda de talento y los cursos de capacitación del nuevo personal así como también incremento sus remuneraciones de acuerdo a la responsabilidad.
- Rediseño su presupuesto para adaptarse a la realidad económica actual de EEUU y recorto algunos gastos teniendo en cuenta que ya no coordina a toda la comunidad de inteligencia americana.

Luego de estos cambios y ajustes la ciudadanía norteamericana espera que la CIA hoy en día este mas preparada para brindar información de inteligencia exterior para contribuir a la seguridad nacional y ayudar al gobierno a tomar las mejores decisiones.

Un tema importante para aclarar es que por ley la C.I.A tiene específicamente prohibido recolectar información de inteligencia concerniente a las actividades domesticas de los ciudadanos norteamericanos. **Por orden del presidente, en la orden ejecutiva 12333 de 1981 y en acuerdo con procedimientos aprobados por el Fiscal General, la C.I.A tiene restringida la recolección de información de inteligencia sobre ciudadanos norteamericanos. Sin embargo, la recolección de información es permitida si existe un “propósito de inteligencia aprobado” que la justifique;** por ejemplo si hay una razón para creer que un individuo esta realizando espionaje o actividades terroristas internacionales. **Este tipo de procedimientos o recolección permitida a la C.I.A necesita aprobación del más alto nivel** y dependiendo de la técnica de recolección empleada, el consentimiento del D.N.I y el Fiscal General puede ser requerida.

Por ultimo, es importante conocer que según publica en su página oficial la C.I.A desclasifica y hace públicas millones de páginas de documentos cada año. Mucho de lo desclasificado tiene importancia histórica o interés personal

y ha sido desclasificado bajo la **orden ejecutiva nº 12958** (una orden presidencial que busca un sistema uniforme para manejar la información de seguridad nacional) o el **Acta de Libertad de Información** y el **Acta de Privacidad** (estatutos que le dan al ciudadano norteamericano acceso a información del gobierno de EEUU o información del gobierno de EEUU acerca de ellos mismos, respectivamente.) La CIA desclasifica miles de casos cada año y posee una sala de lectura electrónica llamada “FOIA” para entregar esta información al público y para dar una guía a los requerimientos de información. Paralelamente, alguna información desclasificada y de mucho interés público o valor histórico esta también disponible en la Administración Nacional de Archivos y Grabaciones. El público puede pedir las copias específicas de cualquier registro desclasificado previamente y están directamente disponibles en la oficina FOIA de la CIA.

Además de lo mencionado, la agencia publica frecuentemente temas de mucho interés público en su página de Internet. El sitio Web incluye información general acerca de la CIA, publicaciones corrientes desclasificadas, discursos y testimonios ante el congreso, los comunicados y declaraciones de prensa y referencias básicas, incluyendo el “Libro de hechos del mundo de la CIA”. Muchos de los documentos publicados, incluyendo el “Libro de hechos del Mundo de la CIA”, reportes de temas de economía y política extranjera, mapas y directorios de funcionarios extranjeros están también disponibles en versión impresa. Adicionalmente, estos documentos están disponibles en la “Oficina de Asuntos Públicos” de EEUU y las publicaciones pueden ser compradas a la “Oficina de Impresión del Gobierno”, el “Servicio Nacional de Información Técnica” y la “Librería del Congreso”.

Para terminar, es importante aclarar que si bien la C.I.A se diferencia de las demás agencias de inteligencia por desclasificar mucha información de la que produce; sin embargo la **mayoría de sus producciones son clasificadas y no están disponibles al público por ser estrictamente secretas y confidenciales.**

El resto de los servicios o agencias de inteligencia del mundo

Además de los servicios de inteligencia descriptos precedentemente existen muchos otros dado que casi todos los países poseen uno, esta es la lista de los más importantes en cada región del mundo (muchos de ellos con sus siglas originales y su traducción):

-**BANGLADESH:** D.G.F.I (DIRECCIÓN GENERAL DE FUERZAS DE INTELIGENCIA) &

I.N.E (SERVICIO DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL)

- BÉLGICA:** SV.S.E (SERVICIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO)
- CANADA:** C.S.I.S (SERVICIO CANADIENSE DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD) & C.S.E (ESTABLECIMIENTO DE SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES)
- CUBA:** D.G.I (DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA)
- CHECOSLOVAQUIA:** B.I.S (SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD); U.Z.S.I (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA INFORMACIÓN) & V.Z (INTELIGENCIA MILITAR)
- DINAMARCA:** P.E.T (SERVICIO DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DANES) & F.E (SERVICIO DE INTELIGENCIA DE DEFENSA DANÉS)
- EGIPTO:** AL MUKHABARAT AL AMMAH (DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DE EGIPTO) & MABAHITH AL AMN AL DAWLA ULYA (OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO)
- FINLANDIA:** SUOJELUPOLIISI SUPPO (PROTECCIÓN POLICIAL)
- GRECIA:** N.E.I (SERVICIO NACIONAL DE INTELIGENCIA HELÉNICA)
- INDIA:** N.I.A (AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN) ; C.B.I (OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN) ; I.B (OFICINA DE INTELIGENCIA) & R.A.W (ALA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS)
- IRLANDA:** G 2 (INTELIGENCIA DEL EJERCITO) & N.S.U (UNIDAD NACIONAL DE VIGILANCIA)
- ITALIA:** A.I.S.I (AGENCIA DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD INTERIOR) & A.I.S.E (AGENCIA DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD EXTERIOR)
- MARRUECOS:** D.S.T (DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DEL TERRORISMO) & D.G.E.D (DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN)
- PAÍSES BAJOS:** A.I.V.D (SERVICIO GENERAL DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA); M.I.V.D (SERVICIO DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA MILITAR); N.C.T.B (UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO) & F.O.I.D/E.C.D (INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN FISCAL DE SERVICIOS)
- NUEVA ZALANDA:** N.Z.S.I.S (SERVICIO DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DE NUEVA ZELANDA) & G.C.S.B (BURO DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO).
- FILIPINAS:** N.I.C.A (AGENCIA COORDINADORA NACIONAL DE INTELIGENCIA) ; I.S.A.F.P (SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS FILIPINAS) ; N.B.I (BURO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN) ; P.N.P-I.G (GRUPO DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DE FILIPINAS) ; B.O.C-I.G (GRUPO DE INTELIGENCIA D ELA OFICINA DE ADUANAS)
- POLONIA:** A.W. (ORGANISMO DE INTELIGENCIA EXTERIOR); A.B.W (ORGANISMO DE SEGURIDAD INTERNA); S.W.W (SERVICIO DE INTELIGENCIA MILITAR) ; S.K.W (SERVICIO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR)
- ARABIA SAUDITA:** A.M.A (DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA)

- SINGAPUR:** S.I.D (DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA) & D.S.I (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA).
- ESLOVAQUIA:** S.I.S (SERVICIO DE INFORMACIÓN ESLOVACA) & V.S.S (SERVICIO DE INTELIGENCIA MILITAR)
- SUDÁFRICA:** N.I.A (AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA)
- ESPAÑA:** C.N.I (CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA)
- SUECIA:** K.S.I (OFICINA DE ADQUISICIÓN ESPECIAL) & U.N.D.K (OFICINA NACIONAL DE INTELIGENCIA)
- TAIWAN :** N.S.B (OFICINA DE SEGURIDAD NACIONAL)
- TURQUÍA:** M.I.T (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA)
- UCRANIA:** H.U.R (DIRECCION CENTRAL DE INTELIGENCIA) ; S.B.U (SERVICIO DE SEGURIDAD DE UCRANIA) & S.C.R o S.Z.R.U (SERV. INTEL.EXT. DE UCRANIA)

Luego de hacer una descripción de los servicios más importantes del mundo al inicio de este capítulo y de mencionar a la mayoría de ellos a continuación, es importante focalizar un poco en la región latinoamericana ya que es donde se encuentra Argentina.

SERVICIOS DE INTELIGENCIA LATINOAMERICANOS¹⁵⁸

PAIS: URUGUAY

La actividad de inteligencia en Uruguay ha estado siempre en manos militares y los distintos servicios de inteligencia que tuvo a través de su historia nunca incluyeron a los civiles. Históricamente el ejército uruguayo tuvo influencia francesa pero luego de la 2ª guerra mundial la mayor influencia paso a ser EE.UU. que transmitió la doctrina de seguridad nacional para el 3º mundo e incentivo muchos de los golpes de estado de Latinoamérica. El periodo militar duro entre 1973 y 1984 y durante su transcurso el ejército tomo el control e incorporo muchos temas de la doctrina de seguridad nacional al estado.

En 1965 se creo el S.I.D (Sistema de información de Defensa) que estaba conformado por las fuerzas armadas y combatió mucho al movimiento de liberación nacional "Tupamaros". En 1984 con el advenimiento de la democracia el mismo organismo fue rebautizado como SIFFAA (Servicio de Información de las Fuerzas armadas). En 1986 por la Ley 15848 se crea la D.G.I.D (Dirección General de información y Defensa) que pasa a liderar el

¹⁵⁸ "Profesionalismo de Inteligencia en las Américas" de Russell G. Swenson and Susana C. Lemozy. Center for Strategic Intelligence Research/Joint Military Intelligence College. Washington D.C, Noviembre de 2004.-

sistema de inteligencia militar y depende del Ministerio de Defensa Nacional. En 1999 se reestructura la D.G.I.D por el decreto nº 4057999 y pasa a llamarse D.I.N.A.C.I.E (Dirección Nacional de Inteligencia de Estado) que es el actual servicio de inteligencia Uruguayo.

Sus principales objetivos son: Asesorar al poder ejecutivo a través del ministro de defensa, instrumentar un sistema de inteligencia de estado y elaborar un plan nacional de inteligencia. Cabe aclarar que se establece que todos sus integrantes serán personal militar perteneciente a las 3 fuerzas armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea) que se repartirán el mandato alternándose cada 2 años.

En resumen se puede decir que luego de mas de 20 años del retorno de la democracia el tema de un servicio de inteligencia bien estructurado y eficiente no se a podido lograr ya que en principio todavía no se resolvió claramente la relación cívico-militar en el ámbito de la inteligencia. En la actualidad es necesario que se de un debate entre todos los sectores de la sociedad (legislativo, académico, militar) para ponerse de acuerdo sobre el tema de la inteligencia a nivel de estado.

Principalmente toda la sociedad debe decidir si quiere una ley nacional de inteligencia, luego los temas por resolver son varios. Entre ellos: reclutamiento y capacitación de personal, confidencialidad en los asuntos de seguridad del estado, mecanismos de supervisión de los organismos de inteligencia, relación con los medios de comunicación y equilibrio entre las necesidades del Estado y los derechos y las garantías individuales.

El trabajo por delante es mucho y existe una necesidad de un sincero acuerdo a nivel nacional entre todos los estamentos sociales sobre el tema inteligencia. Esto permitiría empezar a pensar un servicio de inteligencia no militarizado, no burocratizado, regulado, controlado, sistémico y eficaz para asesorar al más alto nivel político nacional y estar prevenido sobre las amenazas al estado.

PAIS: PERU

El sistema de inteligencia nacional (S.I.N) en el Perú estuvo tradicionalmente bajo la influencia de las fuerzas armadas desde su creación en los primeros años de la década del sesenta. En 1985 con el retorno democrático y bajo la presidencia de Alan García el vicealmirante Panizo intento desmilitarizar un

poco al S.I.N, disminuyo su personal de 2400 a 400 empleados e intento establecer algunos contactos con otros servicios en el exterior. Además por primera vez dos civiles ocuparon puestos estratégicos dentro del servicio de inteligencia.

Lamentablemente, este inicio de cambio se vio coartado cuando en 1990 gana la presidencia Alberto Fujimori, quien gobernaría el país hasta el año 2000. Durante esa década el S.I.N se transformo en un servicio personalizado empleado por el gobierno para su causa política en ves de cumplir objetivos nacionales de estado. Así las fuerzas armadas y el S.I.N con Alberto Montesinos a la cabeza fueron los apoyos más fuertes del gobierno de Alberto Fujimori que fue bastante autoritario y famoso por su corrupción.

A fines de 2000 y tras la salida de Fujimori, el congreso derogo la ley que creo el sistema y el servicio de inteligencia nacional y todo el andamiaje legal de 1991-1992 en materia de seguridad. Posteriormente se aprobó otra ley que cambiaba al sistema de inteligencia eliminaba al viejo S.I.N, creaba al C.I.N (Consejo de inteligencia Nacional) y buscaba mejorar en ese ámbito pero se cometieron varios errores. Uno de esos errores fue que volvieron a incorporar a muchos viejos militares a la nueva agencia de inteligencia, otro fue que había escasos civiles, con inadecuada preparación y además no se reacomodaron las relaciones con la prensa en general.

En 2001 asume el presidente Toledo y se sanciona la Ley Nº 27479 de creación del SINA o sistema nacional de inteligencia peruano. Pone al frente de la inteligencia peruana por primera vez en toda su historia a un civil quien asume el mando pero se sincera diciendo en su Asunción que el C.I.N estaba desmantelado, no tenía personal preparado, ni elementos para trabajar adecuadamente. En 2002 conduce al C.I.N otro civil pero este tiene varios roces con los militares que seguían siendo amplia mayoría en el organismo, no veían con buenos ojos a los civiles y empujaban al C.I.N a una especie de anacronismo que solo debilitaba la seguridad. Los cambios continuos eran mal vistos por ciertos sectores de la prensa que insistían en recordar algunos éxitos del antiguo S.I.N contra grupos subversivos como “sendero luminoso”.

Desde 2003, el sistema de inteligencia se esta reconstruyendo y se inclinaría por un modelo de corte mas policial y operativo con pocas responsabilidades de planificación estratégica, con misiones puntuales contraterrorismo, seguridad publica ciudadana y labores de frente interno como paros, frentes de lucha política y crimen organizado en general. Este modelo es bien visto

por Estados Unidos pero a pesar de que pueda dar algunos resultados en el corto plazo, tiene la desventaja que no propone un sistema integral de inteligencia que asegure una percepción de amenazas a largo plazo.

Uno de los principales problemas de la reconstrucción del sistema de inteligencia peruano es que la legislación sobre inteligencia, la ley N° 27.479 del año 2001, es limitada e imprecisa según diversos expertos en la materia. Así, esta ley no es integral y no abarca a todos los organismos de inteligencia y además no detalla las competencias específicas y los campos de actividad de los distintos órganos para evitar superposiciones de funciones.

A pedido de el gobierno peruano un conjunto de expertos de la universidad norteamericana de Harvard hizo una serie de recomendaciones para mejorar la ley de inteligencia: 1) modernización legislativa y promulgación de un esquema legal de inteligencia adaptable para trabajar con controles internos y externos y en el marco de un nuevo régimen democrático, 2) generación de confianza en la opinión pública y población respecto del trabajo y tareas de las agencias, 3) delimitación clara, precisa y detallada de las amenazas a la seguridad nacional y formas de respuesta de el sistema de inteligencia, 4) coordinación estrecha de las entidades de inteligencia evitando conflictos inter agencias, 5) profesionalización de la carrera y motivación del personal y 6) consolidación de controles y fiscalización del sistema desde el congreso (control constitucional) y judicialmente (para trabajos operativos donde se suelen transgredir derechos fundamentales o derechos humanos).

A pesar de estas recomendaciones y diversas consideraciones, los cambios todavía están pendientes y mientras la comunidad de inteligencia civil sigue siendo escasa, la inteligencia de las fuerzas armadas se niega a someterse a demasiados controles y se mantiene expectante para no pagar más costos políticos. Por otro lado tampoco se ha creado una escuela nacional de inteligencia que sirva para formar cuadros profesionales en el tema.

El problema actual es que la doctrina peruana de inteligencia insiste en viejos paradigmas tradicionales que terminan generando una fuerte resistencia al cambio al interior de todo el sistema de inteligencia. En 2004 continuaban los problemas inter agencias, los casos de corrupción, filtraciones a la prensa y guerras internas del sistema. Debido a este caos el gobierno desactiva a el C.N.I nombra a un administrador temporal y llama a una comisión de notables para elaborar propuestas destinadas a una nueva estructura funcional del sistema de inteligencia. Todos estos problemas en el sistema de inteligencia

peruano favorecen a los sectores que quieren la vuelta del antiguo S.I.N dominado por los militares y lo convierten en muy ineficiente.

PAIS: CHILE

En Chile hasta 1973, solo las fuerzas armadas y policiales tenían servicios de inteligencia. Luego, en el periodo dictatorial del general Augusto Pinochet desde 1973 hasta 1990, surgieron la D.I.N.A (Dirección de Inteligencia Nacional) y la C.N.I (Central Nacional de Informaciones), que ejercieron funciones de policía política dedicada a la represión y el espionaje. Ambas agencias oficiales, fueron creadas por decreto en 1974 y 1977 respectivamente y estuvieron formadas por militares, policías, paramilitares de extrema derecha, analistas civiles e incluso ex guerrilleros de izquierda que pasaron de bando. Ambos servicios tuvieron capacidad operativa y facultades policiales; a ellos se les sumo el “Comando Conjunto” una organización de los militares y fuera de la ley que coordinaba las acciones represivas. A estos tres servicios se le atribuyen innumerables detenciones de personas, centenares de crímenes políticos y también la desaparición de muchísimas personas durante los 17 años que duro la dictadura chilena.

Terminado el régimen militar y durante un periodo de transición democrática la sociedad chilena ha discutido la importancia de contar con un sistema de inteligencia eficaz para la defensa del país. La opinión publica termina apoyando este proyecto pero con reservas debido a la masiva violación de los derechos humanos ejercida por este tipo de organismos cuando estuvieron bajo la dictadura militar. La judicialización de esa situación y los efectos políticos en la relación cívico militar dificulto no solo la creación del nuevo sistema sino también la integración de la nueva comunidad de inteligencia en el país transandino.

Básicamente podemos decir que la comunidad de inteligencia chilena esta formada por 7 servicios de inteligencia: la A.N.I (Agencia Nacional de Inteligencia), la D.I.D (Dirección de Inteligencia de Defensa), la D.I.N.E (Dirección de Inteligencia del Ejercito), la D.I.F.A (Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea), la D.I.R.I.N.T.A (Dirección de Inteligencia de la Armada), la D.I.P.O.L.C.A.R (Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros) y la J.I.P.O.L (Jefatura de inteligencia policial).

La A.N.I fue creada en 2004, es la única agencia civil, cuenta solo con 100 agentes, no cumple funciones operativas y depende del ministro del interior.

LA D.I.D fue creada en 1942, esta conformada por personal civil de las fuerzas armadas, su misión es centralizar la información de las 3 agencias militares y no tiene funciones operativas. Las 3 agencias de inteligencia militares: la D.I.N.E (creada en 1891), la D.I.F.A (creada en 1976) y la D.I.R.I.N.T.A (creada en 1965), dependen de los comandantes en jefe de las respectivas fuerzas y su función es la de producir inteligencia en sus campos respectivos para asesorar en la defensa exterior del país. Por último las dos agencias policiales, la D.I.P.O.L.C.A.R creada en 1974, dependen del director general de carabineros y la J.I.P.O.L creada en 1987, depende del Director de Investigaciones policiales. Estas dos últimas agencias realizan inteligencia policial, tienen funciones operativas y se ocupan de la defensa interior del país.

Retrospectivamente, se puede ver que en 1990 tras el plebiscito que alejó a Pinochet y tras el retorno de la democracia se delibera por 3 años hasta que en 1993 se crea la D.I.S.P.I (Dirección de Seguridad Pública e Informaciones) que fue el primer servicio de inteligencia del estado chileno que incorpora a personal civil. Este organismo funcionó aceptablemente bien pero tras los atentados del 11S en EE.UU. el presidente Lagos mandó un proyecto para reemplazarlo. Finalmente en 2005 sale la nueva ley de inteligencia chilena y se reemplaza la D.I.S.P.I con la A.N.I (Agencia Nacional de Inteligencia) que es de carácter civil y pasa a ser la cabeza del sistema de inteligencia chileno.

La A.N.I tiene como función coordinar la información de todo el sistema de inteligencia chileno, depende políticamente del ministro del interior y su director es nombrado por el presidente de la república por un periodo de 6 años. La nueva ley de inteligencia chilena regula por primera vez en la historia a los procesos intrusivos de obtención de la información especificándose que solo podrán efectuarse para la defensa de la seguridad nacional. También establece un control parlamentario, judicial y de la contraloría general de la república para evitar las arbitrariedades y abusos del pasado.

Las diferencias con el sistema argentino son que la A.N.I no cumple funciones operativas, su director no tiene rango de ministro y depende del ministerio del interior. Estas características hacen que pueda perder eficacia para recabar información y para lograr coordinar toda la inteligencia (civil, policial y militar) del sistema. Además otro punto flojo de la inteligencia chilena es que si bien últimamente ha generado algunos cursos al respecto, no posee una escuela nacional de inteligencia ni una revista especializada sobre el tema. De todas maneras los avances con respecto al pasado son evidentes.

PAIS: COLOMBIA

El tema de la seguridad en Colombia es un tema complejo ya que se conjugan varios factores tanto internos como externos a tener en cuenta para poder realizar su análisis. De todas maneras, a grosso modo podemos decir que durante los últimos 5 periodos presidenciales las autoridades del estado han venido invirtiendo mas tiempo y recursos para tratar de disminuir el terrible flagelo de la inseguridad en Colombia (guerrilla, paramilitares, narcotráfico, secuestros, mafias internacionales, etc.).

La complejidad del tema aumento luego de que las fuerzas de liberación nacional o grupos guerrilleros con orientación de izquierda empiezan a relacionarse con los carteles de la droga y se forman organizaciones delictivas muy importantes. Si bien las F.A.R.C siempre preocuparon a los gobiernos colombianos ya que tenían numerosos grupos armados en el sur del país, luego de que se involucraron en el narcotráfico puede decirse que se convirtieron en un tema central. A todo esto hay que sumarle el hecho de que estas organizaciones surgidas incorporaron tecnología y armas de la mafia rusa, lo que las hacia aun mas poderosas.

La situación general muestra a la guerrilla controlando vastos territorios colombianos que son usados por los narcos para sus cultivos de drogas (fundamentalmente cocaína) que luego es exportada a EE.UU. y Europa con ayuda de tecnología y contactos de la mafia rusa. La guerrilla ha tenido sus discusiones internas acerca de la conveniencia o no de verse involucrada en el narcotráfico pero finalmente opto por financiarse a través del tráfico de drogas ya que es el único medio que les permite subsistir y asegurarse una aceptable infraestructura y un importante cargamento de armas rusas. Así que todos ganan en esta compleja red de guerrilleros subversivos nacionalistas, narcotraficantes, traficantes de armas y mafias internacionales delictivas.

Este complicadísimo panorama en materia de seguridad, ha obligado a que el sistema de inteligencia colombiano necesite reforzarse y reformularse para poder hacer frente a las múltiples amenazas que se le presentan. Históricamente la mayor parte de las iniciativas gubernamentales se concentraron en las tareas operativas o las llamadas “operaciones especiales” que han brindado respuestas rápidas a los desafíos inmediatos que surgían. Es importante aclarar que este tipo de respuestas a la situación es propiciada mayormente por Estados Unidos, país que busco tener participación en la situación colombiana a través de colaboraciones para la lucha contra las drogas. El fracaso de estas respuestas hace sospechar que EE.UU. más que

colaborar e la lucha antidroga busca una excusa para establecer sus bases en Colombia y así tener presencia militar en Latinoamérica.

Ante esta situación es necesario que el sistema de inteligencia colombiano busque reconfigurarse para lograr dar respuestas adecuadas a sus problemas múltiples de seguridad. La lucha contra los carteles del a droga, contra la guerrilla (FARC, ELN, AUC), los paramilitares, y el crimen organizado internacional hace necesario un nuevo tipo de enfoque del problema en general. Hasta la fecha no se ha logrado consolidar una estructura y una organización permanente para la planificación estratégica en lo que se refiere a tareas de inteligencia en los niveles más altos de la toma de decisiones del gobierno. No obstante, en los niveles operativos y tácticos, algunas capacidades y procedimientos se han venido ejecutando y modificando de forma integral, inicialmente bajo los criterios de lo que se conocía como doctrina del conflicto de baja intensidad y mas recientemente bajo una perspectiva mas amplia de guerra contra el narcoterrorismo.

A nivel mundial, luego del 11 de septiembre la inteligencia se considera a nivel global y entonces es necesario que se coordinen la inteligencia militar y la criminal en una inteligencia general que ayude a los gobiernos a tomar decisiones estratégicas. Es por esto que en Colombia, la creación de una organización capaz de reunir información estratégica relevante de todos los niveles y en todas las fuentes de gobierno es indispensable para mejorar la capacidad de análisis en el proceso diario de toma de decisiones. Colombia históricamente ha tenido inteligencia sobre todo en sus fuerzas militares y policiales pero es necesario que incluya la perspectiva de la inteligencia civil para trabajar por la seguridad nacional.

Además de incorporar y fortalecer la inteligencia civil, la inteligencia colombiana necesita incorporar la suficiente tecnología para poder seguir la constante modernización que implementan las organizaciones delictivas (es probable que ex agentes de la KGB retirados hayan transmitido sistemas de inteligencia de la ex unión soviética a los narcos). Y fundamentalmente las agencias de inteligencia colombianas (D-2, B-2, M-2,N-2, S-2 o J-2) tanto de la policía como de las fuerzas armadas, deben coordinar mas sus investigaciones y operaciones evitando la compartimentación de información entre los distintos organismos propios. Por su parte seria ideal que la inteligencia del ejército no dependiera tanto de los programas de ayuda norteamericanos contra narcóticos y contrainsurgentes.

La mencionada falta de coordinación y consenso entre la comunidad de

inteligencia hace que no estén claros los objetivos generales a largo plazo y falte una visión estratégica del sistema de inteligencia. Asimismo aparecieron casos de corrupción y ex agentes de inteligencia colombianos que se pasaron de bando y terminaron en los carteles de drogas. Por esto, es necesario afinar mucho no solo la forma de reclutar sino también la forma de brindar un adecuado perfeccionamiento y supervisión del personal de inteligencia.

En definitiva, el actual sistema de inteligencia colombiano podría mejorarse incorporando la inteligencia civil, logrando una coordinación entre sus organismos y dándole una mayor importancia a nivel de toma de decisiones políticas. También sería importante aumentar la profesionalización de los agentes de inteligencia creando instituciones al respecto y darle continuidad en sus cargos. Asimismo, también sería importante darle mayor importancia a las cuestiones de tipo estratégicas sin descuidar las operaciones tácticas demandadas por la situación interna del país. Lamentablemente la preferencia a desarrollar solo capacidades operativas y tácticas esta respaldado en una doctrina conjunta que viene siendo aplicada por programas de asistencia y capacitación que gobiernos neoliberales firmaron con Estados Unidos.

Lo ideal sería que a futuro, el sistema de inteligencia colombiano este regido por una ley actualizada de inteligencia que regule la actividad y que cree las estructuras y organismos necesarios para un funcionamiento coordinado. Asimismo, sería óptimo que el sistema de inteligencia se oriente hacia programas que puedan estimular y asentar la práctica y la formulación de una visión más estratégica de la inteligencia. Este perfeccionamiento del sistema permitiría: una mejor gestión nacional de la comunidad de inteligencia y lograr una estrategia multidimensional para poder mejorar la toma de decisiones a nivel gubernamental; lo que en definitiva permitiría enfrentar con mas herramientas la compleja situación actual en Colombia.

PAIS: BRASIL

En Brasil como en todos los países de Sudamérica y como casi todos en el mundo la inteligencia estuvo primeramente ligada al ejército y mas tarde a las demás fuerzas militares como la armada y la aeronáutica. Será a partir de 1950 durante el gobierno democrático de Kubitschek que se den los primeros intercambios entre Brasil, Francia e Inglaterra para formar los primeros cuadros de inteligencia. Promediando la década será Estados Unidos la potencia extranjera que empezara a ejercer una gran influencia doctrinaria en el área de inteligencia brasilera.

Después del golpe militar de 1964, los militares crean el S.N.I o Servicio Nacional de Informaciones, básicamente para que les proveyera información sobre los opositores al régimen militar, percibidos como la mayor amenaza. En 1972 crean la ESNI (escuela nacional de informaciones) para formar a sus agentes de inteligencia que también estudiaban en la ESG (escuela superior de guerra del ejército). Cabe destacar que como en esa época el principal enemigo era el comunismo entonces los militares brasileiros también concurrían a la “Escuela de las Américas” en Estados Unidos.

A partir de estos tres centros de instrucción, la D.S.N o Doctrina de Seguridad Nacional, comenzó a ser difundida para montar todo el aparato responsable de combatir a la “subversión” en Brasil durante los años 70`s. Los temidos D.O.I (destacamentos de operaciones internas) y los C.O.D.I.S (centros de operaciones y defensa internas) mandaban al personal militar que los integraba a realizar los cursos de “interrogatorios” de subversivos a Inglaterra. EL hecho de que toda la estructura de inteligencia brasileira haya sido de origen militar y que durante casi dos décadas de dictadura haya seguido sus lineamientos y hasta violado los derechos humanos, provoco una imagen muy negativa de esta en la sociedad brasileira. Era necesario hacer muchos cambios para intentar cambiar la mala fama del S.N.I brasileiro.

Con el retorno de la democracia a Brasil a mediados de los 80`s, comienzan algunos cambios en los servicios de inteligencia que tendrán su culminación cuando en 1990 y coincidiendo con el fin de la “guerra fría”, se elimine al viejo S.N.I. La crisis en la inteligencia brasileira durara casi una década y durante la misma el país no tendrá una estructura definida de inteligencia y sus funciones serán suplidas por otros organismos del estado como la secretaria de asuntos estratégicos SAE.

Durante la década de los 90`s Brasil debatió la creación de una nueva legislación de inteligencia y finalmente en diciembre de 1999 la republica federativa de Brasil se transformo el primer país latinoamericano que dicto su propia Ley publica, civil y orgánica sobre información e Inteligencia. Así, la Ley Nº 9883 define en su 1º articulo a la inteligencia como la actividad que tiene por objeto la obtención, análisis y diseminación de conocimientos dentro y fuera del territorio sobre hechos y situaciones de inmediata o potencial influencia sobre el proceso decisorio y la acción gubernamental y sobre la salvaguardia y la seguridad de la sociedad del Estado. En su 2º articulo establece que el sistema de inteligencia brasileño es responsable por el

proceso de obtención, análisis y diseminación de la información necesaria al proceso decisorio del poder Ejecutivo, así como por la salvaguardia de la información contra el acceso de personas u órganos no autorizados.

La ley de inteligencia Nº 9883 creó el S.I.S.B.I.N o sistema de inteligencia Brasileiro y también a la A.B.I.N o Agencia Brasileira de Inteligencia que es el órgano central del mencionado sistema y tiene por función regular y coordinar el flujo de informaciones producidas por las nuevas instituciones vinculadas a ella. Estas instituciones son el S.I.S.P (subsistema de inteligencia de seguridad pública) y el S.I.N.D.E (subsistema de inteligencia de defensa).

El S.I.S.P fue creado en diciembre de 2000, para organizar los flujos de información de las áreas de inteligencia criminal, inteligencia interna y contrainteligencia. Este subsistema es coordinado por la SENASP (Secretaría nacional de seguridad pública) y depende Ministerio de Justicia. Los principales componentes operacionales del S.I.S.P son el departamento de la Policía Federal y el departamento de la policía vial, ambos del Ministerio de Justicia. También hay componentes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Integración Regional, del Ministerio de Defensa, del Gabinete de seguridad institucional de la presidencia de la república y de las Policías civiles y militares de los 26 estados y del distrito federal.

El S.I.N.D.E fue creado en junio de 2002, para articular los componentes de inteligencia del Ejército (C.I.E), la Marina (C.I.M), la Aeronáutica (S.E.C.I.N.T) y el Estado Mayor de Defensa (E.M.D 2) con el Ministerio de Defensa. Así, la coordinación del S.I.N.D.E corresponde al departamento de inteligencia estratégica del Ministerio de Defensa, que también es responsable por la representación del S.I.N.D.E dentro del S.I.S.B.I.N (sistema de inteligencia Brasileiro).

La A.B.I.N esta formada por 1600 agentes civiles de inteligencia (todos universitarios), de los cuales cerca de 500 son mujeres y es importante destacar que la A.B.I.N solo cumple función de coordinación y análisis pero no tiene funciones operativas. Las tareas operativas están reservadas al S.I.S.P y al S.I.N.D.E que las llevan a cabo con personal perteneciente a los organismos bajo su órbita. Asimismo, el sistema fue creado por la ley de forma flexible para que a partir de convenios establecidos cualquier institución privada pueda participar y brindar información.

Es importante destacar que cuando se reglamentó el S.I.S.B.I.N (Sistema de

inteligencia Brasileiro) se definió que todos los órganos y entidades de la administración pública federal que puedan producir conocimientos de interés relacionados al área de la inteligencia, en especial los órganos vinculados a la defensa externa, seguridad interna y relaciones exteriores serán parte del sistema de inteligencia y en caso de necesidad otros órganos podrían componerlo. Asimismo, la misma Ley de inteligencia brasilera Nº 9883 sancionada en 1999, no establece ningún grado de jerarquización y no reglamenta que tipo de coordinación podrá ejercer la A.B.I.N sobre los demás componentes del sistema.

Como conclusión se puede decir que, a pesar de la idea funcionalista de sistema que se da del S.I.S.B.I.N, el real grado de centralización jerárquica y el equilibrio homeostático mismo del sistema es bastante bajo. Y además es menor en el caso del S.I.N.D.E que en el caso del S.I.S.P ya que las cadenas de mando militares hacen que a la información le cueste mas circular y que los jefes militares de inteligencia no estén realmente bajo el control operacional de la A.B.I.N, que debería ser el órgano civil central de inteligencia del S.I.S.B.I.N.

Finalmente, queda claro que la actividad de inteligencia en Brasil a sido pionera en la región, esta regulada, y se esta profesionalizando constantemente. De todas maneras existen desafíos que debería encarar como crear una escuela nacional de inteligencia, mejorar las retribuciones salariales a los agentes, mejorar los controles externos y por ultimo simplificar el organigrama general del sistema para que pueda cumplirse en la practica.

PAIS: MEXICO

Como en la mayoría de los países del mundo, la actividad de inteligencia en México estuvo asociada en sus inicios a las fuerzas militares y principalmente al ejército. En los años 30`s México se organiza políticamente bajo una democracia pionera pero lamentablemente el P.R.I será el partido gobernante por mas de 70 años. Toda esta situación viciara no solo el sistema político sino también el ámbito de la inteligencia mexicana por muchísimo tiempo.

En 1947 la secretaria de la gobernación, dependiente de la presidencia de la republica, crea el primer servicio de inteligencia civil mexicano que se llamo D.F.S o Dirección Federal de Seguridad. Al año siguiente se creo la D.G.I.P.S (Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales); ambas por orden

directa del entonces presidente Miguel Alemán. Mientras la D.G.I.P.S se ocupaba de todo el análisis de la información, la D.F.S se encargaba de todas las tareas operativas. Ambas agencias fueron creadas sin ninguna consulta previa al congreso nacional y gozaban de gran autonomía y auto regulación.

La falta de un servicio civil como base del personal combinado con escasa profesionalización, ningún control e inadecuado liderazgo hizo que estas agencias se convirtieran en “policías políticas” al servicio del gobierno. Tuvieron cierta eficiencia en ayudar al gobierno durante los años 60’s y 70’s ya que controlaron a los opositores como movimientos de izquierda y guerrilla pero ciertamente no se encontraban al servicio del pueblo de la nación ya que para llevar adelante sus tareas violaron los derechos humanos de muchos ciudadanos mexicanos.

En 1985 se produce el asesinato de un agente de la D.E.A a manos de narcotraficantes y varios casos de corrupción que implicaban a la D.F.S que llevaron a un altercado con los E.E.U.U. Por estos hechos el presidente Miguel de la Madrid disolvió las agencias y creo la D.I.S.E.N (Dirección de Investigación y seguridad nacional) que llevaría adelante las tareas operativas y de análisis de inteligencia. Lamentablemente esta nueva y más grande agencia tampoco logro crear un nuevo organismo de inteligencia capaz de cumplir adecuadamente sus funciones.

En el año 1989 el presidente Carlos Salinas se propuso reformar el aparato de seguridad mexicano, elimino a la D.I.S.E.N y creo al C.I.S.E.N (Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional) para reemplazar a la anterior agencia. Al frente de esta nueva agencia puso inicialmente a un general retirado para intentar profesionalizarla pero en 1992 lo reemplazo por un director civil que incluso no provenía del área de la inteligencia para intentar llevar a cabo ciertas reformas.

En 1993 la liberalización de la economía mexicana y finalmente la firma del ALCA en 1994 llevaron en poco tiempo a que se expanda cierto descontento en la sociedad mexicana que termino en el levantamiento de Chiapas. Este levantamiento no fue anticipado a tiempo por el C.I.S.E.N y se sospecho que también pudo haberse ignorado para poder firmar el acuerdo económico con Estados Unidos. A estos hechos hay que agregarle el tema de la excesiva centralización el poder y las sospechas de manipulación de las elecciones.

Transcurría 1999, cuando se reemplazo al director del C.I.S.E.N por un

ingeniero que provenía de la especialidad de la inteligencia e intento darle una mayor profesionalización y alguna transparencia al sistema. Así, la agencia de inteligencia mexicana comenzó a reclutar a algunos de sus integrantes desde las universidades y a aceptar algún grado aunque sea mínimo de control en sus actividades por parte de la contraloría general de la nación que depende del poder ejecutivo.

De todas maneras más allá del área de la inteligencia el descontento social aumentaba y en el año 2000 luego de 70 años se produce la primera alternancia política ya que el PRI pierde las elecciones y asume a la presidencia Fox del partido P.A.N. Este hecho fue histórico para México y sirvió para descomprimir el agitado clima social y político que se vivía en el país del norte. Evidentemente estos grandes cambios políticos impulsaron reformas en el área de seguridad y específicamente en inteligencia.

En el año 2002 se produce otro cambio estructural que determino que el C.I.S.E.N realizara solo tareas de análisis y que las tareas operativas recaerán en la P.F.P o Policía Federal Preventiva. Así, los 1500 integrantes del C.I.S.E.N serán universitarios que se reclutaran para realizar exclusivamente las tareas de análisis de información. Otro cambio importante es que se especifico que de ahora en mas la agencia debería hacer inteligencia para detectar amenazas para la nación y no para el gobierno de turno.

Luego en al año 2004 se incorporo mayor tecnología y se comenzó a delinear la capacitación del personal como así también la promoción de cursos sobre inteligencia. Un hecho importante fue que el presidente Fox ordeno desclasificar todos los archivos sobre la guerra sucia en México para que cualquier ciudadano pudiera acceder a ellos. Otro hecho positivo fue la creación de una oficina de relaciones públicas para acercar a la sociedad a la comunidad de inteligencia.

Actualmente, el sistema de inteligencia mexicano tiene cosas positivas como un efectivo control de sus recursos y personal fiel a la institución y negativas como carecer de un marco legal adecuado que regule la actividad de inteligencia y de un sistema de plantación estratégica afinado con la capacidad de prever adecuadamente las amenazas a la seguridad nacional. La falta de la ley es la carencia mas importante ya que un adecuado control legislativo de las agencias de inteligencia evita los abusos de autoridad y el uso indebido de fondos reservados (desde el 84 la C.I.A es controlada por el congreso y eso no le quito eficacia). La falta de esta normativa hace que

actualmente la agencia mexicana no solo no tenga límites sino que sus agentes tampoco tienen los mecanismos legales que necesitan.

Se puede decir que la primera década de este siglo México vivió una transición democrática que trajo varios cambios políticos y económicos pero la velocidad de esos cambios no permitió que se reflejen del todo en el sistema de seguridad. Esto se nota ya que, si bien algunos aspectos de la inteligencia mejoraron existen otros como la creación de una escuela nacional de inteligencia y una ley de inteligencia que se encuentran pendientes. De nada sirve acercarse a la sociedad y hacer una pagina Web sobre el C.I.S.E.N sino se regula realmente la actividad a través del congreso, de lo contrario todo quedaría simplemente en un esfuerzo de marketing sin sustento.

COMPARACION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE AMERICA DEL NORTE, EUROPA Y NUESTRA REGION SUDAMERICANA.

Aunque en casi todas las regiones del mundo se coincide en que la actividad de inteligencia es una actividad estatal con cierto nivel de secreto, que obtiene y analiza información y que suministra inteligencia para ayudar a la toma de decisiones por parte de la conducción del estado; existen diferencias entre la teoría y la practica de esta actividad entre los países latinoamericanos y otros países o regiones del mundo.

Podemos ver que, en Estados Unidos, Canadá y Europa occidental (países con gran desarrollo institucional desde hace años) la actividad de inteligencia tiene como objetivo principal entender o influir entidades extranjeras (siendo la actividad dirigida hacia el propio territorio fundamentalmente de protección de las instituciones democráticas y contra el espionaje extranjero) .Mientras tanto en los países latinoamericanos, salvo contadas excepciones (Argentina y Brasil durante algunos periodos) lo que se busca es influir o entender antes que nada a su propia sociedad y solo en forma limitada o por percepción de amenaza inmediata a las sociedades extranjeras. Como se ve existe una diferencia significativa entre la teoría/practica de la actividad de inteligencia entre nuestra región sudamericana y otras regiones del mundo.

Otra diferencia, que esta relacionada con la anterior, es que mientras en el primer bloque de países mencionados la actividad de inteligencia respecto de los ciudadanos o situaciones originadas en el propio país es mas limitada, en la

mayoría de los países sudamericanos la actividad de inteligencia interna es amplia, permanente y abarca a todos los ámbitos del quehacer nacional. Hay que aclarar que esta diferencia histórica se está achicando desde el 11 de septiembre de 2001 ya que los países más afectados por el terrorismo ampliaron las medidas de inteligencia interna.

Los países de Europa del Este (Rusia, Ucrania, República Checa, etc.) luego del término de la guerra fría y el proceso de transición post autoritaria (1989/91-11SEP01) se han reinventado, reconstruido y están actualmente en vías de consolidación. Esto supone la revisión total del funcionamiento y las misiones de las agencias para adaptarse a situaciones y contextos nuevos y diferentes. La reforma en estos países mencionados incluye la eliminación del concepto y enfoque de “policía política” (la frase más peyorativa contra una agencia de inteligencia).

Históricamente los servicios de inteligencia latinoamericanos se han caracterizado por la amplitud e indeterminación de sus competencias y por carecer de controles externos. No obstante, desde principios de siglo se advierte una tendencia significativa hacia la institucionalización, la profesionalización y el establecimiento de controles externos. Así, entre una mayor injerencia de los países más desarrollados a la inteligencia interna (por el terrorismo) y una menor injerencia latinoamericana, ambas tendencias tienden a acercarse últimamente más a una similitud que a una diferencia. Igualmente, cabe aclarar que los controles en Sudamérica todavía son más laxos y de una eficacia limitada.

A principios de los noventa los países del continente americano dejaron de lado la doctrina de seguridad nacional clásica (guerra fría 1945-1989/91) conocida como “fusiles hacia adentro”. Esto es, la identificación de amenazas ideológicas (comunismo soviético y concepto de “solidaridad/defensa hemisférica”) provenientes del marco interno como factor de seguridad nacional. La doctrina ortodoxa de seguridad interamericana y hemisférica de guerra fría construida y promovida particularmente en periodos de contención (1945-1960) y de cruzada ideológica, consideraba que la amenaza comunista y la guerra no convencional/antisubversiva o contrainsurgente eran las líneas matrices para operar y construir una ideología paradigma de seguridad nacional acorde a las “necesidades” de los países. De esos paradigmas surgieron conceptos como “dictaduras totalitarias” (pro soviéticas) y “dictaduras autoritarias” (dicta blandas de derecha proclives a los intereses de un sector político aliado a la potencia regional dominante).

También existen diferencias entre las estructuras de inteligencia de EE.UU. y Europa occidental y las estructuras de inteligencia de los países del bloque sudamericano. Las estructuras de inteligencia de EE.UU. y Europa occidental se caracterizan en general por distinguir entre una inteligencia exterior por una parte e inteligencia interior y contrainteligencia por otra. (Asignando ambas funciones a varios organismos). Otra característica es que establecen la dependencia de los organismos de inteligencia interior y contrainteligencia respecto de ministerios. También se caracterizan por establecer una coordinación en el máximo nivel del estado y por poseer competencias limitadas en materia de inteligencia interior y contrainteligencia.

La excepción a lo dicho es España, donde el Centro Nacional de Inteligencia, por la Ley N° 11/2002 combina la inteligencia exterior e interior y posee competencias significativas e indeterminadas. Por su parte Bélgica y Holanda distinguen entre inteligencia civil con competencias limitadas en materia de seguridad interior y competencias en cierto modo excepcionales en inteligencia exterior e inteligencia militar (defensa externa). Ambos países parecen reflejar la aspiración de poseer organismos con competencias fundamentalmente en materia de contrainteligencia e inteligencia domestica y de compartir de algún modo la competencia militar en materia de inteligencia exterior. A pesar de que estos casos difieren en lo mencionado de lo que podría llamarse la estructura europea típica, siguen manteniendo la dependencia orgánica administrativa respecto de ministerios.

Por su parte las estructuras latinoamericanas presentan 2 modelos típicos, cada uno con sus características propias. El primer modelo corresponde a los países con mayor tamaño y grado de desarrollo (Brasil, Argentina, etc.) y se caracteriza por poseer un organismo de inteligencia civil, que en general depende en forma directa del máximo nivel de estado (Presidencia de la Nación). Las competencias de este primer modelo abarcan las funciones de inteligencia exterior, interior y contrainteligencia, definidas de modo muy amplio, sin hacer ninguna diferencia entre la actividad desarrollada en el propio territorio y sobre sus ciudadanos y la que se ejerce en el exterior del país. El segundo modelo se caracteriza por la ausencia de un organismo civil y se compone de un subsistema de inteligencia militar y un subsistema de inteligencia policial o de seguridad interior. Hay que aclarar que el subsistema militar puede constar de un organismo de inteligencia militar conjunto y organismos de inteligencia de las fuerzas armadas o bien de un organismo de inteligencia militar único. Como se ve, en este segundo modelo se carece de

inteligencia civil con la excepción de la inteligencia puramente policial.

Las diferencias se acrecientan cuando se considera específicamente a la inteligencia militar. Así, en Latinoamérica esta actividad comprende, aspectos específicamente militares pero también puede comprender seguridad interior e incluso en algunos casos hasta policiales (dependiendo del país). En cambio en Estados Unidos y en Europa occidental la inteligencia militar solo se ocupa específicamente de las potenciales amenazas provenientes de agresiones armadas externas. Cabe aclarar que buena parte de las diferencias existentes entre los bloques mencionados se deben a los diferentes conceptos de defensa empleados en cada uno de ellos. Mientras que en E.E.U.U y Europa Occidental el concepto de defensa es tradicionalmente entendido como defensa de una agresión armada externa en Latinoamérica el concepto de defensa usado fue más amplio y abarco todos los órdenes del quehacer nacional contra alguna agresión externa o interna.

El concepto mas amplio de defensa usado históricamente en Latinoamérica tiene mucho que ver con el rol que asumieron las fuerzas armadas durante el conflicto de la guerra fría. Las dictaduras locales (estimuladas por E.E.U.U) trataban de luchar contra el denominado terrorismo de estado y cualquier agresión ideológica o política del bloque soviético. De ahí que el concepto de defensa y las competencias de la inteligencia militar se hayan visto ampliadas y expandidas más allá de la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Así, las fuerzas militares y los organismos de inteligencia que los integraban lucharon contra la denominada “subversión” y asumieron funciones de seguridad interna en los territorios de sus países.

En otras palabras, la amplitud del concepto de defensa, que en la práctica se identificaba con la actividad gubernamental en su conjunto, determino una amplitud análoga para las competencias de los organismos de inteligencia militar. Si bien conservaron lo esencial, pasaron a incluir la lucha contra el narcotráfico y otras formas del delito organizado, cooperando y superponiéndose con la policía. Así, los mencionados conceptos y sus consecuencias como, organización, misiones y despliegue de los organismos de inteligencia no fueron fáciles de modificar una vez concluido el conflicto este-oeste.

Es importante destacar que en muchos países de la región latinoamericana el concepto de defensa ha cambiado y se dieron consecuentemente cambios en materia de defensa y seguridad. Esto determino cambios en la composición,

organización, despliegue, adiestramiento y doctrina de las fuerzas armadas y los organismos de inteligencia a su cargo. La tendencia en general es al retorno de las fuerzas armadas y sus organismos de inteligencia a sus funciones militares específicas pero aun así en el ámbito de la inteligencia en diversos países persiste la multiplicidad de roles descripta precedentemente. La utilización de las fuerzas armadas y la inteligencia militar en la región es apoyada por EE.UU. que por Ej. En el caso colombiano aporta armamento y tropas y hasta a instalado bases militares para combatir el narcotráfico.

En Argentina, tras largos debates, la sanción de las leyes Nº 23.554 de “Defensa Nacional” y Nº 24.059 de “Seguridad Interior” determinaron una reorientación de las fuerzas armadas hacia su misión específica militar, y con los organismos de inteligencia militares con pocas funciones relacionadas con la seguridad interior y en forma mucho más limitada que en el pasado.

Lo que ha persistido en Sudamérica, aun en los países más avanzados en materia de inteligencia y que se encuentran al frente de los cambios y actualizaciones de la actividad (Argentina y Brasil), es la tendencia a considerar a esta actividad como un auxiliar ordinario de la tarea de gobierno virtualmente en cualquier oportunidad y en cualquier sector. Esto contrasta un poco con los criterios vigentes en Europa occidental, EE.UU., Canadá y otros países de mayor tradición de desarrollo institucional en donde la actividad ya tiene años de ser controlada y por lo tanto está más limitada, sobre todo con los ciudadanos propios. Aunque cabe aclarar que después del 2001 EE.UU parece estar retrocediendo en esos logros debido a la paranoia desatada por la denominada “Guerra contra el terror”.

Como se puede apreciar, existen similitudes y diferencias en la forma de gestionar la actividad de inteligencia entre cada uno de los países o bloques estudiados. Si bien, actualmente existe una tendencia global a organizar el tema de la inteligencia de una forma más o menos similar a nivel mundial, aun así persisten algunas diferencias. Esas diferencias observadas derivan básicamente de las diferencias propias de cada uno de los países, su historia, su estructura particular y las amenazas que se ciernen sobre él.

Finalmente, hay que resaltar que, al ser diferentes las amenazas que cada país debe enfrentar, no por su naturaleza básica, sino por su origen, fuentes e intensidad, cada estado las enfrenta de la mejor manera que está capacitado. Muchos países están amenazados en forma real o potencial por la guerra o ataques armados externos provenientes de otros estados, también afrontan

presiones políticas y económicas del exterior. Asimismo, los estados pueden ser objetivo del delito organizado internacional, el narcotráfico y el terrorismo fundamentalista. También pueden ser blancos de acciones dirigidas desde su interior para derrocar por la violencia al gobierno establecido (levantamientos militares, guerrilla) o de organizaciones criminales que por sus dimensiones e importancia amenacen la propia subsistencia del estado. Todas estas amenazas pero en definitiva aquellas específicas que mas sufra un estado en particular, señalaran sus objetivos prioritarios en materia de inteligencia y determinaran a través del planeamiento la información a obtener y la inteligencia a elaborar.

Nota Aclaratoria: Para este análisis comparativo no tomamos servicios de inteligencia de África, Medio Oriente, Asia u Oceanía ya que no forman parte de nuestra realidad más cercana. De todas maneras una somera descripción acerca del accionar de algunos servicios de esas regiones se puede ver en la parte donde se describen los servicios de inteligencia más importantes del mundo.

2) *Ley nacional de Inteligencia Nº 25.520*

LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL

Ley 25.520

Bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Inteligencia de la Nación. Principios generales. Protección de los derechos y garantías de los habitantes. Organismos de Inteligencia. Política de Inteligencia Nacional. Clasificación de la información. Interceptación y Captación de Comunicaciones. Personal y capacitación. Control parlamentario. Disposiciones penales. Disposiciones transitorias y complementarias.

Sancionada: Noviembre 27 de 2001.

Promulgada: Diciembre 3 de 2001.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Ley de Inteligencia Nacional

Título I

Principios Generales

ARTICULO 1º — La presente ley tiene por finalidad establecer las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de inteligencia de la Nación.

ARTICULO 2º — A los fines de la presente ley y de las actividades reguladas por la misma, se entenderá por:

1. Inteligencia Nacional a la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación.
2. Contrainteligencia a la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de

inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional.

3. Inteligencia Criminal a la parte de la Inteligencia referida a las actividades criminales específicas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afecten la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

4. Inteligencia Estratégica Militar a la parte de la Inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.

5. Sistema de Inteligencia Nacional al conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado Nacional, dirigido por la Secretaría de Inteligencia a los efectos de contribuir a la toma de decisiones en materia de seguridad exterior e interior de la Nación.

Título II

Protección de los Derechos y Garantías de los habitantes de la Nación

ARTICULO 3° — El funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional deberá ajustarse estrictamente a las previsiones contenidas en la primera parte Capítulos I y II de la Constitución Nacional y en las normas legales y reglamentarias vigentes.

ARTICULO 4° — Ningún organismo de inteligencia podrá:

1. Realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, cumplir, por sí, funciones policiales ni de investigación criminal, salvo ante requerimiento específico realizado por autoridad judicial competente en el marco de una causa concreta sometida a su jurisdicción, o que se encuentre, para ello, autorizado por ley.

2. Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción.

3. Influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo.

4. Revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en ejercicio de sus funciones relativa a cualquier habitante o a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, salvo que mediere orden o dispensa judicial.

ARTICULO 5° — Las comunicaciones telefónicas, postales, de telégrafo o facsímil o cualquier otro sistema de envío de objetos o transmisión de imágenes, voces o paquetes de datos, así como cualquier tipo de información, archivos, registros y/o documentos privados o de entrada o lectura no autorizada o no accesible al público, son inviolables en todo el ámbito de la República Argentina, excepto cuando mediere orden o dispensa judicial en sentido contrario.

Título III

Organismos de Inteligencia

ARTICULO 6° — Son organismos del Sistema de Inteligencia Nacional:

1. La Secretaría de Inteligencia.
2. La Dirección Nacional de Inteligencia Criminal.
3. La Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar.

ARTICULO 7° — La Secretaría de Inteligencia dependiente de la Presidencia de la Nación será el organismo superior del Sistema de

Inteligencia Nacional y tendrá como misión general la dirección del mismo.

ARTICULO 8° — La Secretaría de Inteligencia tendrá como función la producción de Inteligencia Nacional.

ARTICULO 9° — Créase la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Interior.

Tendrá como función la producción de Inteligencia Criminal.

ARTICULO 10. — Créase la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar dependiente del Ministro de Defensa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 23.554.

Tendrá como función la producción de Inteligencia Estratégica Militar.

Los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas tendrán a su cargo la producción de la inteligencia estratégica operacional y la inteligencia táctica necesarias para el planeamiento y conducción de operaciones militares y de la inteligencia técnica específica.

ARTICULO 11. — Queda prohibida la creación conformación y funcionamiento de asociaciones, instituciones, redes y grupos de personas físicas o jurídicas que planifiquen y/o ejecuten funciones y actividades de inteligencia en cualquiera de sus etapas asignadas por la presente ley a los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.

Título IV

Política de Inteligencia Nacional

ARTICULO 12. — El Presidente de la Nación fijará los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

ARTICULO 13. — Conforme los lineamientos y objetivos establecidos por el Presidente de la Nación, la Secretaría de Inteligencia tendrá las siguientes funciones específicas:

1. Formular el Plan de Inteligencia Nacional.
2. Diseñar y ejecutar los programas y presupuestos de inteligencia inscritos en el Plan de Inteligencia Nacional.
3. Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de la Inteligencia Nacional y de la Contrainteligencia.
4. Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
5. Coordinar las actividades dentro del marco de las leyes 23.554 de Defensa Nacional y 24.059 de Seguridad Interior con los funcionarios designados por los ministros de las áreas respectivas, cuyo rango no podrá ser inferior al de Subsecretario de Estado.
6. Requerir a todos los órganos de la Administración Pública Nacional la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
7. Requerir la cooperación de los gobiernos provinciales cuando ello fuere necesario para el desarrollo de sus actividades.
8. Coordinar la confección de la Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional y del consecuente plan de reunión de información.
9. Elaborar el informe anual de actividades de inteligencia a los efectos de su presentación ante la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de inteligencia del Congreso de la Nación. A tales efectos, los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional le deberán brindar toda la información correspondiente.
10. Entender en la formación, capacitación, adiestramiento y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia y participar en la capacitación superior del personal de inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

11. Proporcionar al Ministerio de Defensa la información e inteligencia que fuere menester para contribuir en la producción de la Inteligencia Estratégica Militar, de conformidad a lo estipulado sobre la materia en el artículo 15 de la ley 23.554.

12. Proporcionar al Consejo de Seguridad Interior la información e inteligencia que fuere menester para contribuir en la producción de la inteligencia criminal de conformidad a lo estipulado sobre la materia en el Artículo 10 inciso e) de la ley 24.059.

13. Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, que sirvan para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 14. — El Presidente de la Nación podrá convocar a un consejo interministerial para el asesoramiento sobre los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional, determinando en cada caso los miembros participantes en el mismo.

Asimismo, el Presidente de la Nación podrá convocar a participar de dicho Consejo, con carácter consultivo, a representantes de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad o de la Policía Federal Argentina, cuando lo considere pertinente.

ARTICULO 15. — La Secretaría de Inteligencia estará a cargo del Secretario de Inteligencia, quien tendrá rango de ministro y será designado por el Presidente de la Nación, previa consulta no vinculante con la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Congreso de la Nación.

Título V

Clasificación de la información

ARTICULO 16. — Las actividades de inteligencia, el personal afectado a las mismas, la documentación y los bancos de datos de los organismos de inteligencia llevarán la clasificación de seguridad que corresponda en interés de la seguridad interior, la defensa nacional y las relaciones exteriores de la Nación.

El acceso a dicha información será autorizado en cada caso por el Presidente de la Nación o el funcionario en quien se delegue expresamente tal facultad, con las excepciones previstas en la presente ley.

La clasificación sobre las actividades, el personal, la documentación y los bancos de datos referidos en el primer párrafo del presente artículo se mantendrá aun cuando el conocimiento de las mismas deba ser suministrado a la justicia en el marco de una causa determinada o sea requerida por la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia.

ARTICULO 17. — Los integrantes de los organismos de inteligencia, los legisladores miembros de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia y el personal afectado a la misma, así como las autoridades judiciales, funcionarios y personas que por su función o en forma circunstancial accedan al conocimiento de la información mencionada en el artículo anterior deberán guardar el más estricto secreto y confidencialidad.

La violación de este deber hará pasible a los infractores de las sanciones previstas en el Libro II Título IX, Capítulo II, artículo 222 y/o 223 del Código Penal de la Nación, según correspondiere.

Título VI

Interceptación y Captación de Comunicaciones

ARTICULO 18. — Cuando en el desarrollo de las actividades de inteligencia o contrainteligencia sea necesario realizar interceptaciones o captaciones de comunicaciones privadas de cualquier tipo, la Secretaría de Inteligencia deberá solicitar la pertinente autorización judicial.

Tal autorización deberá formularse por escrito y estar fundada indicando con precisión el o los números telefónicos o direcciones electrónicas o de cualquier otro medio, cuyas comunicaciones se pretenda interceptar o captar.

ARTICULO 19. — En el caso del artículo anterior, la autorización judicial será requerida por el Secretario de Inteligencia o el funcionario en quien se delegue expresamente tal facultad, por ante el juez federal penal con competencia, jurisdiccional, a cuyo fin se tendrá en consideración el domicilio de las personas físicas o jurídicas cuyas comunicaciones van a ser interceptadas o la sede desde donde se realizaren si se tratare de comunicaciones móviles o satelitales.

Las actuaciones serán reservadas en todas las instancias.

Los plazos procesales en primera instancia, tanto para las partes como para los tribunales intervinientes, serán de veinticuatro horas.

La resolución denegatoria será apelable ante la Cámara Federal correspondiente, caso en el cual el recurso interpuesto deberá ser resuelto por la Sala interviniente dentro de un plazo perentorio de SETENTA Y DOS (72) horas con habilitación de día y hora, cuando fuere pertinente.

La autorización será concedida por un plazo no mayor de SESENTA (60) días que caducará automáticamente, salvo que mediere pedido formal del Secretario de inteligencia o funcionario en quien se haya delegado tal facultad y fuera otorgada nuevamente por el Juez interviniente, o la Cámara respectiva en caso de denegatoria en primera instancia. En este caso se podrá extender el plazo por otros SESENTA (60) días como máximo cuando ello fuera imprescindible para completar la investigación en curso.

ARTICULO 20. — Vencidos los plazos establecidos en el artículo precedente, el juez ordenará la iniciación de la causa correspondiente o en caso contrario ordenará, a quien estuviere obligado a hacerlo, la destrucción o borrado de los soportes de las grabaciones, las copias de las intervenciones postales, cablegráficas, de facsímil o cualquier otro elemento que permita acreditar el resultado de aquéllas.

ARTICULO 21. — Créase en el ámbito de la Secretaría de Inteligencia la Dirección de Observaciones Judiciales (DOJ) que será el único órgano del Estado encargado de ejecutar las

intercepciones de cualquier tipo autorizadas u ordenadas por la autoridad judicial competente.

ARTICULO 22. — Las órdenes judiciales para la interceptación de las comunicaciones telefónicas serán remitidas a la Dirección de Observaciones Judiciales (DOJ) mediante oficio firmado por el juez, con instrucciones precisas y detalladas para orientar dicha tarea.

El juez deberá remitir otro oficio sintético, indicando exclusivamente los números a ser intervenidos, para que la DOJ lo adjunte al pedido que remitirá a la empresa de servicios telefónicos responsable de ejecutar la derivación de la comunicación.

Los oficios que remite la DOJ y sus delegaciones del interior a las empresas de servicios telefónicos, deberán ser firmados por el titular de la Dirección o de la delegación solicitante.

Título VII

Personal y capacitación

ARTICULO 23. — Los funcionarios o miembros de un organismo de inteligencia serán ciudadanos nativos, naturalizados o por opción y mayores de edad que cumplan con las condiciones fijadas en la presente ley y en su reglamentación, y que por su conducta y vida pública proporcionen adecuadas garantías de respeto a la Constitución Nacional y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

No podrán desempeñarse como funcionarios o miembros de ningún organismo de inteligencia las siguientes personas:

1. Quienes registren antecedentes por crímenes de guerra, contra la Humanidad o por violación a los derechos humanos, en los archivos de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o de cualquier otro organismo o dependencia que pudieren sustituirlos en el futuro.
2. Quienes se encontraren incluidos en las inhabilitaciones que se establezcan en los estatutos en los que se encuentre encuadrado el personal de los respectivos organismos de inteligencia.

ARTICULO 24. — El plantel del personal de la Secretaría de Inteligencia estará integrado por:

1. Personal de planta permanente que revistará en los niveles o categorías que establezcan las normas reglamentarias.
2. Personal contratado por tiempo determinado para la prestación de servicios de carácter transitorio o eventual, que revistará en los niveles o categorías que establezcan las normas reglamentarias.
3. Personal de Gabinete que será de carácter transitorio y designado por el titular de la Secretaría de Inteligencia, cuyo número no podrá exceder el 2% de la dotación total del personal de planta permanente de dicha Secretaría y sólo podrá durar en sus funciones durante la gestión de quien lo haya nombrado. A los efectos, del presente inciso se entiende por Personal de Gabinete a toda aquella persona contratada por el titular de la Secretaría de Inteligencia para cumplir tareas de asesoramiento.

ARTICULO 25. — Los deberes, derechos, sistema de retribuciones, categorías, régimen disciplinario, previsional y demás normativas inherentes al régimen laboral del personal alcanzado por la presente ley, se establecerán en los Estatutos Especiales que serán dictados mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Los Estatutos Especiales serán públicos y se dictarán de acuerdo a las prescripciones establecidas en la presente ley.

El personal integrante de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional estará encuadrado dentro de los alcances del inciso 4 del artículo 4° de la presente ley.

En cuanto al régimen previsional, las modificaciones que pudieren producirse sólo regirán para el personal de inteligencia que ingrese a partir de la entrada en vigencia de los nuevos estatutos.

ARTICULO 26. — La formación y la capacitación del personal de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional deberán:

1. Desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas y funcionarios responsables, con conciencia ética, solidaria, reflexiva y crítica.

2. Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales existentes y asignados.

3. Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

4. Propender a la formación y capacitación específica en tareas de inteligencia y vinculadas al derecho, la formación y capacitación científico y técnica general y la formación y capacitación de contenido humanístico, sociológico y ético.

ARTICULO 27. — La formación y capacitación del personal de la Secretaría de Inteligencia así como también la de los funcionarios responsables de la formulación, gestión, implementación y control de la política de Inteligencia Nacional estará a cargo de la Escuela Nacional de Inteligencia dependiente de la Secretaría de Inteligencia.

La Escuela Nacional de Inteligencia será el instituto superior de capacitación y perfeccionamiento en materia de inteligencia y podrá acceder a sus cursos el personal de los restantes organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.

Asimismo, en las condiciones que fije la reglamentación, podrá dictar cursos para quienes no integren el Sistema de Inteligencia Nacional.

En su seno se constituirá un Consejo Asesor Permanente integrado por delegados de todos los organismos miembros del Sistema de Inteligencia Nacional, el que deberá ser consultado sobre los programas curriculares para los cursos de inteligencia y para las actividades de perfeccionamiento.

ARTICULO 28. — La Escuela Nacional de Inteligencia promoverá la formación del personal de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

ARTICULO 29. — Los estudios cursados en la Escuela Nacional de Inteligencia podrán ser objeto de convalidación por parte del

Ministerio de Educación de la Nación, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 30. — Para impartir las enseñanzas y cursos relativos a los estudios referidos en el artículo anterior se promoverá la colaboración institucional de las Universidades Nacionales, del Poder Judicial, del Ministerio Público, de organizaciones no gubernamentales y de otras instituciones, centros, establecimientos de estudios superiores que, específicamente, interesen a los referidos fines docentes.

Asimismo, podrán formalizarse convenios con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones públicas o privadas cuya actividad se corresponda con la materia regulada por la presente ley, para la realización de actividades académicas, investigaciones científicas y similares.

Título VIII

Control Parlamentario

ARTICULO 31. — Créase en el ámbito del Congreso de la Nación la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia.

ARTICULO 32. — Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

La Comisión Bicameral tendrá amplias facultades para controlar e investigar de oficio. A su requerimiento, y con los recaudos establecidos en el art. 16, los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional deberán suministrar la información o documentación que la Comisión solicite.

ARTICULO 33.— En lo concerniente a las actividades de inteligencia, el control parlamentario abarcará:

1. La consideración, análisis y evaluación de la ejecución del Plan de Inteligencia Nacional.
2. La consideración del Informe Anual de las Actividades de Inteligencia, de carácter secreto, que será elaborado por la Secretaría de Inteligencia y remitido a la Comisión Bicameral dentro de los diez días de iniciado el período de sesiones ordinarias.
3. La recepción de las explicaciones e informes que se estime convenientes de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 71 de la Constitución Nacional.
4. La elaboración y remisión en forma anual al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación de un informe secreto con los siguientes temas:
 - a. El análisis y evaluación de las actividades, funcionamiento y organización del Sistema de Inteligencia Nacional en función de la ejecución del Plan de Inteligencia Nacional.
 - b. La descripción del desarrollo de las actividades de fiscalización y control efectuadas por la Comisión Bicameral en cumplimiento de sus misiones, con la fundamentación correspondiente.
 - c. La formulación de recomendaciones para el mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional.
5. Emitir opinión con relación a todo proyecto legislativo vinculado a las actividades de inteligencia.
6. La recepción de denuncias formuladas por personas físicas y jurídicas sobre abusos o ilícitos cometidos en el accionar de los organismos de inteligencia y la investigación de las mismas.
7. El contralor de los planes de estudio empleados por la Escuela Nacional de Inteligencia para la formación y capacitación del personal.

ARTICULO 34. — La Comisión Bicameral estará facultada para requerir de la Dirección de Observaciones Judiciales (DOJ) de sus delegaciones en el interior del país y de las empresas que prestan o presten en el futuro servicios telefónicos o de telecomunicaciones de cualquier tipo en la República Argentina, informes con clasificación de seguridad que contengan el listado de las interceptaciones y derivaciones que se hayan realizado en un período determinado.

Corresponderá a la Comisión Bicameral cotejar y analizar la información y controlar que tales oficios hayan respondido a requerimientos judiciales.

ARTICULO 35. — Los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional remitirán a la Comisión Bicameral toda norma interna doctrina reglamentos y estructuras orgánico-funcionales cuando les fuera solicitado.

ARTICULO 36. — Ningún documento público emanado de la Comisión Bicameral podrá revelar datos que puedan perjudicar la actividad de los organismos de inteligencia o afectar la seguridad interior o la defensa nacional.

ARTICULO 37. — La Comisión Bicameral será competente para supervisar y controlar los "Gastos Reservados" que fueren asignados a los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional. A tales fines podrá realizar cualquier acto que se relacione con su competencia, en especial:

1. Entender e intervenir en el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto nacional que el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la Nación. A tales fines el Poder Ejecutivo enviará toda la documentación que sea necesaria, en especial:

a. Un anexo conteniendo los montos asignados o ejecutados por jurisdicción que tengan el carácter de gastos reservados, confidenciales, secretos o de acceso limitado o restringido.

b. Un anexo con clasificación de seguridad, conteniendo finalidad, programa u objeto del gasto.

2. Exigir la colaboración de todos los organismos de inteligencia contemplados en la presente ley, los que estarán obligados a suministrar los datos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones. En aquellos casos de estricta necesidad, también podrá requerirse fundadamente la documentación a que alude el Artículo 39 de la presente ley.

3. Controlar que los fondos de carácter reservado hubiesen tenido la finalidad prevista en la asignación presupuestaria.

4. Elaborar anualmente un informe reservado para su remisión al Congreso de la Nación y al Presidente de la Nación que contenga:

a. El análisis y evaluación de la ejecución de los gastos reservados otorgados a los organismos de inteligencia.

b. La descripción del desarrollo de las actividades de supervisión y control efectuadas por la Comisión Bicameral, así como las recomendaciones que ésta estimare conveniente formular.

ARTICULO 38. — El Poder Ejecutivo Nacional deberá incluir en la reglamentación de la ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional una nueva función denominada "Inteligencia" dentro de finalidad "Servicios de Defensa y Seguridad", donde se agruparán la totalidad de los presupuestos correspondientes a las actividades de inteligencia, cualquiera fuere la jurisdicción en que se originen.

ARTICULO 39. — Las erogaciones efectuadas durante el ejercicio serán documentadas mediante acta mensual firmada por los funcionarios responsables del organismo o dependencia correspondiente, que servirá de descargo ante la Contaduría General de la Nación.

ARTICULO 40. — Los miembros de la Comisión Bicameral así como el personal permanente o eventual asignado a la misma que hicieran uso indebido de la información a la que tuvieran acceso en ocasión o ejercicio de sus funciones serán considerados incursos en grave falta a sus deberes y les será aplicable el régimen sancionatorio vigente, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran caberles por aplicación del Código Penal.

ARTICULO 41. — La reserva establecida en cualquier otra norma o disposición de carácter general o particular emanada del Poder Ejecutivo Nacional y/o funcionarios que le dependan con anterioridad a la vigencia de la presente ley no será oponible a la Comisión Bicameral ni a sus integrantes.

Título IX

Disposiciones penales

ARTICULO 42. — Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, si no resultare otro delito más severamente penado, el que participando en forma permanente o transitoria de las tareas reguladas en la presente ley, indebidamente interceptare, captare o desviare comunicaciones telefónicas, postales, de telégrafo o facsímil, o cualquier otro sistema de envío de objetos o transmisión de imágenes, voces o paquetes de datos, así como cualquier otro tipo de información, archivo, registros y/o documentos privados o de entrada o lectura no autorizada o no accesible al público que no le estuvieren dirigidos.

ARTICULO 43. — Será reprimido con prisión de tres meses a un año y medio e inhabilitación especial por doble tiempo, si no resultare otro delito más severamente penado, el que con orden judicial y estando obligado a hacerlo, omitiere destruir o borrar los soportes de las grabaciones, las copias de las intervenciones postales, cablegráficas, de facsímil o de cualquier otro elemento que permita acreditar el resultado de las interceptaciones, captaciones o desviaciones.

Título X

Disposiciones transitorias y complementarias

ARTICULO 44. — El Poder Ejecutivo nacional procederá a dictar la reglamentación de la presente ley dentro de los 180 días de su entrada en vigencia, a propuesta de la Secretaría de Inteligencia, la que será remitida para su conocimiento a la Comisión Bicameral creada por esta ley.

ARTICULO 45. — Deróganse las leyes, "S" 19.373/73, 20.194 y "S" 20.195 y los decretos "S" 1792/73, "S" 1793/73, "S" 4639/73, "S" 1759/87, "S" 3401/79 y 1536/91 y la resolución 430/2000 del Ministerio de Defensa.

ARTICULO 46. — Dentro de los 365 días de entrada en vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo Nacional dictará los Estatutos que reemplazarán a la normativa de la ley "S" 19.373 y reformada por ley "S" 21.705, que quedará entonces derogada.

ARTICULO 47. — Sustitúyase la expresión "Dirección de Inteligencia Interior" del segundo párrafo del Artículo 14 de la ley 24.059 por la de "Dirección Nacional de Inteligencia Criminal".

ARTICULO 48. — Sustitúyase la expresión "Dirección de Inteligencia Interior" del primer párrafo del Artículo 16 de la ley 24.059 por la de "Dirección Nacional de Inteligencia Criminal".

ARTICULO 49. — Sustitúyase del decreto reglamentario 1273/92 de la ley 24.059 la expresión "Dirección de Inteligencia Interior" por la de "Dirección Nacional de Inteligencia Criminal".

ARTICULO 50. — Modifícase el Título VII y el Artículo 33 de la ley 24.059 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Título VII: Del control parlamentario de los órganos y actividades de seguridad interior."

"Artículo 33. — Créase una comisión bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de seguridad interior.

Tendrá por misión la supervisión y control de los organismos y órganos de seguridad interior actualmente existentes, de los creados por la presente ley y de todos los que se creen en el futuro"

ARTICULO 51. — A partir de la sanción de la presente ley, sustitúyase el nombre de Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), por el de Secretaría de Inteligencia (SI) y derógase el decreto "S" 416/76.

ARTICULO 52. — Derógase toda norma de carácter público, reservado, secreto, publicada o no publicada, que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 53. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

— REGISTRADO BAJO EL N° 25.520 —

RAFAEL PASCUAL. — MARIO A. LOSADA. — Roberto C. Marafioti. — Juan C. Oyarzún.

3) LEY 27.126 CREACION DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA (A.F.I)

AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

Ley 27.126

Creación. Ley N° 25.520. Modificación.

Sancionada: Febrero 25 de 2015

Promulgada: Marzo 03 de 2015

El Senado y Cámara de Diputado de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

TÍTULO I

CREACIÓN DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

Capítulo 1

De la Inteligencia Nacional

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el artículo 1° de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 1°: La presente ley tiene por finalidad establecer el marco jurídico en el que desarrollarán sus actividades los organismos de inteligencia, conforme la Constitución Nacional, los Tratados de Derechos Humanos suscriptos y los que se suscriban con posterioridad a la sanción de la presente ley y a toda otra norma que establezca derechos y garantías.

ARTÍCULO 2° — Sustitúyese el inciso 1 del artículo 2° de la ley 25.520, por el siguiente texto:

1. Inteligencia Nacional a la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos,

riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la seguridad interior de la Nación.

ARTÍCULO 3° — Sustitúyase el inciso 1 del artículo 4° de la ley 25.520, por el siguiente texto:

1. Realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, cumplir, por sí, funciones policiales. Tampoco podrán cumplir funciones de investigación criminal, salvo ante requerimiento específico y fundado realizado por autoridad judicial competente en el marco de una causa concreta sometida a su jurisdicción, o que se encuentre, para ello, autorizado por ley, en cuyo caso le serán aplicables las reglas procesales correspondientes.

ARTÍCULO 4° — Incorpórase como artículo 5° bis de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 5° bis: Las actividades de inteligencia serán ordenadas por las máximas autoridades de cada organismo.

En caso de urgencia, las mismas podrán ser iniciadas, debiendo ser informadas de manera inmediata a las autoridades máximas de cada organismo de inteligencia.

Los funcionarios de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia que infrinjan deberes y obligaciones de sus funciones o no sean informadas en los términos previstos en el párrafo anterior incurrirán en responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal.

La obediencia debida no podrá ser alegada como eximente de responsabilidad.

Capítulo 2

De la Agencia Federal de Inteligencia

ARTÍCULO 5° — Sustitúyese el artículo 7° de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 7°: La Agencia Federal de Inteligencia será el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirigirá el mismo, abarcando los organismos que lo integran.

ARTÍCULO 6° — Sustitúyese el artículo 8° de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 8°: Las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia serán las siguientes:

1. La producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.
2. La producción de inteligencia criminal referida a los delitos federales complejos relativos a terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, ciber delitos, y atentatorios contra el orden económico y financiero, así como los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, con medios propios de obtención y reunión de información.

ARTÍCULO 7° — Incorpórense como párrafos 3 y 4 del artículo 9° de la ley 25.520 los siguientes:

Transfíranse a la órbita de la Agencia Federal de Inteligencia las competencias y el personal que se requiera de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad, referidas a las actividades de inteligencia relativas a los delitos federales complejos y los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional.

Las áreas de inteligencia criminal de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y de inteligencia penitenciaria del Servicio Penitenciario Federal, y el personal que revistare en las mismas, deberán observar las previsiones normativas establecidas en la presente ley, en especial las establecidas en los artículos 4 incisos 2., 3. y 4., 5, 5 bis, 11, 15 bis, 15 ter, 16, 16 bis, 16 ter, 16 quáter, 16 quinquies, 16 sexies, 17 y 38 bis.

ARTÍCULO 8° — Sustitúyese el artículo 15 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 15: Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional la Agencia Federal de Inteligencia como organismo rector del Sistema de Inteligencia Nacional, que será conducida por un Director General, con rango de Ministro, designado por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

También contará con un Subdirector General, con rango de Secretario de Estado que será designado por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

El cese de ambos funcionarios podrá ser dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional.

La Agencia Federal de Inteligencia deberá quedar constituida en el plazo de ciento veinte (120) días.

ARTÍCULO 9° — Incorpórase como artículo 15 bis de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 15 bis: Toda relación o actuación entre la Agencia Federal de Inteligencia, y funcionarios o empleados de cualquiera de los poderes públicos federales, provinciales o locales, vinculados a las actividades reguladas por la presente ley sólo podrán ser ejercidas por el Director General o el Subdirector General o por el funcionario a quien se autorice expresamente a realizar dicha actividad.

El incumplimiento de este artículo conllevará la nulidad de lo actuado y hará pasible de responsabilidad disciplinaria, penal y civil a todos quienes incurrieran en dicho incumplimiento.

ARTÍCULO 10. — Incorpórase como artículo 15 ter de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 15 ter: Todo el personal de los organismos de inteligencia, sin distinción de grados, cualquiera sea su situación de revista permanente o transitoria estará obligado a presentar las declaraciones juradas de bienes patrimoniales establecidas por la ley 25.188 (Ley de Ética Pública) y su modificatoria ley 26.857.

Las oficinas encargadas de la recepción de las mismas adoptarán todos los recaudos necesarios para no violar el secreto, la confidencialidad o la reserva, sólo en relación a las identidades de los declarantes, según corresponda.

Capítulo 3

De la información, archivos de inteligencia y desclasificación

ARTÍCULO 11. — Incorpórase como artículo 16 bis de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 16 bis: Se establecen las siguientes clasificaciones de seguridad que serán observadas por los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional:

a) SECRETO: Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personal no autorizado pueda afectar gravemente los intereses fundamentales u objetivos vitales de la Nación, entre ellos, la soberanía e integridad territorial; el orden constitucional y la seguridad del Estado; el orden público y la vida de los ciudadanos; la capacidad de combate o la seguridad de las Fuerzas Armadas o de sus aliados; la efectividad o la seguridad de operaciones de las fuerzas de seguridad; las relaciones diplomáticas de la Nación; y las actividades de inteligencia específicamente determinadas y fundadas de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional.

b) CONFIDENCIAL: Aplicable a toda información, documento o material cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda afectar parcialmente los intereses fundamentales de la Nación o vulnerar principios, planes y métodos funcionales de los poderes del Estado, entre ellos, la soberanía e integridad territorial; el orden constitucional y la seguridad del Estado; el orden público y la vida de los ciudadanos; la capacidad de combate o la seguridad de las Fuerzas Armadas o de sus aliados; la efectividad o la seguridad de operaciones de las fuerzas de seguridad; las relaciones diplomáticas de la Nación.

c) PÚBLICO: Aplicable a toda documentación cuya divulgación no sea perjudicial para los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional y que por su índole permita prescindir de restricciones relativas a la limitación de

su conocimiento, sin que ello implique que pueda trascender del ámbito oficial, a menos que la autoridad responsable así lo disponga.

ARTÍCULO 12. — Incorpórase como artículo 16 ter de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 16 ter: Para cada grado de clasificación de seguridad se dispondrá un plazo para la desclasificación y acceso a la información.

Las condiciones del acceso y de la desclasificación se fijarán en la reglamentación de la presente.

En ningún caso el plazo para la desclasificación de información, documentos o material podrá ser inferior a los quince (15) años a partir de la decisión que originó su clasificación de seguridad efectuada por alguno de los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.

Toda persona u organización que acredite interés legítimo, podrá iniciar una petición de desclasificación ante el Poder Ejecutivo nacional, destinada a acceder a cualquier clase de información, documentos, o material, que se encuentre en poder de uno de los organismos que componen el Sistema de Inteligencia Nacional. La forma, plazos y vías administrativas serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo nacional.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores y la reglamentación respectiva, el Poder Ejecutivo nacional podrá ordenar la desclasificación de cualquier tipo de información y determinar el acceso total o parcial a la misma por acto fundado si lo estimare conveniente para los intereses y seguridad de la Nación y sus habitantes.

ARTÍCULO 13. — Incorpórase como artículo 16 quáter de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 16 quáter: Los organismos de inteligencia enmarcarán sus actividades inexcusablemente dentro de las prescripciones generales de la Ley de Protección de los Datos Personales 25.326. El cumplimiento de estas disposiciones será materia de directivas y controles por parte del titular de cada organismo integrante del Sistema de Inteligencia Nacional en el ámbito de su respectiva Jurisdicción.

La revelación o divulgación de información respecto de habitantes o personas jurídicas, públicas o privadas, adquirida por los organismos de inteligencia con motivo del ejercicio de sus funciones, requerirá sin excepción de una orden o dispensa judicial.

ARTÍCULO 14. — Incorpórase como artículo 16 quinquies de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 16 quinquies: Los organismos de inteligencia tendrán centralizadas sus respectivas bases de datos, en un Banco de Protección de Datos y Archivos de Inteligencia, el que estará a cargo de un funcionario responsable de garantizar las condiciones y procedimientos respecto a la recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información obtenida, mediante tareas de inteligencia.

ARTÍCULO 15. — Incorpórase como artículo 16 sexies de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 16 sexies: Cada uno de los Bancos de Protección de Datos y Archivos de Inteligencia tendrán los siguientes objetivos:

- a. Controlar el ingreso y la salida de información en las bases de datos y archivos de inteligencia, garantizando de manera prioritaria su reserva constitucional y legal.
- b. Asegurar que aquellos datos de inteligencia que una vez almacenados no sirvan para los fines establecidos por la presente ley, sean destruidos.
- c. Garantizar que la información no será almacenada en las bases de datos de inteligencia por razones de raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, de derechos humanos, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera.

ARTÍCULO 16. — Sustitúyese el artículo 17 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 17: Los integrantes de los organismos de inteligencia, los legisladores miembros de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los

Organismos y Actividades de Inteligencia y el personal afectado a la misma, así como las autoridades judiciales, funcionarios y personas que por su función o en forma circunstancial accedan al conocimiento de la información mencionada en el artículo 16 de la presente ley deberán guardar el más estricto secreto y confidencialidad.

La obligación de guardar secreto subsistirá no obstante haberse producido el cese de las funciones en virtud de las cuales se accedió al conocimiento de la información clasificada.

La violación de este deber hará pasible a los infractores de las sanciones previstas en el Libro II Título IX, Capítulo II, artículo 222 y/o 223 del Código Penal de la Nación, según correspondiere.

Capítulo 4

De la transferencia de la Dirección de Observaciones Judiciales

ARTÍCULO 17. — Sustitúyese el artículo 21 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 21: Transfiérase al ámbito de la Procuración General de la Nación del Ministerio Público, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera previsto en la Sección Cuarta de la Constitución Nacional, la Dirección de Observaciones Judiciales y sus delegaciones, que será el único órgano del Estado encargado de ejecutar las interceptaciones o captaciones de cualquier tipo autorizadas u ordenadas por la autoridad judicial competente.

Capítulo 5

Del control de los fondos

ARTÍCULO 18. — Sustitúyese el artículo 32 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 32: Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta

observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, los Tratados de Derechos Humanos suscriptos y los que se suscriban con posterioridad a la sanción de la presente ley y a toda otra norma que establezca derechos y garantías, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

La Comisión Bicameral tendrá amplias facultades para controlar e investigar de oficio. A su requerimiento, y con los recaudos establecidos en el artículo 16, los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional deberán suministrar la información o documentación que la Comisión solicite.

Con la finalidad de la mayor transparencia en la utilización de los fondos se establecerán mecanismos de contralor adecuados para el control de los montos asignados y su asignación a la finalidad prevista, compatibles a su clasificación de secreto, confidencial y público.

Capítulo 6

De los fondos de los organismos de inteligencia

ARTÍCULO 19. — Incorpórase como artículo 38 bis de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 38 bis: Las partidas presupuestarias de los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional que el Poder Ejecutivo nacional determine en ocasión del envío al Honorable Congreso de la Nación de la Ley Anual de Presupuesto Nacional, serán públicas y deberán cumplir con las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera N° 24.156. Sólo podrán mantener carácter reservado los fondos que sean necesarios para labores de inteligencia y que su publicidad pueda afectar el normal desarrollo de las mismas. Dichos fondos estarán sometidos a los controles de la presente ley.

Los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional deberán velar por la mayor transparencia en la administración de los fondos de carácter reservado. A tal fin establecerán los procedimientos necesarios para la adecuada rendición de los mismos y la preservación de la documentación respaldatoria que sea posible, siempre y cuando no afecte la seguridad de las actividades propias de la función de inteligencia y quienes participen de

las mismas.

Capítulo 7

De las penas

ARTÍCULO 20. — Sustitúyese el artículo 42 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 42: Será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años e inhabilitación especial por doble tiempo, si no resultare otro delito más severamente penado, el que participando en forma permanente o transitoria de las tareas reguladas en la presente ley, indebidamente interceptare, captare o desviare comunicaciones telefónicas, postales, de telégrafo o facsímil, o cualquier otro sistema de envío de objetos o transmisión de imágenes, voces o paquetes de datos, así como cualquier otro tipo de información, archivo, registros y/o documentos privados o de entrada o lectura no autorizada o no accesible al público que no le estuvieren dirigidos.

ARTÍCULO 21. — Sustitúyese el artículo 43 de la ley 25.520 por el siguiente texto:

Artículo 43: Será reprimido con prisión de dos (2) a seis (6) años e inhabilitación especial por doble tiempo, si no resultare otro delito más severamente penado, el que con orden judicial y estando obligado a hacerlo, omitiere destruir o borrar los soportes de las grabaciones, las copias de las intervenciones postales, cablegráficas, de facsímil o de cualquier otro elemento que permita acreditar el resultado de las interceptaciones, captaciones o desviaciones.

ARTÍCULO 22. — Incorpórase como artículo 43 bis de la ley 25.520 el siguiente:

Artículo 43 bis: Será reprimido con prisión de seis (6) meses a tres (3) años e inhabilitación especial por doble tiempo, si no resultase otro delito más severamente penado, todo funcionario o empleado público que incumpla con el artículo 15 bis de la presente ley.

ARTÍCULO 23. — Incorpórase como artículo 43 ter de la ley 25.520 el

siguiente:

Artículo 43 ter: Será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años e inhabilitación especial por doble tiempo, todo funcionario o empleado público que realice acciones de inteligencia prohibidas por las leyes 23.554, 24.059 y 25.520.

Incurrirán en el mismo delito quienes hubieran sido miembros de alguno de los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional que realicen acciones de inteligencia prohibidas por las leyes 23.554, 24.059 y 25.520.

TÍTULO II

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Capítulo 1

De la disolución de la Secretaría de Inteligencia

ARTÍCULO 24. — Disuélvase la Secretaría de Inteligencia y transfírase la totalidad del personal, bienes, presupuesto vigente, activos y patrimonio a la Agencia Federal de Inteligencia, con excepción de los bienes, presupuesto vigente, activos y patrimonio afectados a la Dirección de Observaciones Judiciales, que serán transferidos a la Procuración General de la Nación del Ministerio Público.

La Procuración General de la Nación del Ministerio Público podrá solicitar en comisión de servicios el personal necesario de la Agencia Federal de Inteligencia para garantizar el traspaso y funcionamiento de la Dirección de Observaciones Judiciales, hasta tanto el mismo cuente con el personal propio calificado para el desarrollo de sus funciones.

Corresponderá preservar y resguardar la totalidad de los bienes y activos transferidos de la Secretaría de Inteligencia a la Agencia Federal de Inteligencia.

El personal mantendrá sus respectivos niveles, grados y categorías de revista escalafonarios, sin perjuicio de la asignación de nuevas funciones derivadas de los sustanciales cambios previstos en esta ley.

Hasta que el Poder Ejecutivo nacional realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes, el gasto de la Agencia Federal de Inteligencia y de la Dirección de Observaciones Judiciales será atendido con los créditos presupuestarios previstos para la Secretaría de Inteligencia en la ley 27.008 de Presupuesto General de la Administración Nacional 2015.

Capítulo 2

Del nuevo personal

ARTÍCULO 25. — Se deberá instrumentar una profunda reformulación del proceso de ingreso de personal a la Agencia Federal de Inteligencia estableciendo criterios de transparencia en el marco del Plan Nacional de Inteligencia y las necesidades operativas.

Se deberá fortalecer el control disciplinario de la conducta de los agentes de la Agencia Federal de Inteligencia adoptando criterios que faciliten la necesaria separación de aquellos agentes cuyas acciones sean o hayan sido incompatibles con el respeto a los derechos humanos o violatorios del orden constitucional.

Se deberá reglamentar un nuevo régimen del personal de inteligencia que establezca los niveles de reserva de identidad adecuados conforme las tareas a desarrollar, procurando el carácter público de los funcionarios y restringiendo excepcionalmente las reservas que sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Se deberán supervisar las acciones de los ex agentes a fin de prevenir su accionar en tareas de inteligencia.

ARTÍCULO 26. — Incorpórase como inciso w) del artículo 5° de la ley 25.188 (Ley de Ética Pública) y su modificatoria ley 26.857 el siguiente texto:

w) Todo el personal de los organismos de inteligencia, sin distinción de grados, sea su situación de revista permanente o transitoria, estará obligado a presentar las declaraciones juradas establecidas por la ley 26.857.

TÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 27. — Las referencias de todos aquellos artículos de la ley 25.520, que no hubieren sufrido modificación por la presente ley y de aquellas normas que hagan mención al organismo disuelto, su competencia o sus autoridades, se considerarán hechas a la Agencia Federal de Inteligencia, su competencia o sus autoridades, respectivamente.

ARTÍCULO 28. — Facúltase al Secretario de Inteligencia, durante el plazo previsto en el artículo 8° de esta ley, a disponer la jubilación extraordinaria de aquellos agentes que, sin perjuicio de su edad, hayan reunido los requisitos para obtener la jubilación voluntaria, y no sean necesarios sus servicios. A tal efecto, el haber jubilatorio se calculará sobre el total del haber percibido en el último mes de trabajo.

ARTÍCULO 29. — La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 30. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

— REGISTRADO BAJO EL Nº 27.126 —

AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Juan H. Estrada. — Lucas Chedrese.

4) LISTADO DE ATENTADOS TERRORISTAS DESDE EL AÑO 1800 EN ADELANTE:

Siglo XIX

-  1800, 24 de diciembre: Complot de la Rue Saint-Nicaise, intento de asesinato de Napoleón Bonaparte en París.
-  1838, 30 de octubre: La Masacre de Haun's Mill: Murieron 18 hombres, mujeres y niños mormones por la milicia de Missouri.
-  1857, 11 de septiembre: La Masacre de Mountain Meadows. Murieron 120 hombres, mujeres y niños¹ Pioneros fueron asesinados por mormones e indios Paiute en su paso por el territorio de Utah.
-  1856, 1858, 1859: Asaltos por John Brown en su lucha contra la esclavitud.²
-  1858, 14 de enero: Atentado fallido perpetrado por Felice Orsini, con el objetivo de matar al emperador Napoleón III, aunque mató a 8 personas e hirió a otras 142.
-  1867, 6 de marzo: Intento de volar la prisión de Clerkenwell por agentes fenianos. Las cargas de dinamita demolieron las viviendas cercanas, matando a seis personas e hiriendo a 120, "incluyendo a 15 permanentemente lisiados con pérdida de vista, piernas, brazos, etc."³
-  1865-1877: Más de 3.000 libertos y aliados del Partido Republicano fueron asesinados por una combinación del Ku Klux Klan y campañas violentas bien organizadas por blancos locales en una ola de violencia terrorista que derrocó a los gobiernos reconstruccionistas en el sur de Estados Unidos y restablecieron la segregación.^{4 5}
-  1868, 12 de marzo: Intento de asesinato del príncipe Alfredo en Sídney.⁶
-  1870, 28 de diciembre: Atentado contra el general Juan Prim, presidente del Consejo de Ministros llevado a cabo por enemigos políticos tras dejar el Parlamento español en su carruaje. Primm murió dos días después debido a las heridas recibidas.
-  Años 1860: La Hermandad Feniana atacó varios objetivos canadienses para presionar a Gran Bretaña en su retiro de Irlanda.⁷
-  1881, 14 de enero: Intento feniano de hacer volar las barracas de la infantería de Salford, con un muerto.³

-  1884, 30 de mayo: Explosiones de dinamita por fenianos demolieron parte de Scotland Yard y parte del Club Carlton; un artefacto sin explotar fue hallado a los pies de la columna de Nelson (Londres).⁸
-  1885, 25 de enero: Bombas de fenianos explotan en la Torre de Londres, el Puente de Londres y otros dos dispositivos en la Cámara de los Comunes.⁹
-  1887, 21 de junio: Complot del Jubileo. Un agente provocador feniano estuvo cerca de hacer volar la Abadía de Westminster en un intento de asesinar a la reina Victoria.¹⁰
-  1881, 2 de julio: Magnicidio. El presidente de los Estados Unidos James A. Garfield es asesinado por el fanático religioso Charles J. Guiteau.¹¹
-  1881: Regicidio. El zar Alejandro II es asesinado por el grupo terrorista *Naródnaya Volia* ("La voluntad del pueblo").¹²
-  1886, 4 de mayo: Una bomba lanzada en el Haymarket Square en Chicago durante una manifestación para reivindicar la jornada laboral de las 8 horas causó la revuelta de Haymarket, con un saldo de veinte muertos.¹³
-  1891, 11 de mayo: Incidente Ōtsu. Intento de asesinato del zar Nicolás II de Rusia por un oficial de policía japonés llamado Tsuda Sanzo.¹⁴
-  1893, 3 de febrero: Auguste Vaillant lanzó un artefacto explosivo casero a la galería pública de la Cámara de Diputados francesa para vengar la ejecución de Ravachol. La poca potencia del artefacto hizo que la explosión solo hiriera a un diputado. Es detenido en 1894 y condenado a muerte.
-  1893, 25 de abril: El día antes del aniversario del juicio a Ravachol, una bomba explotó en el restaurant Very, el lugar donde Ravachol había sido arrestado. El dueño y otras personas fueron asesinados. Théodule Meunier fue detenido en 1894 en Londres por este atentado.
-  1893, 7 de noviembre: El anarquista Santiago Salvador lanza dos bombas en el teatro Liceo de Barcelona, la única bomba que explotó mató a veinte personas y dejó muchos heridos.
-  1894: Explosión del Real Observatorio de Greenwich en Londres. La bomba estalló prematuramente, matando solo a un bombero.¹⁵
-  1894, 12 de febrero: Una semana después de la ejecución de Auguste Vaillant, Émile Henry lanzó una bomba en el café Terminus, en la estación de Paris Saint-Lazare, resultando un muerto y 20 heridos. Al igual que Ravachol y Vaillant, Henry era un militante anarquista.
-  1894, 20 de febrero: Dos bombas explotaron en dos hoteles en la calle Saint-Jacques nº 69, hiriendo a una mujer, y en la calle Faubourg Saint-Martin nº 47, sin fatalidades.

-  1894, 4 de abril: Una bomba explotó en el restaurante Foyot. El escritor Laurent Tailhade perdió un ojo en la explosión.
-  1894, 24 de junio: Un anarquista italiano Sante Geronimo Caserio apuñaló hasta matar al presidente francés Marie François Sadi Carnot, para vengar la muerte de Auguste Vaillant y de Émile Henry.
-  1897, 8 de agosto: El presidente del Gobierno Antonio Cánovas del Castillo fue asesinado a tiros por el anarquista italiano Michele Angiolillo en el balneario de Santa Águeda, quien quería vengar las muertes de los anarquistas por los Procesos de Montjuic.
-  1898, 10 de septiembre: La emperatriz Isabel de Wittelsbach-Wittelsbach del Imperio Austrohúngaro (comúnmente llamada "Sissi") fue apuñalada por el joven anarquista italiano Luigi Lucheni en Ginebra y murió poco después.

Primera mitad del siglo XX₁



El atentado de Wall Street.

-  1901, 6 de septiembre: Magnicidio. El presidente de los Estados Unidos William McKinley fue asesinado por el anarquista Leon Czolgosz.¹⁶
-  1904, 18 de mayo: Ion Hanford Perdicaris fue secuestrado y rescatado por el bandido Ahmed al-Raisuli en Marruecos.¹⁷
-  1904, 16 de junio: El gobernador general de Finlandia Nikolai Ivanovich Bobrikov fue asesinado en el Senado en Helsinki por el nacionalista finlandés Eugen Schauman.¹⁸
-  1906, 31 de mayo: Atentado contra el rey Alfonso XIII de España y su esposa Victoria Eugenia de Battenberg el día de su matrimonio. El anarquista Mateo Morral arrojó a la comitiva una bomba de fabricación oculta en un ramo de flores. La pareja real salió ilesa, pero 24 personas murieron en el incidente.
-  1908, 1 de febrero: Regicidio. El rey de Portugal Carlos fue asesinado junto con su hijo Luis Felipe de Braganza por dos sujetos relacionados con

la *Carbonária*, una organización terrorista vinculada con el Partido Republicano Portugués.

-  1908, 13 de julio: Atentado de Amalthea. El activista socialista Anton Nilsson mató a una persona e hirió a 23 en un ataque contra unos rompedores de huelgas.¹⁹
-  1909, 26 de octubre: Asesinato del Primer Ministro de Japón Itō Hirobumi en Manchuria por el activista a favor de la independencia coreano An Jung-geun.²⁰
-  1910, 1 de octubre: Atentado en el edificio del periódico Los Angeles Times en Los Ángeles, California, mató a 21 trabajadores.
-  1912, 12 de noviembre: Atentado contra José Canalejas, quien muere asesinado por disparos de pistola. El agresor, Manuel Pardiñas, que no figuraba en el registro policial de los anarquistas fichados, le disparó tres tiros por la espalda. Instantes después, Canalejas fue reducido por un policía a golpes de porra y al sentirse acorralado se suicidó disparándose dos disparos con la misma pistola del atentado.
-  1914, 28 de junio: Atentado de Sarajevo en el cual muere asesinado el archiduque de Austria Francisco Fernando y su esposa, lo que precipita el estallido de la Primera Guerra Mundial.²¹
-  1914, 4 de julio: Atentado de la Avenida Lexington se llevó a cabo cuando explotó una bomba en un departamento del N° 1626 de la Avenida Lexington en la ciudad de Nueva York, matando a 4 personas y varias decenas de heridos.
-  1915, 1 de enero: Masacre de Broken Hill. Nacionalistas turcos disparan contra civiles en un pueblo australiano y matan a seis personas.²²
-  1915, 2 de julio: Frank Holt, (a.k.a. Erich Muehter) un profesor alemán, hace explotar una bomba en la sala de recepción del Senado de los Estados Unidos. La mañana siguiente, trató de asesinar a J. P. Morgan, Jr. (hijo del magnate financiero J. P. Morgan cuya compañía sirvió como el principal comprador de los Estados Unidos de municiones y otros suministro de guerra para el Reino Unido), en un intento por detener la entrada de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial contra Alemania.²³
-  1916, 22 de julio: Atentado de Preparedness Day ocurrió cuando se celebraba un desfile en la ciudad de San Francisco, California, por el Preparedness Day, día preparatorio previo a la entrada y participación de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Durante el desfile un maletín con una bomba fue detonado, matando a 10 personas e hiriendo a 40, siendo el peor acto terrorista en la historia de San Francisco. Dos dirigentes del movimiento

obrero, Thomas Mooney y Warren Billings fueron juzgados separadamente y sentenciados a la horca (pena luego conmutada por prisión perpetua). Por este hecho Rena Mooney e Israel Weinberg fueron absueltos.

-  1916, 30 de julio: Explosión Black Tom fue un acto de sabotaje cometido por agentes alemanes en Jersey City, Nueva Jersey, contra suministros y municiones reunidos por los aliados durante la 1ª Guerra Mundial.²⁴
-  1917, 24 de noviembre: Atentado contra el Departamento de Policía de Milwaukee ocurrió al estallar una bomba en Milwaukee, Wisconsin. Se atribuye su autoría a anarquistas partidarios de Luigi Galleani.²⁵
-  1920, 16 de septiembre: Atentado de Wall Street mató a 38 personas e hirió a otras 300.²⁶
-  1921, 8 de marzo: Atentado contra Eduardo Dato, quien fue abatido por más de veinte disparos efectuados desde una moto con sidecar contra su automóvil. El agresor, Pedro Mateu, iba acompañado por Ramón Casanellas y Lluís Nicolau, todos ellos anarquistas catalanes.
-  1921, 13 de diciembre: 100 soldados y policías rumanos fueron asesinados por una bomba lanzada por los separatistas de Besarabia en el palacio Bolhrad.²⁷
-  1925, 16 de abril: Atentado en la Catedral de Sveta-Nedelya en Sofía. Perpetrado por el Partido Comunista Búlgaro. La cúpula principal de la Catedral explotó y al caer sobre la concurrencia provocó la muerte de 128 personas e hirió a otros 500, entre ellos numerosos políticos y oficiales destacados del Ejército búlgaro.^{28 29}
-  1927: El Ku Klux Klan inició una ola de terror político en Alabama.
-  1933, 10 de octubre: Un Boeing 247 fue destruido en pleno vuelo por una bomba de nitroglicerina. Los siete tripulantes que iban a bordo murieron. Este incidente fue el primer caso demostrado de sabotaje aéreo en la historia de la aviación.³⁰
-  1934, 9 de octubre: Asesinato del rey Alejandro I de Yugoslavia y del Ministro de Relaciones Exteriores francés Louis Barthou en Marsella por un terrorista búlgaro, miembro de una organización a favor de la independencia de la Macedonia yugoslava, la Organización Revolucionaria interna de Macedonia (IMRO), con ayuda de la Ustaše.
-  1940-1956: George Metesky, el "Bombardero loco", colocó más de 30 bombas en lugares públicos de la ciudad de Nueva York, tales como la Grand Central Station y el Teatro Paramount, hiriendo a diez personas en protesta contra la empresa de servicio eléctrico local. También envió varias cartas amenazantes.³¹

-  1940, 3 de marzo: Atentado con motivaciones políticas dirigidas al periódico comunista Norrskensflamman (Llama del Norte) por autores diversos. 5 personas fueron asesinadas, dos de los cuales eran niños, junto con otros 5 heridos.
-  1944, 20 de julio: Un grupo de oficiales de la Wehrmacht, organizados por el coronel conde Claus von Stauffenberg, realiza intento fallido de asesinar a Adolf Hitler.³²
-  1946, 22 de julio: Atentado al Hotel Rey David. El grupo sionista Irgún atentó contra la sede central del Comando Militar del Mandato Británico de Palestina en Jerusalén, resultando 91 muertos, entre militares y civiles.³³
-  1948, 30 de enero. Magnicidio. Mahatma Gandhi fue asesinado por el extremista hindú Nathuram Godse, en Birla House en Nueva Delhi.
-  1949, 5 de agosto. 12 muertos y decenas de heridos en el ataque a la sinagoga Menarsha, en Damasco.

Década de 1950

-  Años 1950 y años 1960: El Ku Klux Klan resurgió y algunas de sus tácticas usadas fueron el linchamiento, la quema de cruces y el asesinato.
-  1950, 1 de noviembre: Intento de asesinato del presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman.
-  1951, 16 de octubre: Liaquat Ali Khan, Primer Ministro de Pakistán, fue asesinado por dos disparos en el pecho en una reunión pública de la Liga Musulmana en el Parque Municipal de Rawalpindi por Saad Akbar Babrak, un afgano de la tribu zadran, Pacha Khan Zadran.
-  1953, 15 de abril: El atentado terrorista en la Plaza de mayo del 15 de abril de 1953 consistió en la detonación de dos bombas mientras se realizaba un acto sindical organizado por la Confederación General del Trabajo (CGT) en la Plaza de Mayo. Como resultado murieron de 5 a 7 personas y más de 90 quedaron heridas, entre ellos 19 mutilados. El atentado se realizó en la céntrica Plaza de Mayo de Buenos Aires y la línea A de subterráneos que corre por debajo de la misma, mientras el entonces presidente Juan Domingo Perón se dirigía a los presentes desde la Casa Rosada.³⁴
-  1954, 1 de marzo: Balacera en el Capitolio de los Estados Unidos por nacionalistas puertorriqueños que hirió a cinco congresistas.³⁵

-  1955, 11 de abril: El *Kasmir Princess* (Lockheed Constellation) de Air India se estrelló en el mar cerca de las islas Natuna, Indonesia, tras la explosión de una bomba que mató a 16 personas. El avión fue alquilado por el gobierno de la República Popular China para trasladar a una delegación oficial a la Conferencia de Bandung en Bandung (Indonesia). Los posibles sospechosos incluyeron a un agente secreto del Kuomintang (Partido Nacionalista Chino) quien usó la bomba en la aeronave durante su tránsito en Hong Kong, en un intento de matar a Zhou Enlai, primer ministro de la República Popular de China.³⁶
-  1955, 16 de junio: El Bombardeo de la Plaza de Mayo, también conocido como la Masacre de Plaza de Mayo, fue el bombardeo cometido el 16 de junio de 1955 en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). Ese día un grupo de militares y civiles opuestos al gobierno del presidente Juan Domingo Perón intentó asesinarlo y llevar adelante un golpe de estado y, si bien fracasaron en su propósito, durante el mismo varios escuadrones de aviones pertenecientes a la Aviación Naval, bombardearon y ametrallaron la Plaza de Mayo y la Casa Rosada, ubicada a su vera, el edificio de la Confederación General del Trabajo y el edificio que en aquella época servía como residencia presidencial, causando la muerte de 308 personas y más de 700 heridos, siendo, irónicamente, el bautismo de fuego de la Aviación Naval Argentina (contra los propios argentinos).³⁷
-  1955, 28 de agosto: Linchamiento de Emmett Louis Till en Misisipi.³⁸
-  1955, agosto: Miembros del FLN argelino masacraron a civiles en el pueblo de Philippeville.
-  1956, 30 de septiembre: El FLN hizo estallar bombas en la oficina de Air France y en otras zonas de Argel.
-  1958, 12 de octubre: Atentado en el Templo de la Congregación Benevolente Hebrea, de corriente reformista en Atlanta, Georgia, presuntamente realizado por separatistas blancos.³⁹

Década de 1960

-  1960, 4 de marzo: Posible atentado del transportista de municiones belga La Coubre en el puerto de La Habana, matando a más de 30 personas.
-  1961, 8 de abril: Terroristas de Omán hicieron estallar el buque transatlántico *MV Dará*, matando a 238 personas.
-  1962, 22 de mayo: Un avión del Vuelo 11 de Continental Airlines, estalla y se estrella cerca de Unionville, Missouri, matando a las 45 a bordo (el único

sobreviviente inicial sucumbió a las heridas después en el hospital) después de que se determinó que era un suicidio cometido un fraude de seguros.

-  1963-1970: El Frente de Liberación de Quebec (FLQ) se adjudicó los frecuentes bombardeos dirigidos a empresas inglesas y bancos, así como la Universidad de McGill. La campaña de bombardeos de toda dio lugar a 8 muertes conocidas y numerosos heridos.
-  1965, 26 de junio: Dos explosiones simultáneas tuvieron lugar cerca de un restaurante en el atentado de Saigón en 1965, durante la Guerra de Vietnam. El ataque mató a 42 personas y 80 resultaron heridos.
-  1965, 19 de diciembre: Un grupo paramilitar estadounidense atacó las instalaciones del Hotel Matum, Santiago, en un intento fallido para acabar con la vida del coronel constitucionalista Francisco Alberto Caamaño Deñó.
-  1967, 12 de noviembre: Una bomba explotó a bordo del vuelo 284 de Cyprus Airways, cerca de Rodas, matando a las 66 personas en la aeronave.
-  1968, 4 de septiembre: Tres bombas fueron detonadas en Tel Aviv, matando a una persona e hiriendo a 51 personas. El Ministerio israelí de Asuntos Exteriores afirma que el número de heridos es de 71.
-  1969, 12 de diciembre: Se realizó un atentado contra las oficinas centrales de la Banca Nazionale dell'Agricoltura, ubicada en la plaza de Piazza Fontana, en la norteña ciudad italiana de Milán. Como consecuencia del mismo, 17 personas murieron y otras 88 resultaron heridas. Esa misma mañana, explotaron otras tres bombas en Roma y Milán y otra más fue encontrada sin detonar. Este trágico hecho contribuyó al nacimiento de las posteriormente famosas Brigadas Rojas comunistas y -en general- de los siguientes Anni di piombo de la década de 1970, uno de los períodos más controvertidos en la historia moderna de Italia.

Década de 1970

-   1970, 31 de marzo: El Vuelo 351 de Japan Airlines, transportando 131 pasajeros y 7 tripulantes desde Tokio a Fukuoka, es secuestrado por nueve miembros del grupo del Ejército Rojo Japonés. 23 pasajeros fueron liberados en el aeropuerto de Fukuoka, en su mayoría niños o ancianos mayores. 108 pasajeros y todos los miembros de la tripulación con el Ejército Rojo grupo de la izquierda de Fukuoka, con destino a Aeropuerto de Gimpo, cerca de Seúl. Tres días después, el Ejército Rojo el grupo pide que se le voló a Corea del Norte, capital de Pyongyang, antes de salir de Seúl, de pasajeros y 103 tripulantes secuestrados son liberados, y nueve miembros del grupo del Ejército Rojo entregó a las autoridades de Corea del Norte.[8]

-  1970, 5 - 17 de octubre: Crisis de Octubre (Quebec): el FLQ asesina a Pierre Laporte, y secuestra a James Cross.[9]
-  1970, 15 de octubre: El Vuelo 244 de Aeroflot es secuestrado por dos nacionalistas lituanos, los cuales realizaron un tiroteo con guardias, causando la muerte de una aeromoza e hiriendo a otros tripulantes. Este suceso ha sido considerado como el primer secuestro aéreo exitoso de la historia soviética.[10]
-  1971: Durante este año, la Black Liberation Army se ha atribuido el asesinato de tres policías (uno en su escritorio), disparando a otros cuatro, abriendo fuego contra tres coches patrulla y hacer rodar una granada que dañó en gran medida un coche de policía e hirió a dos agentes. Se hizo un intento de bombardear una estación de policía. Estos incidentes ocurren en diversas ciudades de todo el país. En agosto, el grupo tiene un un mes de duración de la escuela la guerra de guerrillas en Fayetteville, Georgia. Siete detenidos en enero de 2007 en relación con el tiroteo de la policía en su escritorio.
-  1972, 10 de abril: El militar Juan Carlos Sánchez fue asesinado en la ciudad de Rosario por una acción conjunta de las organizaciones guerrilleras Ejército Revolucionario del Pueblo y Fuerzas Armadas Revolucionarias.
-  1972, 31 de julio: El Viernes Sangriento dejó a nueve muertos y 130 heridos. El Ejército Republicano Irlandés Provisional se atribuyó la masacre, al poner en marcha 22 bombas.[11]
-  1972, 16 de agosto: Un intento de acabar con la vida del rey de Marruecos, Hasan II, se realiza cuando seis cazas Northrop F-5 de la Real Fuerza Aérea Marroquí abrieron fuego contra el Boeing 727 en el que se dirigía el rey, provocando daños de cierta consideración aunque no tan graves como se dijo en su momento. Curiosamente, el monarca sobrevivió, pero con algunas heridas.[12]
-   1972, 5 de septiembre: El grupo terrorista palestino Septiembre Negro secuestra y mata a once atletas israelíes Olímpicos y un policía alemán en la masacre de Múnich.[13]
-  1972, 8 de noviembre: Un avión de pasajeros que volaba de Monterrey (Nuevo León, norte de México) al Distrito Federal, fue secuestrado por miembros de la Liga de Comunistas Armados, encabezados

por Germán Segovia. El motivo del secuestro era exigir la libertad de cinco guerrilleros detenidos a cambio de los pasajeros del avión. El comando guerrillero aseguraba tener consigo una carga de explosivos capaces de partir en dos la nave. Al conseguir la liberación de sus compañeros guerrilleros y una vez reunidos todos en el avión, desviaron el avión rumbo a la Habana, Cuba, para regresar a México en el mismo avión, al día siguiente.[14]

-  1973, 20 de diciembre: El primer ministro almirante Luis Carrero Blanco es asesinado en Madrid por la organización terrorista independentista vasca ETA.
-  1974, 15 de mayo: una célula terrorista del grupo palestino FDLP, dirigida por Abu Mazen, tomaron como rehenes por dos días a 115 personas (profesores y alumnos) en una escuela secundaria en la ciudad de Ma'alot, a los que posteriormente terminaron asesinando.[15]
-  1974, 19 de mayo: Una serie de ataques con coche bomba en las ciudades de Dublín y Monaghan, acabaron con la vida de 33 civiles y produjeron heridas a casi 300. Un grupo paramilitar lealista, la Fuerza Voluntaria del Ulster, reivindicó los atentados en 1993.[16]
-  1974, 11 de diciembre: Una bomba es colocada por el grupo nacionalista puertorriqueño FALN en el Este de Harlem, Nueva York, un oficial de policía lo desactiva permanentemente. El oficial perdió un ojo como consecuencia de este acto.
-  1975, 24 de abril: La Fracción del Ejército Rojo ocupa la embajada de Alemania Occidental en Estocolmo, y explota el edificio antes de entregarse a la policía sueca.[17]
-  1975, 30 de julio: Dentro del marco de la Guerra Civil Salvadoreña, estudiantes de la Universidad de El Salvador fueron reprimidos violentamente, cuando un grupo de agentes de la Guardia Nacional arrojaron gases lacrimógenos, y dispararon con armas de fuego, matando a varios manifestantes al instante. El número de muertos aún es desconocido, mientras que los principales señalados como responsables —sin haber sido nunca juzgados— de haber ordenado la masacre es el Coronel Carlos Humberto Romero), así como del presidente de turno el Coronel Arturo Armando Molina.[18]

-  1975, 1 de octubre: Cuatro miembros de la Policía Armada en Madrid fueron asesinados por miembros de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.[19]
-  1976, 5 de enero: Diez hombres protestantes fueron asesinados en el sur del Condado de Armagh por miembros del IRA Provisional ocultándose tras el nombre de "South Armagh Republican Action Force".[20]
-   1976, 27 de junio - 4 de julio: Una aeronave de Air France con 248 pasajeros fue secuestrada por terroristas palestinos del Frente Popular para la Liberación de Palestina y simpatizantes de las Células Revolucionarias, tomando rumbo a Entebbe, cerca de Kampala, la capital de Uganda. Poco después del aterrizaje todos los pasajeros no judíos fueron liberados.[21]
-   1976, 6 de octubre: Terroristas estadounidenses y cubanos anticastristas atacan con bombas contra un vuelo civil de Cubana de Aviación, que cae en la playa (apenas despegado), provocando la muerte de todos los 73 ocupantes.[22]
-  1977, 24 de enero: Miembros de la extrema derecha mataron a cinco personas y dejaron a cuatro heridos en un tiroteo.[23]
-  1977, 13 de octubre: un Boeing 737-200 de la Lufthansa fue secuestrado por cuatro miembros del Frente Popular para la Liberación de Palestina bajo la dirección del grupo terrorista alemán Fracción del Ejército Rojo. El avión, que realizaba el vuelo LH-181 entre Palma de Mallorca y Fráncfort del Meno, después de cinco días de drama con escalas en los aeropuertos de Roma, Lárnaca, Manama, Dubái y Adén, fue liberado por un comando alemán antiterrorismo el 18 de octubre en el aeropuerto de Mogadiscio, Somalia. Como resultado de esta intervención se registró la muerte de tres de los terroristas y la salvación de todos los rehenes, a excepción del capitán del vuelo, el piloto Jürgen Schumann, quien había sido herido mortalmente por el jefe de los terroristas un día antes.[24]
-  1977, 4 de diciembre: un Boeing 737-2H6 con la matrícula 9M-MBD, fue estrellado en Tanjung Kupang (Malasia) dejando 100 muertes (93 pasajeros y 7 tripulantes). El avión fue tomado por secuestradores cuando alcanzó altitud de crucero. Las circunstancias en las que el secuestro y posterior choque se dieron son desconocidas.[25]

-  1978 - 1995: Ted Kaczynski envió 16 bombas a objetivos incluyendo universidades y aerolíneas, acabando con la vida de 3 personas e hiriendo a otras 23.
-  1978, 11 de marzo: Un autobús fue secuestrado en la autopista 2 (conocida como la carretera costera) de Israel, resultando asesinados 38 civiles israelíes, entre ellos 13 niños, y 71 más heridos. El atentado fue planificado por Abu Jihad y llevado a cabo por la facción Fatah de la OLP.[26]
-   1978, 5 de abril: Se cometió un frustrado intento de asesinar al organizador del grupo terrorista MPAIAC, Antonio Cubillo, por agentes de los servicios policiales españoles. El intento de asesinato se produjo tras una reunión secreta en febrero de ese año, en Trípoli, de un Comité de Liberación ad hoc de la extinta Organización para la Unidad Africana dirigido por Argelia, que pretendía enviar una Comisión al Archipiélago Canario para supervisar su «descolonización».[27]
-  1979 - 1992: La organización terrorista independentista catalana Terra Lliure realiza una serie de atentados terroristas que dejaron una víctima y algunos heridos.[28]
-   1979, 4 de noviembre: La Crisis de los rehenes en Irán se lleva a cabo. Estudiantes musulmanes iraníes se apoderan de la Embajada de Estados Unidos, tomando como rehenes 52 diplomáticos de EE.UU. durante 444 días, finalizando el 20 de enero 1981.[29]
-  1979, 20 de noviembre: Grupo de fundamentalistas islámicos toman violentamente la Gran mezquita Masjīd al-Haram en La Meca, Arabia Saudita. En la carnicería entre fuerzas de los insurgentes y la Guardia Nacional Saudita (SAGN) murieron centenas, el número exacto disputado hasta hoy.[30]

Década de 1980

-  1980, 1 de febrero: El grupo terrorista ETA, realizó un ataque con armas de fuego y granadas contra un convoy de guardias civiles que escoltaba a trabajadores y armas de la cercana fábrica de Esperanza y Cia a Bilbao. Un total de seis guardias civiles fueron asesinados, mientras que dos miembros de ETA fueron muertos por granadas de mano que ellos mismos habían tirado. El ataque fue el más mortífero de 1980, el año en que ETA mató a más personas que cualquier otro.[31]

-  1980, 22 de febrero - 25 de abril: La Toma de la embajada de la República Dominicana, llamada también "Operación Libertad y Democracia", fue una acción armada del grupo guerrillero colombiano Movimiento 19 de abril (M-19) en la cual se tomó por asalto y secuestró las instalaciones de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá. En la acción el M-19 secuestró a diplomáticos de numerosos países que departían en una fiesta conmemorativa de la independencia de la República Dominicana, el 27 de febrero de 1980 hasta el 25 de abril de 1980 cuando secuestradores y secuestrados fueron enviados a Cuba, donde los rehenes fueron liberados y los guerrilleros quedaron asilados..[32]
-  1980, 2 de agosto: La organización terrorista Ordine Nuovo realizó un atentado en la ciudad de Bolonia. Se trata de uno de los actos terroristas más graves que haya sufrido Italia tras la Segunda Guerra Mundial, en el que murieron 85 personas y más de 200 resultaron heridas.[33]
-  1981, 30 de marzo: El intento de asesinato de Ronald Reagan ocurrió sesenta y nueve días después de que Reagan asumiera la presidencia. A su salida de una conferencia en el Washington Hilton Hotel en Washington, D.C., el Presidente y otras tres personas fueron heridas por los disparos realizados por John Hinckley, Jr. Reagan sufrió una perforación en el pulmón, pero la pronta atención médica le permitió recuperarse rápidamente.[34]
-  1981, 10 - 12 de diciembre: Un conjunto de masacres contra población civil fueron cometidos por el Batallón Atlacatl de la Fuerza Armada de El Salvador, durante un operativo de contrainsurgencia, en los cantones (aldeas) de El Mozote, La Joya y Los Toriles, en el norte del departamento de Morazán, en El Salvador.[35]
-  1982, 18 de julio: Una masacre fue realizada por militares y Kaibiles ('fuerzas de élite') de las Fuerzas Armadas de Guatemala —bajo las órdenes y responsabilidad del gobierno del dictador Efraín Ríos Montt— en un parcelamiento (aldea) del departamento La Libertad (Petén). La masacre se produjo en el marco de la Guerra civil de Guatemala y del genocidio guatemalteco.[36]
-  1982, 6 - 8 de diciembre: Más de 250 personas (principalmente mujeres y niños, y casi exclusivamente de la etnia maya ach'í) fueron ultrajados y asesinados por miembros de las Fuerzas Armadas de Guatemala y sus

aliados paramilitares, en el poblado guatemalteco de Plan de Sánchez, departamento de Baja Verapaz.[37]

-  1983, 28 de febrero - 1 de marzo: Una serie de masacres y matanzas sucedidas en El Salvador durante la guerra civil salvadoreña, fueron realizadas por el Batallón Atlacatl, entre los cantones de Tenango y Guadalupe en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán. Desde las 11 de la mañana al anochecer, las oleadas de aviones estadounidenses A-37 bombardearon a los campesinos que huían, matando a muchos (se estima que 250).[38]
-  1983, 3 de abril: 69 campesinos fueron asesinados en el pueblo de Santiago de Lucanamarca y sus alrededores, en la región de Ayacucho, Perú. La masacre fue perpetrada por Sendero Luminoso, la organización maoísta que inició el Conflicto armado interno en el Perú.[39]
-  1983, 18 de abril: El atentado contra la embajada de Estados Unidos en el Líbano fue un ataque terrorista contra la sede diplomática estadounidense en la capital libanesa de Beirut. En él murieron más de 60 individuos, la mayoría de los cuales eran miembros del personal de la embajada, además de infantes de marina y marineros. Se trató del más mortal ataque contra una misión diplomática norteamericana hasta ese momento, y es visto por algunos analistas como el comienzo de una serie de ataques contra los Estados Unidos por parte de grupos fundamentalistas islámicos.[40]
-  1983, 30 de agosto: El general Carol Urzúa es asesinado en Santiago de Chile por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Chilena.[41]
-  1983, 17 de octubre: José Antonio Lasa Aróstegui y José Ignacio Zabala Artano, miembros de la organización terrorista ETA, fueron secuestrados en Bayona (Francia) por miembros de la agrupación armada Grupos Antiterroristas de Liberación. Fueron retenidos en el cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo, siendo posteriormente enviados a Alicante, donde después de hacerles cavar sus propias tumbas, fueron asesinados.[42]
-  1983, 18 - 19 de noviembre: el Vuelo 6833 de Aeroflot, que se encontraba en ruta entre la ciudad de Tiflis y Leningrado, fue escenario de un fallido intento de secuestro por siete jóvenes georgianos. La crisis terminó con la irrupción armada en el Tu-134 A por parte de miembros de las fuerzas de asalto especiales soviéticas (los conocidos Spetsnaz), resultando en la muerte

de ocho personas. Los secuestradores supervivientes fueron juzgados y ejecutados en el transcurso de los siguientes meses.[43]

-  1984, 29 de agosto - 10 de octubre: 751 personas fueron intoxicadas por alimentos en The Dalles, Oregón, Estados Unidos, mediante la contaminación deliberada de salmonella en las barras de ensaladas de diez restaurantes locales. Un grupo importante de seguidores de Bhagwan Shree Rajneesh (ahora conocido como Osho) esperaban incapacitar a la población de votantes de la ciudad para que sus propios candidatos ganaran las elecciones del Condado de Wasco en 1984. El incidente fue el primer, y único ataque bioterrorista más grande en la historia de los Estados Unidos.[44]
-  1985, 23 de junio: un vuelo realizado por un Boeing 747, explotó en el espacio aéreo de Irlanda a una altitud de 9.400 metros y cayó al Océano Atlántico. 329 personas murieron, incluidos 280 ciudadanos canadienses y 22 de nacionalidad india.[45]
-  1985, 6 - 7 de noviembre: un asalto fue perpetrado por un comando de guerrilleros del Movimiento 19 de abril (M-19) a la sede del Palacio de Justicia de Colombia, ubicado en el costado norte de la plaza de Bolívar de Bogotá, frente a la sede del Congreso y a una cuadra de la Casa de Nariño, la residencia presidencial. El M-19 mantuvo a cerca de 350 rehenes entre magistrados, consejeros de Estado, servidores judiciales, empleados y visitantes del Palacio de Justicia.[46]
-  1985 - 1986: una masacre fue ejecutada por los guerrilleros Hernando Pizarro Leongómez y José Fedor Rey (alias Javier Delgado) alegando que los 164 guerrilleros asesinados de su propio grupo, según ellos, eran infiltrados o informantes del Ejército Nacional de Colombia o la CIA. La matanza fue ocurrida en el corregimiento de Tacueyó, municipio de Toribío en el departamento del Cauca, y perpetradas por un ala disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), denominada "Columna Unitaria M19 - Ricardo Franco".[47]
-  1987, 15 de junio: en Chile, doce miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) murieron a manos de agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Estos hechos fueron presentados por las autoridades como un supuesto "enfrentamiento".[48]

-  1987, 19 de junio: la organización terrorista ETA hizo detonar un potente explosivo en un centro comercial de la empresa Hipercor, ubicado en Barcelona, que causó la muerte de 21 personas e hirió a 45. La organización terrorista explicó en un comunicado posterior que había avisado previamente de la colocación de la bomba y que la policía no desalojó el local.[49]
-  1987, 8 de noviembre: Durante las celebraciones del Remembrance Day, el IRA Provisional realizó un atentado en la ciudad de Enniskillen, Condado de Fermanagh. Once personas murieron en el atentado, diez civiles y un miembro del RUC en la reserva. La cifra aumentó cuando una de las víctimas murió tras trece años en coma.[50]
-   1987, 29 de noviembre: Un Boeing 707 con registro HL-7406 que cubría el vuelo entre los aeropuertos de Bagdad, Iraq y Gimpo en Corea del Sur, se estrelló tras explotar sobre el Mar de Andamán, matando a 115 personas a bordo.[51]
-  1987, 11 de diciembre: La organización terrorista ETA hizo estallar un coche bomba estacionado junto a la casa cuartel de la Guardia Civil de la ciudad de Zaragoza, ocasionando 11 muertos (entre ellos cinco niñas) y 88 heridos, la mayoría de ellos civiles.[52]
-  1988, 30 de agosto: 16 campesinos fueron asesinados, y varias casas fueron quemadas, durante un ataque perpetrado por paramilitares en El Tomate, municipio de Córdoba, Colombia. Al igual que otras masacres no tuvo una razón específica aunque la hipótesis más aceptada fue por la supuesta ayuda de los campesinos a las guerrillas del ELN y EPL y la presencia de las FARC en la zona.[53]
-  1988, 21 de diciembre: un avión Boeing 747-121, se estrelló en la ciudad de Lockerbie. Once habitantes de la ciudad fallecieron en Sherwood Crescent, donde cayeron las alas y tanques de gasolina del avión después de la explosión, dejando un gran cráter. Los 270 muertos (259 en el avión, 11 en Lockerbie) eran ciudadanos de 21 naciones.[54]
-  1989, 27 de noviembre: un Boeing 727-21 que resultó destruido en pleno vuelo por una bomba sobre Soacha, Colombia. La bomba, ordenada por el Cartel de Medellín, al parecer iba dirigida contra César Gaviria, para entonces candidato presidencial, quien no iba en el vuelo. El atentado tuvo un saldo trágico de 110 personas muertas, 6 de ellos conformaban la tripulación de

la nave, 101 eran los pasajeros y otras 3 perecieron en tierra. Por estos hechos fue condenado a cadena perpetua en los Estados Unidos Dandenys Muñoz Mosquera, "La Quica".[55]

-  1989, 6 de diciembre: una poderosa carga explosiva que se calcula en 500 kilogramos de dinamita y camuflada en un bus de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, detonó frente a las instalaciones del Departamento Administrativo de Seguridad(DAS) en el sector de Paloquemao en Bogotá. En el hecho perecieron cerca de 70 personas entre funcionarios y transeúntes así como presumiblemente algunos de los encargados de la instalación del carro-bomba, además de 600 heridos. Las pérdidas materiales fueron cuantiosas, no sólo en el edificio -que quedó destruido en su fachada-, sino también en las casas y negocios aledaños. El atentado fue atribuido al Cartel de Medellín y a sus máximos jefes, Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha, cuya intención, en su guerra contra el Estado, era asesinar al director del DAS, el General retirado Miguel Alfredo Maza Márquez, que resultó ileso. Los miembros del Cartel de Medellín junto a otro grupo de narcotraficantes iniciaron una guerra contra el Estado colombiano para evitar la aprobación de la extradición hacia los Estados Unidos.

.[56]

Década de 1990

-  1991, 29 de mayo: en la localidad de Vich en Cataluña, un coche bomba con unos 200 kg de amonal introducido en la casa cuartel de la Guardia Civil, explotó ocasionando 10 muertos (cinco de ellos menores) y 44 heridos, la mayoría de ellos civiles.[57]
-   1992, 17 de marzo: El ataque terrorista a la Embajada de Israel en Argentina causó 29 muertos y 242 heridos. El ataque destruyó completamente la sede de la embajada.[58]
-   1992, 23 de mayo: Giovanni Falcone fue un juez italiano asesinado por orden de Salvatore Riina, atentado que llevaron a cabo Giovanni Brusca y Nino Gioè haciendo estallar mil kilogramos de explosivos colocados bajo la autopista que une el aeropuerto dePalermo con Roma. Murieron él, su esposa Francesca Morvillo y los escoltas Rocco Di Cillo, Vito Schifani y Antonio Montinaro.[59]

-  1992, 16 de julio: El atentado en Miraflores de 1992 consistió en la explosión de un coche bomba en la cuadra 2 de la calle Tarata, en pleno corazón del Distrito de Miraflores de la ciudad de Lima, Perú, realizada por el grupo terrorista Sendero Luminoso. La explosión fue parte de una campaña mayor de atentados en la ciudad de Lima durante la época del terrorismo.[60]
-  1992, 19 de julio: Paolo Borsellino se dirigió con su escolta a la via d'Amelio, al hogar de su madre. Un Fiat 126, aparcado frente a la vivienda y cargado con aproximadamente 100 kg de trinitrotolueno, hizo explosión causando la muerte de Paolo Borsellino y de cinco miembros de su escolta: Agostino Catalano, Vincenzo Li Muli, Walter Eddie Cocina, Claudio Traina y Emanuela Loi. Solo sobrevivió Antonino Vullo.[61]
-  1993 - 2005: En Israel se produce una serie de atentados llevados a cabo por las Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam, brazo armado de Hamás, contra objetivos israelíes. Estos atentados, cometidos en el Estado de Israel, tuvieron lugar en calles, restaurantes y cafés, autobuses públicos, centros comerciales, etc; y tuvieron como blanco a la población civil. Desde el comienzo del proceso de paz en Oslo (1993) hasta 2003, Hamás envió 113 suicidas a perpetrar atentados terroristas con bombas en Israel.[62]
-  1993, 30 de enero: La explosión de un coche bomba en Bogotá dejó 25 personas muertas y 70 heridos.⁴⁰
-  1993, 26 de febrero: En Nueva York se produce una explosión en el World Trade Center.[63]
-  1993, 12 de marzo: Un artefacto explosivo instalado en un coche bomba explotó en los cimientos de la Bolsa de Valores de Bombay (Bombay Stock Exchange). El edificio de 28 pisos fue severamente dañado, y muchos edificios circunvecinos (la mayoría de ellos de oficinas) también sufrieron daños. Cerca de 50 personas fueron matadas por la explosión. Otro artefacto explotó cerca de media hora después en otra parte de la ciudad, y 13 artefactos más explotaron en otras localidades de la ciudad. La mayoría de las bombas se encontraban localizadas en automóviles, pero algunas se encontraban en motocicletas tipo Scooter.[64]
-  1993, 28 - 29 de mayo: Cuatro jóvenes alemanes pertenecientes al movimiento de cabezas rapadas de extrema derecha, con conexiones neonazis, le prendieron fuego a la casa de una amplia

familia turca en la localidad de Solingen en Renania del Norte-Westfalia, Alemania. Tres niñas y dos mujeres murieron; otros catorce miembros de la familia incluidos varios niños resultaron heridos, algunos de consideración. El ataque disparó una serie de protestas violentas por parte de turcos en varias ciudades alemanas y multitudinarias demostraciones de alemanes en demostración de solidaridad con las víctimas turcas.[65]

-  1993, 23 de octubre: En Belfast, Irlanda del Norte, miembros del IRA Provisional hicieron estallar una bomba que derribó un bloque entero de un complejo comercial en el barrio de Shankill, siendo percibida desde los puntos más lejanos de Belfast. Diez personas, incluido uno de los terroristas, murieron en el atentado; 56 personas resultaron heridas. Al día siguiente el IRA anunció en un comunicado que la bomba había estallado antes de lo previsto, calificando el atentado de "trágicamente erróneo".[66]
-  1993, 30 de octubre: En Irlanda del Norte, dos miembros del Ulster Freedom Fighters, rama militar de la Asociación en Defensa del Ulster (UDA), una organización paramilitar lealista, dispararon dentro un bar (el Rising Sun), matando a siete personas, e hiriendo a once más.[67]
-  1994, 18 de julio: Un coche bomba que explotó en el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina, dejó un saldo de 85 personas muertas y 300 heridas. El atentado fue ejecutado por el grupo terrorista libanés Hezbolá.[68]
-  1994, 11 de diciembre: Un Boeing 747-283B, estaba volando de Cebú a Tokio, cuando una bomba colocada por el terrorista Ramzi Yousef explotó, matando a un pasajero.[69]
-  1994, 11 de diciembre: Un Airbus A300 es secuestrado por cuatro argelinos que asesinan a 3 pasajeros. El secuestro se prolongó por 3 días, hasta que el Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional mantiene una dura lucha contra los secuestradores durante la que se disparan más de 1.000 balas. Once miembros del GIGN resultan heridos en el enfrentamiento, al igual que tres miembros de la tripulación y trece pasajeros. Todos los terroristas fueron abatidos.[70]
-  1995, 6 - 7 de enero: En Filipinas, dos miembros de la organización Al Qaeda relanzaban un proyecto para efectuar un ataque terrorista a gran escala previo a los ataques del 11 de septiembre de 2001. Los terroristas planearon

destruir once aviones sobre el Océano Pacífico, matar al Papa Juan Pablo II, y estrellar un avión contra el edificio de la CIA en Langley, Virginia. El Proyecto Bojinka fue descubierto luego de que un fuego químico atrayera la atención de la policía filipina, pero algunas lecciones aprendidas ayudaron a los que planificaron el 11 de septiembre.[71]

-  1995, 20 de marzo: En el Metro de Tokio se realizaron cinco ataques coordinados; los autores, miembros de la secta budista Aum Shinrikyo, liberaron sarín en varias líneas del Metro de Tokio, asesinando a trece personas, hiriendo gravemente a cincuenta y causando problemas temporales de visión a cerca de un millar. El ataque se dirigió contra trenes que hacían el trayecto entre Kasumigaseki y Nagatachō, sedes del Gobierno de Japón.[72]
-  1995, 19 de abril: Se realiza un ataque terrorista en Oklahoma City. El autor del ataque fue el estadounidense Timothy McVeigh, y su blanco principal fue el Edificio Federal Alfred P. Murrah. El resultado fue de 168 muertos y más de 500 heridos. Este atentado era considerado, hasta los atentados del 11 de septiembre de 2001, el peor ocurrido en suelo estadounidense.[73]
-  1995, 14 - 19 de junio: Un grupo de 80 a 150 guerrilleros chechenos liderados por Shamil Basáyev atacaron la ciudad rusa de Budionnovsk (pob. 60,000, a menudo deletreada Budennovsk), a unos 110 kilómetros al norte de la frontera de la república rusa de Chechenia. El incidente tuvo como resultado el cese al fuego y unas conversaciones de paz abortadas entre las partes federales y separatistas en el conflicto y llevó a una crisis política importante en Moscú.[74]
-  1995, 11 de diciembre: La banda terrorista ETA hacía explotar un coche-bomba al paso de una furgoneta de la Armada en el barriomadrileño de Vallecas. El atentado provocó heridas a 17 personas, cinco de ellas de gravedad, y ocasionó la muerte a seis trabajadores civiles.[75]
-  1996, 9 de febrero: Un camión bomba fue detonado por el Ejército Republicano Irlandés Provisional, aproximadamente a 73 m de la estación de trenes de South Quay, perteneciente a la Docklands Light Railway (situada en la zona de Canary Wharf, en Londres), exactamente debajo del punto donde las vías cruzan Marsh Wall. Gracias a una advertencia telefónica, los edificios cercanos y el camino habían sido evacuados. No obstante, dos personas que trabajaban en una tienda localizada justo en frente del lugar de la explosión, no pudieron ser evacuados a tiempo y murieron en el ataque. 39 personas

resultaron heridas por el estallido y los vidrios rotos, y necesitaron asistencia médica.[76]

-  1996, 27 de julio: Mientras se celebraban los Juegos Olímpicos de Atlanta, una bomba situada en los exteriores del Estadio Olímpico estalló, causando la muerte de 2 personas y centenares de heridos. El Gobierno norteamericano condenó el ataque y se criticó la falta de seguridad en los alrededores.
-   1996 - 1997, 17 de diciembre - 22 de abril: 14 miembros de la organización terrorista peruana Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) tomaron como rehenes a cientos de diplomáticos, oficiales del gobierno y militares de alto rango y hombres de negocios que asistían a una celebración con ocasión del 63º aniversario del natalicio del Emperador de Japón Akihito organizada en la residencia oficial del embajador de Japón en Perú, Morihisha Aoki.[77]
-  1997, 17 de noviembre: Sesenta y dos personas, en su mayoría turistas, fueron asesinadas en Deir el-Bahari, un sitio arqueológico y atracción turística ubicada sobre las costas del río Nilo, en Luxor, Egipto. Se cree que los culpables de la masacre fueron líderes exiliados de Al-Gama'a al-Islamiyya, una organización islámica egipcia, y que su objetivo era menoscabar la "iniciativa contra la violencia", devastar la economía de Egipto y provocar al gobierno para que actuara reprimiéndolos y aumentara así el apoyo de las fuerzas antigubernamentales. Sin embargo, el ataque causó divisiones internas entre los terroristas, y resultó en la declaración de alto al fuego para suspender las hostilidades.[78]
-   1997, 22 de diciembre: presuntos miembros del grupo paramilitar Máscara Roja atacaron a indígenas tzotziles de la organización "Las Abejas", que se encontraban orando en el interior de una pequeña iglesia. El resultado fueron 45 muertos, incluidos niños y mujeres embarazadas. Mientras el gobierno mexicano intentó calificar la masacre como un conflicto étnico, opositores y grupos defensores de derechos humanos la consideran parte de una estrategia gubernamental para desarticular la base social del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El crimen permanece impune.[79]
-    1998, 7 de agosto: Los atentados terroristas a las embajadas de los Estados Unidos en África tuvieron lugar en Nairobi (Kenia), y en Dar es

Salaam (Tanzania), siendo el objetivo principal las embajadas del país norteamericano. Estos ataques, cuyos autores estaban vinculados al grupo terrorista Al-Qaeda, llevaron a que Osama bin Laden, líder del grupo, fuera incluido en la lista de los diez fugitivos más buscados del FBI. En el ataque contra la embajada en Nairobi mataron al menos a 213 personas, entre ellas 12 estadounidenses y resultaron heridas entre 4.000 a 5.500 personas. Como consecuencia de la violenta explosión, quedaron completamente destruidos varios grandes edificios del centro de la ciudad y el debilitamiento de la economía de Kenia.[80]

-  1998, 15 de agosto: Un coche bomba explotó en el centro de la ciudad de Omagh, capital del condado de Tyrone en (Irlanda del Norte). El atentado fue reivindicado por el IRA Auténtico, una escisión del IRA Provisional opuesta al proceso de paz iniciado en el Acuerdo de Viernes Santo. Murieron 29 personas (incluida una mujer embarazada de gemelos) y cerca de 220 resultaron heridas.[81]
-  1999, 4 - 16 de septiembre: Una serie de explosiones que afectaron a cuatro manzanas urbanas de edificios de departamentos en las ciudades rusas de Buynaksk, Moscú y Volgodonsk, resultaron en 293 personas muertas y 651 heridas. Las explosiones ocurrieron en Buynaksk el 4 de septiembre; en Moscú, el 9 y el 13 de septiembre; y en Volgodonsk, el 16 de septiembre. Junto con la invasión de Daguestán lanzada desde Chechenia en agosto de 1999 por la milicia islamista liderada por Shamil Basáyev y por Ibn al-Khattab, las explosiones ocasionaron que la Federación Rusa dieran inicio a la Segunda Guerra Chechena.[82]

Siglo XXI

2000-2009

-  2000 - 2007: Los llamados Asesinatos del Bósforo, fueron una serie de actos terroristas en Alemania entre 2000 y 2007 atribuidos a la extrema derecha neonazi. Diez personas fueron asesinadas a tiros y una más resultó gravemente herida por una célula en la que presuntamente participaban los activistas de ultraderecha Beate Zschäpe, Uwe Mundlos y Uwe Böhnhardt actuando bajo las siglas NSU (Nationalsozialistischer Untergrund). En la investigación se ha implicado a miembros de los servicios secretos alemanes.[83]

-  2000, 13 de septiembre:Atentado a la Bolsa de Valores de Yakarta Un coche bomba estalló en el sótano del edificio de la Bolsa de Yakarta, provocando que varios automóviles explotaran en cadena. La mayor parte de las víctimas fueron choferes que se hallaban esperando dentro de los coches de sus empleadores. Varios de los muertos se habían refugiado dentro de los vehículos, pero murieron sofocados por el humo que envolvió todos los niveles del sótano.[84]
-  2001, 11 de septiembre:atentados en las Torres Gemelas (en Nueva York), al Pentágono (en Washington) y a un avión (en Somerset,Pensilvania). Casi 3000 personas fallecen, y el grupo Al Qaeda (encabezado por Osama bin Laden), es señalado como el presunto autor de dichos ataques. Desde entonces este día se conoce como 11 S (en los países de habla inglesa 9/11).[85]
-  2001, 18 de septiembre - 9 de octubre: Los Ataques con carbunco en 2001, ocurrieron en el curso de varias semanas comenzando el 18 de septiembre de 2001. Las cartas que contenían esporas de carbunco fueron enviadas a varias oficinas de medios de información (ABC News, CBS News, NBC News, New York Post y National Enquirer) y a dos senadores demócratas de los Estados Unidos (Tom Daschle y Patrick Leahy), en Nueva York, Boca Raton y Washington, D.C.. El resultado fue un total de 22 personas infectadas, de las cuales murieron 5. El crimen aún no ha sido resuelto.[86]
-  2002 - 2008: Los atentados contra Álvaro Uribe Vélez han sido perpetrados por la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), por diferencias ideológicas y debido a que Uribe ha prometido acabarlas militarmente o llevarlas al diálogo después de debilitarlas.[87]
-  2002, 11 de abril: Atentado de la Sinagoga de la Ghriba un camión de transporte de gas natural equipado con explosivos atravesó las barreras de seguridad de la antigua Sinagoga de la Ghriba en la isla tunecina de Djerba. El camión explotó en el frente de la sinagoga, asesinando a 14 turistas alemanes, seis tunecinos y un francés. Otros 30 resultaron gravemente heridos.[88]
-  2002, 12 de octubre: Atentados de Bali de 2002 2 explosiones , la explosión en el club Paddy's Club un atacante suicida se hace explotar en medio de la discoteca, la explosión del club Sari fue causada desde una camioneta llena de exlosivos activada a control remoto, murieron 202 personas, en su mayoría australianos, el grupo terrorista aliado de Al Qaeda, Jemaah Islamiya fue el autor de los ataques.[89]

-  2003, 7 de febrero:Atentado al Club El Nogal consistió en la explosión de un carro bomba, en las instalaciones del club, en la ciudad de Bogotá. El atentado dejó como saldo la muerte de 36 personas y más de 200 heridas.[90]
-  2003, 16 de mayo:Atentados de Casablanca de 2003 fueron una serie de atentados suicidas llevados a cabo en la ciudad deCasablanca, Marruecos. Fueron los peores atentados terroristas en la historia del país hasta esa fecha. Murieron 45 personas como consecuencia de los ataques —entre ellos 12 terroristas de los 14 que intervinieron—. Los atacantes procedían de los barrios de chabolas de Sidi Moumen, un suburbio pobre de Casablanca, y eran miembros del grupo yihadista, La Vía Recta con conexiones con el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), conectado con la red de Al Qaeda.[91]
-  2003, 22 de noviembre:Intento de derribo del avión de DHL de 2003 Poco después de despegar de Bagdad, Irak, un Airbus A300avión de carga propiedad de DHL fue golpeado en la punta del ala izquierda por un misil tierra-aire. Daño al ala gravemente lo produjo un incendio y pérdida total de los sistemas hidráulicos de los controles de vuelo. De regreso a Bagdad, la tripulación de 3 personas realizó un aterrizaje de la aeronave, paralizado, con el empuje diferencial de motor como el único piloto de entrada.[92]
-  2004, 11 de marzo:Atentados de los trenes de Madrid en el Metro de Madrid en Madrid. 191 personas fallecen, y el grupo Al Qaeda(encabezado por Osama bin Laden), es señalado como el presunto autor de dichos ataques.[93]
-  2004, 1 de septiembre:Masacre de la escuela de Beslán en Osetia del Norte (Rusia), fuera tomado por terroristas musulmanes armados, supuestamente una combinación de chechenos e ingusetios, entre otros. Ese día se produjo un tiroteo entre los secuestradores y las fuerzas de seguridad rusas, dejando un saldo de más de 370 muertos (171 de ellos niños), unos 200 desaparecidos y cientos de heridos.[94]
-  2005, 13 de mayo: Masacre de Andiján Un nutrido grupo de hombres asaltaron la prisión de Andiján, Uzbekistán, para liberar a unos centenares de personas, de las cuales 23 eran hombres de negocios, acusados de terrorismo islámico. Seguidamente, tomaron por asalto la alcaldía y establecieron un tribunal en el que muchas personas tomaron la palabra criticando las presiones ejercidas por el gobierno y los servicios de seguridad. Para reprimir la insurrección las autoridades enviaron al ejército, que abrió fuego sobre una manifestación pacífica. Esta versión fue rechazada por las autoridades que declararon que esa había sido una tentativa de desestabilización; manifestando, asimismo, que ningún civil sin armas había sido herido.[95]

-  2005, 07 de julio: Atentados de Londres 3 explosiones en el Metro de Londres y una más en un autobús en la Plaza Tavistock. 56 personas mueren, y el grupo Al Qaeda (encabezado por Osama bin Laden), es señalado como el presunto autor de dichos ataques[96]
-  2005, 23 de julio: Atentados en Sharm el-Sheij Una serie de siete explosiones casi simultáneas tuvieron lugar a la 1h15 (local) (22h15 GMT) afectando: El estacionamiento del viejo mercado donde explotó un minibus lleno de explosivos; El estacionamiento del hotel Movenpick donde explotó una mochila llena de explosivos; El hotel Ghazala Gardens en el barrio de Naama Bay, que fue completamente destruido por un automóvil; al menos asesinando a 90 personas e hiriendo a unas 150 personas. La mayoría de los muertos y heridos son egipcios. También hay muertos y heridos de Reino Unido, Países Bajos, Francia, Israel, Estados Unidos, Italia, España, Kuwait, Catar y República Checa..[97]
-  2005, 18 de noviembre: Atentados de Janaqin de 2005 Los atentados mataron a por lo menos a 74 personas e hirieron a más de 100 civiles. Los terroristas suicidas se inmolaron a sí mismos al tiempo que centenares de fieles asistían a la oración del viernes, en lo que fue considerado como un acto de provocación sectaria. La ciudad se encuentra dentro de una zona controlada por kurdos, que ha escapado hasta entonces a gran parte de la violencia que ha afectado a otras partes de Iraq.[98]
-  2006, 11 de julio: Atentados del 11 de julio de 2006 en Bombay 6 explosiones en el metro de Bombay, 1 es desactivada en la estación Borivali, 209 personas murieron, el grupo Lashkar-e-Toiba es el responsable de estos ataques.[99]
-  2006, 30 de diciembre: Atentado de la T4 la banda terrorista ETA coloca una bomba en una furgoneta que iba cargada con entre 200 y 500 kilos de explosivos. El fuerte estallido causó la muerte de dos personas, hirió a una veintena y provocó importantes destrozos en las infraestructuras del aeropuerto, así como suspensiones y retrasos en los vuelos. A nivel político, el atentado se produjo en el contexto de un proceso de paz del Gobierno español y la banda terrorista, la cual había declarado un "alto el fuego permanente".[100]
-  2006 - 2007, 31 de diciembre - 2 de enero: Atentados de Bangkok de 2006 durante las fiestas de celebración de la Nochevieja en Bangkok, Tailandia. Se produjeron cuatro explosiones casi simultáneas en diferentes partes de la ciudad a las 18:00 hora local (11:00 UTC), seguidas de más explosiones en el intervalo de 90 minutos. Tras la medianoche se produjeron otras dos

explosiones. La mañana del 1 de enero se había certificado la muerte de 3 personas y 38 personas habían resultado heridas. Una bomba más explotó en el interior de una sala de cine, pero no se informó de ella por parte del responsable de la misma por miedo a la publicidad negativa, sino hasta el día siguiente. La mañana siguiente, el 2 de enero, otra bomba explotó en una mezquita en Chiang Mai, la mayor ciudad del norte de Tailandia.[101]

-  2007, 18 de febrero: Atentado del Samjhauta Express en 2007 fue un ataque terrorista que tuvo lugar alrededor de la medianoche en el Samjhauta Express, un servicio ferroviario que conecta Delhi (India) con Lahore (Pakistán) dos veces por semana. Las bombas estallaron en dos vagones, ambos llenos de pasajeros, justo después de que el tren pasara por la estación de Diwana, cerca de la ciudad india de Panipat, a 90 kilómetros (50 millas) al norte de Nueva Delhi. 68 personas perdieron la vida en el incendio resultante y docenas más fueron heridas. De los 68 fallecidos, la mayoría eran civiles pakistaníes; pero, las víctimas también incluyeron algunos civiles indios, así como personal militar indio que resguardaba el tren.[102]
-  2007, 11 de abril: Atentados del 11 de abril de 2007 fueron dos ataques terroristas simultáneos cometidos en la ciudad de Argel, capital de Argelia, por Al Qaida del norte del África islámica. Uno de ellos con un coche bomba que explotó en el aparcamiento del Palacio de Gobierno, donde se encuentran las oficinas del primer ministro. El segundo ataque fue contra una comisaría. Protección Civil ha confirmó que 24 personas han muerto y 222 resultaron heridas. Doce de los muertos lo fueron en el atentado contra la sede de gobierno y los otros 12 en la comisaría de policía de la barriada de Bad Ezzuar.[103]
-   2007, 19 de julio - 30 de agosto: Crisis de los rehenes surcoreanos en Afganistán de 2007 23 misioneros surcoreanos fueron capturados y mantenidos como rehenes por miembros talibán mientras circulaban a través de la provincia de Ġaznī de Afganistán. Dos de los rehenes fueron ejecutados antes de que se concluyera un acuerdo entre los talibán y el gobierno de Corea del Sur. El grupo consistente de 16 mujeres y siete hombres, fue capturado mientras viajaban desde Kandahar a Kabul en bus en una misión patrocinada por la iglesia presbiteriana Saemmul.[104]
-  2007, 8 de septiembre: Atentado de Dellys en 2007 37 personas murieron en el acto y otras 47 resultaron heridas, cuando un coche bomba, atacó a la marina argelina en la ciudad de Dellys, Argelia, a unos 100 Km al Este de Argel. El acto fue protagonizado por 2 hombres, los cuáles murieron

instantáneamente. Al Qaida del Magreb Islámico se adjudicó el ataque suicida.[105]

-  2007, 18 de octubre: Atentado terrorista en Karachi de 2007 consistió en dos explosiones suicidas ocurridas en la ciudad pakistani de Karachi, al paso de una comitiva en que se trasladaba Benazir Bhutto, ex primera ministra del país, que retornaba tras ocho años de exilio. Las explosiones causaron por lo menos 139 muertos y cerca de 500 heridos entre los miles de asistentes a la bienvenida de la ex primera ministra. La gran mayoría de las víctimas son miembros del Partido Popular de Pakistán, que lidera Bhutto, también se ha reportado la muerte de un camarógrafo. El atentado es considerado como el más mortífero que ha experimentado Pakistán.[106]
-  2007, 11 de diciembre: Atentados del 11 de diciembre de 2007 tuvieron lugar dicho día en Argel, capital de Argelia, cuando dos coches bomba explotaron, casi simultáneamente, frente a la sede del Tribunal Supremo y las oficinas del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, respectivamente, causando 72 muertos según datos del Ministerio de Sanidad, aunque otras fuentes gubernamentales lo rebajan a 30.[107]
-  2007, 25 de diciembre: Atentado terrorista en Baiji de 2007 Un coche bomba explotó frente a una zona residencial de Baiji, donde perecieron 22 personas en el acto y otras 30 resultaron heridas. Hasta el momento nadie se ha adjudicado el atentado.[108]
-  2007, 25 de diciembre: Atentado terrorista de Baquba de 2007 fue perpetrado por un kamikaze que se hizo explotar durante un funeral en la ciudad de Baquba, Irak. El móvil del atentado era eliminar a miembros de un grupo suní opuesto a Al-Qaida, denominado Brigadas de la Revolución de 1920 entre los cuatro muertos figura Haj Farhan al-Baharzawi, jefe de dicho grupo.[109]
-  2007, 27 de diciembre: Asesinato de Benazir Bhutto Después de haber pronunciado un mitin en el parque Liaquat National Bagh de Rawalpindi, al sur de Islamabad, La Primera Ministra de Pakistán, Benazir Bhutto recibió disparos en el cuello y en el pecho por parte de un suicida que posteriormente detonó una bomba, causando la muerte de al menos otras 38 personas y 43 heridos.[110]
-  2008, 6 de marzo: Masacre de Mercaz HaRav El ataque fue llevado a cabo por un solo individuo, llamado Alaa Abu Dhein, dirigido a estudiantes israelíes en el colegio religioso de Mercaz HaRav en Jerusalén, Israel, donde ocho estudiantes murieron (nueve contando al atacante) y otros siete resultaron

heridos. El ataque comenzó a las 8:36pm hora local y finalizó veinte minutos después.[111]

-  2008, 1 de septiembre: Atentado al Palacio de Justicia de Cali fue un atentado terrorista contra el edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Cali, Colombia. Según el gobierno colombiano, el atentado fue perpetrado por guerrilleros del Frente Manuel Cepeda Vargas de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).[112]
-  2008, 15 de septiembre: Atentado en Morelia de 2008 Una serie de ataques terroristas cometidos en contra de la población civil en la ciudad de Morelia, México, durante la ceremonia del 198 aniversario del "Grito de Independencia" (conmemoración del inicio de la lucha por la Independencia de México en 1810) en pleno centro histórico de la ciudad. Ningún grupo u organización se adjudicó como autor de los atentados, que son los primeros de su tipo en la historia de México. De acuerdo con las primeras investigaciones, todo parece apuntar que fueron ejecutados por algún cártel del narcotráfico contra los cuales el gobierno mexicano libra una guerra desde diciembre de 2006.[113]
-  2008, 20 de septiembre: Atentado contra el Hotel Marriott de Islamabad Un camión bomba explotó al frente de un lujoso hotel Marriott en la capital pakistaní de Islamabad, causando la muerte de 53 personas e hiriendo a otras 266.[114]
-  2008, 22 de septiembre: Atentado en Santoña de 2008 La banda terrorista ETA colocó frente al Patronato Militar de Santoña (Cantabria, España) un coche bomba cuya explosión causaría la muerte del brigada Luis Conde de la Cruz. La DYA de San Sebastián recibió un aviso de los terroristas sobre la colocación del coche bomba, lo que hizo que los Cuerpos de Seguridad del Estado procediesen a la evacuación del edificio. Fue en el momento en el que el militar estaba abandonando la residencia del Patronato junto a su familia cuando se produjo la deflagración que acabó con su vida.[115]
-  2008, 27 de septiembre: Atentado en Damasco en 2008 Un atentado se produjo a las 8:00 horas GMT en la capital de Siria al estallar un coche bomba con 200 kilos de explosivos en un puesto de la policía en la carretera que conduce al aeropuerto de la ciudad, en el distrito de Sidi Qada, causando 17 muertos, todos ellos civiles, y 14 heridos según el ministro del Interior, Basam Abdel Mayid.[116]
-  2008, 26 -29 de noviembre: Atentados de Bombay de 2008 Tiroteos y ataques con granadas en la Estación Chhatrapati Shivaji, tiroteos en la sede de la policía de Bombay, tiroteos en el Leopold Cafe, tiroteos , explosiones y

rehenes en el hotel Taj Mahal Palace & Tower, tiroteos y rehenes en el Casa de Mumbai Jabad, tiroteos y rehenes en el Hospital Cama, tiroteos, explosiones y rehenes en el hotel Oberoi Trident, coche bomba en el suburbio de Vile Parle, tiroteo desde un coche al metro de Bombay, explosión en el puerto de Bombay, el grupo Muyahidines del Decánes señalado como el presunto autor de dichos ataques.[117]

-  2009, 7 de marzo: Atentado en Massereene Barracks en 2009, dos soldados británicos del 38º Regimiento de Ingenieros fueron tiroteados mortalmente en el exterior del cuarteles de Massereene, en la ciudad de Antrim (Irlanda del Norte). Otros dos soldados y dos civiles fueron disparados y heridos durante el atentado. El grupo paramilitar republicano irlandés, IRA Auténtico, emitió un comunicado asumiendo la responsabilidad de la acción.[118]
-  2009, 3 de abril: Masacre de Binghamton, ocurrió en un edificio que presta servicios a inmigrantes en la localidad de Binghamton en el estado de Nueva York, a 150 millas (240 km) al noroeste de la Ciudad de Nueva York, muriendo 13 personas y se pensaba que habían 40 rehenes, según medios locales.[119]
-  2009, 19 de junio: Asesinato de Eduardo Puelles, fue perpetrado por la organización terrorista ETA en Arrigorriaga (Vizcaya), España, mediante la colocación de una bomba lapa en su automóvil. Puelles era inspector del Cuerpo Nacional de Policía de España, dedicado a la lucha antiterrorista, y su relevancia vino propiciada por ser el primer atentado cometido por la banda desde el cambio de gobierno en el Gobierno Vasco tras las elecciones de 2009. El hecho se produjo, además, el día en que se cumplía el 22 aniversario del atentado de Hipercor, el atentado de ETA que mayor número de víctimas causó, con 21.[120]
-  2009, 17 de julio: Atentados en Indonesia de 2009 fueron una serie de atentados terroristas con mochilas bomba, perpetrados en tres oportunidades por la mañana en el centro financiero de la ciudad de Yakarta, más exactamente en hoteles de lujo, que dejaron al menos 9 muertos y 50 heridos, la mayoría extranjeros.[121]
-  2009, 29 de julio: Atentado de Burgos de 2009, ETA realizó un atentado en Burgos contra la casa cuartel de la Guardia Civil de dicha ciudad. El atentado destruyó por completo el edificio, dejó un saldo de más de sesenta heridos y se calificó de milagro la ausencia de fallecidos.[122]
-  2009, 30 de julio: Atentado de Palma Nova de 2009, se produjo en la localidad turística española de Palma Nova, núcleo de población del municipio

de Calviá, Mallorca (Islas Baleares). Fue perpetrado por la banda terrorista ETA utilizando una bomba lapa situada en los bajos de un coche patrulla de la Guardia Civil. Como resultado, dos guardias civiles fallecieron.[123]

-  2009, 5 de noviembre: Masacre de Fort Hood, Un sujeto empezó a disparar a los soldados en el Soldier Readiness Center, en Fort Hood, localizado a las afueras de Killeen, Texas, matando a 13 personas e hiriendo a otras 30. El perpetrador, el Mayor Nidal Malik Hasan, un psiquiatra del Ejército estadounidense, recibió un disparo por oficiales civiles, quedando herido de gravedad. Después del incidente, Hasan fue hospitalizado, puesto inicialmente en un ventilador, bajo extrema vigilancia policial.[124]
-  2009, 27 de noviembre: Atentado del Nevsky Express de 2009, se produjo cuando una bomba explotó bajo las vías del tren de alta velocidad que une las ciudades rusas de Moscú y San Petersburgo, causando su descarrilamiento cerca de la localidad de Bologoye, Tver (a unos 350 kilómetros al noroeste de Moscú). Las autoridades rusas informaron inicialmente del fallecimiento de 39 personas y de 95 heridos, pero más tarde rectificaron el número de víctimas rebajando la cifra a 27 muertes el 2 de diciembre, de las cuales seis que quedaron atrapados bajo los amasijos de hierros de los convoyes. Al día siguiente del atentado se produjo una segunda explosión de escasa potencia en la zona de la investigación, con el resultado de un herido.[125]
-  2009, 25 de diciembre: Vuelo 253 de Northwest Airlines, fue el blanco de un intento de ataque terrorista el 25 de diciembre de 2009. Tres personas, incluyendo al perpetrador, resultaron heridas. Umar Farouk Abdul Muttalab, el sospechoso, fue llevado en custodia, para ser tratado por sus heridas y se le impusieron cargos por un agente del Federal Bureau of Investigation por querer destruir un avión.[126]

2010 en adelante

-   2010, 8 de enero: Ataque a la Selección de fútbol de Togo, fue un ataque terrorista en contra del bus de la Selección de fútbol de Togo que ocurrió mientras el equipo viajaba de la República del Congo hacia Angola camino a la Copa Africana de Naciones 2010 que iniciaba el 10 de enero. Un grupo separatista angoleño, de la provincia de Cabinda, el Frente para la Liberación del Enclave de Cabinda, se proclamó como autor del hecho.[127]

-  2010, 18 de febrero: Atentado aéreo en Austin de 2010, por motivos personales Joseph Andrew Stack estrelló una avioneta contra el edificio del IRS en Austin, Texas muriendo él y otra persona e hiriendo a 13.[128]
-  2010, 29 de marzo: Atentados del metro de Moscú de 2010 Dos ataques terroristas suicidas con bombas que se produjeron durante la mañana de ese día en el metro de Moscú (Rusia). El primero ocurrió a las 7:56 (hora local) en la estación Lubianka, cerca del Kremlin y también muy cerca del cuartel general del Servicio Federal de Seguridad ruso (FSB). El segundo atentado se perpetró a las 8:39 en la estación de Parque Kultury. Según el FSB, las bombas eran portadas por dos mujeres terroristas suicidas (llamadas shahidkas ó viudas negras), al parecer procedentes del Cáucaso Norte.[129]
-  2010, 1 de mayo: Atentado fallido de Times Square de 2010 Un fallido coche bomba fue desmantelado por el Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) en el Times Square, Nueva York. Un oficial fue alertado de la amenaza por un vendedor ambulante. El artefacto compuesto por unos tanques de gas propano, pólvora y unos cables, falló al explotar y fue exitosamente desarmado por un robot sin causar muertes o daños.[130]
-  2010, 12 de agosto: Atentado al edificio de Caracol Radio El atentado fue realizado con un coche bomba cargado con cincuenta kilos de anfo y un cilindro de gas. El explosivo fue activado aparentemente mediante un teléfono celular o un control remoto.[131]
-  2010, 22 - 23 de agosto: Masacre de San Fernando de 2010 La masacre fue un crimen cometido por los Zetas en el ejido de El Huizachal del municipio tamaulipeco de San Fernando (México). Los 72 ejecutados, 58 hombres y 14 mujeres, fueron en su mayoría inmigrantes provenientes de Centro y Sudamérica, asesinados por la espalda, para posteriormente ser apilados y puestos a la intemperie. Las primeras investigaciones señalan que fueron asesinados porque luego de ser secuestrados, no pagaron el dinero que les exigían para dejarlos libres y también se negaron a formar parte del grupo criminal.[132]
-  2010, 31 de octubre: Atentado contra la iglesia cristiana de Bagdad en 2010 Un ataque terrorista dirigido contra los católicos caldeos en Bagdad, Irak, que dejó al menos 58 personas muertas, incluyendo 2 sacerdotes, y otros 75 heridos después de que más de 100 feligreses hubieran sido tomados como rehenes. El grupo terrorista Estado Islámico de Irak, vinculado a al Qaeda, se atribuyó la responsabilidad del ataque.[133]
-  2010, 11 de diciembre: Atentados de Estocolmo de 2010 Por motivos personales Taimour Abdulwahab al-Abdaly hizo explotar un coche bomba y

minutos después se hizo explotar 4 calles más adelante, solamente él murió, y 2 personas fueron heridas.[134]

-  2011, 01 de enero: Atentado de Alejandría de 2011, un terrorista suicida se hizo explotar afuera de la iglesia copta ortodoxa de Al-Qiddissine, matando 23 prsonas e hiriendo a 90, Al Qaeda se adjudicó el atentado.[135]
-  2011, 22 de enero: Atentado del Aeropuerto Internacional de Moscú-Domodédovo de 2011, un terrorista suicida se hace explotar cerca del área de equipaje, matando a 35 personas e hiriendo a más de 100, al parecer fue obra de terroristas musulmanes chechenios.[136]
-  2011, 11 de abril: Atentado del Metro de Minsk de 2011 explosión en un vagón en la estación Oktiabrskaya, 13 personas murieron y 13 resultaron heridas, los principales sospechosos han sido señalados como Dzimitry Kanavalau y Ulad Kavalyou.[137]
-  2011, 22 de julio: Atentados de Noruega de 2011 explosión en el distrito gubernamental de Oslo y tiroteo en campamento en Utøya, 77 personas murieron y 96 resultaron heridas, el responsable es Anders Behring Breivik, los motivos están siendo investigados.[138]
-  2011, 18 de agosto: Atentados terroristas en el sur de Israel de 2011 Los terroristas palestinos pertenecientes a Comités de Resistencia Popular abrieron fuego contra dos autobuses, dos automóviles particulares y una patrulla militar. Al menos ocho israelíes fueron asesinados en el múltiple ataque terrorista.[139]
-  2011, 25 de agosto: Atentado de Monterrey de 2011 Un grupo de desconocidos entró al Casino Royale en la ciudad de Monterrey amordazando y ejecutando a las personas que se encontraban en el interior para posteriormente incendiar el lugar. 52 personas han muerto y 10 están heridas, los principales sospechosos pertenecen al grupo delictivo de Los Zetas.[140]
-  2011, 13 de diciembre: Masacre de Lieja de 2011 Un hombre de 33 años llamado Nordine Amrani disparò y lanzò granadas en la plaza Saint Lambert, 5 personas murieron, incluyendo a Amrani, màs de 125 personas fueron heridas.[141]
-  2011, 25 de diciembre: Atentados de Nigeria de diciembre de 2011 La secta radical islámica Boko Haram dirigió una serie de atentados contra las iglesias cristianas en el norte del país asesinando a 40 personas.[142]
-  2012, 11 - 19 de marzo: Tiroteos de Mediodía-Pirineos de 2012 Una serie de tres tiroteos contra militares franceses en activo y posteriormente un adulto y tres niños de una escuela judía, fueron perpetrados en las ciudades de Montauban y Toulouse, en la región francesa de Mediodía-Pirineos. En total siete personas fueron asesinadas, además del perpetrador, y cinco fueron

heridas, de estas cuatro de gravedad. La policía identificó a Mohammed Merah como el responsable de los tiroteos, quien era un hombre de 23 años, ciudadano francés de origen argelino y que declaró estar relacionado con el grupo terrorista Al Qaeda, aunque esto aún no ha sido demostrado. Después de que la policía cercase su vivienda por alrededor de 30 horas, el 22 de marzo, Mohamed Merah fue disparado y asesinado tras un enfrentamiento con la unidad de élite de la policía francesa, RAID.[143]

-  2012, 15 de mayo: Atentado contra Fernando Londoño El atentado perpetrado por un hombre de tez morena cobró la vida de dos personas y dejó más de cincuenta civiles heridos, según los reportes oficiales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. El ataque terrorista estaba dirigido contra el ex-ministro de interior y justicia colombiano Fernando Londoño Hoyos en la Calle 74 con avenida Caracas en el norte de la ciudad de Bogotá, Colombia.[144]
-  2012, 19 de mayo: Atentado de Brindisi de 2012 La mafia italiana coloca una bomba en un colegio matando a 1 persona e hiriendo a 7.[145]
-  2012, 18 de julio: Atentado terrorista en el aeropuerto de Burgas Un autobús que se encontraba en el estacionamiento del aeropuerto de Burgas, con un contingente de turistas israelíes, fue estallado por un terrorista suicida. La explosión mató a cinco israelíes y a dos búlgaros —el conductor de bus y la guía de turismo—, e hirió a otros treinta pasajeros israelíes, tres de los cuales están en estado crítico, y otros dos rusos que se encontraban en las inmediaciones.[146]
-  2012, 21 de julio: Atentado en Spen Khawri de 2012 fue un hecho sucedido en la frontera de los distritos de Kurrum y Orakzai (Área noroccidental de Pakistán), considerados puerto seguro de milicianos vinculados a Al Qaeda. Murieron 10 personas y quedaron 25 heridos.[147]
-  2012, 5 de agosto: Tiroteo en templo sij de Wisconsin en 2012 Un tiroteo masivo tuvo lugar en un templo sij situado en Oak Creek, Wisconsin en Estados Unidos. Un hombre armado abrió fuego matando a seis personas e hiriendo al menos a otras tres. Siete personas murieron en el lugar, incluyendo el hombre armado. Los demás fueron trasladados a un hospital local.[148]
-  2012, 19 de octubre: Atentado en Beirut de 2012 Un ataque con un coche bomba en la capital del Líbano, cobró la vida de 8 personas, entre ellas la del jefe de la inteligencia policial del país, Wissam al-Hassan, además de dejar a alrededor de 110 heridas. Muchos políticos libaneses, entre ellos el ex primer ministro Saad Hariri, acusaron al presidente sirio Bashar al-Assad de estar detrás del asesinato.[149]

-  2012, 14 de diciembre: Masacre de la Escuela Primaria de Sandy Hook ocurrió en la escuela primaria de la localidad de Sandy Hook(Sandy Hook Elementary School) de Newtown, Connecticut, Estados Unidos. Al momento habrían identificado 27 personas fallecidas, de las cuales al menos 18 serían niños, y 9 adultos. El perpetrador sería un hombre de unos 20 años, quien fue encontrado muerto en la escuela.[150]
-  2013, 15 de abril: Explosiones en el maratón de Boston Dos explosiones ocurrieron durante la Maratón de Boston, 3 personas han muerto y más de 174 están heridas, después algunos días se han trovado los perpetrador.
-  2013, 22 de mayo: Un asesino de raza negra decapita a un señor inocente en plena carretera, y a dos viandantes (pero éstos acaban heridos) y se muestra ante las cámaras de televisión que lo estaba filmando con un cuchillo, un machete y sus manos ensangrentadas
-  2013, 21 de septiembre: Entre 10 y 15 hombres armados atacaron el centro comercial Nakumatt Westgate, en Nairobi, disparando indiscriminadamente contra los civiles. Resultaron 72 personas. El ataque fue reivindicado por la milicia somalí islamista Al-Shabbaab en represalia por la Operación Linda Nchi.

